
Plan Conintes

Represión política y sindical



Plan Conintes

Represión política y sindical

Plan Conintes

Represión política y sindical

Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos
Plan Conintes. Represión política y sindical / coordinado por Sebastián Chiarini y Rosa Elsa Portugheis.
- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
Secretaría de Derechos Humanos. Archivo Nacional de la Memoria , 2014.
252 p. ; 26x19 cm.

ISBN 978-987-1407-84-2

1. Represión. 2. Terrorismo de Estado. I. Chiarini, Sebastián, coord. II. Portugheis, Rosa Elsa, coord.
CDD 323

1ª edición: septiembre de 2014
1500 ejemplares

ISBN 978-987-1407-84-2

© Secretaría de Derechos Humanos

Esta publicación fue realizada por la Coordinación de Investigaciones Históricas de la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Participaron en la investigación sobre el Plan Conintes: Sebastián Chiarini, Mariano Fatale, Carlos Flaskamp, Cecilia García, Marcelo Gil, Rosa Elsa Portugheis, Ricardo Ragendorfer, Natalia Tomasini, Facundo Troitero y Ricardo Yacomini.

Edición: Área de Publicaciones, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Diseño y diagramación: Majda Batt, Área de Publicaciones, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Foto de tapa: Archivo Nacional de la Memoria
Fotos de interior: Archivo General de la Nación - Archivo Nacional de la Memoria.

Tratamiento de imágenes: Dirección de Gestión de Fondos Audiovisuales de la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

25 de Mayo 544 - PB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

publicacionessdh@jus.gob.ar
www.derhuman.jus.gob.ar

Hecho el depósito que establece la Ley N° 11.723

Impreso en la Argentina

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Dr. Julio César Alak

Secretario de Derechos Humanos
Dr. Juan Martín Fresneda

Presidente del Archivo Nacional de la Memoria
Dr. Ramón Torres Molina

Directora Nacional de Gestión de Fondos Documentales
Lic. Antonela Di Vruno

Índice

Prólogo _____	9
Introducción _____	13
Capítulo 1. Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes _____	19
Concepto de conmoción interior _____	22
Hacia una nueva concepción del territorio _____	33
El desarrollo de la estructura de inteligencia: la SIDE _____	36
El despertar de la inteligencia de Estado _____	39
Aplicación del Conintes durante la presidencia de Frondizi _____	46
Continuidad doctrinaria _____	53
Capítulo 2. El movimiento obrero _____	55
“Revolución Libertadora”: gobiernos de Lonardi y Aramburu _____	59
La recomposición sindical _____	66
Frondizi en el gobierno _____	71
1959: el año clave de las luchas obreras _____	76
1960: la ejecución pública del Plan Conintes _____	93
La devolución de la CGT _____	96
Último año del gobierno de Frondizi _____	98
Capítulo 3. La Resistencia Peronista _____	107
Militancia peronista _____	111
Conducción y objetivos _____	120
La resistencia gremial y los comandos _____	121
Reacciones parlamentarias _____	127
Características del accionar represivo _____	131
Consecuencias inmediatas de la represión _____	133
Retorno gradual de la jurisdicción civil _____	134
Oscilaciones de la proscripción _____	135
Capítulo 4. Rupturas y continuidades del proceso económico _____	139
El desembarco de la doctrina liberal: el Informe Prebisch _____	143
El desmantelamiento del Estado _____	147

Endeudamiento externo _____	149
Planes de ajuste _____	152
Capítulo 5. Iglesia Católica, terrorismo de Estado y enemigo interno ____	159
Cambios en el mundo católico _____	162
La victoria de la cruz _____	167
La Iglesia Católica y sus vínculos con las Fuerzas Armadas _____	169
Católicos argentinos y franceses _____	170
Catolicismo y educación _____	174
Sustento ideológico y cuidado espiritual _____	178
Capítulo 6. La doctrina francesa de la guerra revolucionaria _____	183
Las sucesivas misiones militares _____	186
Adecuación doctrinaria y cambio de hipótesis _____	189
Hacia una nueva conceptualización de la guerra _____	196
Desarrollo de una doctrina _____	199
Fuerzas Armadas. Percepciones sobre la influencia francesa _____	202
Capítulo 7. Argentinos en el desarrollo de la defensa continental _____	207
La defensa continental, una construcción continua _____	209
La otra cara de la defensa continental: la Alianza para el Progreso _____	219
Anteproyectos de la Ley de Defensa Nacional _____	222
Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia _____	226
Difusión continental de la doctrina de la guerra revolucionaria _____	232
Fuentes consultadas _____	235

Prólogo

El Plan Conintes fue una de las formas en que se manifestó la represión a la Resistencia Peronista. Producido el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 que instauró el gobierno de lo que se llamó la “Revolución Libertadora”, el peronismo, en forma espontánea, inició una lucha de resistencia contra la dictadura que se expresó de diversas formas. Estas acciones fueron desarrolladas por grupos clandestinos, con pocos contactos entre sí, sin un comando centralizado y, por ello, sin una estrategia unificada. La dictadura reprimió la Resistencia con el encarcelamiento de sus dirigentes y el fusilamiento de 32 civiles y militares que participaron en el levantamiento del general Juan José Valle el 9 y 10 de junio de 1956.

El pacto Perón-Frondizi –que preveía una política económica nacionalista, el levantamiento de las proscripciones, la devolución de los sindicatos intervenidos a los trabajadores y una amplia amnistía– posibilitó el acceso de Arturo Frondizi al gobierno con el voto del peronismo. Durante algunos meses, la Resistencia suspendió sus acciones, pero el incumplimiento del pacto, que se manifestó en la política de entrega del petróleo en concesión a las empresas extranjeras en contra de lo acordado, dio lugar al reinicio de las acciones y a la aplicación del Plan Conintes para reprimirlas. La huelga petrolera de Mendoza contra la entrega del patrimonio de la Nación fue una verdadera epopeya protagonizada por la Resistencia.

De tal forma que existen dos etapas diferenciadas de la Resistencia Peronista. La primera se extendió desde la instauración de la “Revolución Libertadora” hasta el momento en que Arturo Frondizi asumió el gobierno; y la segunda, desde noviembre de 1958 hasta agosto de 1961, etapa en la que estuvo vigente el Plan Conintes, primero en forma secreta y luego pública. En agosto de 1961, como consecuencia de la aplicación del Plan Conintes, se consideró derrotada la *subversión*. Posteriormente, el peronismo y otros sectores populares adoptaron nuevas formas de lucha, principalmente a través

de las organizaciones sindicales, hasta que a partir de 1968, frente a la violencia de otra dictadura, se respondió con la insurgencia armada y las insurrecciones populares. Entonces, el Plan Conintes fue la forma organizativa que el Estado adoptó para enfrentarse a la segunda Resistencia, que anticipó las formas de la represión que se aplicaron en las siguientes dictaduras.

La aplicación del Plan Conintes estuvo basada en la ley 13.234 de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra, que se apoyaba en la doctrina de Defensa Nacional que consideraba, entre otras cosas, que el conjunto de la población debía participar en el esfuerzo de guerra. Las hipótesis de guerra establecidas estaban referidas a conflictos entre Estados con relación a los cuales la población o *la nación en armas* debían intervenir. La ley no emplea la sigla Conintes o la expresión *convulsión interior del Estado*, que aparecen en directivas internas de las Fuerzas Armadas y en el decreto secreto (S) 9880 del 14 de noviembre de 1958 que lo instauró. De tal manera que un conjunto de normas que se basaban en una ley que tenía como finalidad organizar el país para una guerra contra otros Estados (guerra convencional) fueron aplicadas con una finalidad totalmente diferente. El Estado utilizó esa normativa para reprimir al pueblo como parte de una estrategia contrainsurgente.

Durante la segunda Resistencia, sectores del peronismo intentaron instaurar un foco guerrillero rural en la provincia de Tucumán. Fue la guerrilla de los Uturuncos, de breve existencia. Se trataba de dar así una perspectiva estratégica para derrotar al gobierno.

Pero otra fue la estrategia para el conjunto de la Resistencia Peronista en sus dos etapas, y así se intentó con el levantamiento del general Juan José Valle y el de Rosario y Tartagal el 30 de noviembre de 1960. John William Cooke, delegado de Perón en Argentina, concibió una perspectiva insurreccional para acceder al poder, pero esa no fue la posición del conjunto de la Resistencia Peronista. La guerrilla de los Uturuncos estaba basada en una concepción espontaneísta de la guerra de guerrillas y no tenía perspectivas estratégicas para desarrollarse.

La aplicación del Plan Conintes puso en manos de las Fuerzas Armadas, principalmente del Ejército, el desarrollo de las acciones contra la Resistencia. Se dividió el país en zonas, se aplicó en forma sistemática la tortura en busca de información y durante una corta etapa se sustrajo a los detenidos de la justicia civil, para ponerlos a disposición de tribunales militares. Las acciones fundamentales de la Resistencia consistieron en la colocación de cargas explosivas sin que esas acciones tuvieran una orientación estratégica. Eran producto de la actividad de grupos dispersos, sin la adecuada adopción de las medidas de seguridad propias de la actividad clandestina. Algunas de esas acciones alcanzaron una importante repercusión, en muchos casos de carácter negativo. Las cifras sobre atentados difundidas oficialmente durante la vigencia del Plan Conintes parecen exageradas, destinadas a justificar la represión. Seguramente se aproximan a la realidad las que están en los informes confidenciales.

El Plan Conintes, tal como se aplicó, basado en una ley que organizaba la nación en tiempos de guerra, constituyó una manifestación de la adopción de las doctrinas contrainsurgentes elaboradas por los militares franceses derrotados en la lucha anticolonialista en Indochina y en la guerra que se encontraba en curso en Argelia. El Estado argentino firmó convenios de colaboración con el Estado francés. Oficiales superiores argentinos recibieron instrucción en Francia y se estableció una delegación permanente del ejército francés en Argentina. Las enseñanzas recibidas fueron aplicadas en la represión a la Resistencia durante la vigencia del Plan Conintes.

Las doctrinas contrainsurgentes tuvieron un desarrollo progresivo. Al término de la Segunda Guerra Mundial hubo países en los que la lucha librada contra la ocupación nazi y japonesa continuó desarrollándose con el objetivo de lograr la independencia, en los casos de los países coloniales, o establecer gobiernos hegemónicos por los partidos comunistas que habían luchado contra la ocupación extranjera. Ese fue el caso de China, cuya revolución triunfó en 1949, e Indochina, que continuó su lucha anticolonialista hasta derrotar al ejército norteamericano en 1975.

En el contexto internacional, la Doctrina de la Seguridad Nacional se fue elaborando durante la Guerra Fría. El equilibrio nuclear alcanzado por la Unión Soviética llevó a los norteamericanos a elaborar su doctrina sobre la guerra limitada y respuesta flexible. No podían desatar una guerra nuclear ni tampoco utilizar armas nucleares tácticas ante el riesgo de generalizar el conflicto. Debían elaborar una estrategia que pudiese enfrentar con éxito la insurgencia armada. La doctrina militar francesa cumplió un papel fundamental en la elaboración de las doctrinas contrainsurgentes.

Los ingleses, en su lucha contra las guerrillas de Malasia a principios de los años 50, definieron su doctrina como contrainsurgente, considerando que el objetivo principal de la lucha era ganar el apoyo de la población. Para aislar a las guerrillas de la población formaron las *aldeas estratégicas*. Los franceses sistematizaron sus experiencias de Indochina y Argelia y crearon la doctrina de la guerra moderna o guerra antisubversiva. No se trataba solamente de enfrentar la insurgencia armada sino también a otros sectores de la población que la apoyaban. Ampliaban así los sectores que debían ser enfrentados, que no eran solamente los combatientes. Agregaron, en el contexto de la Guerra Fría, un factor externo (comunista) que impulsaba la *subversión*. Sostuvieron que la inteligencia era el componente más importante de la lucha antisubversiva y para ello debía torturarse en forma sistemática a los prisioneros con el objetivo de obtener información. El país en conflicto debía ser dividido en zonas para hacer sistemática la represión. Los norteamericanos, años después, se basaron en la experiencia de ingleses y franceses en su lucha contrainsurgente agregándole importantes componentes tácticos como la formación de fuerzas especiales, sistemas de localización y transporte con helicópteros y armamentos aptos para el combate en las selvas como el fusil M.16.

El Plan Conintes se aplicó en plena etapa de desarrollo de la doctrina francesa antisubversiva, de tal forma que esa experiencia fue un componente esencial de las doctrinas adoptadas para la represión en las dictaduras de los períodos 1966-1973 y 1976-1983. Fue el antecedente de la tortura sistemática, las ejecuciones sumarias extrajudiciales, la desaparición forzada de personas y los campos de concentración.

Pero también la Resistencia Peronista puede ser analizada desde otra perspectiva. La lucha armada en las ciudades era propia de una guerra de resistencia. Se oponían a una situación política impuesta, pero el resultado estratégico debía surgir de algún elemento externo a la lucha armada en las ciudades. De los ejércitos aliados durante la ocupación nazi en la Segunda Guerra Mundial, o de acuerdos políticos o resoluciones de los organismos internacionales en el caso de países o regiones sometidas a una situación colonial. La experiencia de la Resistencia Peronista posibilitó que a partir de 1968 en Argentina se desarrollara, a través de las organizaciones armadas, la mayor experiencia de guerrilla urbana de la historia. Por supuesto que se analizaron otras experiencias de luchas guerrilleras y de acciones urbanas en otros países, pero el resultado, recogiendo toda esa rica experiencia, fue el desarrollo de la guerrilla urbana.

Plan Conintes. Represión política y sindical es producto de la investigación efectuada por el Archivo Nacional de la Memoria durante varios años, para lo cual se consultó la bibliografía existente sobre el tema y se recurrió a varios archivos. En particular, se analizó el archivo que perteneció a Arturo Frondizi, presidente de la Nación durante la aplicación del Plan, lo que permite dar a publicidad documentación desconocida que explica algunos detalles sobre su ejecución.

Esta investigación contribuye a explicar la incorporación progresiva de las doctrinas contrainsurgentes en las Fuerzas Armadas argentinas que en su expresión final, durante la dictadura de los años 1976-1983, adquirió características propias.

Dr. Ramón Torres Molina
Presidente del Archivo Nacional de la Memoria
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Introducción

El golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 constituyó un punto de inflexión en la historia argentina. No es posible comprender dicha ruptura sin tener en cuenta las sucesivas asonadas cívico-militares que tuvieron lugar desde 1951. El intento de golpe de Estado del general Benjamín Menéndez en septiembre de 1951, el del coronel Francisco Suárez en 1952 y la masacre del 16 junio de 1955 con el bombardeo a Plaza de Mayo por parte de la Armada, con apoyo de un sector de la Aeronáutica y la participación de los Comandos Civiles, representan acontecimientos fundamentales para la comprensión del período 1950-1962.

La dictadura de Lonardi y Aramburu, autodenominada “Revolución Libertadora”, abrió una nueva etapa en la historia económica, política y social argentina. De allí en adelante, con la proscripción de la principal fuerza política, el peronismo, nacido al calor de la incorporación de importantes sectores trabajadores a la vida política, se inauguró un proceso en el cual las clases dominantes procurarían avanzar sobre las conquistas logradas por el movimiento obrero durante el período 1943-1955. Fue así que, para una enorme mayoría de trabajadores, la vuelta de Perón se transformaría en una bandera de lucha.

La riqueza del período tiene que ver con la conformación de identidades políticas que lo caracterizaron, pero también con su trasvasamiento y modificación. De esta forma, se abrieron las puertas para el posterior diálogo entre una multiplicidad de tradiciones políticas, con sus confluencias y disrupciones, que en muchos casos, como producto del clima represivo de la época, irían radicalizando sus posiciones conforme avanzara la década del 60.

El Plan de Conmoción Interior del Estado (Conintes), ejecutado en la Argentina entre 1958 y 1961, representó una de las formas de represión estatal contra los sectores populares y fue un antecedente del terrorismo de Estado instaurado por la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

La centralidad del Conintes radica no solo en sus aspectos cuantitativos, sino también en las modificaciones de tipo cualitativo que tuvieron lugar durante su preparación y puesta en marcha. Los cambios en la concepción de la guerra, la modificación de la hipótesis de conflicto y el paso a la conformación de un enemigo interno por parte de las fuerzas armadas constituyen los aspectos doctrinarios centrales que gravitaron en la confección del Plan Conintes. En este marco, el campo de combate dejó de ser exclusivamente el territorio propiamente dicho para trasladarse a la población en su conjunto. De este modo, se vio ampliado el concepto de guerra, desde las cuestiones técnicas hasta los aspectos ideológicos.

En este libro se analizan aspectos transversales del Conintes, ideado por las fuerzas armadas pero decidido por un gobierno constitucional. Se indagan sus contenidos legislativos y las estructuras organizacionales y operativas de la represión, como así también el comportamiento de los diferentes actores sociales, cuyas lógicas yuxtapuestas permiten vislumbrar la complejidad del período.

En el primer capítulo se exponen las cuestiones conceptuales centrales que permiten comprender el desarrollo y la posterior implementación del Plan Conintes. Se expresan los cambios ocurridos a nivel doctrinario, especialmente a partir de 1955, respecto de la concepción del enemigo, el territorio y las formas de la guerra.

El segundo y el tercer capítulo abordan el desarrollo sociopolítico argentino desde 1955, tomando como eje las implicancias que tuvo la implementación concreta del Conintes para el movimiento obrero y la Resistencia Peronista durante la presidencia de Arturo Frondizi. En este sentido, el capítulo dos intenta desentrañar la relación existente entre el proceso de racionalización económica y de disciplinamiento de la mano de obra con el avance de la legislación y las prácticas represivas estatales, entre las cuales el establecimiento del estado Conintes fue clave. El tercer capítulo realiza un recorrido sobre la formación y el desarrollo de los comandos de la Resistencia Peronista a partir del golpe de Estado de 1955 y la proscripción del movimiento peronista; su relación con la resistencia en el plano gremial y las particularidades de las detenciones y los apremios ilegales sufridos por los militantes políticos antes y durante la vigencia del estado Conintes.

En el capítulo cuatro, se señalan una serie de aspectos de orden económico que constituyen la base de las transformaciones que buscan introducirse en la estructura económica argentina luego del golpe de 1955.

El capítulo cinco problematiza la relación entre sectores de la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas en torno a la represión de los sectores populares y su justificación ideológica, aportada por los primeros. También se analizan las disrupciones que se produjeron al interior del movimiento católico con relación a las diversas identidades políticas que se acentuaron durante la “Revolución Libertadora”.

En el capítulo seis se exploran los vínculos doctrinarios entre las escuelas superiores de guerra de la Argentina y Francia, a través de las misiones oficiales y las contrataciones individuales de instructores franceses para la transmisión de la doctrina de la guerra revolucionaria a militares argentinos.

Finalmente, el capítulo siete permite establecer la importancia de las fuerzas armadas argentinas en la difusión de la doctrina de la guerra revolucionaria a nivel del continente americano, a través de cursos dictados en diversos países y en la asesoría prestada a los estados mayores de la región, haciendo hincapié en el peso del contexto internacional, como marco que favoreció el desarrollo de dicha doctrina.

La investigación está basada, en parte, en documentos que conforman el acervo documental del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos, y que fueron utilizados para el análisis del Plan Conintes. Una gran parte de estos materiales proviene de fuentes primarias, como los documentos obrantes en los archivos de las Fuerzas Armadas y del Fondo Centro de Estudios Nacionales de la Biblioteca Nacional. De igual forma, se ha recurrido a entrevistas con actores directos del período, por considerarlas una herramienta inestimable para la reconstrucción de los sucesos de la época, sometida siempre a la crítica documental.

Según documentos del Servicio de Inteligencia de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, solamente entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1960, el número de detenidos como consecuencia de la aplicación del Plan Conintes asciende a 11.744 personas¹.

Por su parte, la Coordinación de Investigaciones Históricas, con la colaboración de la Coordinación de Fondos del Archivo de la Conadep-SDH, ambas dependientes de la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, ha confeccionado una nómina de personas detenidas durante los años transcurridos entre el golpe de Estado de 1955 y la finalización del Plan Conintes. Para la elaboración de este listado se ha recurrido además al Archivo General de la Nación, a la Biblioteca Nacional y al Archivo y la Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que alberga los expedientes del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. A partir de la investigación realizada en esos archivos se logró identificar y registrar, hasta la fecha, a 5131 de las personas que fueron perseguidas, enjuiciadas y encarceladas como consecuencia de la aplicación del Conintes. Este listado, todavía incompleto, será incorporado al fondo documental del Archivo Nacional de la Memoria.

La implementación del Plan Conintes en el gobierno de Arturo Frondizi profundizó las tendencias represivas iniciadas durante los años anteriores a su

¹ Parte de Informaciones, Servicio de Inteligencia de la Casa Militar, Presidencia de la Nación, 4 de mayo de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1666.

mandato, a la vez que constituyó un salto cualitativo en este aspecto, por cuanto supuso la extensión de la represión estatal al conjunto del territorio y la población, constituyendo el primer atisbo de lo que se denominaría de allí en adelante “guerra de superficie”. Por otro lado, se trató de un proceso del cual se sacaron las conclusiones prácticas que se convertirían en la base de posteriores planes operativos y directivas, que serían puestas en marcha con el objeto de reprimir a los sectores populares.

Es necesario ver en el Plan Conintes un proceso de normativización de la violencia estatal, destinada a disciplinar a un conjunto de actores sociales y políticos cuyo accionar amenazaba de forma constante los intereses de las clases dominantes.

A pesar de la profundidad y el alcance de la violencia ejercida, el saldo de la implementación del Plan Conintes se revela, si no ambiguo, ambivalente. Si bien parece haber cerrado una etapa, principalmente con la desarticulación de los comandos de la Resistencia Peronista, esta victoria “militar” pronto mostraría su insuficiencia, pues la base objetiva sobre la cual se expresaba la conflictividad social permaneció intacta en sus rasgos esenciales.

Al trazar una línea de continuidad de los mecanismos de represión estatal en el siglo XX contra el movimiento obrero, los partidos políticos, militantes sociales y estudiantiles, no es posible eludir el bombardeo a la Plaza de Mayo en junio de 1955, los fusilamientos de los militares sublevados contra la “Revolución Libertadora”, la represión estudiantil ejecutada por el gobierno de facto de Onganía —que quedó en la memoria como la Noche de los Bastones Largos—, la masacre de Trelew y, finalmente, la dictadura de 1976-1983, la más infausta síntesis de todas las prácticas represivas anteriores. El Plan Conintes se inscribe en esa línea de violencia institucional contra el pueblo argentino. En tanto fue ejecutado por un gobierno civil, es también modelo del accionar de un bloque cívico-militar en la represión dirigida contra la protesta social y política, con el objetivo de conservar el statu quo y los intereses de las clases dominantes.

Este período de violaciones de los derechos humanos tiene como contracara la digna resistencia de un pueblo que se mantuvo en pie. Por eso, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación busca homenajear a todas y todos los trabajadores que lucharon contra las políticas de entrega del patrimonio nacional a capitales extranjeros, enfrentando recortes y avasallamiento de los derechos del pueblo. Tal es el caso de Sebastián Borro, militante peronista y dirigente sindical, uno de los huelguistas que tomó las instalaciones del frigorífico Lisandro de la Torre con el objetivo de resistir a su privatización y consecuente desguace, quien en 1958 fue elegido por sus compañeros como Secretario General de la carne. Borro fue uno de los trabajadores que lucharon en defensa de la soberanía nacional y recibieron a cambio la respuesta represiva del Plan Conintes.

Es preciso comprender este ciclo como uno más entre otros de la historia argentina del siglo XX, signados por la persecución y represión contra un pueblo que resistió la violencia del poder y peleó por defender los derechos conquistados durante varias décadas de luchas populares.

Coordinación de Investigaciones Históricas
Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales
Archivo Nacional de la Memoria
Secretaría de Derechos Humanos de la Nación



Capítulo 1

Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes



11 de mayo de 1960. El presidente de la Nación, Arturo Frondizi, durante una reunión en Casa de Gobierno con el gabinete militar, en la que las tres secretarías militares le presentan un informe sobre su actuación en la ejecución del Plan Conintes.

De izquierda a derecha: contralmirante Eladio Vázquez, subsecretario de Marina; almirante Alberto Vago, jefe de Operaciones Navales; contralmirante Gastón Clement, secretario de Marina; Justo Villar, ministro de Defensa Nacional; Arturo Frondizi, presidente de la Nación; brigadier Ramón Abrahín, secretario de Aeronáutica.
Archivo General de la Nación

FISCAL: Podría decir si las Fuerzas, grupos o unidades de tarea utilizadas en la guerra contra la subversión fueron creadas especialmente para esos fines o representan a una organización permanente de la Armada.

Vañek: No, es una organización permanente de la Armada, anteriormente se llamaba Conintes, Plan Conintes y responde a las necesidades de la intervención de la Armada en distintos aspectos como por ejemplo catástrofes naturales, terremotos, inundaciones o en casos necesarios protección de objetivos de tipo nacional, por ejemplo ferrocarriles, emisoras de radio, etc., pero es una organización permanente.

FISCAL: El origen sería entonces el Plan Conintes.

Vañek: Anteriormente se llamaba Conintes, Plan de Conmoción Interna¹.

Declaración de Antonio Vañek, almirante retirado, excomandante de Operaciones Navales durante la última dictadura cívico-militar.

El Plan de Conmoción Interior del Estado (Conintes) comprendió un conjunto de acciones cuya elaboración y puesta en marcha fueron ordenadas por el Poder Ejecutivo. No constituyó un sistema represivo en sí mismo: fue una forma de reorganización del personal y las estructuras militares para hacer frente a situaciones especiales que, por su magnitud o gravedad, exigieron, según el poder político de turno, el concurso de las Fuerzas Armadas para recuperar el orden perdido.

Estas situaciones especiales podían ser catástrofes naturales, golpes militares, conflictos sindicales o políticos, pero en todos los casos la puesta en marcha del plan constituyó una forma específica de operar sobre la población civil. A pesar de la aparente variedad de acontecimientos que ameritarían la implementación del Plan Conintes, la experiencia histórica indica que solo fue empleado como método de represión a los trabajadores en momentos de intensificación de las luchas políticas y sindicales.

¹ Expte. N° 10.326/1996, caratulado “Nicolaidis, Cristino y otros s/ sustracción de menores”, radicado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 13, Cuerpo 19. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

La puesta en ejecución del plan se inició con la caracterización por parte del Poder Ejecutivo de que la situación sociopolítica imperante era de una gravedad tal que podía definirse como “situación Conintes”. En este punto, es conveniente diferenciar entre estado Conintes y Plan Conintes. Mientras que el primero designaba una situación particular, un estado de cosas, una conmoción interna así definida por la lectura que el gobierno hace de la situación sociopolítica, el segundo establecía las disposiciones, los reglamentos y las formas operativas que regirían durante el estado de excepción según los planes elaborados por las Fuerzas Armadas. El estado Conintes constituyó una de las formas, como el estado de sitio o de guerra interna, en las cuales el Estado declaraba la excepcionalidad de una situación sociopolítica y habilitaba el empleo de medidas excepcionales.

El plan operativo militar se hallaba en constante proceso de readaptación acorde con las exigencias del conflicto y las modificaciones derivadas de su desarrollo. Aplicó métodos y sistemas propios de la órbita militar para controlar y reprimir a la población civil o sectores de ella considerados peligrosos. Se produjo así un doble movimiento, donde las Fuerzas Armadas no solo asumieron la conducción de las fuerzas de seguridad al interior del territorio, sino que también participaron ellas mismas, fronteras adentro, de la represión de la población civil². Por otro lado, la supeditación de las fuerzas de seguridad a las Fuerzas Armadas dio lugar a una profundización del proceso de militarización de aquellas.

Existen situaciones previas a 1958 donde el concepto de conmoción interior del Estado fue mencionado, aplicado o se hallaba en proceso de elaboración; pero fue durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) cuando el Plan Conintes adquirió carta de ciudadanía en la historia argentina, a partir del decreto secreto (S) 9880³ del 14 de noviembre de 1958 y su brutal puesta en práctica.

Concepto de conmoción interior

El concepto de conmoción interior es de larga data en la legislación argentina. Junto con la figura de estado de sitio, se encuentra presente desde la sanción de la Constitución de la Confederación Argentina en 1853. Estas formas legales rigieron en gran medida, desde su origen, el accionar represivo

² Cabe aclarar, aunque excede los objetivos del presente trabajo, que la intervención y represión de la población civil por parte de las Fuerzas Armadas es una práctica anterior al período en cuestión.

³ El decreto (S) 9880/1958 dispuso la puesta en vigencia, a partir de las 12 horas del día 14 de noviembre de 1958, del Plan de Conmoción Interior del Estado en todo el territorio del país, como producto de la conflictividad social, y subordinó desde ese momento a las fuerzas policiales provinciales al control operativo de las autoridades militares. Dicho decreto fue desclasificado en 2012, junto a otras normas de carácter secreto y reservado, y el 5 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial.

al interior del territorio nacional. En su artículo 23, el texto constitucional establece que:

En caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino⁴.

Los artículos 49 y 64, inciso 26, regulaban las normas de procedimiento para su declaración. Luego de la reforma constitucional de 1949, tal prerrogativa se encontraba contemplada en el artículo 34 de la Constitución Nacional⁵. Un agregado sustancial respecto del artículo equivalente en la Constitución de 1853 establecía que:

Podrá declararse asimismo el estado de prevención y alarma en caso de alteración del orden público que amenace perturbar el normal desenvolvimiento de la vida o las actividades primordiales de la población. Una ley determinará los efectos jurídicos de tal medida, pero ésta no suspenderá, sino que limitará transitoriamente las garantías constitucionales en la medida que sea indispensable.

En este caso, serían el artículo 68, inciso 25, y el artículo 83, inciso 19, los que normarían su declaración. Tanto en el artículo 100 de la Constitución de 1853 como en el 33 de la de 1949 se encontraba contemplada la situación de traición a la Nación. Esta normativa permitía el establecimiento ad hoc de las sanciones específicas para los casos donde se estableciera que se había incurrido en traición a la Nación.

La traición contra la Nación consistirá únicamente en tomar las armas contra ella, o en unirse a sus enemigos prestándoles ayuda y socorro. El Congreso fijará por una ley especial la pena de este delito; pero ella no pasará de la persona del delincuente, ni la infamia del reo se transmitirá a sus parientes de cualquier grado⁶.

⁴ *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos, 2009.

⁵ *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1949.

⁶ *Ídem*, art. 33.

Sin embargo, conforme se fueron agudizando los conflictos sociopolíticos en el país, dentro del marco de la llamada Guerra Fría, dicho andamiaje legal se hizo más complejo.

En 1947 se había firmado en la Junta Interamericana de Defensa (JID) el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁷, que recomendaba a los países del continente intensificar la “preparación en la paz para la guerra”⁸.

Eran tiempos en los que aún se suponía la inminencia de la Tercera Guerra Mundial y se pensaba que el enemigo a batir era el comunismo internacional y los países en los que había arraigado. En este marco, la Argentina se alineó con el bloque occidental, quedando de esta manera adscripta, a partir de la JID y el TIAR, a la lucha contra el comunismo internacional y las formas ocultas bajo las cuales se suponía que este operaba en los respectivos marcos nacionales⁹.

En la Argentina se sancionó, el 1° de septiembre de 1948, la Ley N° 13.234, de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra¹⁰, la primera doctrina de defensa nacional elaborada en el país. Se trataba de una norma integral que regulaba y organizaba la defensa nacional, estructurada esencialmente bajo la hipótesis de conflicto interestatal. Esta ley comprometía a toda la Nación en los esfuerzos bélicos, haciendo de la guerra no solo un asunto militar, sino también civil, que implicaba al conjunto de la población. De esta manera se introdujo un nuevo elemento doctrinario: la idea de la “Nación en armas”¹¹.

En lo esencial, esta ley ordenaba la estructura orgánica de la Nación en caso de conflicto y disponía la movilización de militares y civiles, quedando estos afectados a la defensa nacional. La organización militar del país era prevista en la perspectiva de que en algún momento habría que tensar las energías potenciales de la Nación en función de la guerra.

En una lectura pormenorizada del texto se identifican los elementos que constituyeron la base legal objetiva sobre la que se construyeron leyes y disposiciones posteriores. No obstante, en ninguno de sus párrafos la ley hacía referencia de manera directa al concepto de guerra interna o conmoción interior, en los términos que se plantearían con posterioridad.

Uno de los elementos centrales de esa ley radicaba en el concepto de movilización, componente nodal de la preparación de cualquier ejército a partir de la determinación de una hipótesis de conflicto. Dicho concepto establecía el marco bajo el cual las Fuerzas Armadas del país dispondrían los recursos necesarios para la guerra. Los planes de movilización, reglamentados en el año

⁷ Firmado en Río de Janeiro, el 2 de septiembre de 1947. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1411. Para un tratamiento de esta cuestión, ver capítulo 7 de este libro, “Argentinos en el desarrollo de la defensa continental”.

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Biblioteca del Congreso de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de Información Parlamentaria.

¹¹ Esta idea fue formulada por Colmar von der Goltz en 1883, en su obra *La Nación en armas*.

1944¹², fueron incorporados, a partir de la ley 13.234, dentro del marco más amplio de la Doctrina de Defensa Nacional.

El concepto de movilización implicaba "...el proceso de transformación del potencial nacional para obtener de él mejores capacidades para la guerra. Afecta a todos los factores de poder en medida variable y en función de distintas necesidades"¹³. Es decir, el conjunto de la Nación orientaba sus recursos materiales y humanos hacia la guerra.

La movilización constituía el conjunto de operaciones necesarias para el pasaje del pie de paz al de guerra, y no era necesaria la declaración del estado de guerra para que se diera inicio a ella. La ejecución de la movilización se componía de tres momentos: estado de tensión política, estado de prevención y estado de peligro de guerra. Eran principalmente el primero y el segundo los momentos que habilitaban la implementación del esquema de movilización ante las más diversas situaciones sociopolíticas internas.

En el transcurso de la movilización, los comandos, cuerpos de tropa y servicios se completaban hasta alcanzar su organización de guerra; y se formaban comandos, cuerpos de tropa y servicios que no existían en tiempo de paz. Se producía, de esta manera, el pasaje de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz a la estructura funcional para tiempos de guerra.

Conviene aquí realizar un breve recorrido por los principales artículos de la ley 13.234, que echan luz sobre cuestiones esenciales. Los primeros artículos hacían referencia a la competencia y organización de los consejos de guerra, los niveles superiores del gobierno nacional y el aparato militar. Luego había una serie de artículos referidos a la división del territorio nacional en zonas.

Artículo 14:

En tiempo de guerra, el país será dividido en una o más Zonas de Operaciones y en una Zona Interior. Se declararán Zonas de Operaciones Terrestres las partes del territorio nacional en que deban operar los ejércitos en campaña".

(...)

Artículo 17:

La Zona del Interior comprende todo el territorio del país que no haya sido declarado Zona de Operaciones y en ella las autoridades civiles nacionales, provinciales y municipales mantienen su jurisdicción y ejercitan sus atribuciones de tiempo de paz.

Artículo 18:

Dentro de la Zona del Interior, y a los efectos de organizar de manera especial el orden y la disciplina, el Poder Ejecutivo podrá declarar por decreto Zonas de Guerra sometidas a la jurisdicción

¹² Archivo General del Ejército, *Reglamento para la movilización del Ejército*, tomo I, Buenos Aires, 1944.

¹³ Archivo General del Ejército, *Reglamento de terminología castrense de uso en la fuerza terrestre*, RV-136-1, Buenos Aires, 1969.

de las autoridades militares y al régimen disciplinario de los tribunales militares, las bases navales y aéreas, los recintos fortificados, los puertos, estaciones ferroviarias, las líneas de transporte, las instalaciones y líneas de telecomunicaciones, los establecimientos industriales, usinas, talleres y depósitos directamente afectados a la producción de materiales de guerra o a cubrir las necesidades de la defensa nacional, y, de manera general, todo recinto militar o militarizado, a condición de que esté perfectamente delimitado y puesto bajo custodia militar efectiva y ostensible¹⁴.

Una parte clave para el posterior desarrollo de las disposiciones y normativas represivas estaba constituida por los artículos 27 y 28 de la ley, en tanto estos comprendían la afectación de todos los habitantes para la defensa en tiempos de guerra, y los alcances de esta. Su centralidad radica en que es precisamente bajo estos artículos que se decretarían todas las movilizaciones posteriores que invocasen la ley 13.234.

Artículo 27:

El Servicio Civil de Defensa Nacional (ley 12.913, arts. 1º y 3º) es el conjunto de obligaciones que el Estado impone a sus habitantes no movilizados para el servicio militar a los efectos de contribuir directa o indirectamente a la preparación y sostenimiento del esfuerzo que la guerra impone a la Nación, asegurando la capacidad guerrera de las fuerzas armadas, el mantenimiento del orden interno, el funcionamiento de los servicios públicos, la producción intensiva de los materiales de guerra y los abastecimientos para el frente de batalla y el frente interior, afianzando por todos los medios la vida regular y la capacidad de resistencia de la población civil.

La movilización del servicio civil sólo podrá ser decretada por el Poder Ejecutivo cuando sea necesaria a los fines de la defensa nacional y en los casos de catástrofes o emergencias graves que afecten partes importantes del territorio nacional o de sus poblaciones.

Artículo 28:

En tiempo de guerra el Servicio Civil de Defensa Nacional lo cumplen todos los habitantes del país sin distinción de sexo, a partir de los 12 años, incluso los extranjeros, como súbditos temporarios, siempre que no prefieran renunciar al derecho de asilo y ausentarse del país. En tiempo de paz, lo cumplen los argentinos,

¹⁴ Ley 13.234, Biblioteca del Congreso de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de Información Parlamentaria.



SECRETO



Buenos Aires, 14 NOV 1958

Visto el estado de sitio que rige en todo el país, las graves perturbaciones advertidas en distintos aspectos de la vida nacional, y

CONSIDERANDO:

que la intensa agitación que perturba esenciales actividades de la vida de la República constituye un evidente peligro para las instituciones y el orden público; que es un expreso deber constitucional del Poder Ejecutivo Nacional mantener con energía y decisión el orden nacional y la paz interior;

que el grave estado de necesidad que ha motivado la declaración del estado de sitio hace necesario que las Fuerzas Armadas de la Nación ejecuten los planes previstos en los Artículos 13, inciso 7; 25, inciso 9; 26, incisos 9 y 27, inciso 9 de la Ley Orgánica de los Ministerios N° 14.439; que en el cumplimiento de su misión, las Fuerzas Armadas deben proceder con toda rapidez y absoluta energía a efectos de asegurar el pronto restablecimiento del orden público;

que como lo tiene declarado la Corte Suprema de Justicia Nacional, las graves perturbaciones advertidas y la doctrina que informa el texto del Artículo 31 de la Constitución Nacional, facultan al Gobierno Federal a subordinar las policías provinciales a las fuerzas militares para asegurar el cumplimiento de su objetivo;

Handwritten notes and signatures on the left margin of the first page.

El Poder Ejecutivo Nacional



III

que es innegable el derecho que en tales circunstancias le cabe al Poder Ejecutivo Nacional de ejercer el poder de policía en todo el territorio de la República, sin que ello signifique una mengua de las atribuciones provinciales.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárase, a partir de las 12 horas del día 14 la vigencia del Plan de Comandación Interior del Estado (Plan "Comantes"), en todo el territorio del país.

Artículo 2º - Desde ese mismo momento quedan subordinadas a las autoridades militares las respectivas policías provinciales.

Artículo 3º - Por el Ministerio de Defensa Nacional y Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica se adoptarán las medidas necesarias para poner en ejecución de inmediato, el Plan de Comandación Interior del Estado (Plan "Comantes").

Artículo 4º - El Ejército, la Armada Nacional y la Aeronautica Militar actuarán con toda rapidez y máxima energía en el cumplimiento de las misiones que les sean asignadas.

Artículo 5º - Los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto, se acreditarán a rentas generales con imputación al mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17, inciso a) de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley N° 23.284/56), debiendo el Ministerio de Economía resolver se anticipa en forma inmediata a los Secretarías

Handwritten notes and signatures on the right margin of the second page.

III

El Poder Ejecutivo Nacional



III

Minas de Guerra, Marina y Aeronáutica, los importes que éstas requieran, para el cumplimiento de sus respectivas misiones.

Artículo 6º - El presente decreto será refrendado por la totalidad de los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y firmado por los señores Secretarías de Estado de Guerra, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Artículo 7º - Comuníquese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.-

S 9880

Handwritten signatures and notes at the bottom of the third page.

sin distinción de sexo a partir de los 12 años, y los extranjeros voluntarios o contratados. Exceptuándose de la prestación del servicio civil a los extranjeros que gocen de inmunidades diplomáticas. El Poder Ejecutivo podrá establecer en la reglamentación de la presente ley y con carácter general las demás excepciones que considere pertinentes¹⁵.

A partir del artículo 30 se planteaban los llamados casos de catástrofes o emergencias graves, sin especificar los alcances de dichos términos. Esta ambigüedad permitía la interpretación particular por parte del poder político de la situación que determinaba el estado de emergencia grave, estableciéndose una serie de dispositivos y prerrogativas con las que contaban en tales situaciones el Poder Ejecutivo y las fuerzas bajo su mando.

Artículo 30:

En caso de guerra o de su peligro inminente, o en caso de catástrofes o emergencias graves que afecten alguna zona importante del país, el Poder Ejecutivo podrá efectuar las requisiciones que sean indispensables para proveer a las necesidades de la defensa nacional.

A tales fines podrá requisar:

- a) Los servicios individuales o colectivos de todos los habitantes obligados a la prestación del Servicio Civil de Defensa Nacional;
- b) Los servicios de todos los sindicatos, sociedades y asociaciones de todo género, existentes dentro del territorio de la Nación¹⁶.

(...)

Artículo 33:

Durante la movilización podrán ser requisados los servicios personales de todos los habitantes obligados a prestar el servicio civil de defensa nacional, para trabajar por cuenta del Estado según su profesión u oficio, o según su aptitud física, en las tareas de la administración nacional, provincial o municipal, en los servicios públicos, o en los servicios y tareas privadas que funcionan en interés de la Nación.

Los requisados que estén sometidos a obligaciones de servicio militar definidas por las leyes de reclutamiento y sean utilizados en las tareas del servicio civil podrán ser incorporados a cuerpos especiales.

La requisición de servicios personales puede efectuarse individualmente, o bien en forma colectiva y comprendiendo el

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.* Para un desarrollo y exposición sobre la aplicación de este artículo, ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

conjunto de personas que forme parte de un servicio, equipo o empresa, considerado como indispensable para asegurar el buen servicio de los mismos.

Artículo 35:

El personal de los establecimientos industriales requeridos a título de dominio o a título de uso, o el que trabaje a órdenes del Estado en las fábricas militares y servicios públicos, estará sometido al régimen disciplinario que esta ley dispone para los movilizados en el Servicio Civil de Defensa, mientras el Poder Ejecutivo en la Zona del Interior y la autoridad militar en las zonas de operaciones, no dispongan someter a dicho personal a la jurisdicción de tiempo de guerra, conforme a lo establecido por el art. 119, inc. 1º, del Código de Justicia Militar, o declare “zona de guerra” al recinto o lugar en que funciona la planta industrial, fábrica, taller, etc.¹⁷.

El artículo que sigue, al igual que el 27, sería invocado ineludiblemente ante cada movilización que dictase el Poder Ejecutivo en adelante, por cuanto sometía a los ciudadanos a las disposiciones que emanaban del Código de Justicia Militar.

Artículo 36:

Decretada la movilización por causa de guerra o su peligro inminente, o en caso de catástrofes o emergencias graves que afecten zonas importantes del país, el personal convocado para el Servicio Civil de Defensa quedará sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar, en la misma forma que el convocado para el servicio militar. Deberá considerarse como causa especial de atenuación de las penas a aplicarse a los movilizados en el servicio civil la circunstancia de pertenecer al sexo femenino o ser menor de 18 años o mayor de 60 para los convocados varones.

Artículo 37:

El Poder Ejecutivo podrá disponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, un régimen penal y disciplinario especial en tiempo de guerra para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la presente ley, especialmente en lo que concierne a la movilización del Servicio Civil de Defensa, censos y requisiciones, movilización industrial y mano de obra, reprimiendo la no presentación, la demora y el abandono del servicio, la desobediencia, las faltas de respeto y las violencias o amenazas contra los superiores en la escala técnica o administrativa, o contra las autoridades militares destacadas en los establecimientos industriales y demás organismos administrativos del servicio civil para la dirección, vigilancia o custodia de los

¹⁷ *Ibíd.*

mismos, o para el mantenimiento de la disciplina y el orden en el trabajo, así como sancionar todo abuso de autoridad contra los inferiores o la población civil, todo exceso o contravención en materia de requisiciones de servicios personales o recursos materiales, a condición de que las penas así dispuestas sean menos graves que las previstas en el Código de Justicia Militar para la represión de los mismos delitos. El Poder Ejecutivo podrá igualmente disponer mientras lo crea oportuno que los movilizados en el Servicio Civil de Defensa sean juzgados aún en tiempo de guerra por los tribunales de la jurisdicción ordinaria de tiempo de paz y no por los tribunales de la Justicia Militar respecto a la aplicación de las sanciones establecidas en virtud de la presente ley¹⁸.

La indeterminación creada por la categoría de “emergencias graves” abría la posibilidad de represión sobre sectores de la población civil, a la vez que su sometimiento a tribunales militares, sin necesidad de que el país se encontrara ante un conflicto armado o catástrofes graves, si por estas últimas se entienden solamente las de índole natural. No deja de ser significativo que fuese sobre los trabajadores ferroviarios en huelga¹⁹, la primera vez que la ley 13.234 fue aplicada, el 25 de marzo de 1951.

Si bien los efectos son similares, la denominación Conintes no aparecía en referencia a estas disposiciones. Tampoco apareció ante el intento de golpe de Estado dirigido por el general Benjamín Menéndez²⁰. En esa oportunidad, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 19.376, por el que declaró el estado de guerra interno, aprobado por el Congreso de la Nación ese mismo día a través de la ley 14.062. En virtud de esta norma, las autoridades quedaban facultadas para aplicar la pena de muerte, aunque este extremo no llegó a concretarse. Dicha situación abrió un profundo debate, en tanto el estado de guerra interno no se encontraba contemplado en la Constitución de 1949.

Un documento donde se hace referencia a Conintes es la Directiva Particular Conintes N° 3 de Funcionamiento del Estado Mayor General del Ejército en caso de “Conintes”²¹, de abril de 1954, emanada del Comando en Jefe del Ejército. En ella se menciona la existencia de las directivas particulares Conintes 1 y 2, del año 1952²². Desde ese momento, comenzó a hablarse de “Plan Conintes”.

De las mencionadas directivas se desprende la siguiente estructura organizativa para casos Conintes²³:

¹⁸ *Ibíd.*

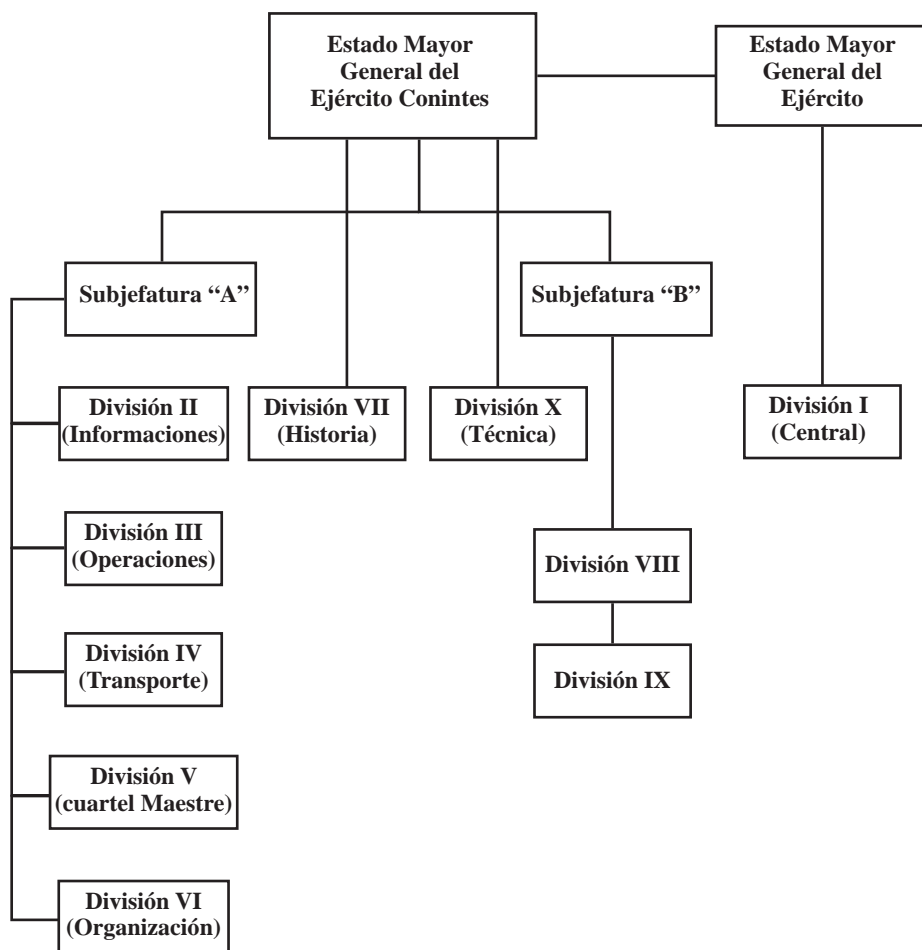
¹⁹ Ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

²⁰ Actuación de la Justicia Militar N° 24.395, reglamentación para el Ejército de la ley 14.063, “Actas del Tribunal de Calificación Especial”, con relación a los hechos del 28 de septiembre de 1951. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

²¹ Archivo General del Ejército.

²² *Ibíd.*

²³ Elaborada por la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Me-



La existencia de la directiva particular Conintes N° 3 de 1954 y la mención en ella de las directivas 1 y 2, del 25 de septiembre y 13 de octubre de 1952, respectivamente, presuponen la previa elaboración de los planes de operaciones Conintes, como así también su reglamentación. Con relación a ello existe una mención por parte de quien fuera ministro de Defensa durante el gobierno de Frondizi, Justo P. Villar, durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 9 de junio de 1960, que terminó convirtiéndose en secreta. En ella, ante la pregunta del diputado Emir Mercader sobre el decreto secreto (S) 9880/1958, sus fundamentos y atribuciones, se produjo el siguiente diálogo:

Mercader: El decreto 9880, plan Conintes, ¿es un plan técnico de ejecución, digamos así, de las atribuciones de la ley 13.234?

Villar: Por él se ejercen las facultades que acuerda la ley 13.234.

moria sobre la base de la directiva particular Conintes N° 3. Cabe aclarar que las divisiones VIII y IX de la Subjefatura "B", si bien no aparecen subordinadas a ella en la estructura funcional, del texto de la directiva puede deducirse que dependían de esta subjefatura.

Mercader: Mi pregunta iba dirigida a ubicar este fenómeno, quisiera saber si la Ley estaba realizada y en potencia, porque es una Ley anterior, y el plan se preparó en el año 1958.

Villar: El Plan Conintes es anterior. Se reglamentó en 1950²⁴.

Para el año 1955, en las jornadas posteriores al bombardeo de la Plaza de Mayo, aparecería nuevamente la sigla “Conintes”. La justicia militar buscó, a través de interrogatorios, averiguar qué actitud habían tenido oficiales y suboficiales frente al intento de golpe de Estado y el bombardeo de junio de 1955, momento en el que el Poder Ejecutivo había decretado la situación Conintes. Las respuestas de los interrogados hacían mención a haber concurrido a cubrir sus respectivos “puestos Conintes”, cuyo accionar estaba dado por el cumplimiento de órdenes anteriores a los hechos y que se ajustaban al sistema de movilización del Ejército para casos Conintes:

...el día 16 de junio de 1955 siendo aproximadamente las 14 horas recibí la orden (...) que pusiera a las unidades, organismos y dependencias que integran la Unidad Conintes “Paraná”, en Estado “Conintes”. (...) cumplí la orden respectiva, impartiendo a las Unidades a mi mando las órdenes correspondientes de acuerdo a las previsiones de los planes Conintes en vigencia, (...) con posterioridad el 18 de junio recibí la orden de poner en práctica la etapa “Ejecución” del Plan²⁵.

El estado Conintes fue aplicado nuevamente en los días posteriores al golpe de Estado de septiembre de 1955. En esa oportunidad fueron los golpistas quienes lo decretaron e intentaron averiguar luego el comportamiento de los miembros de la fuerza. Nuevamente se interrogó a oficiales y suboficiales del Ejército para determinar su accionar individual y el de la tropa. En uno de los interrogatorios, el coronel Héctor Lambardi expresó haber colocado “al personal del Organismo en situación de ‘apresto’ que determina el plan ‘Conintes’”²⁶.

²⁴ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 10º reunión, continuación de la 7º, sesión ordinaria, 9 de junio de 1960. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación. Durante el transcurso de dicha sesión, esta fue declarada secreta. Las bases del Plan Conintes, según refiere el documento, se encontraban en el decreto 12.341/1950.

²⁵ Actuación Justicia Militar N° 24.310, “Prevención instruida para determinar los hechos, conducta y responsabilidad individual y colectiva relativa a los acontecimientos del día 16 de junio de 1955”, Batallón de Zapadores de Ejército Motorizado. Archivo General del Ejército.

²⁶ Actuación Justicia Militar N° 24.116, “Dejar constancia de la conducta y proceder del personal militar del organismo con motivo de los sucesos del 16 de septiembre y subsiguientes de 1955”, Tandil, 26 de septiembre de 1955. Archivo General del Ejército.

Hacia una nueva concepción del territorio²⁷

Una modificación sustantiva que se dio a mediados de los años 50 se vincula a la conceptualización del territorio. Toda fuerza armada, a partir de su respectiva hipótesis de conflicto, establece una zonificación del territorio acorde a ella y organiza un esquema de movilización tendiente a preservar lo que considera como recursos esenciales de la Nación para el desarrollo de la guerra.

Hacia la década del 30, según documentos oficiales del Ejército, la Nación no contaba con los instrumentos jurídicos y orgánicos eficientes para determinar con aproximación el potencial de la guerra, y de esta manera utilizarlo racionalmente. “No existía una zona del interior desde el punto de vista militar, aspecto que comenzó a subsanar el Ejército, para satisfacer sus necesidades en el quinquenio 1935-1940”²⁸. Esta necesidad quedó definitivamente plasmada a partir del decreto 15.385/1944, que creó las zonas de seguridad²⁹.

El desarrollo de la zonificación fue un aspecto central en el Plan Conintes y se constituiría en la base de nuevas zonificaciones que regirían posteriormente. La zonificación, es decir la división del territorio en zonas, subzonas, áreas, subáreas y distritos militares, era anterior al período en cuestión. Sin embargo, a mediados de los años 50 se produjeron dos modificaciones sustanciales en la concepción de la zonificación, vinculadas a cambios en la hipótesis de conflicto. En primer lugar, en lo que respecta a la distribución geográfica y zonas de responsabilidad por servicios. En segundo lugar, en la conceptualización del territorio.

Los cambios en la distribución geográfica concluyeron en febrero de 1960. La nueva zonificación y la asignación de áreas de responsabilidad correspondían a la nueva hipótesis de conflicto, determinada por la situación de conmoción interna, que constituía la “nueva hipótesis de Guerra (Directiva del Comandante en Jefe del Ejército ‘C’ –Conintes– Op. 1)” a partir de la cual se estableció la necesidad de “reestructurar la organización de paz del Ejército”³⁰:

Que resulta de primera urgencia modificar la estructura orgánica de las unidades operativas mayores en función de la co-

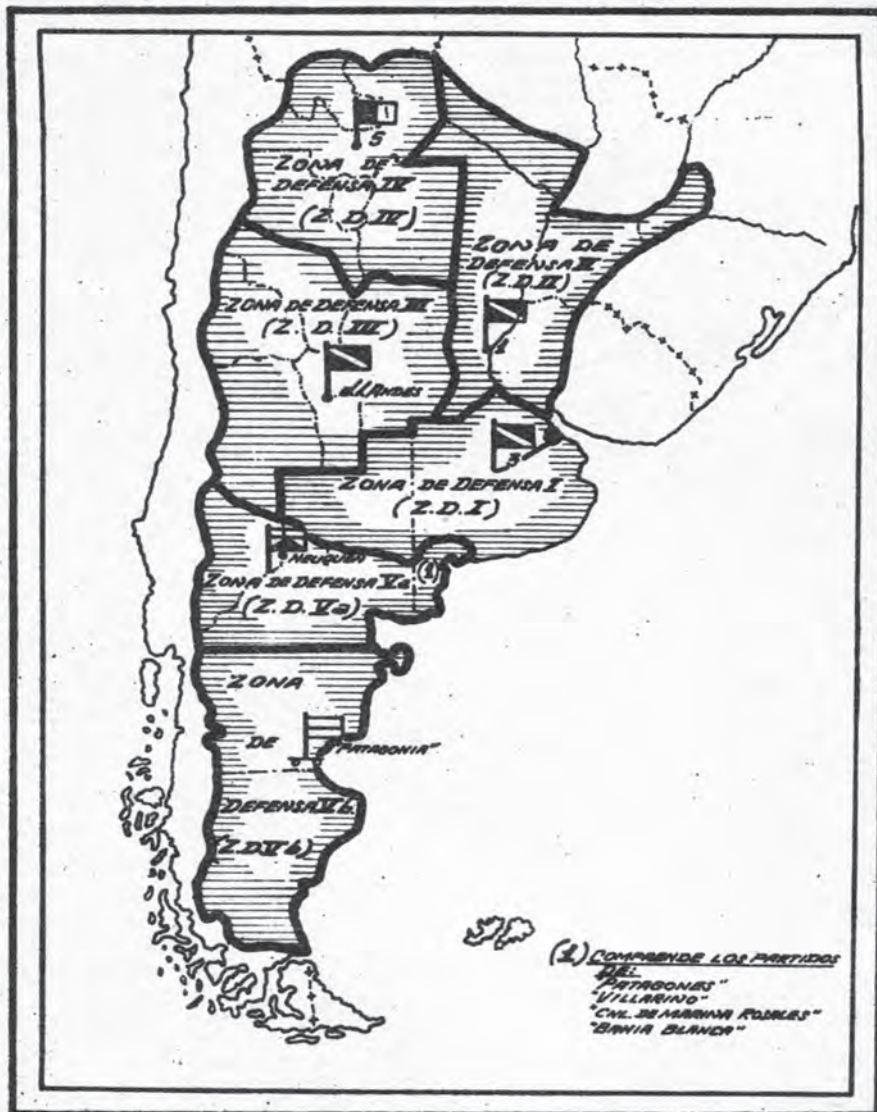
²⁷ Existe una diferencia conceptual entre las nociones de espacio y territorio, a pesar de que ambas son presentadas, muchas veces, como sinónimos. Para un tratamiento crítico al respecto, cfr. Nievas, Flabián Héctor, “Hacia una aproximación crítica a la noción de territorio”, en *Nuevo Espacio. Revista de Sociología* N° 1, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1994.

²⁸ Teniente coronel Julio César Salvadores, “Defensa Nacional. La reestructuración del Poder Ejecutivo y la existencia del Consejo de Defensa Nacional”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 316, Secretaría de Guerra, enero-marzo de 1955.

²⁹ Plan de Capacidades, Placintara, CON (Comando de Operaciones Navales) N° 1 S/75, contribuyente a la directiva antisubversiva COAR N° 1 S/75. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

³⁰ *Boletín Confidencial de la Secretaría de Guerra* N° 268, Buenos Aires, 5 de febrero de 1960. Archivo General del Ejército.

JURISDICCION TERRITORIAL DE LAS UNIDADES
OPERATIVAS DEPENDIENTES DEL CDO. J. E.J.
(ZONAS DE DEFENSA)



respondiente jurisdicción territorial, a fin de unificar lo posible, las relaciones de dependencia normales y las que corresponden a situaciones “Conintes” y posibilitar el desarrollo de las tareas de planeamiento en las que deben intervenir todos los escalones jerárquicos³¹.

De la reestructuración emprendida, se desprende la división del territorio en cinco zonas, quedando conformada de la siguiente manera:

Zona de Defensa I: Buenos Aires desde Bahía Blanca hacia el norte de la provincia, Capital Federal, La Pampa.

Zona de Defensa II: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, Formosa.

Zona de Defensa III: La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba.

Zona de Defensa IV: Tucumán, Salta, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero.

Zona de Defensa V: Subzona V (a), Río Negro, Neuquén, sur de la provincia de Buenos Aires desde Bahía Blanca; Subzona (b), Chubut, Santa Cruz.

En las zonas de defensa I, II y III se encontraban distribuidos los tres ejércitos o cuerpos de ejército. El Ejército 1 se hallaba a cargo de la Zona II, el Ejército 3, de la Zona I, y el Ejército de los Andes era responsable de la Zona III. Dichos cuerpos tenían asiento en Buenos Aires, Rosario y San Luis, respectivamente. La Zona de Defensa IV estaba bajo responsabilidad de la División 5, Comando Salta. La Zona de Defensa V (a) se encontraba a cargo de la Agrupación de Montaña Neuquén, Comando Neuquén; y la Zona de Defensa V (b), bajo el control de la Agrupación Motorizada Patagonia, Comando Comodoro Rivadavia. Esta zonificación se constituiría en la base para las posteriores distribuciones territoriales de las fuerzas en el desarrollo del terrorismo de Estado en la Argentina, con modificaciones de carácter secundario³².

Estas modificaciones no implicaban que los tres ejércitos, o cuerpos de ejército, dejaran de existir a partir de los cambios planteados por el Plan Conintes, sino que ante el cambio de hipótesis de conflicto se produjo una modificación en la organización territorial del Ejército, dando lugar a la existencia

³¹ *Ibíd.*

³² La zonificación que quedó constituida con la Directiva General del Ejército N° 404 de 1975 (Lucha contra la subversión) modificó algunas de las zonas planteadas por la directiva Conintes N° 1. A pesar de ello mantuvo muchos de sus rasgos originarios. Por razones temáticas se señalarán simplemente las continuidades y rupturas de dicha reestructuración. En la directiva N° 404, de octubre de 1975, se mantuvieron las zonas 5 y 2 correspondientes a la directiva Conintes N° 1, se conformó la Zona 3 a partir de la unión de las zonas 3 y 4 de la misma directiva, y la Zona 1 de Conintes fue dividida en dos, estableciéndose la Zona 4, que abarcaba los partidos de Escobar, General Sarmiento, General San Martín, Pilar, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

de una doble estructura de zonas de responsabilidad. Una de ellas, basada en la disposición geográfica de las Fuerzas Armadas sobre el terreno; la otra, que asignaba como zonas de responsabilidad servicios o industrias entendidos como centrales para la defensa de la Nación, defensa que era concebida esencialmente frente a los propios trabajadores de dichas empresas. De esta manera, las tres fuerzas se distribuyeron la responsabilidad sobre el control operativo de parte del aparato productivo. El Ejército sería responsable de “transportes, telecomunicaciones y ferrocarriles; la Armada, de luz y fuerzas, marítimos, portuarios y Obras Sanitarias; la Aeronáutica, de limpieza, gas y abastecimiento”³³. Esta doble estructura de zonas y responsabilidades creó una serie de inconvenientes vinculados a la superposición de tareas entre las diversas fuerzas³⁴.

El segundo de los elementos –la nueva concepción del territorio por parte de las Fuerzas Armadas– constituyó un quiebre a nivel conceptual y por lo tanto en la forma en que las Fuerzas Armadas desarrollaban su accionar sobre el territorio. Este dejaba de tener un sentido predominantemente geográfico y pasaba a imperar la concepción ideológica. La división territorial se hallaba diseñada para garantizar el control político-militar de la población. El control social de la población se convirtió, de esta manera, en el aspecto nodal de la doctrina militar y de su nueva conceptualización del territorio.

El desarrollo de la estructura de inteligencia: la SIDE

Conforme se fueron profundizando las contradicciones sociales y políticas, se desarrolló y complejizó la estructura de inteligencia en la Argentina. Los cambios operados en la concepción del enemigo y en el tipo de guerra, la guerra revolucionaria, asignaron al aparato de inteligencia un rol central. En este marco, la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) pasaría a desempeñar un papel nodal.

La SIDE había sido concebida con el objetivo de dotar al jefe de Estado de un organismo civil de inteligencia, alternativo a los servicios prestados por las Fuerzas Armadas y de seguridad. La determinación de la conflictividad social interna como objeto de intervención, profundizada a medida que el paradigma de la seguridad nacional ganaba terreno, fue una marca de origen que condicionaría su desarrollo histórico. De esta manera, el organismo se convertiría en un resorte clave del aparato represivo del Estado.

Amparada en la potestad para realizar operaciones encubiertas y manejar fondos reservados, la SIDE pasó a alternar actividades criminales para beneficio propio con trabajos sucios por encargo del gobierno. Ello implicó que en la

³³ Vicecomodoro Raúl Rodolfo Márquez, “Planes de Operaciones ‘Tranquilidad’ y ‘Labor’”. Escuela de Comando y Estado Mayor, Aeronáutica Argentina, curso superior (CS)-7323 E: 2, 1960. Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

³⁴ *Ibíd.*

práctica se fuera desarrollando una estructura delictiva con fines recaudatorios que, emulando a la existente en las fuerzas policiales, fue ganando autonomía respecto de la autoridad civil.

Tras el quiebre institucional de septiembre de 1955,

...se inició un proceso con dos tendencias claramente distinguibles que se fueron profundizando con el correr de los últimos años de esa década y, en particular, a lo largo de los años '60. Por un lado, se trató de un proceso de militarización *de los organismos de seguridad y de información e inteligencia del Estado* por medio del cual las Fuerzas Armadas, en forma institucional, fueron controlando y ocupando estos organismos, al mismo tiempo que se iban convirtiendo en actores políticos relevantes y en agentes de arbitraje del juego político nacional. Por otro lado, esta militarización se enmarcó en un proceso signado por la emergencia y difusión, en el interior de las instituciones castrenses, de los parámetros teórico-doctrinales de la denominada *Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)*, en cuyo marco la seguridad pasó a ser centralmente interpretada y conceptualizada a partir de las amenazas derivadas del llamado "*movimiento comunista*", bajo cuya calificación las Fuerzas Armadas incluyeron a todos los sectores sociales y movimientos políticos que se oponían a los parámetros establecidos (...).

De este modo, la SIDE, además de sus funciones ordinarias de recolección de información y producción de inteligencia, pasó también a desempeñar tareas de elaboración e implementación de políticas concretas en materia de seguridad, en particular, de seguridad interna³⁵.

La SIDE se organizó sobre la base de la Coordinación de Informaciones de Estado (CIDE), creada en 1946³⁶. En enero de 1956, tras una reestructura-

³⁵ Sain, Marcelo, "Condiciones institucionales del control parlamentario de las actividades y organismos de inteligencia del Estado", en *Seminario sobre Control Democrático de los Organismos de Seguridad Interior en la República Argentina, Documentos de Trabajo*. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 1997.

Disponible en http://www.cels.org.ar/common/documentos/control_parlamentario.pdf

³⁶ La CIDE, creada durante la presidencia de Perón mediante decreto 337/1946 y modificada por decreto 11.183/1954, dependía en forma directa del Poder Ejecutivo; su función principal era "la centralización y coordinación de un conocimiento integral del Estado al efecto de aprovechar racionalmente todo material informativo". Inspirada en el servicio de inteligencia británico, MI5, y en la Office of Strategic Services (OSS), antecesora de la CIA, la CIDE tuvo el doble propósito de interpretar el mundo que proyectaba el final de la Segunda Guerra Mundial y, a la vez, detectar con rapidez a los enemigos internos. La flamante agencia funcionó primero en una oficina de la División de Informaciones del Consejo de Guerra y luego como apéndice de la Secretaría de Informaciones, dirigida por Alejandro Raúl Apold, en un despacho de la Casa Rosada contiguo al del Presidente. En julio de 1951, su crecimiento hizo que fuera mudada a un edificio de la Policía Federal sobre la Avenida de Mayo, cerca del Congreso. La lectura de los diarios, el análisis de informaciones internacionales y la

ción que incluyó la purga masiva de funcionarios peronistas, se conformó la Secretaría de Informaciones del Estado³⁷, mediante el decreto 776/1956, y su sede se trasladó al histórico edificio emplazado en la esquina de 25 de Mayo y Rivadavia.

La misión que se le asignó al nuevo organismo no difería sustancialmente de la de su antecesor; se estableció como objetivo principal "...proporcionar al Gobierno Nacional las informaciones necesarias para la mejor conducción de los asuntos del Estado". Para ello orientaría, centralizaría y coordinaría la actividad informativa integral, procediendo a recibir, clasificar, seleccionar, analizar y distribuir en los organismos competentes todas aquellas informaciones que produjeran los diversos servicios de informaciones de las Fuerzas Armadas, los ministerios civiles, las gobernaciones de provincia, así como también aquellas que obtuviera por sus propios medios. El decreto 776/1956 agregaba el deber de satisfacer "...las necesidades de información (...) que impliquen el empleo de medios secretos para su obtención"³⁸. Disponía, además, el cese en sus funciones de todos los organismos secretos de informaciones políticas y/o personales existentes, con excepción de los pertenecientes a las Fuerzas Armadas³⁹. A pesar de ello, los ministerios civiles podrían disponer de organismos de informaciones de carácter público⁴⁰.

Derrocado Perón, la SIDE se orientó de lleno al cumplimiento de la consigna golpista de "desperonizar", convirtiendo a la Resistencia Peronista en el principal blanco de persecución. Paralelamente, a medida que iba creciendo la influencia de los servicios de inteligencia de las potencias occidentales, en especial el Departamento de Estado norteamericano, se intensificó el accionar hacia aquellos sospechados de desarrollar actividades comunistas.

La conducción del organismo fue asumida por el general Juan Constantino Quaranta, un ferviente antiperonista de activa participación en el alzamiento cívico-militar en la ciudad de Córdoba. Su nombre cobró notoria publicidad al ser señalado como instigador del asesinato del abogado Marcos Satanowsky, cometido el 13 de junio de 1957. El crimen, inmortalizado por Rodolfo Walsh en su libro *Caso Satanowsky*⁴¹, echa luz sobre la forma de operar que había

evaluación de datos traídos por militares y sindicalistas conformaron sus primeras carpetas de objetivos.

³⁷ En el mismo sentido, la intervención militar sobre la fuerza policial bonaerense creó, también en enero de 1956, la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en remplazo de la División de Orden Público, originaria de la década del 30 tras el golpe de José Félix Uriburu. Posteriormente, en 1961, el mismo año en que se modifica la estructura de la SIDE, la central bonaerense cambiará su nombre por el de Servicio de Informaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires (SIP y luego SIPBA). Lo que permite pensar en una intervención integral sobre el sistema de informaciones.

³⁸ Decreto 776/1956, art. 1°. Archivo General de la Nación.

³⁹ Ídem, art. 5°.

⁴⁰ Ídem, art. 6°.

⁴¹ Este libro fue escrito sobre la base de una serie de artículos publicados por Rodolfo Walsh en la revista *Mayoría* entre junio y diciembre de 1958. Cfr. Walsh, Rodolfo, *Caso Satanowsky*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2004.

adquirido la SIDE. El grupo operativo acusado de matar al Dr. Satanowsky se había formado con delincuentes de frondoso prontuario, entre los cuales había personal contratado por la SIDE. Uno de ellos denunció a Quaranta como promotor del crimen, por encargo de un grupo de altos oficiales de la Marina, exfuncionarios de la “Revolución Libertadora”. El móvil se estableció en torno al interés que estos tenían en comprar el diario *La Razón* de la familia Peralta Ramos, cuyo representante legal era el Dr. Satanowsky.

Quaranta ya había protagonizado un escándalo de trascendencia internacional, cuando en junio de 1956, tras fracasar el alzamiento encabezado por el general Valle, un grupo de la SIDE ingresó por la fuerza en la residencia del embajador haitiano en el partido bonaerense de Vicente López, con el objeto de apresar al general Raúl Tanco y a otros siete activistas asilados en el lugar. Gracias a la intervención de la esposa del embajador, que se interpuso entre los asilados y los hombres de Quaranta, que se disponían a fusilarlos en plena calle, el gobierno finalmente debió dar marcha atrás con las detenciones y restituirlos a la sede haitiana.

Ante la impericia policial y judicial en el esclarecimiento del caso, el Parlamento conformó una comisión investigadora, en la cual sobresalió la labor del diputado radical Agustín Rodríguez Araya, quien terminó la pesquisa solicitando la disolución de todos los organismos de inteligencia.

En el marco de la investigación por el caso Satanowsky, la comisión investigadora parlamentaria también denunció la existencia de una dependencia de la SIDE en el Ministerio de Transporte, que contaba con un gran arsenal de armas y municiones. Efectivamente, se trataba del Servicio de Informaciones del Transporte (también denominado Dirección General de Informaciones), cuya creación formal fuera establecida por el decreto 8014/1957, sus funciones instauradas por decreto 1663/1957 y su actividad encuadrada en el decreto 776/1956, que regulaba la actividad integral informativa del Estado.

Con motivo de una reestructuración de la Secretaría de Transporte ordenada por Frondizi, que disponía la disolución del Servicio de Informaciones de Transporte (SIT), el secretario de la SIDE señaló que dicha dependencia pertenecía a su jurisdicción y que, por lo tanto, debió haber sido informado del cierre. Aclaró que “...la información que produce el SIT no es técnica, ni es para uso del Secretario de Transporte, sino que es para seguridad de la Nación”⁴². La existencia de esta dependencia –dirigida por un jefe de las Fuerzas Armadas– guarda estricta relación con el plan de movilización que pesaba sobre los gremios del transporte.

El despertar de la inteligencia de Estado

Al igual que las Fuerzas Armadas, la SIDE se convirtió en un foco de condicionamiento para Frondizi, habida cuenta de que el titular del organismo era

⁴² Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

otro alto oficial de las Fuerzas Armadas. La SIDE constituyó durante aquellos cuatro años un vigoroso alfil de los sectores militares, los cuales obraban en representación de las clases dominantes. Y, como tal, también funcionó como un factor más que decisivo en la marcha de las Fuerzas Armadas hacia la Casa Rosada.

A medida que el organismo se iba especializando cada vez más en producir operaciones políticas internas, manipular la información suministrada al Ejecutivo, realizar allanamientos y detenciones arbitrarias al margen de las autoridades competentes y otras actividades delictuosas, decrecieron sus capacidades técnicas para afrontar las tareas que le eran naturales. La espectacular captura en Buenos Aires del jerarca nazi Adolf Eichmann por parte de un comando del Mossad en mayo de 1960 y el episodio de las cartas cubanas de octubre 1961⁴³ son una muestra de la decadencia profesional en que había caído el organismo. En tal contexto, la SIDE fue encabezada en ese período, sucesivamente, por los generales de brigada Ángel Peluffo y Juan Alberto Lagalaye. Este último cumpliría un rol medular.

Por su parte, los informes que la SIDE giraba hacia la Presidencia durante los primeros veintidós meses del gobierno de Frondizi constituyen información pura, puesto que se trataba de partes diarios sobre la situación política, gremial y estudiantil, cuyo formato de gacetilla evidencia que su contenido había sido levantado de fuentes secundarias:

Situación gremial sin variantes.-

Transportes: No hubo sanciones por movilización.-

Petroleros: Se han aplicado algunas sanciones y cesantías del personal directivo filiales Ensenada y Huinquil.-

Prensa uruguaya comenta seria advertencia a dirigentes obreros que pretenden utilizar derecho gremial con fines políticos.-

Situación general: Han sido liberados muchos detenidos. Quedan arrestados a disposición del Poder Ejecutivo 264.-

Resultado visita presidencial a EE.UU. y medidas enérgicas aplicadas en gremios determinaron firme tendencia alcista operaciones bursátiles.-

Continúan comentarios muy favorables en toda la prensa independiente.-

Situación país normal⁴⁴.

⁴³ El “caso de las cartas cubanas” se basa en unos documentos presuntamente sustraídos de una valija diplomática cubana, que contenían acciones para desestabilizar el gobierno de Frondizi. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1381.

⁴⁴ Texto informativo de la SIDE al Poder Ejecutivo, N° 10, 25 de enero de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1381.

Causa sobre personal ferroviario movilizado, “Motín y abandono del servicio”. Consejo de Guerra Permanente para el Personal del Ejército N° 3, 1958. Archivo General del Ejército

P23

HISTORICO

Año 1958

1º CUERPO

REPUBLICA ARGENTINA



EJERCITO ARGENTINO

Consejo de Guerra Permanente para el Personal del Ejercito N° 3

(SEPARACION, COMANDO, UNIDAD, ETC.)

OFICINA INICIADORA

LETRA **R**

Nº. **7/58**

CORRESPONDE

NO SACAR ESTA CARPETA

Causante: **ANIBAL BEHABE TELLECHEA** y
 Otros (*Personal Temporario Movilizado*)

Objeto: *Motin y abandono del Servicio*

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS	
7464/a	71222

TERMINO: DIA MES AÑO

QUEDA PROHIBIDO AGREGAR OTROS DATOS, SELLOS, ANOTACIONES, ETC., A LAS CONSIGNADAS POR LA OFICINA INICIADORA

Desde marzo de 1960, los informes producidos por el organismo darían un giro cualitativo en cuanto al tratamiento de la información, dando lugar a la producción de inteligencia, entendiendo por tal al resultado de las tareas de selección, ordenamiento, calificación, análisis e interpretación de la información obtenida precedentemente acerca de aquellos aspectos, procesos o cuestiones –sociales, políticas, culturales, económicas, etc.– que requieren de la elaboración de un cuadro de situación o diagnóstico en vista de emprender un proceso de toma de decisiones⁴⁵.

El ex ministro Remorino –en correspondencia cifrada desde París –informó que Perón ordenará votar en Buenos Aires a Solano Lima por la candidatura a gobernador (...). El apoyo tendrá un carácter exclusivamente electoral, prohibiéndosele a todo afiliado al ‘justicialismo’ aceptar candidaturas electivas en ninguna lista que no sea la de su propio partido. La resolución tiende a evitar el desgranamiento de los cuadros del partido, pues si se autorizara a unos que integren listas del conservadurismo popular, sería difícil impedir que otros se incorporen a la UCRI o a la UCRP. Ello equivaldría a la disgregación del Movimiento, que es lo que Perón quiere visiblemente evitar, pues quien más posibilidades podría brindar en este caso a sus huestes es el oficialismo, que tiene posibilidades y recursos para ofrecer en abundancia⁴⁶.

Por otro lado, en tanto formaba parte de la comunidad informativa, la SIDE intercambiaba información con las Fuerzas Armadas y de seguridad. En los archivos de la ex-Dipba⁴⁷ se pueden encontrar documentos “estrictamente secretos y confidenciales” originados en la SIDE, como el siguiente:

Dentro del ambiente de la UOM y particularmente en el sector peronista, se comenta que el verdadero autor del hecho terrorista acaecido en H. Yrigoyen y San José de la Capital Federal, sería el causante, y que el otro nombre habría sido lanzado por el Ministro Lazogaray [sic], en una maniobra destinada a debilitar la posición de los dirigentes metalúrgicos y hacer fracasar la huelga que aquellos estaban preparando⁴⁸.

El intercambio no se limitaba a informes sectoriales. Al igual que una fuerza de seguridad, la SIDE llevaba un registro de antecedentes políticos, policiales

⁴⁵ Sain, Marcelo, ob. cit.

⁴⁶ “El peronismo y Solano Lima”, informe de la SIDE, 14 de marzo de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

⁴⁷ Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivo de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Dipba).

⁴⁸ *Ibíd.*, Mesa DS, Carpeta M. Belico, legajo 128, 1º de septiembre de 1959.

y judiciales de gremialistas, estudiantes y políticos. También se realizaban escuchas telefónicas y se solicitaba la detención de personas y los datos sobre los cuales debían ser interrogados. El accionar de la SIDE durante el Plan Conintes se desplegó tanto en la producción de inteligencia como en la faz operativa:

El día 26/05/60 se realizó un procedimiento en una finca de La Tablada, en la cual participan los mayores San Emeterio y Giménez del SIDE, junto a personal de Coordinación Federal. Los mencionados funcionarios detuvieron en indagación a los habitantes de la finca, sospechados de planificar un sabotaje. Toma intervención el comando Conintes⁴⁹.

Con el incremento del accionar de la Resistencia Peronista y la progresiva instauración de la Doctrina de la Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas presionaron a través de sus representantes en la SIDE por mayores atribuciones en lo relativo al marco interno, en especial sobre los grupos considerados extremistas, entre los que se destacaban los comunistas. En respuesta a esta demanda, Frondizi firmó el decreto 2985 de abril de 1961, por el cual la SIDE pasaba a ser “el organismo de la Nación encargado de planificar, dirigir y supervisar la acción del Estado en materia de comunismo y otros extremismos”⁵⁰, con las funciones de

...preparar las bases generales del Plan de Acción y las directivas e instrucciones particulares para los planes particulares de los Ministerios y Secretarías de Estado. Coordinando los planes particulares entre los Ministerios Nacionales, civiles y militares. Intervenir como nexo entre los diversos organismos de la Nación y personas o entidades que realizan estudios sobre el comunismo y otros extremismos⁵¹.

El decreto colocó a la SIDE como organismo central del sistema informativo, pasando a coordinar las actividades específicas de los servicios de informaciones de las Fuerzas Armadas y de seguridad y las que pudieran realizarse en otros organismos públicos afines, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para centralizar el estudio de la inteligencia superior del Estado y formular las recomendaciones que correspondan⁵². Los organismos creados por los decretos 4965/1959 y 12.681/1960 que tenían a su cargo el estudio y la investigación de militantes y organizaciones comunistas pasaron a la órbita de la SIDE, junto con toda la documentación, los antecedentes y los elementos de cualquier naturaleza que poseyeran⁵³.

⁴⁹ *Ibidem*, legajo 53, 26 de mayo de 1960.

⁵⁰ Decreto 2985/1961, art. 2°. Archivo General de la Nación.

⁵¹ *Ídem*.

⁵² *Ibidem*, art. 3°.

⁵³ *Ibidem*, art. 5°.

El general Lagalaye, secretario de la SIDE, tuvo a su cargo la elaboración de una propuesta de estructura orgánica que aplicara lo dispuesto en el decreto. En el informe titulado “Bases reglamentarias para la estructura orgánica de la SIDE”⁵⁴, se destacaba la propuesta de creación del Consejo Informativo Especial. Este estaría conformado por el secretario de Informaciones del Estado, los jefes de los servicios de informaciones de las Fuerzas Armadas, el director de Coordinación Federal, o sus representantes directos, y los delegados de los ministerios, especialmente del Interior y de Relaciones Exteriores. Todos estos organismos de informaciones dirigidos por la SIDE constituirían la comunidad informativa del Estado.

La misión que se le asignó a la secretaría era la de realizar actividades informativas, producir inteligencia y formular recomendaciones en interés de la seguridad de la Nación; planificar, dirigir y supervisar la acción del Estado en materia de “comunismo y otros extremismos”.

La estructura orgánica propuesta contaba con siete departamentos: Coordinación Ejecutiva, Seguridad, Informaciones Anticomunistas, Acción Psicológica, Comunicaciones y Técnico, Interior y Exterior. Todos ellos dependían en forma directa del secretario y subsecretario. Los departamentos de Coordinación Ejecutiva e Informaciones Anticomunistas tenían a su cargo el accionar contra el comunismo, mientras que Seguridad produciría inteligencia sobre otros grupos subversivos. Cada departamento estaba dotado de una división operativa.

También se establecía que los cargos de secretario y subsecretario serían desempeñados por oficiales superiores de las Fuerzas Armadas. Esto implicaba un retroceso en lo relativo al control civil, ya que era de esperar que, por su condición de militares, los responsables del organismo fuesen permeables a los requerimientos de las Fuerzas Armadas.

Otro eje destacado del proyecto de Lagalaye se estableció en torno a la producción de inteligencia. Esto representaba un salto cualitativo en lo relativo al tratamiento de la información. El paso de la información a la inteligencia cristalizó un cambio de función, en el sentido de que no solo se recolectaba información, sino que se la interpretaba para aconsejar cursos de acción. También se promovía la producción de información propia por sobre las fuentes secundarias, abriendo paso a las técnicas de infiltración y contraespionaje.

Existía una estrecha relación entre la evolución del conflicto social y los sucesivos paradigmas que regulaban el tratamiento de la información. En este sentido:

El pasaje del concepto de “orden” al de “información” y de este al de “inteligencia” se fue construyendo con un sentido político e ideológico que respondía a la dinámica de los servicios de inteligencia que encontraban en el “enemigo interno” sus formas de legitimar la represión de las ideas, las intenciones y los actos. Queremos resaltar ese pasaje del “orden” a la “información” y de este a la “inteligencia” que, a manera de hipótesis inicial, acom-

⁵⁴ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), 9 de mayo de 1961, Caja 1338.

pañó el tránsito en la denominación del sujeto de la espía: del “delincuente político”, el “delincuente social” o el “comunista” genérico, al “delincuente subversivo” y más tarde al “delincuente terrorista”⁵⁵.

En forma paralela, el titular de la SIDE ensayó los primeros pasos para rediseñar dicho organismo a los efectos de adecuarlo a la aplicación de una novedosa dialéctica del poder hegemónico: la Doctrina de la Seguridad Nacional. Entendía por seguridad nacional “...al estado en el país en el que se hallen a salvo los factores políticos, económicos y militares, en forma tal que se pueda ejercer el derecho de soberanía por parte de la Nación, no existiendo peligros externos e internos que la afecten”⁵⁶, y resaltaba que su significado podía ser sinónimo de “defensa nacional”.

⁵⁵ Funes, Patricia, “‘Secretos, confidenciales y reservados’. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Tcach, César (comp.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario, Homo Sapiens, 2006, págs. 203-204.

⁵⁶ “Bases Reglamentarias para la Estructura Orgánica de la SIDE”, 9 de mayo de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

La Tablada, 13 de agosto de 1958. Conflicto del personal de la Compañía General Metalúrgica. Archivo Nacional de la Memoria



A modo de declaración de principios, se señalaba:

El Estado debe protección a su pueblo, que tiene derecho a su seguridad tanto externa como interna. Nuestros enemigos internos y externos, por medio de sus armas psicológicas, pueden poner en peligro la existencia misma de la Nación (...) El término Seguridad Nacional es una nueva designación para una viejísima realidad, y la continuidad de su conservación estará íntimamente ligada a la supervivencia de cualquier pueblo que exista como “un grupo civilizado”; por otra parte, la seguridad es un valor esencial, inherente a la soberanía, pero la seguridad nacional no sólo puede ser afectada por valores relevantes de la soberanía territorial o de independencia nacional, sino también en su sistema de ideas y valores fundamentales que constituyen sus “creencias básicas”, y que son el factor aglutinante que mantiene la convivencia de los pueblos y que les brinda su capacidad de resistencia⁵⁷.

Aplicación del Conintes durante la presidencia de Frondizi

A pesar de existir una continuidad en los términos empleados, en 1956 se produjo una serie de transformaciones que darían lugar a una modificación de tipo cualitativo en la configuración del Conintes, que terminaron expresándose a través del citado decreto (S) 9880/1958. La permanencia de la denominación Conintes no implicó de manera alguna una continuidad entre “el viejo y el nuevo”⁵⁸ concepto de conmoción interior. En este sentido, este debe pensarse como una noción que se resignifica según las determinaciones políticas del momento histórico.

En el período iniciado en 1956, se terminó por modificar sustancialmente el concepto de guerra, a partir de la determinación de una nueva hipótesis de conflicto y el cambio respecto de la noción de enemigo. El concepto de guerra revolucionaria, o guerra ideológica, sustituyó al de guerra convencional entre Estados delimitados por sus espacios nacionales; del mismo modo, la idea de soberanía dejó de aludir a las fronteras geográficas para referirse a las ideológicas y políticas⁵⁹. Desde ese momento, el enemigo principal se encontraba fronteras adentro. El concepto de enemigo interior pasó a hallarse vinculado a todo individuo, grupo u organización susceptible de servir, directa o indirectamente, a intereses opuestos al interés nacional. Y, por carácter transitivo, la

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Ejército Argentino, *Boletín Confidencial de la Secretaría de Guerra*, ob. cit.

⁵⁹ Cfr. Fernandes, Ananda Simões, “The reformulation of the Doctrine of National Security for the Escola Superior de Guerra in Brazil: the geopolitical of Golbery do Couto e Silva”, en *Antíteses*, vol. 2, N° 4, Londrina, julio-diciembre de 2009, págs. 831-856.

población en su conjunto era percibida como parte de ese enemigo, o como su base de apoyo.

Por otro lado, con la llegada al poder de Arturo Frondizi en 1958, se implementó una serie de medidas de carácter económico⁶⁰ tendientes a modificar en buena medida la estructura económica argentina, lo cual suponía de antemano limitar de manera radical la capacidad de resistencia de la clase trabajadora:

En este aspecto baste señalar que, una modificación de la estructura económica similar, costó a los EE.UU. la cruenta guerra civil que se prolongó de 1860 a 1864. Este ejemplo será de gran fuerza. Al respecto convendrá recordar que la grandeza actual Americana se debió al triunfo de quienes propugnaban la nueva estructura⁶¹.

El 11 de noviembre de 1958, a raíz de la agitación gremial, el Poder Ejecutivo decretó el estado de sitio⁶² por el término de treinta días, que fue convalidado por el Congreso por la ley 14.774⁶³:

Se optó por un centro de gravedad definido en los aspectos económicos. En términos militares lo económico es una zona de operaciones. Allí llevamos el esfuerzo principal. Ya veremos en qué consiste y sus implicancias. Como elemento concurrente de prioridad uno, por su relación con el sector operativo fundamental, se determinó el laboral⁶⁴.

La puesta en vigencia del Plan Conintes el 14 de noviembre de 1958 puso en ejecución los mecanismos previstos por la Ley N° 14.439 Orgánica de Ministerios. A través del decreto (S) 9880/1958 se instruye a las Fuerzas Armadas para que actúen con toda rapidez y energía en el restablecimiento del orden público, subsumiendo las policías provinciales al control de las autoridades militares. Este sería el primero de los pasos para que las modificaciones conceptuales y doctrinarias antes mencionadas fueran puestas en marcha.

A partir de esta fecha, el poder político, las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad a su mando actuaron bajo un estado de guerra; una guerra que según su concepción se encontraba determinada por la actitud resistente del enemigo. Es decir, eran las diferentes fuerzas sociales, al no aceptar los avances sobre sus conquistas, las que habrían declarado la guerra y por lo tanto obli-

⁶⁰ Ver capítulo 4 de este libro, “Rupturas y continuidades del proceso económico”.

⁶¹ Frondizi, Arturo, *Algunas ideas para la exposición a las Fuerzas Armadas* (borrador), 15 de agosto de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 331.

⁶² Decreto 9764 del 11 de noviembre de 1958. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2054.

⁶³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 10° reunión ob. cit.

⁶⁴ Frondizi, ob. cit.

13 MAR 1960

BUENOS AIRES,

Vista la reiteración de graves atentados terroristas contra la vida y el patrimonio de los habitantes del país, y

CONSIDERANDO:

Que la distribución geográfica de los cometidos prueba, como ya lo ha anunciado este Gobierno, la existencia de un plan subversivo de alcance nacional, destinado a sembrar el pánico por medios vandálicos;

Que el mantenimiento de la paz pública es la primera de las obligaciones del Gobierno Federal;

Que las Fuerzas de Seguridad de las Provincias son organismos primordiales para la tarea de vigilancia y protección directa de la vida y bienes de los habitantes;

Que la coordinación de su acción con la de las Fuerzas Armadas resulta imprescindible para aumentar la eficacia de la acción de los poderes públicos;

Que en ese sentido es procedente y conveniente subordinar las Policías Provinciales a las autoridades militares, según lo ya previsto por el Decreto "S" N° 9880 del 14 de noviembre de 1958 firmado en Acuerdo General de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1.- Pónese en ejecución pública en todo el territorio del país, a partir de las 0000 horas del día 14 de marzo de 1960, el estado de Comoción Interior del Estado (Plan Conintes) declarado con fecha 14 de noviembre de 1958, por decreto dictado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 2.- En consecuencia de lo anterior, los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas dispondrán que las autoridades de ejecución del Plan Conintes (Comandante en Jefe del Ejército

////

////

"Conintes" y Comandos equivalentes en Marina y Aeronáutica), hagan efectiva la subordinación de las policías provinciales, prevista en el Decreto "S" N° 9880 del 14 de noviembre de 1958, en la medida indispensable a las necesidades concretas de cada Zona o Sub-zona de Defensa.

Artículo 3.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Artículo 4.- Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en los boletines públicos de las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica y archívese.

gado al Estado y su brazo armado a restablecer el orden público. Indistintamente de su filiación política y de las medidas llevadas adelante, toda forma de resistencia era caracterizada como parte del accionar de las fuerzas enemigas o potencialmente enemigas. La huelga, el sabotaje, la propaganda o las acciones armadas eran vistas como diversas tácticas empleadas por este enemigo ante una situación de guerra.

El 27 de noviembre de 1958 se ordenó la movilización ferroviaria, a través del decreto 10.394⁶⁵. Al día siguiente, mediante el decreto 10.601⁶⁶, se dispuso la intervención de la Unión Ferroviaria. A los pocos días, el 4 de diciembre, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso la prórroga del estado de sitio y el 11 de diciembre el Congreso sancionó la prórroga solicitada por medio de la ley 14.785⁶⁷.

Dos días antes de que Frondizi viajara a los Estados Unidos, por decreto del 16 de enero de 1959 se promulgó la ley 14.801, votada el 14 de enero, que establecía la “venta directa o licitación del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires ‘Lisandro de la Torre’”, en las “condiciones que aseguren la explotación racional y económica. Teniendo la Corporación Argentina de Productores (CAP) preferencia sobre cualquier otro interesado”⁶⁸. Inmediatamente, los obreros tomaron el Frigorífico Lisandro de la Torre y se declaró una huelga en el Frigorífico Anglo⁶⁹. El Ejército desalojó a los huelguistas, mientras que las 62 Organizaciones convocaron a una huelga general. Rápidamente, el gobierno respondió con la intervención estatal de organizaciones gremiales y la movilización de varias empresas. El 29 de enero de 1959 se dispuso, a través del decreto 950/1959⁷⁰, la intervención de la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre y Mercado Nacional de Hacienda.

El 19 de enero de 1959, se decretó la movilización de la empresa Transporte de Buenos Aires⁷¹. Todos los bienes de dicha empresa fueron puestos al servicio de las Fuerzas Armadas para ser utilizados en actividades relativas a la defensa nacional, y se suspendió todo tipo de actividad gremial.

Un día después, a través del decreto 862/1959⁷², se estableció la movilización de todo el personal, activo y jubilado, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), vinculado a la extracción, industrialización, el transporte, la comercialización y el expendio del petróleo y sus derivados. Se repitió aquí la fórmula

⁶⁵ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2054.

⁶⁶ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2055.

⁶⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

⁶⁸ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2058.

⁶⁹ Ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

⁷⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2058.

⁷¹ *Ibidem*. Decreto 859 del 19 de enero de 1959.

⁷² *Ibidem*. Decreto 862 del 20 de enero de 1959.

◀ Decreto 2628 del 13 de marzo de 1960, por el cual se ordena la puesta en ejecución pública del Plan Conintes. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2086.

utilizada para anteriores movilizaciones. Al mismo tiempo, se dictó el decreto 863/1959⁷³, a partir del cual se declararon zona militar los partidos de Berisso y Ensenada y la ciudad de La Plata. Estos distritos pasaron a depender del comandante del Área Naval Río Santiago y se supeditó a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a los miembros de Prefectura Naval Argentina de dicha región al comando militar de la zona. De esta manera, operaría una doble zonificación: una, vinculada a la empresa; la otra, a la región desde donde provenía la gran mayoría de los trabajadores. Un día después, el 21 de enero de 1959, se decretó la intervención de la Federación Argentina Sindical de Petroleros (FASP), el Sindicato Unido Petroleros del Estado (SUPE), el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y la Unión Tranviarios Automotor (UTA)⁷⁴. Ese día se dictó el decreto 889/1959⁷⁵, que en cumplimiento de lo establecido en el decreto 862 declaraba zona militar a Dock Sud, delimitada por el “Riachuelo, Río de la Plata, Avenida Mitre hasta Estación Sarandí (Ferrocarril Nacional General Roca) y Canal de Sarandí”⁷⁶; el área quedaba bajo control operacional de la Secretaría de Aeronáutica y subordinándose la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Prefectura Naval Marítima con asiento y jurisdicción en dicha región.

El 23 de enero de 1959 se firmó el decreto 906⁷⁷, por medio del cual el Poder Ejecutivo declaraba la intervención de las asociaciones profesionales que agrupaban a los trabajadores textiles, de la carne, metalúrgicos, químicos, de la madera y de la construcción, incluyendo todas las confederaciones, federaciones y uniones, y se nombraba en cada una de ellas interventores militares.

En junio de 1960⁷⁸ el ministro de Defensa, Justo P. Villar, expuso ante la Cámara de Diputados las razones que justificaban la aplicación y vigencia del decreto (S) 9880/1958. Entre los elementos de mayor peso, se consignaban el incremento de las protestas y la conflictividad laboral vinculada a medidas de fuerza y actos de sabotaje que obstaculizaban la producción⁷⁹. El aspecto más significativo de la exposición del ministro radicó en la afirmación de que la declaración del estado de sitio se encontraba vinculada a la agitación gremial del período. Solo mencionó de forma tangencial una serie de atentados cometidos contra edificios de las Fuerzas Armadas y domicilios particulares de jefes y oficiales a partir de mayo de 1958 hasta marzo de 1960. En este último caso, solo se hizo mención del atentado a la planta Shell-Mex de Córdoba el 16 de febrero de 1960, atribuido a un sindicalista de la UOM, y se mencionó otro dirigido al mayor David René Cabrera el 12 de marzo de 1960⁸⁰.

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.* Decreto 878 del 21 de enero de 1959.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ *Ídem.*

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

⁷⁹ *Ibíd.* Ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

⁸⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

El 13 de marzo de 1960 se dictó el decreto 2628⁸¹, que ponía en “ejecución pública en todo el territorio”⁸² el estado de conmoción interior del Estado establecido en el decreto (S) 9880/1958. Se dispuso que los secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas ordenaran a las autoridades de ejecución del Plan Conintes (Comandante en Jefe del Ejército Conintes y comandos equivalentes en Marina de Guerra y Aeronáutica) que hicieran efectiva la subordinación de las policías provinciales. Dos días después, el 15 de marzo, se dictó el decreto 2639/1960⁸³ sobre “Represión del Terrorismo”, como se lo llamaría luego⁸⁴. Allí se establecía que, ante los reiterados actos de terrorismo que ponían en riesgo la seguridad pública, el Poder Ejecutivo se había visto obligado a prolongar el estado de sitio, adoptando “importantes medidas de carácter militar” con el objeto de frenar “esa acción terrorista, la cual se intentará continuar desarrollando, cada vez en más vasta escala”⁸⁵. En sus considerandos establecía:

Que las leyes 14.785, dictada en ejercicio de la facultad que confiere al Congreso el artículo 23 de la Constitución Nacional, y 13.234 en su artículo 27 y concordantes, constituyen fundamentación adecuada de las disposiciones del presente decreto, toda vez que se relacionan con las personas, actos y derechos que guardan conexión inmediata y directa con el estado de emergencia existente;

Que la Constitución Nacional acuerda al Congreso y al Presidente de la Nación los denominados “poderes de guerra” reglados en el Código de Justicia Militar y en otras leyes correlativas; (...).

Bajo el estado Conintes, las personas quedaban sometidas a la jurisdicción militar y sujetas a las sanciones de los artículos del Código Militar, del Código Penal de la Nación y de varios artículos de las leyes 15.276 y 13.985. En este sentido, se ordenaba a los comandantes de zona de defensa en jurisdicción del Ejército y a los comandantes de áreas en jurisdicción de Marina de Guerra y Aeronáutica “...la constitución de los Consejos de Guerra...”⁸⁶ que aplicarían “...el procedimiento sumario del Art. 503 del Código Militar”⁸⁷. Se hacía, por lo tanto, “indispensable, asimismo, establecer un régimen sumario de procedimiento para asegurar la celeridad en la sanción rigurosa y ejemplar de manifestaciones antisociales de ese tipo”⁸⁸.

⁸¹ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2086.

⁸² *Ibíd.*

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ Decreto 2628 del 13 de marzo de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2086.

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ Cfr. Duhalde, Eduardo Luis, “A 40 años, la lectura del crimen”, en Ortega Peña, Rodolfo

A lo largo de las exposiciones de los ministros en la sesión de la Cámara de Diputados, se expresó la intención de homologar como “actos de terrorismo” a toda acción de lucha política y/o sindical. Por su parte, la oposición no discutió esta postura, con excepción de un comentario del diputado por la provincia de Buenos Aires Antulio Pozzio (UCRP), quien planteó que se trataba de “... sancionar una ley represiva del terrorismo. El problema de la subversión es paralelo, pero no está dentro del problema del terrorismo”⁸⁹, lo que ameritaba una clara distinción entre uno y otro.

Con fecha 19 de julio de 1960, un memorándum interno producido por el secretario de Guerra, relacionado con el proyecto de Ley de Represión de Actividades Terroristas, expresaba:

Tanto en los considerandos como en la parte dispositiva de los tres decretos que tratan de “Conintes”, se ha mantenido con toda nitidez una línea de conducta en el sentido de que el empleo de medidas jurídicas extraordinarias como la subordinación de las Policías provinciales, la orden de crear Consejos de Guerra Especiales, etc. debe ser efectuado dentro del orden constitucional...⁹⁰.

Como consecuencia del atentado a Shell-Mex, y a raíz de informar lo actuado en cumplimiento de los decretos dictados posteriormente a este, el comandante en jefe del Ejército Conintes, general de división Carlos Severo Toranzo Montero, emitió en el año 1960 el comunicado N° 3. En él se refería a la legislación vigente que habilitaba la represión de las actividades terroristas y los sucesos ocurridos desde entonces. Dicho documento comenzaba expresando las motivaciones que desencadenaban el accionar de las Fuerzas Armadas:

El Comandante en Jefe del Ejército informa al país sobre los nuevos resultados obtenidos hasta este momento en el cumplimiento de las misiones recibidas por el Ejército en el marco de las Fuerzas Armadas, para salvaguardar a la Nación contra el terrorismo desatado por la más vasta organización delictiva registrada en los anales de la República con la finalidad insurreccional; cuyo objetivo es la creación del caos social y luego la conquista del poder del Estado para restablecer el régimen totalitario llamado “peronismo”, derrocado en su hora por la Revolución Libertadora⁹¹.

y Duhalde, Eduardo Luis, *Felipe Vallese. Proceso al sistema*. Buenos Aires, Punto Crítico, 2002.

⁸⁹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

⁹⁰ Memorándum para el Excmo. Señor Presidente de la Nación, producido por el señor secretario de Guerra, 19 de julio de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Cajas 1673-1675.

⁹¹ Comunicado N° 3 del comandante en jefe del Ejército Conintes, 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Cajas 1673-1675.

Continuidad doctrinaria

El denominado Plan Conintes debe considerarse como un elemento importante en la cadena de decretos, leyes y disposiciones por las cuales las Fuerzas Armadas se fueron haciendo cargo no solo de la represión sino del control político del conjunto de la población. Uno de los saltos fundamentales lo constituyó el hecho de colocar a las fuerzas de seguridad bajo el control directo de las Fuerzas Armadas.

De ser organizaciones dedicadas fundamentalmente a la represión del delito, las fuerzas de seguridad pasaron a configurar una especie de fuerza de choque utilizada para el control social. Si bien hasta entonces las fuerzas policiales tenían divisiones dedicadas a la investigación y posible persecución de elementos político-sindicales, esos aparatos eran una ampliación de sus funciones. Bajo el mando militar, y durante el lapso que estaban bajo su control, la investigación, infiltración y persecución de los militantes políticos y/o sindicales pasó a ser la tarea prioritaria.

El 1º de agosto de 1961, mediante decreto 6495, fue derogado el estado Conintes⁹² y, por ende, la aplicación del plan operativo diseñado a tal fin. A pesar de ello, los diversos gobiernos y las fuerzas armadas continuarían elaborando su esquema represivo sustentado en los conceptos de conmoción interior y enemigo interno. Sobre esta base continuó el desarrollo de planes operativos, directivas y reglamentos, frente a cada situación donde la conflictividad social amenazara con poner en jaque los intereses de la clase dominante.

De ello se desprende que, a pesar de la derogación del estado Conintes, lejos de cesar, el concepto Conintes fue una parte esencial de la compleja estructura represiva que iría gestándose conforme se agudizaran los conflictos sociales, permaneciendo como una marca indeleble. La continuidad en la elaboración de planes operativos en tal sentido da cuenta de ello. Por ejemplo, en la declaración de quien fuera el Jefe del Comando de Operaciones Navales durante la última dictadura militar, Antonio Vañek, se mencionaba al “Plan de Conmoción Interna de la Armada [Placintara] de 1975, basado en el anterior Conintes”⁹³.

Tal carta de ciudadanía adquirió el concepto de “conmoción interior del Estado”, que en 1990 cuando, en pleno proceso de reconversión económica neoliberal y ante los primeros atisbos de llevar adelante la privatización de las empresas públicas del Estado, el gobierno de turno evaluó poner en vigencia el Plan Conintes para hacer frente a las huelgas ferroviarias. Fue este gremio, cuyos trabajadores luchaban por recomponer el poder de compra de sus salarios erosionados por la hiperinflación, quien estuvo nuevamente en el centro de

⁹² Archivo General de la Nación.

⁹³ Declaración de Antonio Vañek, en Expte. N° 10.326/96, caratulado “Nicolaidis, Cristino y otros s/sustracción de menores”, radicado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 13. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

la escena. Se planteó, de esta manera, la posibilidad de instalar una vez más el Conintes, nuevamente con el argumento de evitar la paralización, la alteración o el normal funcionamiento de los servicios públicos⁹⁴.

⁹⁴ Cfr. “¿Otra vez el Conintes? El gobierno estudia reimplantarlo para sofocar huelgas”, *Nuevo Sur*, 10 de septiembre de 1990; y “La experiencia Frondizi. Todos pelados y de fajina”, *Página 12*, 12 de febrero de 1991.

Capítulo 2

El movimiento obrero



Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. Asamblea de la UOM en el Luna Park. Habla Vandor.
Se resuelve proseguir la huelga por tiempo indeterminado.
Archivo Nacional de la Memoria

El movimiento obrero fue el principal actor social que sufrió las consecuencias de la implementación del Plan Conintes durante el gobierno de Arturo Frondizi. La experiencia organizativa adquirida por los trabajadores argentinos durante el primer gobierno peronista sobrevivió después del 55 y se materializó en la capacidad de incidir directamente en la producción. Mediante la realización de paros, sabotajes y huelgas que permitieron establecer y fortalecer los lazos de solidaridad entre los distintos gremios, se expresó el poder obtenido por los trabajadores al interior de las fábricas y frente al Estado y los empresarios.

Para llevar adelante el proceso de racionalización económica y promover el aumento de la productividad era imprescindible el control sociopolítico de la fuerza de trabajo en las fábricas y los sindicatos. Los intentos se iniciaron ya en los últimos años del gobierno peronista con el Congreso de la Productividad¹, pero fue con los gobiernos militares de Eduardo Lonardi y Pedro Eugenio Aramburu que comenzaron a manifestarse sistemáticamente. Los avances sobre el poder de negociación de los sindicatos y las tentativas de intervenir y modificar sus formas de organización provocaron que la clase obrera comenzara a movilizarse para defender sus derechos adquiridos.

Como respuesta a esta capacidad de movilización, cayó sobre los trabajadores todo el peso de la represión estatal y los mecanismos de disciplinamiento necesarios para el proceso de racionalización, que alcanzaron su expresión culminante con la puesta en marcha del Plan Conintes, aplicado a la “clase obrera peronista-comunista”, concebida como el enemigo interno.

El Plan Conintes no se comprende sin tener en cuenta las aplicaciones de la legislación existente en períodos previos al gobierno de Frondizi. La ley 13.234, que estableció la organización de la nación para tiempo de guerra o situaciones de emergencia grave, incluyendo la organización de la población civil, sirvió como medio legal del aparato represivo del Estado para militarizar y movilizar al gremio ferroviario ya durante el gobierno de Juan Domingo Perón, mediante los decretos de movilización ferroviaria N° 1473 y 1474 del 25 de enero de 1951, y el decreto 15.323 del 3 de agosto de 1951, por el cual los trabajadores quedaban afectados al Código de Justicia Militar. Entre 1956 y 1962, la ley 13.234 se aplicó para movilizar a los trabajadores de Transpor-

¹ Cfr. Bitrán, Rafael, *El Congreso de la Productividad: la reconversión económica durante el segundo gobierno peronista*. Buenos Aires, El Bloque, 1994.

tes de Buenos Aires, Aerolíneas Argentinas, gráficos, ferroviarios, municipales, bancarios y petroleros.

El golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 dio inicio a un período en el que el movimiento sindical organizado bajo las formas constituidas durante el gobierno peronista pasó a primer plano. Incidió favorablemente en ello la disputa que se abrió, entre quienes habían derrocado a Perón, en torno a la posibilidad de que ese movimiento sindical fuese funcional, o no, a los intereses de un gobierno antiperonista, cuyo objetivo primordial era el disciplinamiento de la fuerza de trabajo y la concentración en los empresarios de todas las decisiones en torno a la producción.

En este sentido, es necesario señalar que, si bien había un predominio peronista en la dirigencia sindical y en las comisiones internas, los militantes del Partido Comunista seguían influyendo y ocupando diversos espacios de poder en gremios y fábricas. Eran los trabajadores organizados en su conjunto los que representaban una posición de poder, que fue entonces fuertemente combatida por los sectores políticos y económicos dominantes.

La mayoría de los estudios sobre el movimiento obrero a partir del golpe de Estado del 55 plantean que el principal motivo de la escalada represiva estatal radicó en la identificación cada vez más profunda que se produjo entre trabajadores y peronismo². Este último, como movimiento político, significó para la clase trabajadora la materialización e institucionalización de muchos de sus reclamos históricos, si bien estos se habían conseguido mediante una integración de las organizaciones sindicales al aparato estatal.

Además, en un contexto de absoluta proscripción del peronismo como partido y movimiento político, este se volvió un elemento clave para aglutinar, sostener y expresar la resistencia sociopolítica del movimiento obrero al nuevo régimen cívico-militar y que, posteriormente, frente al gobierno de Frondizi, se materializó con la conformación de los comandos de resistencia y, en lo estrictamente sindical, en la constitución de las 62 Organizaciones Peronistas.

La identificación entre trabajadores y peronismo no se presentaba de manera homogénea. Por un lado, se puede observar un avance de los cuadros sindicales secundarios del período peronista que adquirieron preeminencia en función de la detención o clandestinidad de los antiguos dirigentes, y que intentaron establecer o participar de los posibles canales de negociación con el Estado a fin de mantener sus posiciones de poder al interior de los sindicatos. Por otro lado, las acciones llevadas adelante por los comandos de la Resistencia Peronista no necesariamente, aunque sí en muchos casos, estuvieron vinculadas a los nuevos dirigentes gremiales de adscripción peronista³.

En cualquier caso, si bien la mayoría de la clase obrera era de adscripción peronista, la legislación represiva se aplicó sobre un conjunto de gremios orga-

² Un estudio clásico sobre el período es el de James, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

³ Cfr. capítulo 3 de este libro, “La Resistencia Peronista”.

nizados que excedían esa identidad política y cuyas experiencias organizativas se nutrían de la práctica cotidiana al interior de la fábrica y de experiencias de lucha durante la presidencia de Perón, como la huelga ferroviaria de 1951 o la huelga metalúrgica de 1954⁴.

Como consecuencia del golpe de septiembre y de que los sectores de poder, incluido el propio Frondizi, comenzaran a considerar la posibilidad de que los trabajadores peronistas pudiesen derivar en comunistas⁵, a fines de 1958 se decidió aplicar desde el Estado el Plan Conintes como medio de control y represión de la actividad gremial y política de la clase obrera.

“Revolución Libertadora”: gobiernos de Lonardi y Aramburu

Las Fuerzas Armadas han jugado un papel central como elemento de presión de los gobiernos de turno, cuando no ejercieron el poder gubernamental directamente. La proscripción política del peronismo desde 1955 propició un escenario político en el que los diversos partidos se vieron impedidos de llegar a un consenso que permitiese dar una salida institucional consistente a la crisis política, atravesada por el interrogante de qué hacer con el peronismo⁶.

⁴ Para un acercamiento general a los conflictos gremiales del período ver Doyon, Louise M., “Conflictos obreros durante el régimen peronista (1946-1955)”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 17 N° 67, octubre-diciembre de 1977. Sobre la huelga ferroviaria de 1951 Cfr. Contreras, Gustavo Nicolás, “Ferroviarios. Un capítulo de sus luchas: las huelgas de fines de 1950 y principios de 1951”. En: Cena, Juan Carlos, *Ferroviarios. Sinfonía de Acero y Lucha*. Buenos Aires, La Nave de los Locos, 2009, págs. 170-192. Para la huelga metalúrgica de 1954 Cfr. Schiavi, Marcos, *La Resistencia antes de la Resistencia. La huelga metalúrgica y las luchas obreras de 1954*. Buenos Aires, El Colectivo, 2008.

⁵ Cfr. SIDE, “El control de las organizaciones sindicales será la antesala de la conquista del poder del estado por peronistas y comunistas (perspectiva producida en el campo gremial por la política ‘integracionista’ oficial)”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

⁶ Para un análisis de la participación de las Fuerzas Armadas en la arena política, cfr. Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1998, para quien los militares desde 1930 habrían actuado para restaurar minorías políticas derrotadas en el proceso electoral, justificando la maniobra como una sanción contra malos gobiernos; Cavarozzi, Marcelo, *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, Eudeba, 2002, quien destaca la participación de los militares en política desde 1955 como una intervención tutelar caracterizada, por un lado, por la proscripción del peronismo, coartando la democracia al impedir que un sector de la ciudadanía eligiese al candidato de su agrado; y, por otro lado, desde la asunción de Frondizi, por ejercer presión y “poder de veto” sobre las decisiones públicas; y Portantiero, Juan Carlos, “Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, N° 2, abril-junio 1977, págs. 531-565. Este último sostiene la existencia de una lógica de “empate” entre fuerzas y extiende la idea de veto de proyectos a todas las fuerzas políticas existentes en este período, ya que ninguna habría contado con la fuerza suficiente para imponerse sobre el resto. Por este motivo, el autor señala que desde 1958 se abre una crisis de hegemonía en la que ninguna fracción de las

El golpe cívico-militar de 1955 derrocó al gobierno democráticamente elegido del general Perón y asumió la presidencia de facto el general Eduardo Lonardi. El golpe estuvo impulsado por dos sectores políticos claramente diferenciados: nacionalistas y liberales. Lonardi pertenecía al primero, apoyado por un sector de oficiales del Ejército, de la Aeronáutica, parte del Partido Demócrata Cristiano, la Unión Federal, la Iglesia y los católicos integristas, cuyo planteo se fundaba en la construcción de un movimiento nacional católico que integrase a los peronistas. Por su parte, los liberales constituían un grupo conformado por un sector del Ejército, la Armada, la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Conservador, el Partido Demócrata Progresista (PDP), el Partido Socialista (PS) y gran parte de los cristianos liberales del Partido Demócrata Cristiano. Este sector pretendía erradicar todo atisbo de peronismo de la sociedad argentina.

Si bien tanto en el período de Lonardi como en el de Aramburu se intentó avanzar en la desperonización de la Confederación General del Trabajo (CGT), Lonardi aspiró a conseguir el apoyo de los dirigentes peronistas conciliadores, haciendo a un lado a los dirigentes intransigentes, y prometiendo que la legislación laboral, los convenios colectivos de trabajo y las prerrogativas de la CGT serían respetadas. Con el objetivo de mantener los derechos y posiciones adquiridos a lo largo del gobierno peronista, la CGT optó por una política de negociación que consideró funcional a dichos fines, ante el gesto de Lonardi de colocar al frente del Ministerio de Trabajo al Dr. Luis Benito Cerruti Costa, quien había sido asesor jurídico de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

Según Marcelo Cavarozzi,

...el principal apoyo a la política sindical de Lonardi fue el de la CGT. En Rosario, donde los paros en transportes y sector fabril se acompañaron de reacciones populares al derrocamiento de Perón, un plenario regional de la CGT dispuso la vuelta de los trabajadores a sus tareas. El Estado garantizaría a los trabajadores la defensa de sus conquistas; los dirigentes sindicales garantizarían que los trabajadores organizados no alterarían la paz social y mantendrían el nivel de la producción⁷.

Sin embargo, esta situación generó una oposición en el ámbito sindical que se materializó con la conformación de la Comisión Pro Recuperación de los Sindicatos Libres por parte de radicales, socialistas, anarquistas e independientes. Dicha comisión impulsó una toma de locales sindicales con el fin de desplazar a las comisiones directivas de diversos gremios, entre los que se

clases dominantes es capaz de “proyectar sobre la sociedad un Orden Político que lo exprese legítimamente y lo reproduzca”.

⁷ Cavarozzi, Marcelo, “Sindicatos y política en Argentina 1955-1958”. En: *Estudios CEDES*, Vol. 2 N° 1, Buenos Aires, 1979, pág. 18.



El vicepresidente de facto, contralmirante Isaac Rojas, visita el Colegio del Salvador. Julio de 1957. Archivo General de la Nación

contaban La Fraternidad, la Unión Ferroviaria (UF), la Asociación Bancaria, el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA), el Sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE), los sindicatos de la Carne, el Gastronómico, del Tabaco y la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines (Foniva). De estos, solo fueron devueltos UF, SUPA y el Sindicato de la Carne.

El Consejo Directivo de la CGT, liderado por Hugo Di Pietro, renunció, y se designaron autoridades provisionales: Andrés Framini (Textiles), Luis Natalini (Luz y Fuerza) y Dante Viel (Empleados Públicos). La presión ejercida por la Comisión Pro Recuperación de los Sindicatos Libres provocó que el ministro de Trabajo respondiese convocando a elecciones en la CGT. Se inició así la confrontación con la entidad, que a través de sus líderes amenazó con el llamado a huelga, y se opuso también a la designación por parte del gobierno del coronel Raimundez como “administrador de bienes” de la CGT.

Al acceder el ministro Cerruti Costa a varias de las demandas exigidas por los dirigentes gremiales, se produjo el hecho que sirvió a los liberales para acusar a Lonardi de permitir que la CGT siguiera conservando su posición de fuerza.

Según Daniel James, dos factores obstaculizaron el acuerdo entre el gobierno de Lonardi y los sindicatos. El primero, la falta de autoridad del sector na-

cionalista representado por Lonardi dentro de las Fuerzas Armadas y la Policía como para poder impedir los ataques y tomas de locales sufridos por la CGT; y el segundo y más importante, la actividad de las bases sindicales peronistas que no dejaban en total libertad de acción a los dirigentes. Esto último se había manifestado en los sucesos de Rosario, en los que la acción espontánea y acéfala de la clase obrera en rechazo al golpe de Estado debió ser eliminada mediante el toque de queda y la ocupación de la ciudad por el Ejército⁸.

El 13 de noviembre de 1955, el sector liberal quitó a Lonardi de la escena, poniendo a la cabeza del Estado al general Pedro Eugenio Aramburu, quien tendría a su cargo la tarea de “desperonizar” los sindicatos mediante la intervención militar de la CGT y los gremios.

El llamado a la huelga para los días 15, 16 y 17 de noviembre, realizado por el sindicalismo peronista para manifestar su rechazo al nuevo golpe, fue el primer hecho que reveló el recrudecimiento de la represión estatal, que se ejerció en escala creciente de aquí en más sobre aquel y sobre los gremios organizados en general. La CGT debió levantar la huelga el 16 de noviembre, ya que fue declarada ilegal y reprimida, produciéndose la detención de dirigentes sindicales, entre ellos Natalini y Framini. El Estado intervino la CGT, nombró como interventor militar de la entidad al capitán de navío Patrón Laplacette, y se alentó a los independientes a ponerse a la cabeza de los gremios. En este momento la CGT inició la conformación de direcciones clandestinas y las bases obreras pasaron a primer plano como sustento de una resistencia tanto en lo gremial como en lo político del movimiento peronista.

El llamado a elecciones para delegados gremiales, impuesto desde el Estado a fin de determinar los representantes obreros para la discusión de los convenios colectivos de trabajo, profundizó las divisiones entre los diversos sectores políticos al interior de la clase trabajadora.

Con el fin de correr a la dirigencia peronista y colocar a los líderes “democráticos” antiperonistas a la cabeza de las organizaciones obreras, el gobierno de Aramburu decretó la representación por minoría en las conducciones sindicales y estableció la participación de la misma cantidad de delegados para empresas que ocupaban cantidades de personal completamente dispares. Esto generó críticas tanto de los peronistas como de los comunistas⁹, quienes igual-

⁸ James, Daniel, ob. cit., págs. 76-80.

⁹ En el “Llamamiento del Movimiento Pro Democratización e Independencia de los sindicatos”, del 4 de abril de 1956, el Partido Comunista expresaba: “La Comisión Central del Movimiento pro Democratización e Independencia de los Sindicatos considera, en cambio, que el contenido del decreto (sobre la elección de delegados a comisiones paritarias), se inspira en las realizaciones sindicales del régimen corporativo-fascista depuesto y en muchos aspectos supera su esencia totalitaria. (...) Con plenos poderes a los interventores militares y bajo su exclusiva fiscalización, sin ninguna participación de las masas obreras en el proceso, ha de realizarse la elección de delegados. Luego y ‘a dedo’, cada interventor podrá designar a sus colaboradores (...) A los delegados electos los reúnen y designan doce representantes, nueve serán titulares y tres suplentes, corriendo la designación del carácter de titular y suplente por cuenta exclusiva del Interventor”. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

mente se presentaron a elecciones, demostrando en particular los primeros que seguían manteniendo su influencia en la mayoría de los gremios.

Esta situación conflictiva se agravó con una de las primeras medidas tomadas por Aramburu el 27 de abril de 1956: la derogación de la Constitución de 1949 y el restablecimiento de la Constitución de 1853, lo que implicaba la eliminación de los artículos referidos a los derechos de los trabajadores. El 23 de mayo de 1956 se sancionó una nueva legislación sobre asociaciones profesionales que establecía la realización de elecciones gremiales en un plazo de 150 días y mantenía la proscripción de los peronistas para ocupar cargos en los sindicatos. Además, al permitir la representación por minoría, creaba las bases para que los independientes vieran facilitado el camino para acceder a los espacios de poder gremial. Samuel Baily sostiene que los trabajadores vieron en Aramburu al responsable de socavar su identificación con el Estado-Nación: "...acaso Perón abandonó a la nación de los trabajadores durante su segunda presidencia, pero la política de Aramburu hizo olvidar este hecho a la mayoría de los trabajadores, y los impulsó a comenzar a considerar el período de Perón como una edad de oro"¹⁰. La Asamblea Constituyente convocada para discutir las reformas constitucionales recién se reuniría en Santa Fe en septiembre de 1957, con el peronismo excluido de la participación.

En el plano económico, desde finales del gobierno de Perón se habían iniciado los intentos de racionalización de la producción, lo que implicaba una reestructuración del equilibrio de fuerzas establecido entre el Estado, los empresarios y los gremios organizados. El problema del aumento de la productividad de la fuerza de trabajo se volvió un punto central¹¹.

El gobierno de Aramburu se volcó con fuerza sobre el poder que habían adquirido las comisiones internas dentro de las fábricas, ya que era considerado un gran obstáculo para llevar adelante cambios por parte de los empresarios. Por tal motivo, en abril de 1956 se dictó el decreto 7107, que prohibía a quienes hubiesen ejercido cargos en sindicatos o en la CGT durante el gobierno peronista ejercerlos de allí en más¹². A esto se sumaba el impulso del gobierno de Aramburu al "sindicalismo libre", esto es, a la existencia de más de un sindicato por rama de industria, lo cual en la práctica implicaba la negociación con un movimiento obrero organizativamente dividido, hecho que iba contra la lógica histórica de su conformación. Además, el decreto 2739 de febrero de 1956 había autorizado la movilidad de la mano de obra en las fábricas, los incentivos a la productividad y la eliminación de las cláusulas contra la posibilidad de aumentar la productividad¹³.

¹⁰ Baily, Samuel, *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

¹¹ James, Daniel, "Racionalización y respuesta de la clase obrera. Contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina". En: *Desarrollo Económico*, Vol. 21, N° 83 (octubre-diciembre de 1981), págs. 321-349.

¹² *Ibidem*, pág. 336.

¹³ *Ibidem*, pág. 337.

En 1956 también se dio impulso al Plan Prebisch¹⁴, cuyo objetivo era desarrollar el aparato productivo argentino por medio del incentivo de las inversiones extranjeras y del sector exportador y el aumento de la productividad del trabajo.

Según Marcelo Cavarozzi, el gobierno entendía que el éxito del programa económico dependía de la contención de las demandas por aumentos de sueldo, lo cual se basaba en una doble creencia: que los trabajadores habían sido engañados por el peronismo y ahora descubrirían sus verdaderos intereses mediante una nueva prédica pedagógica, por un lado; y, por el otro, que los sindicalistas “democráticos” serían la mediación entre el Estado y la clase obrera, al asumir los objetivos de este programa económico. Al señalar la falsedad de estas dos creencias, el autor destaca que los dirigentes gremiales no peronistas habían perdido presencia en sus lugares de trabajo, exceptuando La Fraternidad, la Asociación Bancaria y el Sindicato del Seguro. Además, resalta el hecho de que esos dirigentes se pusieron a la cabeza de los reclamos salariales a fin de establecer su legitimidad frente a los trabajadores¹⁵. Daniel James plantea que la caída salarial implicaba, para la clase obrera, más que una derrota económica, una derrota política: la caída de Perón. Esto significaba en la práctica el aval del gobierno de facto al congelamiento salarial y al ataque a los sindicatos, garantizando ambas cosas mediante el poder del Estado. Al mismo tiempo, se profundizaba el desarrollo de la resistencia obrera¹⁶.

El Comité Ejecutivo del Partido Comunista (PC), en su declaración sobre el Plan Prebisch¹⁷ realizada en noviembre de 1955 al presentarse el informe, denunciaba la intervención del gobierno en el movimiento sindical mediante el apoyo a los sectores que intentaban dividirlo, así como también la política represiva. Además, señalaba que los aumentos salariales de emergencia otorgados antes de cerrar los convenios colectivos de trabajo constituían una demanda previa al derrocamiento de Perón, resaltando también que los objetivos planteados en el Congreso de la Productividad, similares a los de la dictadura militar aramburista¹⁸, habían fracasado como resultado de la resistencia de la clase obrera. El PC denunciaba que

...las mismas estadísticas que Prebisch utilizó para justificar su plan de descargar la crisis sobre las espaldas del pueblo trabajador, dicen otra cosa: dicen que el salario real de 1954 ha sido inferior al de 1943 y que la productividad por obrero, en cambio, ha sido

¹⁴ Cfr. capítulo 4 de este libro, “Rupturas y continuidades del proceso económico”.

¹⁵ Cavarozzi, ob. cit., págs. 28-30.

¹⁶ James, ob. cit., pág. 101.

¹⁷ “El plan Prebisch y la opinión del Partido Comunista”, declaración del Comité Ejecutivo del Partido Comunista sobre el Plan Prebisch, Buenos Aires, noviembre de 1955. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

¹⁸ “El Plan Prebisch, al igual que los planes de Perón, se propone resolver la crisis a través de la mayor productividad”. Ídem.

superior. A pesar de ello, el Plan Prebisch se propone aumentar los precios sin aumentar correlativamente los sueldos y salarios¹⁹.

El caso más destacado de resistencia obrera a la política económica impulsada desde el Estado, en particular en referencia a reclamos salariales, y del recrudescimiento de la acción estatal para terminar con los conflictos, fue la huelga metalúrgica de 1956. Esta se inició por el fracaso de las reuniones paritarias que se llevaron a cabo durante cuatro meses, en las que la patronal solo ofreció un 20% de aumento salarial con relación al salario establecido por el convenio colectivo de 1954, lo cual fue rechazado por el gremio, que llamó a la huelga general por tiempo indeterminado. El aumento del 38% ofrecido por el Estado también fue rechazado, por lo que el gobierno dispuso la intervención de la UOM y detuvo a varios huelguistas, liberando el camino para que la patronal pudiera despedir obreros. Finalmente, muchos de los trabajadores volvieron a sus tareas con un aumento menor al exigido, con compañeros detenidos, perseguidos y despedidos.

Este fue el más grave de una serie de conflictos gremiales que se venían sucediendo desde los primeros meses de 1956, y que en diciembre llevó al paro a trabajadores frigoríficos, textiles, telefónicos, bancarios, obreros de la construcción y del transporte, algunos de los cuales continuarían durante 1957, lo que provocó la aplicación sistemática de la Ley N° 13.234 de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra, movilizándolo a los gremios en paro: los trabajadores de transportes (decreto 9275 del 23 de mayo de 1956), gráficos (decreto 19.897 del 26 de octubre de 1956), Aerolíneas Argentinas (decreto 452 del 17 de enero de 1957), ferroviarios (decretos 1159 y 1315 del 30 de enero y 6 de febrero de 1957) y municipales (decreto 3680 del 7 de abril de 1957)²⁰.

El Destacamento 1 “Buenos Aires” de Gendarmería, en la reseña de las misiones de la unidad a lo largo del año 1957, expresa que

...cumplió en este período con la misión de intervenir sus efectivos en numerosos conflictos gremiales a fin de asegurar la libertad de trabajo, protección de vidas de empleados u obreros, y evitar daños en muebles o inmuebles particulares y del Estado, pudiéndose citar: movilización de obreros municipales, ferroviarios, conflictos metalúrgicos, textiles y otros gremios²¹.

En 1957 se establecieron precios máximos de diversos productos, lo que generó una división al interior del gobierno de Aramburu entre quienes sostenían que se debía impulsar una política de liberación de precios y congelamien-

¹⁹ “El plan Prebisch y la opinión del Partido Comunista”, ob. cit.

²⁰ *Anales de Legislación Argentina*, Buenos Aires, La Ley, tomo XVI, 1956, págs. 241, 261, 267; tomo XVII, 1957, pág. 371.

²¹ Libro Histórico Destacamento 1 “Buenos Aires”, Ex Agrupación “Buenos Aires”, 1957-1965. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

to de salarios, entre ellos Álvaro Alsogaray, y los que planteaban que el Estado debía convocar a las paritarias e instalarse en la función de árbitro, entre los que se encontraba Raúl Prebisch. En este marco también se produjo la división de la Unión Cívica Radical entre la UCR del Pueblo (UCRP), fuertemente antiperonista y liderada por Ricardo Balbín, y la UCR Intransigente (UCRI), frondicista, que pretendía incluir al peronismo como actor subordinado dentro de un amplio bloque político.

En julio de 1957 se llevó a cabo la elección de representantes para la Asamblea Constituyente y se mantuvo la proscripción del peronismo. El PC afirmó su posición de participar de las elecciones, planteó la necesidad de que en la nueva constitución se conservaran los derechos de los trabajadores, incluidos en la ya derogada Constitución de 1949, y denunció las medidas represivas que la dictadura militar estaba imponiendo sobre la clase obrera²².

En este contexto eleccionario, las directivas dadas por Perón de votar en blanco tuvieron una respuesta positiva, en tanto la mayoría de los votos fueron en este sentido. El segundo lugar fue obtenido por la UCRP, seguida por la UCRI. Al respecto, Alejandro Horowicz sostiene:

...la elección de constituyentes, por encima del propósito jurídico de eliminar la Constitución del '49, perseguía un fin más obvio: medir la relación de fuerzas, contabilizar cuánta energía política se movía fuera del sistema 'libertador', re-contar en forma actualizada la influencia del peronismo²³.

Finalmente, la Asamblea Constituyente se reunió en los meses de agosto y septiembre. Los representantes de la UCRI, del Partido Laborista y de la Unión Federal (lonardistas) se retiraron de la Asamblea planteando que un presidente de facto no estaba habilitado para sancionar una nueva constitución. La UCRP, el PS, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Demócrata Cristiano sostuvieron la legalidad de la Constituyente. En estas condiciones se sancionó el artículo 14 bis²⁴, referido a los derechos laborales y la seguridad social.

La recomposición sindical

A raíz de las luchas posteriores a septiembre del 55 y de las elecciones en los sindicatos normalizados, en la CGT fueron emergiendo nuevos dirigentes peronistas: Augusto Timoteo Vandor (UOM), Juan Carlos Loholaberry (Textiles), Eleuterio Cardozo (Carne) y Manuel Carulias (UTA).

²² Suplemento de *Nuestra Palabra*, editado por la Comisión Nacional Electoral del Partido Comunista, Buenos Aires, 1957. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

²³ Horowicz, Alejandro, *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pág. 161.

²⁴ *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos, 2009.

En febrero de 1957 se conformó el Comité de Coordinación Intersindical de Gremios Normalizados. El papel de la Intersindical fue significativo ya que los gremios dirigidos por los peronistas actuaron conjuntamente con los gremios liderados por los comunistas, que constituían una presencia no desdeñable. Esta acción conjunta permitió hacer frente al sector “democrático”, soporte del gobierno de Aramburu. El “Manifiesto de la Comisión Unitaria Central al gremio metalúrgico”, de fecha 20 de mayo de 1957²⁵, en razón de las elecciones gremiales a realizarse en el mes de junio, luego de denunciar la represión sufrida por el movimiento obrero debido a las movilizaciones militares de trabajadores de Aerolíneas Argentinas, ferroviarios y municipales, las persecuciones de metalúrgicos, las intervenciones militares y civiles de los sindicatos y de la CGT, los apaleamientos, torturas y encarcelamientos, destacaba el papel de la Intersindical como herramienta aglutinadora de los sindicatos normalizados, expresando el camino hacia la “unidad obrera”.

El paro general convocado por la Intersindical para el 12 de julio tuvo como finalidad obligar al gobierno a llamar a la realización de un congreso normalizador de la CGT, en el que se aprobarían sus nuevos estatutos. Sin embargo, el fracaso del Congreso Normalizador por las diferencias en torno a la validez de las credenciales de los delegados dio lugar a la división entre las diversas corrientes sindicales: las 62 Organizaciones Peronistas, los 32 Gremios Democráticos, que se retiraron del recinto y, poco tiempo después, el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS), donde se agrupaban los 19 gremios de orientación comunista. En la declaración de los congresales de la CGT que no abandonaron el recinto²⁶ se denunciaba el retiro, entre otros, de Marcovechio (Empleados de Comercio), López Osornio (Personal Civil de la Nación), Núñez (Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines) y Marotta (Gráficos), como una maniobra para dilatar la normalización de la CGT²⁷. También se denunciaba la actitud del interventor Laplacette, que violó su propia convocatoria al congreso, ya que 60 de 98 delegaciones pretendían continuar deliberando.

Una mención aparte merece el caso de la CGT en Córdoba, que para 1957 ya estaba normalizada²⁸. En julio de 1957 fue elegido secretario general de la entidad Atilio López (UTA), dirigente peronista de la Resistencia, quien se

²⁵ “Manifiesto de la Comisión Unitaria Central al Gremio Metalúrgico con motivo de las próximas elecciones”, Comisión Unitaria Central Metalúrgica (adherida al Movimiento Pro Democratización e Independencia de los Sindicatos), 20 de mayo de 1957. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

²⁶ “Congresales de la CGT que no abandonaron el recinto informan a los trabajadores”, Comisión de Prensa y Trámites, s/f. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

²⁷ Uno de los denunciados por el PC de retirarse del congreso fue el delegado ferroviario Corral, quien en la declaración aparece como miembro de la Unión Ferroviaria pero que en realidad era dirigente de La Fraternidad, de origen anarquista y antiperonista. Ver Audi, Rodolfo y Cardoso, Oscar Raúl, “La CGT a sus dueños”. En: *Todo es Historia*, N° 167, abril 1981, págs. 62-79.

²⁸ Para un estudio particular del sindicalismo en la provincia de Córdoba, ver Gordillo, Mónica, *Córdoba en los '60. La experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba, REUN, 1996.

encargó junto con otros compañeros de convocar a un plenario nacional de delegaciones regionales de la CGT y de las 62 Organizaciones, que se realizó en octubre y durante el cual se aprobó el Programa de La Falda²⁹, llamado así en razón de la localidad de reunión. El programa contenía una serie de puntos políticos, económicos y sociales de características antiimperialistas para el sostenimiento de la soberanía nacional, retomando los planteos históricos del peronismo. Es importante destacar que en el apartado “Para la justicia social”, además de desarrollar los puntos en torno a derechos y beneficios para los trabajadores, se hacía hincapié en la participación obrera en las decisiones acerca del plan económico nacional, mediante sus organizaciones sindicales.

El 27 de septiembre de 1957 se llevó a cabo una huelga general convocada por cuarenta gremios recuperados, con las 62 Organizaciones a la cabeza. En el “Boletín Informativo del paro general de 24 horas resuelto por 62 organizaciones adheridas a la CGT”³⁰ se detallaba el porcentaje de adhesión al paro de cada gremio, que había sido en su mayoría de carácter total. Respecto de los gremios dirigidos por “sindicalistas libres” (ferroviarios, comercio, vestido, gráficos, etc.), se destacaba que las bases de aquellos habían llevado adelante la medida de fuerza, lo cual debía ser tomado como una lección a sus líderes.

En este contexto se inscribe el memorándum confidencial enviado por Ricardo Rojo³¹ a Frondizi el 8 de octubre de 1957 en el que le explicita la necesidad de que realice una declaración sobre la situación sindical³². En el documento, Rojo expuso los puntos que hacían necesaria una expresión de solidaridad de Frondizi con los trabajadores. Estos puntos eran la represión, la organización de la CGT y la situación económica. Sobre la CGT se señalaba la posibilidad de realización de una huelga general. Con relación a los aspectos económicos, en el documento se mencionaban cuestiones concretas del proceso de racionalización productiva señalado más arriba: la suba de precios, el congelamiento salarial hasta julio de 1958 dispuesto por decreto 824 de febrero de 1957 y la imposición del salario incentivado.

²⁹ Baschetti, Roberto (comp.), *Documentos de la Resistencia Peronista 1955-1970*. La Plata, De la Campana, 1997.

³⁰ “Boletín Informativo del paro general de 24 horas resuelto por 62 organizaciones adheridas a la CGT”, N° 3, 28 de septiembre de 1957. En el boletín se señala que: “Los trabajadores queremos la solución satisfactoria de los conflictos que sostienen los compañeros telefónicos, telegrafistas y demás gremios en lucha. Queremos que se ponga dique a la tremenda carestía de la vida. Queremos un aumento de emergencia para hacer frente de inmediato al creciente costo de la vida. Queremos que se derogue el decreto 824 que proroga los convenios y que por ende congela los salarios. Queremos la derogación sin más dilaciones del decreto 10.596, que pretende arrasar con el derecho de huelga y demás conquistas sindicales”. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

³¹ Ricardo Rojo (1923-1996) fue un abogado y militante radical de la fracción intransigente de la UCR. Arturo Frondizi le encomendó la tarea de dialogar con el peronismo.

³² Memorándum confidencial del Dr. Ricardo Rojo al Dr. Arturo Frondizi, 8 de octubre de 1957. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

El punto que refiere a la represión permite hacerse una idea de las fuertes intervenciones coercitivas del aparato estatal de la dictadura de Aramburu sobre la sociedad civil:

...detenciones en masa (4/10/957) de centenares de dirigentes metalúrgicos, textiles, del transporte, gastronómicos, del vestido, telefónicos, bancarios, de la carne, etc. alojados en el París³³ y Penitenc. Aplicación del Decreto 4161 (de consecuencias similares al Estado de sitio, por su aplicación) Estado de sitio (Decreto 12.171 del 3/10/1957). Inhabilitaciones sindicales. Acción violenta de “comandos en asambleas gremiales” armados e impunes. Secuestros de periódicos y detención de sus Directores: Palabra Obrera; Palabra Argentina; El guerrillero; Soberanía; Rebeldía; Impacto; Resistencia Popular; Mayoría, etc. etc. Movilización de los trabajadores (de la Municipalidad, ferroviarios) procesos militares. Decreto 10.596/957, reglamentario del 16/44, que niega el derecho a huelga. Difamación por campañas radiales y periodísticas contra las organizaciones obreras “no libres” clasificándolos políticamente (eje Caracas- Moscú) cuando solo defienden sus conquistas sociales inexorablemente desvirtuadas por el Provisorio³⁴.

Aquí se observa la escalada represiva y los elementos que luego van a sistematizarse durante la aplicación del Plan Conintes, ya durante el gobierno de Frondizi. Lo llamativo es el hecho de que, en 1957, Rojo pretendía que Frondizi se solidarizara con la situación general de los trabajadores y un año después sería el propio gobierno frondicista el que aplicaría la legislación existente para reprimir a la clase obrera.

En febrero de 1958 tuvo lugar el pacto Perón-Frondizi, por el cual se acordó el apoyo de los peronistas a la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez, de la UCRI. El candidato presidencial se comprometía, una vez llegado al poder, a legalizar el peronismo, devolver la CGT a los sindicatos y terminar con las persecuciones a los militantes peronistas. Estos puntos de acuerdo se enmarcaban en una reivindicación de ambas partes en torno a la necesidad de volver a un régimen democrático sin proscripciones políticas como un intento de terminar con el contexto de caos social y represión de la población. Además, se lograba el entusiasmo de diversos sectores por el posicionamiento de Frondizi en torno a la cuestión energética y el desarrollo nacional, planteando la necesidad de desarrollar las fuerzas productivas nacionales sobre la base de la inversión de capitales privados extranjeros, en especial en las áreas energética, de infraestructura y de transporte.

³³ De acuerdo con diversos testimonios, a partir de 1955 el buque “París” habría sido utilizado como prisión de detenidos por causas políticas.

³⁴ Memorandum confidencial del Dr. Ricardo Rojo al Dr. Arturo Frondizi, 8 de octubre de 1957. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN). Cfr. capítulo 3 de este libro, “La Resistencia Peronista”, ob. cit.

Paralelamente, los últimos meses de la dictadura aramburista transcurrieron con la aplicación de la ley 13.234 a los petroleros, que fueron movilizados el 13 de febrero por medio del decreto 1671/1958, y al gremio bancario, movilizado el 10 de marzo mediante decreto 2638/1958³⁵. El decreto de movilización del gremio bancario constituyó la respuesta ante los reclamos salariales de los trabajadores debido al avance del proceso inflacionario. El conflicto se había iniciado en el mes de enero, cuando el gobierno declaró ilegal la huelga convocada para el día 27 y permitió que la Policía Federal tomara la sede central de la Asociación Bancaria y demorara a 700 trabajadores, provocando que la medida de lucha se prolongara por tiempo indeterminado a partir del día siguiente³⁶.

La investigación de las huelgas del gremio bancario realizada por Omar Acha ilustra la situación en diversas provincias a raíz de la movilización militar y la ocupación de las instituciones financieras por personal de la infantería de Marina y la Policía. En Córdoba, 70 trabajadores fueron enviados a una unidad militar; en la Capital Federal, los trabajadores de la casa central del Banco Nación fueron llevados a la Escuela de Mecánica de la Armada, y el 14 de marzo 350 empleados fueron detenidos, declarados individuos “en cumplimiento de misión efectiva” y trasladados al Quinto Regimiento de Infantería; en Mendoza, 437 empleados fueron trasladados a las dependencias de la Agrupación Montaña “Cuyo” el 13 de marzo, y 270 el día 14; en Santa Fe, el Regimiento de Artillería Antiaérea GADA 121 recibió a 34 empleados del Banco Industrial³⁷.

Las autoridades militares, en la voz del marino Francisco Manrique, informaron a la prensa que aproximadamente 8000 empleados bancarios y del seguro se encontraban alojados en unidades militares en todo el país. (...) En la Capital Federal los movilizados superaron los tres mil, distribuidos entre la Escuela de Mecánica de la Armada y la del Ejército, el Regimiento Primero de Infantería Marina y el Regimiento Primero de Patricios. Algunos grupos fueron aislados en barcos de guerra. Pronto se organizó el traslado de contingentes de bancarios movilizados a Campo de Mayo. Como las disponibilidades del lugar eran insuficientes los conscriptos tuvieron que ser licenciados³⁸.

Según Acha, la movilización militar del gremio bancario en 1958 habría resultado negativa para el gobierno en tanto propició la continuidad de la huelga e impidió que los empleados volviesen a sus lugares de trabajo por estar reclui-

³⁵ Acha, Omar, *Las huelgas bancarias, de Perón a Frondizi (1945-1962). Contribución a la historia de las clases sociales en la Argentina*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2008, pág. 147.

³⁶ *Ibidem*, pág. 138.

³⁷ *Ibid.*, págs. 147-151.

³⁸ *Ibid.*, págs. 151-152.

dos en las reparticiones militares. En cualquier caso, el movimiento de huelga comenzaba a romperse por el diverso acatamiento del cese de actividades por parte de las entidades financieras³⁹.

La huelga concluyó con éxito. Aramburu accedió a las demandas de los trabajadores bancarios y ordenó la desmovilización del gremio a partir del 18 de marzo. Por su parte, Frondizi, en consonancia con el pacto realizado con los trabajadores bancarios en el mes de marzo sin ser aún presidente, firmaría el 30 de julio el decreto 3133, que aprobaba el nuevo escalafón único para los empleados bancarios y dejaba establecido que, ante un aumento del costo de vida que superara el 10%, podrían renegociarse incrementos salariales mediante una convención colectiva.

Frondizi en el gobierno

El 1º de mayo de 1958 Frondizi asumió la presidencia de la Nación. En el plano económico, dio impulso al programa desarrollista con el fin de propiciar la industrialización del país, en un principio apoyado por las bases obreras peronistas, lo cual generó la oposición al gobierno tanto de la UCRP como de las Fuerzas Armadas.

Las medidas a favor de los trabajadores, como gesto hacia la gran masa de votantes que habían permitido que Frondizi llegara a la presidencia, no se hicieron esperar. El 22 de mayo se sancionó la ley 14.436⁴⁰ de amnistía a los presos políticos y gremiales y en el mes de junio se derogó la Ley N° 4144 de Residencia⁴¹. Asimismo, Frondizi dictó el decreto 290⁴², que designó como interventor de la CGT a Alfredo Avelino Isaurralde, comprometiéndolo a crear un plan para la normalización de la entidad. El 26 de mayo se dictaron los decretos 312 y 313⁴³, que dejaban sin efecto las intervenciones militares a los gremios de la carne, metalúrgicos, sanidad, textiles, bancarios y transportes, y restablecían las direcciones elegidas por los agremiados. Para coronar este proceso, en agosto de 1958 se sancionó la Ley N° 14.455 de Asociaciones Profesionales⁴⁴, que restituía en la práctica las modalidades de organización gremial implementadas durante el gobierno de Perón. Lo más importante fue que la nueva legislación volvió a reconocer un único sindicato por industria, además de terminar con la representación por minoría y autorizar la retención del monto por cuota sindical de los haberes de los trabajadores.

³⁹ *Ibíd.*, pág. 152.

⁴⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2039.

⁴¹ Esta ley sancionada en 1902 se implementó para reprimir al movimiento obrero de principios del siglo XX, compuesto en su mayoría por población extranjera.

⁴² Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2039.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Ley N° 14.455 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores - Régimen General (8 de agosto de 1958). Publicada en el sumario del Boletín Oficial N° 18.747 el 24 de septiembre de 1958.

S.U.P.A. SECCIONAL B: AIRES
RECONQUISTADA POR LOS ANTICOS ESTIBADORES
RIO BAMBA 273 **C.G.T.**



SALA DE ESPERA

Sin embargo, para fines de 1958, el frondicismo optó por un cambio de los términos en que había planteado el desenvolvimiento del desarrollo económico nacional en su programa desarrollista, que dio como resultado los primeros gestos de rebelión de sectores sociales, gremiales y políticos que lo interpretaron como un ataque a los derechos consagrados en la década del gobierno peronista⁴⁵.

El primer cambio de gabinete –con el condimento de políticas económicas liberales de ajuste del gasto público y la reducción de fuentes de trabajo en las empresas de propiedad estatal– y los intentos de desperonización de los gremios acrecentaron la resistencia peronista y la oposición cada vez mayor de los partidos políticos, tanto desde la derecha como desde la izquierda, y marcaron el inicio de una década caracterizada por los reclamos y la lucha social. La respuesta dada por el gobierno de la UCRI a la protesta social fue una sucesión de declaraciones de estados de excepción, un cúmulo de decretos proscriptivos, el estado de sitio, las intervenciones sindicales, las detenciones por razones políticas y la aplicación del Plan Conintes.

El distanciamiento de la clase obrera de la política frondicista se evidenció a partir de la implementación de medidas económicas como la liberación de precios y la devaluación de la moneda, desfavorables a los trabajadores, y por el fomento de inversiones extranjeras, también contrario a la concepción de independencia económica nacional. Los informes del Departamento Interior - Sección Gremial de la SIDE del 10 y 11 de octubre de 1958⁴⁶, en razón del paro del 10 de octubre impulsado por las 62 Organizaciones⁴⁷, señalan el alto porcentaje de adhesión por parte de los gremios que se habían manifestado a favor de la medida de fuerza. Además, en el informe se destaca que el paro fue calificado como “movimiento político” por los trabajadores independientes, ya que surgió del sector peronista. Sin embargo, la efectividad habría sido el resultado de la existencia de una real motivación gremial: la carestía de la vida, lo cual convirtió la medida en una “demostración de fuerza de parte de las 62 Organizaciones”⁴⁸.

⁴⁵ Daniel James señala las similitudes y diferencias, tanto en el plano material como ideológico, que el planteo desarrollista vino a significar para los trabajadores en relación con las políticas económico-sociales del período peronista. Cfr. James, D., *Resistencia e integración...*, ob. cit., págs. 151-158.

⁴⁶ SIDE, Informes del Departamento Interior - Sección Gremial, 10 y 11 de octubre de 1958. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

⁴⁷ Ídem. Según los informes de la SIDE, el dirigente gremial Amado Olmos (miembro de la Mesa Coordinadora de la organización) se refirió al gobierno como de “tipo Alsogaray”, afirmó que él nunca había creído en las promesas del gobierno de volver a la legalidad y manifestó su apoyo a la realización del paro el día 10 de octubre.

⁴⁸ Ídem.

Los obreros portuarios del SUPA resisten la toma del local sindical por parte de la Prefectura Naval (1958).

Archivo Nacional de Memoria

El primer hecho de magnitud de la lucha sindical contra la política económica de Frondizi lo constituyó a fines de octubre la huelga de trabajadores de los yacimientos petrolíferos de Mendoza, impulsada por radicales, comunistas y peronistas del Sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE), en rechazo de la firma de contratos con empresas extranjeras para la explotación del petróleo. Esta acción fue combatida por un sector peronista de SUPE, que argumentó que los contratos eran necesarios para lograr el autoabastecimiento energético, en un intento por no confrontar con el gobierno de Frondizi⁴⁹, quien el 4 de noviembre declaró ilegal la huelga.

Sin embargo, al llegar a los líderes de las 62 Organizaciones las instrucciones de Perón de rechazar esos contratos, Frondizi respondió en su mensaje del 9 de noviembre exhortando a los trabajadores de YPF a terminar con la medida de fuerza y afirmando que la huelga era parte de un movimiento insurreccional de comunistas y peronistas. El 11 de noviembre declaró el estado de sitio durante 30 días⁵⁰; los argumentos esgrimidos en el decreto señalan que los fundamentos de la huelga eran “ajenos a la función y competencia sindical”, como así también las “huelgas típicamente insurreccionales” por parte de gremios de “sectores básicos para la economía nacional”. Por tal motivo, se denunciaba el interés de algunos grupos sindicales de crear un clima de subversión en los sectores económicos que el gobierno pretendía abordar para la transformación y desarrollo económico nacional. Es así que el estado de sitio se justificaba como medida de “carácter preventivo” para sostener el orden público.

El 11 de noviembre de 1958 se produjo la detención de una gran cantidad de trabajadores a lo largo del país, que quedaron a disposición del Poder Ejecutivo, conforme el decreto 9768. Las nóminas de trabajadores detenidos elaboradas por la SIDE señalan los siguientes datos: 31 detenidos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, 14 en el resto de la provincia de Buenos Aires, 3 en Catamarca, 2 en Córdoba, 13 en Corrientes, 14 en Jujuy, 8 en La Pampa, 1 en La Rioja, 9 en Mendoza, 5 en Salta, 12 en San Juan, 1 en San Luis, 24 en Santa Fe y 20 en Santiago del Estero. Del total de 157 detenidos, 90 figuran como peronistas, 36 como comunistas, 17 como aliancistas y 14 sin filiación ideológica.

⁴⁹ El Consejo Coordinador y Supervisor del Peronismo, basándose en el comunicado emitido por la Junta de Petroleros “13 de diciembre”, que denunció los objetivos y la conducción comunista de la huelga declarada en YPF, resolvió: “1° Denunciar el carácter político de la huelga declarada en YPF; 2° Solidarizarse con la actitud de los trabajadores peronistas agrupados en la Junta de Petroleros ‘13 de diciembre’, repudiando ese movimiento de fuerza y; 3° Recomendar a todos los peronistas de YPF que acaten tan solo las directivas de los dirigentes peronistas en función gremial”. Buenos Aires, 1° de noviembre de 1958.

⁵⁰ Decreto 9764/1958. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2054. El estado de sitio fue prorrogado por tiempo indeterminado mediante ley 14.785 del 11 de diciembre de 1958, evidenciando que los conflictos entre la clase obrera, la patronal y el Estado seguían existiendo.

Estos datos revelarían, por un lado, la real hegemonía de peronistas entre los trabajadores así como también la influencia ejercida por los comunistas y aliancistas. Por otro lado, la diversidad ideológica de los detenidos mencionados en las nóminas de la SIDE evidencia que la medida estuvo enfocada hacia la clase obrera en general como sector disruptivo con la política económica a implementar por el frondicismo. Al mismo tiempo, se atacaba a los activistas del movimiento peronista y a los comunistas como parte del proceso de conformación de un enemigo interno peronista-comunista.

Contrariando las exigencias de las bases obreras del gremio petrolero, los dirigentes de las 62 Organizaciones se reunieron el 14 de noviembre con Frondizi⁵¹, quien les manifestó que los contratos con firmas extranjeras no interferirían en la refinación y comercialización de los yacimientos petrolíferos, y acordó también que se levantaría el estado de sitio y se aplicaría lo antes posible la nueva Ley de Asociaciones Profesionales. A raíz de esta reunión, los dirigentes de las 62 Organizaciones levantaron el llamado a huelga por 48 horas.

Ese mes los trabajadores ferroviarios fueron a la huelga porque aún no habían recibido el pago por una retroactividad adeudada. La respuesta estatal fue declarar ilegal la medida de fuerza y disponer la movilización del gremio⁵² por decreto 10.394/1958⁵³, así como también constituir consejos de guerra especiales para juzgar las infracciones cometidas por los trabajadores ferroviarios, mediante el decreto 10.395/1958⁵⁴. Ambas normas se dictaron el 27 de noviembre. Al día siguiente se dispuso la intervención militar de la Asociación Civil Unión Ferroviaria, designando como interventor al coronel Edgardo Fait⁵⁵. Esta aplicación de la legislación represiva sobre el gremio ferroviario se enmarcó en la puesta en vigencia del estado Conintes.

Las medidas orientadas a la privatización de la industria petrolera fueron el primer acontecimiento de la fuerte ofensiva del gobierno para implementar su programa económico, que incluyó el impulso del Plan de Estabilización Económica anunciado en diciembre de 1958.

⁵¹ Ese mismo día se dictó el decreto secreto (S) 9880/1958 que puso en vigencia el estado de conmoción interior del Estado.

⁵² Juan Carlos Cena, obrero ferroviario cordobés militante de la Resistencia Peronista, afirma que: "...los militares llegaron nomás, y se instalaron en depósitos, talleres, estaciones, en todas las oficinas de personal. Controlaban la asistencia, el aliento y el olor de las palabras... Querían controlar todo, no porque fueran frondicistas ni mucho menos sino porque tenían entre ceja y ceja a los trabajadores. Eran de la misma estirpe de los del golpe de Estado de 1955". Cena, Juan Carlos, *Ferrovianos. Sinfonía de Acero y Lucha*. Buenos Aires, La Nave de Los Locos, 2009, pág. 243. En el mismo libro, Ana Miravalles realiza una reconstrucción de la huelga ferroviaria en Bahía Blanca e Ingeniero White en base a testimonios de los obreros movilizados, en el capítulo "Las primeras resistencias ferroviarias", págs. 223-240.

⁵³ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2054.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Decreto 10.601/1958. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2055.

1959: el año clave de las luchas obreras

Para 1959, varios gremios habían vuelto a tener direcciones peronistas, fruto de la realización de elecciones, entre ellas en el Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre, donde triunfó la lista de Sebastián Borro. El mes de enero se inició con un episodio de lucha obrera que fue clave para el gobierno de Frondizi: la toma de dicho frigorífico por parte de sus trabajadores⁵⁶. El motivo de la ocupación fue la intención gubernamental de privatizarlo, lo cual estaba contemplado en la ley para la industria de la carne, que había sido presentada en el Congreso por el Poder Ejecutivo y que fue sancionada el 14 de enero de 1959⁵⁷. Este fue el primero de una serie de conflictos que se desarrollarían en distintas industrias a lo largo de todo el año.

La privatización del frigorífico se hizo efectiva el día 17 de enero. La huelga de los trabajadores de la carne, convocada por las 62 Organizaciones por tiempo indeterminado, fue apoyada por las bases de la mayoría de los gremios; adhirieron por 48 horas los 32 Gremios Democráticos y los comunistas. El mismo 17, el Destacamento 1 “Buenos Aires” de la Gendarmería se trasladó al Matadero Municipal al mando del comandante Guillanteguy⁵⁸.

El parte de la SIDE del 22 de enero, firmado por el general de brigada Ángel E. Peluffo y dirigido al presidente Frondizi, expresaba:

Gremios movilizados: además de ferrocarriles, solamente Transportes de Buenos Aires y petroleros de todo el país⁵⁹ (...) Detenidos aproximadamente 400 entre dirigentes y obreros responsables huelga y personal y piquetes de huelga de peronistas y comunistas. Día de la fecha se resolvió la intervención a los sindicatos de textiles, carne y metalúrgicos. Además se encuentra intervenido el Sindicato de Obreros marítimos⁶⁰.

El parte del día 25 de enero señalaba que, si bien para esa fecha se habían liberado detenidos, todavía quedaban 264 a disposición del Poder Ejecutivo.

Salvo las agrupaciones de extracción liberal, que mostraron un principio de apoyo a las soluciones de orden económico encaradas por el gobierno, el resto del arco opositor se inclinó por mantenerse distanciado de las medidas guber-

⁵⁶ Un estudio concreto sobre este hecho es el de Salas, Ernesto, *La Resistencia Peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*. Buenos Aires, Retórica/Altamira, 2006.

⁵⁷ Ley 14.801. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2057.

⁵⁸ Libro Histórico Destacamento 1 “Buenos Aires”, ob. cit., 17 de enero de 1959. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

⁵⁹ Sobre los decretos de movilización militar de Transportes de Buenos Aires y Petroleros y la declaración de zonas militares, ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁶⁰ Partes de SIDE, 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

namentales. Desde ese lugar, intentó capitalizar el descontento de los gremios y los sectores populares afectados, que adherían a la huelga de los trabajadores del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre, y pidió el levantamiento de las medidas de restricción a las libertades individuales que el gobierno había dictado con el fin de asegurar la tranquilidad y el orden social.

Este conflicto fue clave para el posicionamiento político desfavorable al gobierno de los partidos opositores, tales como la UCRP, el PS y los que en un primer momento habían apoyado la candidatura presidencial de Frondizi, como el peronismo, la Democracia Cristiana y el Partido Comunista.

Según los partes de la SIDE, la UCR del Pueblo, a través de la declaración de su Comité Nacional presidido por Crisólogo Larralde, había acusado al gobierno de estar sufriendo las consecuencias de haberse apoyado en los dirigentes peronistas:

El Presidente de la República conocía perfectamente la índole de los materiales humanos e ideológicos encumbrados por él. El País se lo denunció, pero él los sostuvo, los impuso, les dio una Ley de Asociaciones Profesionales, y cuando los trabajadores se alzan repudiando la entrega del petróleo y la electricidad, el plan extranjero de estabilización, cuando se alzan protestando contra la carestía de vida, entonces son perturbadores, peronistas, comunistas, y obreros democráticos enrolados en minorías desplazadas⁶¹.

Por este motivo, la UCRP reclamaba la libertad de los presos políticos y gremiales, la desmovilización del personal ferroviario y el levantamiento de sanciones y la restitución de locales sindicales.

Las dos tendencias del PS coincidieron en apoyar la lucha de los trabajadores en huelga. Por un lado, según los partes de la SIDE, Alfredo Palacios (PSA - Secretaría Muñiz) habría denunciado al gobierno de sostener una política económica entregada a la “voracidad capitalista”. Por otro lado, Américo Ghioldi (PSD - Secretaría Solari) habría destacado que “...de los diez meses de gobierno hemos pasado ya cinco bajo estado de sitio, agravado por el estado militar que implica la movilización de 360.000 trabajadores, de varias clases del ejército y por supuesto el gasto de ingentes cantidades de dinero”⁶².

Según los mismos informes de la SIDE, en el caso del Partido Comunista, además de solidarizarse con la huelga, el dirigente Victorio Codovilla habría declarado que el Plan de Estabilización había sido elaborado a instancias del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al servicio del imperialismo norteamericano, y había sido presentado en tono admonitorio, “...haciendo pensar de que el pueblo trabajador ha vivido en la holganza y el despilfarro, cuando

⁶¹ Ídem, enero-febrero-marzo de 1959.

⁶² *Ibíd.*

la realidad es que su nivel de vida ha ido empeorando paulatinamente, reagrándose bruscamente”⁶³.

Los informes atribuían a la Democracia Cristiana el haber destacado que la situación económica general y la política gremial frondicista constituían el telón de fondo para la buena recepción de la huelga:

El descrédito de esta conducta se transfiere así a las Fuerzas Armadas, que no pueden comprometer de este modo su prestigio.

Diversas medidas del gobierno —entre las que se menciona el “estado de sitio”, el “monopolio oficial sobre las cadenas de difusión” y las “clausuras de diarios y radioemisoras”, deben ser contrarrestadas por el pueblo a través de sus fuerzas e instituciones representativas de orden político, económico y social, debiendo actuar rápida y enérgicamente por las vías legales de la presión civil organizada⁶⁴.

En este contexto de profunda conflictividad social, las movilizaciones militares de los gremios⁶⁵ fueron llevadas adelante siguiendo la concepción de “guerra revolucionaria” y la estrategia para enfrentar “huelgas revolucionarias”:

...si se considera que el actual proceso gremial configuró una de las formas de la guerra subversiva, debe actuarse en concordancia con esta situación especial. A tal efecto, debe observarse que la conducción centralizada es muy difícil de ejecutar en las presentes circunstancias⁶⁶.

Es a partir de este marco ideológico que el Ejército analizó todo movimiento huelguístico como una huelga revolucionaria, atribuyendo como elemento subyacente al movimiento obrero en general formas de conciencia que no expresaban su identidad política.

Los efectos positivos mencionados en el informe de la movilización del gremio petrolero también constituyen el balance de las movilizaciones de los gremios ferroviario y de transportes. En el caso del primero, el delegado de Ejército, general de brigada Armando P. P. Martijena, expresaba que, a raíz de estos efectos, “...las relaciones de mando y la efectividad del servicio han mejorado (...) El efecto general es pues, una mayor rentabilidad de las empresas”⁶⁷. Por su parte, el comandante general de Movilización del Personal de Empresas de

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ Ejército Argentino, *Informe sobre las movilizaciones realizadas*, 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1422.

⁶⁶ “Informe sobre la Movilización Ferroviaria”. En: Ejército Argentino, *Informe sobre las movilizaciones realizadas*, 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1422.

⁶⁷ *Ibíd.*, “Informe sobre la Movilización Petrolera”, 30 de enero de 1959.

Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA), general de división Héctor Raúl Lambardi, consideró que se estaba logrando "...el objetivo fundamental de la movilización ferroviaria (2ª etapa) dejar a la Nación una empresa ferroviaria disciplinada"⁶⁸.

Sin embargo, también se sostiene una idea que predominaría a su vez en las autoridades a cargo de las intervenciones militares de los sindicatos: la existencia de dirigentes que presionaban a las bases obreras para provocar el conflicto social, infundiéndoles el temor a sufrir represalias por parte de sus compañeros. En consecuencia, se planteaba como fundamental que estos dirigentes quedaran cesantes para impedir el impulso de acciones de sabotaje o huelga. "Es indudable que la medida de eliminación ha de aumentar la tensión en los gremios, al extremo de provocar medidas de fuerza. Pero este aumento de tensión será transitorio y puede reprimirse"⁶⁹.

En las "Conclusiones y experiencias recogidas en el cumplimiento de la misión"⁷⁰, registradas en el "Informe de la Movilización Petrolera", se plantea:

Los planes de recuperación económica del Superior Gobierno, no tendrán la efectividad que el país necesita, si no se actúa sobre la productividad en general, pero muy especialmente sobre la de la mano de obra.

Es bien conocida la acción regresiva que en este aspecto han desarrollado desde mucho tiempo atrás los dirigentes gremiales, amparados por las leyes y reglamentaciones que en síntesis respaldan exageradamente sus insaciables pretensiones de mejores remuneraciones que no han guardado ninguna relación con la productividad. Reacios a toda acción de estímulo al mayor rendimiento obrero, han impuesto siempre su ley de igual remuneración para igual categoría y han frenado todo intento de reacción en tal sentido. Se sostiene con toda verdad, a juicio de esta Delegación, que la Argentina no se recuperará económicamente, si el pueblo no se resuelve a trabajar sin frenos al derecho que asiste de ganar más, al que más produce. Enfocadas así las cosas, es evidente que la acción negativa de los que frenan el deseo de los que son mayoría, de lograr un mejor nivel de vida con mayor trabajo individual, debe ser cuanto antes eliminada⁷¹.

Tanto en la movilización del gremio ferroviario como en la de transportes participó la Gendarmería. En la ciudad de Rosario, se trasladaron efectivos ha-

⁶⁸ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), "Informe sobre la Movilización Ferroviaria", ob. cit.

⁶⁹ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), "Informe sobre la Movilización Petrolera", ob. cit.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ídem.

cia la localidad de Pérez “...como fuerza dependiente del Comando de Movilización Ferroviaria con funciones de seguridad”, a la estación Rosario Norte, por orden de la Agrupación “C” 6, el 15 de mayo, y a las de Venado Tuerto y Rufino por orden del Comando de Movilización Ferroviaria⁷². En Buenos Aires, a lo largo del mes de marzo, la Gendarmería ocupó los objetivos de las líneas de subterráneos A, B y D⁷³.

A mediados del mes de mayo en Buenos Aires, por orden verbal del inspector de Instrucción de Gendarmería Nacional, comandante mayor Alberto Enrique Carnovale, se destacaron un oficial y cincuenta hombres de tropa a los talleres ferroviarios de Junín y se cubrieron los objetivos de transporte automotor Sector 1 Lanús, Sector 2 estación Primero de Mayo, Sector 3 Del Marne y Oro, Sector 4 Talleres Estomba y Sector 5 Estación Centenera⁷⁴.

Una de las conclusiones extraídas en el “Informe sobre la Movilización Ferroviaria” fue que era más eficaz intervenir al gremio empleando a las fuerzas de seguridad primero (Gendarmería y/o Prefectura Nacional Marítima), por el trato con el personal ferroviario, y mantener como reserva, o empeñados en misiones de seguridad de objetivos físicos, a los efectivos militares⁷⁵. Como se expresaba en el parte de la SIDE mencionado más arriba, la respuesta estatal al movimiento de huelga (además de las movilizaciones militares) fue ordenar, el día 23 de enero, la intervención militar de los sindicatos de textiles, metalúrgicos, de la carne, químicos, madereros y de la construcción⁷⁶. Con ese acto se quitaron las direcciones gremiales recientemente elegidas y se llevaron a cabo las detenciones de dirigentes obreros: Vandor, Cardozo, Alonso y otros. El argumento principal que pretendía justificar la medida era la existencia de un plan extragremial impulsado por ciertos líderes que tenía como objetivo provocar el caos para llevar adelante la “subversión revolucionaria”. El fundamento que posibilitaba la intervención y que se manifiesta de manera explícita en el decreto era la vigencia del estado de sitio en momentos de “conmoción interior”. La medida estaba orientada a prevenir e impedir hechos que pudiesen afectar a los servicios públicos. A esta situación se sumó, el 29 de enero de 1959, la intervención militar de la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Lisandro de la Torre⁷⁷.

⁷² Libro Histórico, Destacamento Móvil Rosario, Escuadrón “Rosario”, 1959. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

⁷³ Libro Histórico Destacamento 1 “Buenos Aires”, ob. cit., 9, 10 y 16 de marzo de 1959. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

⁷⁴ Ídem, 15 y 16 de mayo de 1959.

⁷⁵ “Informe sobre la Movilización Ferroviaria”, ob. cit.

⁷⁶ Decreto 906/1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2058. En el caso de la Asociación Obrera Textil, la intervención fue dejada sin efecto el 13 de julio de 1959, y se restituyó la dirección a los que tenían mandato al momento de decretarse la intervención. Decreto 8419/1959, Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2065.

⁷⁷ Decreto 950/1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2058.

La impresión general que se desprende de los informes de las intervenciones militares⁷⁸ en torno al problema obrero es que compartían la idea de que existía un grupo de dirigentes agitadores que impulsaban a los trabajadores al paro, la movilización, la resistencia al avance patronal y a la inasistencia laboral por miedo a las represalias de los propios compañeros. Esto se suma al balance general en que se señalan las deficiencias en los niveles de productividad de las empresas, problema central que debía ser solucionado.

El informe del interventor del Frigorífico Lisandro de la Torre y Mercado Nacional de Hacienda, coronel (R.A.) Jorge Américo Porta, dirigido al presidente Arturo Frondizi y fechado el 2 de febrero de 1959, con relación a obreros y empleados planteaba que:

...muchos no concurrían por estar adheridos a la huelga, pero muchos eran también los que dejaron de concurrir por temor a represalias en su persona, la de su familia o de sus hogares, ya que las amenazas les llegaban en toda forma, obligándome a solicitar al Ministro del Interior la captura de los integrantes de la Comisión Directiva del gremio, responsable material de la subversión⁷⁹.

Es importante señalar que en el informe se hace explícita la idea de la intervención como oportunidad para “depurar el personal” del establecimiento.

A esto se suma que en el anexo sobre la situación económico-financiera del frigorífico se señalaban como causas del déficit económico, además del atraso de subsidios y las deudas de las ventas al contado, el constante aumento de personal y la disminución de la producción a la par que se elevaban los salarios sin un incremento proporcional en la producción o contención de los gastos. Esta evaluación ponía en primer plano el motivo económico que justificaría la necesidad de intervenir una empresa estatal, esto es, el déficit que podría ser resuelto mediante un proceso de racionalización económica en el que medidas como el sostenimiento de altos salarios obreros o la venta de carne a precios inferiores a los empleados del frigorífico o a los abastecedores (decreto 3817 del 12 de agosto de 1958) se percibían como contraproducentes para la obtención de ganancias. El coronel Porta expresaba:

...soy de opinión de que se deberán adoptar las providencias necesarias para solventar los déficits expresados y autorizar a esta Intervención a reestructurar la organización del Establecimiento, produciendo las cesantías indispensables de todo aquel personal

⁷⁸ Ejército Argentino, *Informe sobre las intervenciones realizadas por el Ejército*, febrero de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1419.

⁷⁹ Ídem.

que por falta de capacidad o por exceso, no sean indispensables para el racional funcionamiento⁸⁰.

Sobre este punto, es de destacar la relación establecida entre los directivos y el personal administrativo jerárquico de las empresas con los comandos de movilización, en las tres movilizaciones. Desde el inicio acordaron e integraron diferentes organismos dependientes del Comando General de Movilización dispuesto por el gobierno nacional. Existió una estrecha relación, donde quedó la marca de esa convivencia cívico-militar.

La intervención de las Fuerzas Armadas se estableció a partir de la firma de un decreto presidencial, pero si bien los militares aparecen como ejecutores del Plan Conintes, hubo civiles involucrados, como por ejemplo los directivos y el personal jerárquico de las empresas y otros ganados ideológicamente por la intervención.

Sobre la movilización del personal de Transporte de Buenos Aires, en el informe se destacó que el personal directivo y administrativo había cumplido un papel “muy satisfactorio”⁸¹ en asesorar, ejecutar y ordenar a terceros la realización de tareas. Este personal directivo y administrativo, fue el ala civil de la intervención militar.

La movilización se adaptó a la organización de la empresa; el personal mantuvo su jerarquía y sus relaciones de dependencia. La autoridad militar dispuso, ordenó, fiscalizó y sancionó mediante disposiciones militares y administrativas.

En esa relación con los directivos y el personal jerárquico administrativo, el general de brigada Víctor Hosking propuso no modificar la organización y señaló varios logros obtenidos:

- disminuir en forma notoria el ausentismo
- aumentar la efectividad de la mano de obra
- mayor cumplimiento de los diagramas de servicio
- disminuir la cantidad de vehículos fuera de circulación
- disminuir los inconvenientes para la ejecución de tareas en horas extras
- mayor corrección del personal en su aseo y trato con el público
- un mantenimiento más eficaz
- mejor presentación e higiene en los vehículos
- un grado mayor de disciplina⁸².

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ “Informe sobre la Movilización del Personal de Transportes de Buenos Aires”, 30 de enero de 1959. En: Ejército Argentino, *Informe sobre las movilizaciones realizadas*. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1422.

⁸² Ídem.



Obreros movilizados por las Fuerzas Armadas, alojados bajo estado militar en la destilería de La Plata (1959).
Archivo Nacional de la Memoria

La connivencia cívico-militar en la movilización del personal de Transporte de Buenos Aires llevó también a confeccionar listados con los nombres de los dirigentes obreros y activistas “...que incitaron y condujeron a la huelga al personal”⁸³, a quienes se clasificó como comunistas y peronistas.

Por su parte, el “Informe sobre la Movilización Petrolera”, en el ítem “aspecto administrativo”, expresaba:

b) Las medidas de orden disciplinario son adoptadas únicamente por la autoridad militar. Cabe señalar sobre el particular que durante las primeras 48 hs. de vigencia del Decreto de Movilización, las autoridades de YPF, dispusieron la cesantía de un núcleo de personal de todas las dependencias y establecimientos de la empresa, que a criterio de las autoridades era considerado indeseable por atentar contra el normal desenvolvimiento de las actividades⁸⁴.

Esa medida tomada por el personal jerárquico de las empresas petroleras no fue consultada con los comandos militares. Estos últimos comprobaron que en la lista había agentes considerados activistas, que no cometieron faltas

⁸³ Ídem.

⁸⁴ “Informe sobre la Movilización Petrolera”, ob. cit.

a partir de la vigencia del decreto de movilización. Este hecho constituye un ejemplo del accionar civil, con sus propios intereses, durante la movilización.

Las propuestas realizadas por la intervención militar para mejorar el funcionamiento de la empresa estaban orientadas al personal técnico profesional, para que se capacitara en el manejo de los equipos, las máquinas e instalaciones que fiscalizaba. Por otro lado, se proponía la “...eliminación lisa y llana de los dirigentes gremiales activos, probadamente mal intencionados y de ideas extremistas”⁸⁵.

En cuanto al personal que no se presentara a trabajar –y esto tuvo alcance para todas las movilizaciones–, se procedió a ordenar su captura a través de la forma establecida por el Código de Justicia Militar. En la lectura de las causas iniciadas a trabajadores movilizados bajo la aplicación del Conintes, es frecuente encontrar que los diversos actores estaban atravesados por prácticas y representaciones diferentes.

Este caso se presenta, por ejemplo, en la causa por insubordinación abierta por el Consejo de Guerra Permanente de Córdoba a los empleados movilizados del Ferrocarril General Mitre⁸⁶. Según el testigo Spiers G. N. Bennett, superintendente de Tráfico de dicha línea de tren, ante la pregunta que le realizaran las autoridades del Consejo de Guerra del Ejército acerca de si recordaba la presencia de los acusados, respondió que a todos los trabajadores

...les advirtió que se iba a impartir una orden militar, ordenándoles trabajar, ya sea individualmente como por grupos, haciéndoles presente repetidas veces que el no cumplimiento de esa orden, de trabajar, les traería graves consecuencias. Que todos le contestaron que por compañerismo no podían trabajar⁸⁷.

Más adelante, este mismo testigo declaraba que la respuesta de todos los trabajadores ante el interrogante de por qué no habían cumplido sus obligaciones laborales había sido “por orden gremial”⁸⁸.

En la causa por desobediencia iniciada por el comandante de la Agrupación “C” 11, coronel Juan Carlos Onganía, contra un guarda tren del Ferrocarril Nacional General Roca⁸⁹, este último también esgrimió motivos de solidaridad

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ Actuación de Justicia Militar N° 50.478. Causantes: empleados ferroviarios movilizados por decretos del PE 10394 y 10395 Antonio Gorbacán, Valentín Eduardo Brown, Manuel Alberto Gallardo, Foeth Merico Badra, Félix José Ahumada, pertenecientes al Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, inculpados del delito de “Insubordinación”, Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército, Córdoba, iniciado el 28 de noviembre de 1958. Archivo General del Ejército.

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ Actuación de Justicia Militar N° 50.697. Causante: Roberto Pesce (guarda tren del la Sección Tráfico de la Estación Mar del Plata del Ferrocarril General Roca), Causa: “Desobediencia”, Cuartel del Regimiento Uno de Caballería “Coronel Brandsen”, Tandil, iniciado el 30 de noviembre de 1958. Archivo General del Ejército.

gremial para justificar su acción de huelga. A fin de rebajar la pena, su defensor, mayor veterinario Alfredo Ricardo Gualtierotti Morelli, manifestó que el acusado "...si bien cumplió con el servicio militar obligatorio, sólo recuerda en parte algunas prescripciones del Código de Justicia Militar"⁹⁰.

Un ejemplo destacado en el que se perciben los argumentos esgrimidos a fin de reducir la pena en la causa por insubordinación es el del ciudadano movilizado Germán Jinés García. Su defensor planteaba que había sido incitado a cometer la falta por algunos compañeros de trabajo cuyos nombres no recordaba, bajo amenazas en caso de concurrir a cumplir sus tareas. Asimismo, se explicitaba como atenuante el hecho de "...no haberse leído o hecho conocer al imputado las disposiciones de las leyes penales militares con anterioridad a la comisión del hecho"⁹¹.

El interventor del Sindicato Unión Tranviario Automotor⁹², coronel farmacéutico Gotardo Marcelo Descalzi, en memorándum del 24 de enero de 1959 dirigido al subsecretario de Ejército, hacía explícita su impresión de que el movimiento general de resistencia obrera "... se trata de un conglomerado amorfo y manejable que responde a las solicitudes de dos o tres de sus componentes...". Una semana después, en memorándum fechado el 31 de enero, el coronel Descalzi comunicaba que reemplazaría a los delegados obreros representantes de la UTA en la Mutualidad de Obreros y Empleados de Transporte de Buenos Aires (entidad mixta patronal y obrera), ya que se trataba de una medida "trascendental para la conducción de la entidad".

En el Comunicado N° 1 de la intervención, del día 28 de enero⁹³, se informaba a los afiliados de la UTA que "...no obstante lo dispuesto en el Decreto de Movilización acerca del cese de toda actividad gremial y considerando altamente conveniente que sigan realizándose aquellas tareas del Sindicato cuya postergación pueda acarrear perjuicios a los afiliados y que por su naturaleza no pueden en manera alguna entorpecer la acción de las autoridades de movilización", se disponía que siguieran funcionando las oficinas del sindicato para atender consultas o reclamos, y la colonia de vacaciones, advirtiendo que "...es indispensable que los señores afiliados que por cualquier razón concurren a ambos locales sociales, se abstengan de toda actitud que implique contravenir las disposiciones del Decreto de Movilización en lo referente a la cesación de actividad gremial, como asimismo de discusiones, ostentación de divisas o cualquier otra exteriorización partidaria o de fracción"⁹⁴.

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ Actuación de Justicia Militar N° 50.480, Causante: García, Germán Jinés, ciudadano español movilizado. Causa: insubordinación con el atenuante de no conocer las leyes penales militares. Buenos Aires, iniciado el 28 de noviembre de 1958. Archivo General del Ejército.

⁹² *Informe sobre las intervenciones realizadas por el Ejército*, ob. cit.

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

A partir del análisis del *Informe sobre las movilizaciones realizadas*, se puede establecer el desenvolvimiento de una sistematización de experiencias disciplinadoras y represivas. Toda la organización de la movilización de empresas nacionales estuvo enmarcada en las disposiciones incluidas en el Plan Conintes. Las diversas unidades que actuaron lo hicieron en calidad de Conintes, y debieron corresponderse con dicha cadena de mando, mientras que las fuerzas de seguridad quedaron también subordinadas a los comandantes en jefe Conintes.

Por una parte, es indudable la existencia de una planificación previa por parte de las Fuerzas Armadas en cuanto a su intervención mediante la movilización de empresas. Por otra parte, también se puede apreciar el aprendizaje resultante de la puesta en práctica y el refinamiento de estos dispositivos a partir del desarrollo de casos concretos. A diferencia de las movilizaciones militares acaecidas antes del gobierno de Frondizi, los ejemplos recién analizados se insertan en la particularidad de desarrollarse dentro del estado Conintes. En cualquier caso, diversas situaciones que los comandos de movilización evaluaron que estuvieron resueltas de manera ineficaz provocaron que también se realizaran nuevas proposiciones, a fin de que en el futuro las movilizaciones pudieran desenvolverse de una manera más efectiva a los fines de mantener el control sobre los diversos objetivos. De aquí la importancia de la propuesta de conformar un “Manual de Instrucción para Casos Conintes”⁹⁵.

Respecto de las intervenciones a los sindicatos, en el caso del gremio de la construcción, la seccional Capital de la Unión Obrera de la Construcción (Uocra) fue intervenida al día siguiente del paro convocado por el MUCS para los días 19, 20 y 21 de enero a raíz de los sucesos ocurridos en el Frigorífico Lisandro de la Torre. En el informe producido por la asesoría legal de la Uocra⁹⁶, adjuntado al informe de la intervención militar, se expresaba que el MUCS como dirigencia de la Uocra había convocado al paro por 72 horas, si bien las 62 Organizaciones llamaban al paro por tiempo indeterminado. En el informe se planteaba que “el Sindicato no persiguió ningún fin extragremial”, que su defensa del orden institucional era fruto de la defensa “de los trabajadores como tal y como ciudadanos”, sin manifestaciones partidarias. A continuación, el informe señalaba que este sindicato había sido intervenido al día siguiente de haber levantado el paro, lo cual dejaba sin resolver importantes cuestiones gremiales. El argumento esgrimido por la asesoría legal de la entidad era que, si bien el convenio colectivo de trabajo realizado por la Comisión Paritaria de la Industria se había homologado y había entrado en vigencia el 22 de enero, dieciocho convenios de la rama todavía estaban en discusión. Esto podría generar diferencias en las distintas empresas ya que el decreto 906/1959 había suspendido las comisiones paritarias. La asesoría legal de la Uocra hacía explícito que si los representantes gremiales no podían participar en la resolución de los

⁹⁵ “Informe sobre la Movilización Ferroviaria”, ob. cit.

⁹⁶ Asesoría legal de la Uocra, “Motivos que determinaron el paro realizado los días 19, 20 y 21 de enero”. En: Ejército Argentino, *Informe sobre las intervenciones realizadas por el Ejército*, ob. cit.

asuntos de los trabajadores, esto provocaría conflictos obrero-patrón inevitables, de modo que planteó como necesaria la vuelta al normal funcionamiento de la institución conforme un Estado de derecho. En el aspecto económico se destacaba la pérdida que se generaría por la paralización de actividades y la deuda externa contraída en la intervención militar de 1955. A partir de estos argumentos es que la Uocra, a través de sus asesores jurídicos, solicitó el fin de la intervención del sindicato.

En el informe de la intervención a la Asociación Obrera Textil (AOT)⁹⁷ se describen la organización y el funcionamiento de la entidad y se incluye un anexo con la nómina de los miembros del Consejo Directivo y un listado de sus ramas, seccionales y delegaciones. En relación con la situación del personal directivo, el informe señala que el secretario general, Andrés Framini, “es requerido por las autoridades policiales”, y que hay además dos dirigentes detenidos. Sin embargo, se afirma que el Consejo Directivo, más allá de la intervención, sigue reuniéndose, dirigiendo a la “masa afiliada” y continuando tratativas con la Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA). Refiriéndose específicamente a la situación gremial, el interventor de la AOT, coronel Suárez, informaba que la intervención no se había inmiscuido en las discusiones por aumentos de salario entre AOT y FITA, iniciadas antes de la huelga general. Se dejaba asentado que si bien esto contradecía los términos de la intervención, las autoridades obreras continuaban sus actividades “extraoficialmente”.

En el documento se manifiesta uno de los elementos característicos de este período, que es el interés de los empresarios por retomar el poder en las fábricas:

...gran parte de los obreros textiles ha recibido o recibirá un grave perjuicio financiero en razón de la actitud patronal de atenerse al art. 9 de la Ley 14.786 según el cual durante el trabajo a desgano se abonan medios jornales y después de la intimación autorizada por el Ministerio de Trabajo ninguno, y esa situación se ha mantenido durante veintidós días del mes de enero⁹⁸.

Según Daniel James, la huelga de los trabajadores del Frigorífico Lisandro de la Torre, si bien fue una acción defensiva, se constituyó en un símbolo del movimiento peronista. Al mismo tiempo, la represión del movimiento de huelga fue la demostración de los límites a los que llegó el gobierno de Frondizi a fin de llevar a cabo el programa desarrollista⁹⁹.

Sin embargo, los conflictos gremiales y políticos siguieron latentes. En marzo de 1959, los partes de novedades gremiales¹⁰⁰ de la SIDE señalaban los paros parciales y progresivos de los trabajadores bancarios, portuarios, de la

⁹⁷ *Informe sobre las intervenciones realizadas por el Ejército*, ob. cit.

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ James, Daniel, *Resistencia e integración...*, ob. cit., págs. 161-162.

¹⁰⁰ Partes de la SIDE, marzo de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

alimentación, aceiteros, sanitarios, marítimos, carboneros, municipales y mecánicos, a los que se sumaron las medidas de no colaboración con las empresas por parte de los empleados telefónicos y de Gas del Estado y la ocupación del edificio de la UOM en rechazo al decreto 906/1959.

La SIDE informaba, el día 24 de marzo¹⁰¹, sobre la realización de una reunión de prensa por parte de los dirigentes de los gremios intervenidos: Rosendo García y Avelino Fernández (UOM), Sebastián Borro y Rubén Mena (Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Lisandro de la Torre), Vicente Marischi y Orlando César Moro (Unión Obrera de la Industria Maderera), Ricardo Vincelli (Federación de Trabajadores de la Industria Química y Afines), Roberto Martínez (Uocra), Jorge Elías (AOT), Rosado (Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne) y un representante de SUPE. Allí se denunció al Presidente por la desviación del programa y los pactos preelectorales, y se reclamó al gobierno el levantamiento de las intervenciones, la reanudación de las discusiones de los convenios colectivos de trabajo, la libertad de los presos gremiales y la defensa de la industria nacional.

El ejemplo de la huelga bancaria de 1959 puso en evidencia los límites del acuerdo obtenido por el gremio en 1958. Cuando la inflación superó el incremento salarial, se iniciaron los reclamos mediante paros parciales y progresivos. La SIDE señalaba el 19 de marzo¹⁰² la solidaridad de los empleados del seguro ante la medida de fuerza y la presentación de recursos de nulidad por el gremio bancario ante la declaración de ilegalidad de los paros realizada por el gobierno nacional.

Omar Acha sostiene que, en los sectores bancarios y del seguro, el personal se dividía entre “empleados” y “personal jerárquico”; este último cubría los puestos de los huelguistas durante el conflicto¹⁰³. Según los datos volcados por la SIDE el 24 de marzo, los trabajadores auxiliares habrían sido el sector sostenedor del paro, en tanto que un elevado porcentaje del personal jerárquico habría trabajado en casi la totalidad de los bancos¹⁰⁴. En relación con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el mismo informe señala:

...con motivo de la suspensión aplicada en el día de ayer a 837 empleados y negárseles en el día de la fecha a prestar servicios, estos haciendo uso de la violencia, forzaron la vigilancia establecida en los lugares de acceso, lo que obligó a pedir refuerzos a la Policía Federal, consiguiéndose entonces restablecer el orden. (...) No hubo ninguna detención de personal¹⁰⁵.

¹⁰¹ Informe de la SIDE, 24 de marzo de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

¹⁰² SIDE, “Parte diario de novedades gremiales”, 19 de marzo de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

¹⁰³ Acha, Omar, ob. cit., pág. 224.

¹⁰⁴ Informe de la SIDE, “Situación bancaria”, 24 de marzo de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

¹⁰⁵ Ídem.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el ministro de Trabajo, David Bléjer, el gremio bancario convocó a un nuevo paro para el 14 de abril y, en caso de no arribarse a soluciones concretas, al paro por tiempo indeterminado a partir del día 16. El Sindicato del Seguro adhirió a la medida de fuerza. La respuesta gubernamental consistió en decretar feriados bancarios los días 14 y 15 de abril, detener a los dirigentes gremiales e intervenir ambos sindicatos: el Dr. Horacio Pietranera se haría cargo de la Asociación Bancaria mientras que el Dr. Raúl Oscar Ferrari se encargaría del Sindicato del Seguro.

A estas medidas gubernamentales se sumarían la derogación, a fines de mayo, del decreto 3133/1958 —por el cual se había aprobado el año anterior el nuevo escalafón único para los empleados bancarios y se había previsto la renegociación de incrementos salariales en caso de que aumentara el costo de vida más del 10%— y la firma del decreto 5537/1959, que regulaba la estabilidad y disciplina del personal bancario. Este último

...consideraba inasistencias injustificadas las huelgas declaradas ilegales. Por ello se podía despedir sin necesidad de sumario, con la sola intimación de presentarse a trabajar en un plazo de 24 horas. Se indicó también que se convocaría a planteles militares para realizar las tareas, para lo cual el Ministerio de Defensa ordenó a todo el personal en situación de retiro que actualizara sus domicilios en un plazo no mayor de 72 horas¹⁰⁶.

En la ciudad de Rosario, Gendarmería actuaría con la misión de “asegurar la libertad de trabajo y la seguridad de los edificios respectivos”¹⁰⁷, con motivo de la huelga de los trabajadores bancarios convocada para el 1º de junio.

Finalmente, el paro bancario se levantaría el 22 de junio mediante la intervención del gestor gubernamental de la UCRI, Francisco Melani. El incremento salarial acordado debería corresponderse con un aumento en la productividad del trabajo. El punto que quedaría irresuelto sería la reincorporación de los huelguistas despedidos¹⁰⁸.

Durante la huelga bancaria de 1959, el gobierno no decidió la militarización del gremio, a raíz del resultado negativo que esta medida había dado un año antes. Según Acha, la estrategia del gobierno, a través del ministro de

¹⁰⁶ Acha, Omar, ob. cit., pág. 179.

¹⁰⁷ Libro Histórico, Destacamento Móvil Rosario, Escuadrón “Rosario”, 1959. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

¹⁰⁸ Acha, Omar, ob. cit., pág. 209. El autor señala que Melani se comprometió a tratar la libertad inmediata de los detenidos; la reincorporación de todos los cesantes; la devolución de los sindicatos y el restablecimiento de las garantías a la actividad sindical; la anulación de medidas adoptadas durante el conflicto, tales como la reglamentación de horas extras, causales de despido, etc.; el cese de la intervención al Instituto de Servicios Sociales Bancarios restituyendo a su director; el otorgamiento de compensaciones por los salarios no percibidos; y un aumento salarial de \$800 extensivo a los empleados de bancos privados, municipales y provinciales, así como también a las compañías de seguros y capitalización de todo el país.

Trabajo, habría consistido en denunciar la huelga como una “provocación comunista”, debido a que el gremio estaba dirigido por el MUCS, lo cual habría sido útil para oponerse al sindicato bancario y del seguro. Sin embargo, Acha también demuestra que la asociación realizada por el ministro entre el conflicto bancario y el del Frigorífico Lisandro de la Torre “...revela que el objetivo fundamental se hallaba en el plano de una voluntad de disciplinamiento social de los sectores asalariados”¹⁰⁹.

Este clima de conflicto social continuado se vio recrudecido aún más desde el Estado por la firma, el 27 de abril, del decreto 4965/1959, que prohibió la realización de cualquier tipo de actividad comunista e ilegalizó el PC¹¹⁰. La medida fue fundamentada en la responsabilidad directa de este partido en la agitación político-gremial, que habría provocado la extensión de la “inseguridad” y los “actos de violencia”¹¹¹.

El 23 de mayo de 1959, un memorándum producido por la SIDE y dirigido al presidente Frondizi planteaba una serie de argumentos acerca de la conveniencia de desmovilizar a los gremios, pero manteniendo las sanciones impuestas por los tribunales militares. Los argumentos esgrimidos para sostener este planteo eran las ventajas que acarrearía la desmovilización: la disminución de la tensión política, al desaparecer los argumentos que llevan a perturbar el Estado de derecho;

¹⁰⁹ Ídem, pág. 187.

¹¹⁰ En su declaración del 1º de mayo de 1959, el MUCS expresaba: “El gobierno, por boca de su Presidente, del Ministro del Interior, Vítolo, y del Ministro de Trabajo, Bléjer, aseguran su voluntad de ‘hacer respetar la Constitución y las Leyes de la Nación’, pero en la práctica las violan. No otra cosa significan las movilizaciones, intervenciones y detenciones; la suspensión de la ley de aplicación del 82% y 72% móvil para jubilados y pensionados; la anulación del salario móvil ya conquistado por algunos gremios y debidamente homologado; la represión del derecho de huelga, como los de reunión y petición; la transgresión de las decisiones del Concejo Deliberante con respecto a la CADE; en definitiva, es el gobierno el que anula la Constitución y las Leyes, erigiendo el Estado de Sitio en Ley Fundamental de la Nación”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2062.

¹¹¹ El 13 de mayo de 1959, el decreto 5802 prohibió, fundamentándose en el decreto 4965/1959, la actividad de las siguientes organizaciones: Partido Comunista, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Unión de Mujeres de la Argentina, Federación Juvenil Comunista, Consejo Argentino por la Paz, Casa de la Cultura Argentina, Organización de Muchachas Argentinas, Consejo Integral de la Infancia Argentina, Asociación de Pioneros Domingo F. Sarmiento, Federación de Entidades Culturales Judías en la Argentina, Comisión Nacional por los Derechos de la Juventud, Comité Argentino Preparatorio del VII Festival Mundial de la Juventud y de los Estudiantes por la Paz y la Amistad; y de las publicaciones de las respectivas organizaciones. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja de Expedientes Casa Militar. Un año y medio después, el 2 de diciembre de 1960, se clausuró el periódico *Prensa Latina*, por decreto 15.124, por “difundir ideas antinacionales”, amparándose en el decreto 4965/1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2100.

7 de mayo de 1959. Manifestantes bancarios en el centro de Buenos Aires (Esmeralda y Sarmiento) fueron reprimidos por la policía. Un gas lacrimógeno originó un principio de incendio en el sótano de una farmacia.

Archivo Nacional de la Memoria



la eliminación del pretexto que utilizaban algunos grupos para afirmar que las Fuerzas Armadas sostenían una política antiobrera; se evitaría el desgaste de las Fuerzas Armadas; la responsabilidad de los procesos anormales volvería a recaer en los dirigentes gremiales; y desaparecería la posibilidad de que los efectivos militares debieran emplear sus armas contra los grupos provocadores, lo que generaría un estado de subversión. Sin embargo, en el memorándum se señala que la desmovilización no aseguraría que los obreros no se sumaran al movimiento general de rebeldía impulsado por peronistas y comunistas. De todos modos, es importante destacar el planteo de que, además de compensarse esta situación por las ventajas ya mencionadas, “...no habrá mayores problemas en volver al estado de movilización a aquellos que se hayan puesto nuevamente fuera de la legalidad, contando para este caso con los planes ya preparados, ya experimentados y con las tropas necesarias”¹¹².

En el caso de la movilización ferroviaria, se dio por finalizada el 30 de junio¹¹³, incluyendo al personal de EFEA y de la Administración General de TBA. Por decreto 8198¹¹⁴ de misma fecha se afirmó que por el cese de la movilización ferroviaria había dejado de resultar necesaria la coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Transporte, pero subsistían las razones para conferir a esta última facultades suficientes para hacer frente a la crisis del sistema ferroviario. Por tales motivos, y ante la renuncia del interventor de EFEA, se designó en ese cargo al ingeniero Guido Constantino Belzoni y se dio por terminada la intervención a la Asociación Civil Unión Ferroviaria; de este modo, se retrotrajo la situación a la imperante al 26 de noviembre de 1958. El artículo 2 del decreto aclaraba que, hasta tanto la Comisión Directiva pudiera funcionar con normalidad, “sus miembros que a la fecha no se encuentren pendientes de proceso o cumplimiento de condena, actuarán como Comisión Administrativa”¹¹⁵.

La política llevada adelante por Frondizi ante los conflictos gremiales tuvo sus repercusiones dentro del propio gobierno, provocando la renuncia de Rogelio Frigerio, secretario de Relaciones Socioeconómicas y uno de los fundadores del programa desarrollista integracionista, y del ministro de Trabajo, David Bléjer. Además, en el mes de junio asumió como ministro de Economía el exfuncionario de la dictadura aramburista Álvaro Alsogaray.

De todos modos, los conflictos de los trabajadores siguieron durante el año 1959. En el mes de septiembre, el Destacamento 1 “Buenos Aires” de la Gendarmería Nacional ocupó una importante cantidad de objetivos: fábricas metalúrgicas (General Electric, Siam, Deker, Piazza, Tamet, Patrick), el Sindicato de la Carne, el Correo Central, el edificio de YPF en Puerto Nuevo y

¹¹² Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1392.

¹¹³ Decreto 8197/1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2065.

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *Ibíd.*, decreto 8200/1959. El art. 4 expresaba: “El delegado electoral, dentro de los 60 días de reconstruida la Comisión Directiva convocará a elecciones generales de todas las autoridades y representantes de acuerdo con la Ley de Asociaciones Profesionales”.

Dock Sud, la planta transmisora de General Pacheco, centrales telefónicas, la Radio Central Técnica, Volta, la planta YPF de Dársena Sud y laboratorios y polvorines de YPF¹¹⁶.

Daniel James sostiene que el año 1959 implicó a la vez la demostración de la fuerza y confianza en sí mismos de los trabajadores organizados y del peronismo como movimiento aglutinador de la oposición a Frondizi, como así también una derrota para la clase obrera, en tanto la vuelta al trabajo de los diversos gremios se realizó en las mismas o peores condiciones que al iniciarse el movimiento de huelga, con sindicatos intervenidos y un proceso de recesión económica a raíz del Plan de Estabilización¹¹⁷.

Alejandro Schneider, discutiendo este planteo, sostiene que las luchas de 1959, posteriores a la huelga general con motivo del conflicto en el Frigorífico Lisandro de la Torre, tuvieron un carácter defensivo, en reclamo de aumentos salariales y defensa de los puestos de trabajo, sin implicar por eso un retroceso en la experiencia obrera. El proceso de burocratización de la dirigencia sindical, siguiendo al autor, debe leerse en función de elementos de continuidad y ruptura respecto del período previo, en el que los dirigentes sindicales privilegiaron la defensa de las entidades gremiales y los beneficios que implicaba el nuevo proceso de desarrollo, y no en términos de desmoralización de la clase obrera. En este contexto, la experiencia de la “resistencia” y del mantenimiento del diálogo con el sindicalismo por parte de Frondizi creó una situación distinta a la anterior a 1955 y a la existente durante la dictadura aramburista para la negociación de los líderes sindicales con el Estado¹¹⁸.

1960: la ejecución pública del Plan Conintes

El año 1960 tuvo también un comienzo conflictivo. El 16 de febrero se produjo el atentado a los depósitos de combustibles de la empresa Shell-Mex en Córdoba, durante la estadía del ministro Alsogaray y el secretario de Guerra, general Rodolfo Larcher. La explosión fue caracterizada como un acto terrorista y provocó la destitución del gobernador de Córdoba, Arturo Zanichelli, y la intervención federal del gobierno provincial.

A raíz de diversos atentados¹¹⁹, de los cuales la explosión de Shell-Mex fue el más importante, se procedió a dictar, el 13 de marzo, el decreto 2628/1960¹²⁰,

¹¹⁶ Libro Histórico Destacamento 1 “Buenos Aires”, ob. cit., 14, 22 y 23 de septiembre de 1959. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

¹¹⁷ James, Daniel, *Resistencia e integración*, ob. cit., pág. 165.

¹¹⁸ Schneider, Alejandro, *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo (1955-1973)*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2005, págs. 132-137.

¹¹⁹ El diario *Crítica* contabilizaba en el artículo “Estadísticas de lo ocurrido”, del 2 de agosto de 1961, la existencia durante 1960 de “327 actos terroristas, clasificados así: 205 bombas y petardos, 26 incendios y 96 actos diversos. Hubo 12 muertos y 62 heridos.” Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1675.

¹²⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2086.

que estableció la ejecución pública del Plan Conintes. Dos días después, por medio del decreto 2639/1960¹²¹, se declaró la situación de emergencia grave por los atentados y se sometió a los detenidos a tribunales militares.

En cualquier caso, afloraron las voces disonantes que cuestionaron la aplicación del Conintes a lo largo del país. El gobernador de La Pampa, Ismael Amit, miembro del partido gobernante a nivel nacional, en correspondencia dirigida al presidente Frondizi en diciembre de 1960, resaltó la arbitrariedad de imponer el estado Conintes en su provincia, ya que allí no habían sucedido actos de terrorismo ni se había apoyado la huelga de 1959. Los aspectos abusivos de la medida se vieron reflejados particularmente en las detenciones:

...se dispusieron una serie de detenciones de peronistas en una primera batida y de comunistas más tarde, es decir después de varios días y cuando la gente creía que habían cesado esos procedimientos. Esas detenciones fueron realizadas con espectacularidad y en las primeras horas de la madrugada, sacándose violentamente a los imputados de sus domicilios, ante la presencia de los familiares que contemplaron azorados esos procedimientos. La redada fue indiscriminada, es decir, no se estableció previamente, una forma de procedimiento para unos y otros, porque en ellos, puede señalarse a gente de activa militancia peronista y comunista, pero también había personas, que dejaron de profesar esas ideas...¹²².

Un mes después, la respuesta de Frondizi al gobernador Amit consistió en destacar que las medidas represivas aplicadas habían sido consideradas en función de la situación nacional y no de la provincial¹²³.

Por su parte, de los extractos de artículos de prensa relevados por la SIDE para conocimiento del Poder Ejecutivo se desprende que otra postura opuesta a las políticas del gobierno habría sido la manifestada por Arturo Jauretche en declaraciones suyas aparecidas en el diario *La Nación* el 23 de enero de 1961, donde afirmaba que la política económica “entreguista” del gobierno era complementada “...en el orden militar con la llamada organización para la guerra revolucionaria, que consiste en el abandono de la defensa nacional para hacer de las fuerzas armadas un instrumento oficial de ocupación extranjera¹²⁴.”

¹²¹ *Ibíd.*

¹²² Carta enviada por el gobernador de la provincia de La Pampa, Ismael Amit, al presidente de la Nación, Arturo Frondizi, 29 de diciembre de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1424.

¹²³ Carta enviada por el presidente de la Nación, Arturo Frondizi, al gobernador de la provincia de La Pampa, Ismael Amit, 30 de enero de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1424.

¹²⁴ SIDE, *Boletín Semanal de Prensa*, 27 de enero de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1392.

Las 62 Organizaciones dejaron sentada su caracterización del Plan Conintes en la solicitada del 6 de abril de 1960. Luego de negar que las huelgas desde 1956 hubiesen perseguido fines extragremiales, haciendo un repaso de ellas, se señalaba que siguiendo la política monetaria aconsejada por el FMI se habían enriquecido ciertos grupos a costa de los trabajadores. Por tales motivos se expresaba que:

...lo más sorprendente de la declaración del Plan Conintes y de otras que acaban de hacerse públicas, es la aprobación que las mismas hacen de la política económica y social del grupo gobernante. (...) La injerencia militar en la economía o en la vida gremial de modo a sustentar un sistema económico, a juicio de estas 62 Organizaciones no es un planteo correcto. Si conviene el Neoliberalismo o la Planificación o el Intervencionismo, son problemas que pueden y deben interesar al militar como ciudadano pero jamás al militar como Institución pues Institución militar está en un plano que excede la teoría económica¹²⁵.

A fines de marzo de 1960 se llevaron a cabo los comicios legislativos con el peronismo y el Partido Comunista proscriptos. Perón ordenó el voto en blanco en señal de denuncia ante el mantenimiento de la proscripción política de su movimiento por el gobierno de Frondizi. El PC mantuvo la misma postura denunciando la política represiva estatal¹²⁶. El 25% de los votos en las elecciones del marzo fueron en blanco.

Como ya se mencionó anteriormente, el proceso represivo corrió en paralelo al de racionalización económica. James considera el año 1960 como la expresión del éxito y la sistematicidad de esta última durante el gobierno frondicista, a partir de las nuevas cláusulas incluidas en los convenios laborales, que habrían implicado la concentración de las decisiones de la producción en los empresarios. A partir de los casos de la industria textil, la metalúrgica y la frigorífica, el autor destaca la incorporación en los convenios colectivos de los incentivos salariales, la eliminación de los obstáculos a la productividad y la limitación del poder de las comisiones internas¹²⁷. Acerca de este último punto, sostiene que se generó una relación de subordinación de la comisión interna respecto de la burocracia sindical. A cambio del control de las comisiones internas y de aceptar la racionalización, los dirigentes obtenían “el reconocimiento formal del sindicalismo responsable. (...) La campaña de la producti-

¹²⁵ Solicitada “El Plan Conintes y las 62 organizaciones”, publicada en *Noticias Gráficas* el 7 de abril de 1960. Ver también en Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹²⁶ *El Activista*, N° 16, Año III, abril de 1960. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

¹²⁷ Cfr. James, Daniel, “Racionalización y respuesta de la clase obrera...”, ob. cit.; y *Resistencia e integración...*, ob. cit, págs. 188-198.

vidad estaba más dirigida al poder gremial en las fábricas y no a los sindicatos en sí. Además, la misma cúpula sindical tenía interés en controlar ese poder”¹²⁸.

La devolución de la CGT

En agosto de 1959 se había conformado el Movimiento Obrero Unificado (MOU), constituido por peronistas, comunistas e independientes. Desde esa época hasta fines de 1960, las 62 Organizaciones fueron transformando su política y priorizaron la negociación con el gobierno a fin de sostener los espacios sindicales recuperados.

En mayo de 1960 se realizó en Capital Federal un plenario de las 62 Organizaciones. Allí se evidenció el surgimiento de una política sindical caracterizada como “integracionismo”, la cual presupone la negociación de los sindicatos peronistas con el gobierno. Es decir, perseguía el objetivo fundamental de retener la dirección de los sindicatos, y dejaba en segundo plano la vuelta de Perón y la cuestión de la proscripción política del peronismo. Desde la perspectiva del gobierno y el desarrollismo, la nueva política sindical implicaba la penetración gubernamental en el sindicalismo mediante la legislación tutelar y la búsqueda de adhesión de la CGT a la UCRI¹²⁹. El ejemplo más conocido del integracionismo lo constituyó lo expresado por Eleuterio Cardozo en el plenario de las 62 Organizaciones, respecto de la necesidad de conformar un frente nacional, ya que la clase obrera no era el único factor de poder sino que también lo eran la Iglesia, el Ejército y las fuerzas económicas: “...se debe conversar con todos estos grupos, para lo cual la dirección del movimiento obrero requiere una imprescindible flexibilidad”¹³⁰.

La SIDE insistió en que el peronismo podría posibilitar el comunismo, lo cual remite nuevamente a la figura del enemigo interno peronista-comunista.

Los agentes integracionistas del oficialismo (...) están tratando de convencer a quienes han sido los inspiradores y realizadores de la Revolución Libertadora de que la mejor ‘táctica’ para desvanecer el peligro comunista es la de permitir que los peronistas mantengan la dirección de las organizaciones sindicales y desde ellas tengan que enfrentar a los agentes soviéticos, ya que, aducen

¹²⁸ James, Daniel, “Racionalización”, ob. cit., págs. 348-349.

¹²⁹ Godio, Julio, *El movimiento obrero argentino (1955-1990). De la resistencia a la encrucijada menemista*. Buenos Aires, Legasa, 1991, pág. 83.

¹³⁰ Citado en James, Daniel, *Resistencia e integración...*, ob. cit., pág. 168. También en Schneider, Alejandro, ob. cit., pág. 151. Por su parte, *Obreros Textiles*, órgano de la Comisión Unitaria Textil, denunciaba en su N° 13, Año III, del 19 de julio de 1960, la no adhesión de las 62 Organizaciones al paro de 15 minutos convocado por el MUCS para el 15 de julio como “acto de protesta contra la ley fascista del Estado Conintes” y se preguntaba: “¿Es esto lo que decía Cardozo, de obrar dentro de la legalidad, de acercarse a los factores de poder; el ejército y la Iglesia?”. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

los integracionistas, los democráticos no tienen ‘masa’ suficiente para hacerlo y los peronistas sí. (...) En tal supuesto, no hubiera sido necesaria la Revolución Libertadora (...). El peronismo no es la negación del comunismo sino una fase psicológica, ideológica e institucional preparatoria. Él es, doctrinaria e históricamente, un derivado secundario de la matriz totalitaria¹³¹.

En octubre de 1960 se constituyó la Comisión de los 20¹³², que se encargaría de llevar adelante las tratativas con el gobierno para la devolución de la CGT¹³³. En un informe de inteligencia sobre trabajo y previsión¹³⁴ se proponían diversas medidas para que el gobierno hiciese frente a los intentos de las 62 Organizaciones de dilatar las negociaciones. Se consideraba necesario que el ministro de Trabajo citara a la Comisión de los 20 para tratar la cuestión de la unidad obrera, acompañando la medida con una campaña radial y periodística que hiciese hincapié en las intenciones del Poder Ejecutivo de concretar la normalización sindical y teniendo ya elaborada la reglamentación que regiría la dirección provisoria de la CGT por esta comisión. Así, se contaría con una CGT prescindente de lo partidario, “legalista, desarrollista y con voluntad de dar soluciones”¹³⁵.

A menos de un mes de concretarse la devolución de la CGT, un informe al respecto¹³⁶ remitido al Poder Ejecutivo dejaba sentada su apreciación sobre las diferentes posturas de los agrupamientos sindicales. Acerca de los sindicatos independientes, en el informe se suponía que aceptarían el decreto proyectado

¹³¹ Informe de la SIDE, “El control de las organizaciones sindicales será la antesala de la conquista del poder del estado por peronistas y comunistas: (Perspectiva producida en el campo gremial por la política “integracionista” oficial)”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹³² La Comisión de los 20, que luego sería designada comisión provisoria al frente de la CGT, estaba integrada por Unión Ferroviaria, Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, Unión Tranviarios Automotor, La Fraternidad, Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines, Sindicato Obrero Marítimos Unidos, Unión Obreros y Empleados Municipales, Federación Única de Viajantes de la Argentina, Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Asociación de Trabajadores del Estado, Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio, Federación Obrera de Industrias del Vestido y Afines, Unión Obreros Plásticos y Afines, Asociación Obrera Textil de la República Argentina, Sindicato Único de Trabajadores de Aguas, Gaseosas y Afines, Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina, Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación”. Decreto 1886/1961, Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2104.

¹³³ Godio, Julio, ob. cit., págs. 72-73.

¹³⁴ “Trabajo y Previsión”, parte de información de organismo de inteligencia estatal dirigido al presidente Frondizi, s/f. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ “Entrega de la CGT”, parte de información de organismo de inteligencia estatal dirigido al presidente Frondizi, s/f. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

para normalizar la CGT ya que la oposición habría sido contenida con la salida de los municipales (Pérez Leirós), gráficos (Rivas) y empleados de comercio (March y Marcovecchio), y porque Manuel Carulias (UTA) se encargaría de que los opositores no se manifestasen más que con alguna declaración en el plenario a realizarse. En relación con las 62 Organizaciones, se suponía que no aceptarían el decreto en un primer momento escudándose en que no tendrían mandato para hacerlo, pero finalmente deberían aceptarlo por la responsabilidad que implicaría integrar la comisión que recibirá la CGT¹³⁷. Cabe señalar que en febrero de 1961 representantes sindicales de las 62 Organizaciones entregaron un memorial a Toranzo Montero en el que, entre otros puntos, solicitaban la derogación del Plan Conintes¹³⁸. Por su parte, en el informe, al MUCS se lo caracterizaba como un sector que “protestará siempre”¹³⁹, por lo que Carulias se encargaría de negociar el apoyo de este grupo al decreto a cambio de apoyar al MUCS en las posiciones en torno a cuestiones internacionales al plantearlas dentro de la CGT (por ejemplo, Cuba, Congo, etc.).

Finalmente, el 3 de marzo se firmó el decreto 1619/1961¹⁴⁰, que devolvió la CGT a las autoridades gremiales. Se otorgó la conducción de la central a la Comisión de los 20 y se le asignó la responsabilidad de realizar las reformas estatutarias pertinentes que deberían aprobarse, junto con la elección de autoridades de la central sindical, en un congreso nacional antes del 31 de diciembre de 1961. Los nuevos dirigentes de la CGT fueron Andrés Framini, Juan Carlos Loholaberry, Augusto Vandor y Rosendo García, en representación de las 62 Organizaciones; y por los independientes, Arturo Stafolani, Enrique Coronel (La Fraternidad), Diego Rivas y Antonio Mucci (Gráficos)¹⁴¹.

Último año del gobierno de Frondizi

A partir de mayo de 1961 se empezaron a sentir los reclamos del gremio ferroviario. En junio se sumaron diversos conflictos con el sindicato del turf, empleados de publicidad, carnes, sanidad, obras públicas, comercio y la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (Fotia). A raíz de esta situación, la CGT mantuvo dos entrevistas con el presidente Frondizi. En la primera de ellas,

¹³⁷ Ídem.

¹³⁸ Los representantes sindicales de las 62 Organizaciones aludidos eran Máximo Castillo (Vidrio), Nicolás Rachini (Sindicato Único de Trabajadores de Aguas Gaseosas y Afines), Alfredo Pennisi (UOM), Jorge Di Pascuale (Farmacia), Amado Olmos (Sanidad), Anteo Poccione (Marroquineros), Roberto García (Caucho) y Juan Carlos Loholaberry (AOT). *Diario Democracia*, “Entregaron las 62 un amplio memorial a Toranzo Montero”, 9 de febrero de 1961.

¹³⁹ Informe SIDE, “Entrega de la CGT”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹⁴⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2104.

¹⁴¹ Godio, Julio, ob. cit., págs. 73-74.

luego de discutir la situación de cada sector, la CGT requirió el traslado de los presos gremiales a la cárcel de Magdalena o a establecimientos cercanos al domicilio de cada detenido. Asimismo, solicitó la amnistía de los presos Conintes y la suspensión del plan represivo. En relación con los presos, Frondizi les habría manifestado que no se podían efectuar los traslados solicitados porque “los presos se transforman en verdaderos factores de propaganda política”, y tampoco podía considerarse la amnistía hasta que el país no se encontrara en orden, ya que “las bombas habían existido” y “los muertos habían existido”¹⁴².

En la segunda entrevista, se percibe la confianza en el propio poder de negociación que la dirigencia de la CGT consolidaba luego de la devolución de la central. Ante el pedido de Frondizi de que la CGT se ocupe también de los problemas económicos de fondo sobre cuestiones como el salario y el costo de vida, la central obrera planteó su desacuerdo con la política económica del gobierno y reclamó más participación en la discusión de los planes económicos¹⁴³.

El papel de las 62 Organizaciones durante el año 1961 estuvo cruzado por la división entre la “línea blanda” y “la línea dura” sindical respecto del rol que debía cumplir la CGT: si debía sostener intereses meramente gremiales o, además, debía organizarse para apoyar la construcción partidaria peronista.

Con este panorama, las disputas dentro de las corrientes sindicales que conformaron la Comisión de los 20 no se hicieron esperar. El 12 de mayo, un informe de Casa Militar sobre la situación gremial señalaba las diferencias expresadas por dichas corrientes sindicales en torno a la posición de la CGT respecto de las declaraciones partidistas de los peronistas de la línea dura –Framini y Vandor– en el acto del 1º de Mayo. En dicha celebración no faltaron los cánticos que evocaban a Perón y las alusiones a los servidores de la “oligarquía” que cometieron atropellos sobre los trabajadores, interviniendo los sindicatos.

Según el informe, los independientes habrían pretendido una condena de las declaraciones “partidistas”, mientras que los peronistas de la “línea blanda” habrían descargado la responsabilidad en la “línea dura” que, con apoyo de los nacionalistas e izquierdistas, buscaría impedir la reconstrucción de una CGT que no fuese político-partidista. En el informe eran mencionados como dirigentes que expresaban una línea sindicalista pura Angeleri (Luz y Fuerza) y March (Comercio), del sector independiente, y Alonso (Foniva), Tripe (Trabajadores del Estado), Castillo (Vidrio) y Jonch (Telefónicos) de las 62 Organizaciones. Además, a Framini y a Vandor se los caracteriza como líderes de la línea dura que estarían acercándose al sindicalismo puro.

Una nota enviada por la mesa de las 62 Organizaciones, filial Salta, al arzobispo de Buenos Aires, Antonio Caggiano¹⁴⁴, es un ejemplo de la construcción

¹⁴² Entrevista del Señor Presidente con la CGT - 12 de junio de 1961; entrevista del Señor Presidente con la CGT - 28 de junio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹⁴³ *Ibíd.*

¹⁴⁴ Nota de la Mesa de las 62 Organizaciones filial Salta, 22 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.



Destrozos callejeros de militantes metalúrgicos que se enfrentan a la policía, en desacuerdo con el nuevo interventor del gremio. Buenos Aires, 25 de marzo de 1959.
Archivo Nacional de la Memoria

de poder sindical impulsada por la dirigencia peronista. La nota contiene la resolución de la filial salteña de abandonar la lucha por la dirección gremial, y deja entrever dos cuestiones importantes. Por un lado, expresa la necesidad de la organización de discutir con los diversos factores de poder, en este caso la Iglesia, a fin de ubicarse como un actor imprescindible para contener el avance del comunismo y garantizar así la paz social. Por otro lado, en razón de ese interlocutor, la mesa de las 62 intentó separarse de los comunistas, señalando que los sindicatos peronistas habían sido los únicos defensores del cristianismo y capaces de contener al comunismo, y que de ello se habían beneficiado políticamente los actores que no les reconocían dicha tarea (gobierno, Fuerzas Armadas e Iglesia) y que implementaban medidas que se la dificultaban, como el Plan Conintes.

La derogación del estado Conintes se decretó el 1° de agosto de 1961¹⁴⁵. Los argumentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo señalaban como fundamento de la medida el cese del clima de violencia. Sin embargo, el artículo 2° del decreto dejaba sentado que todas las causas iniciadas durante la vigencia del Conintes seguirían bajo jurisdicción militar, tal como fueran fijadas por el decreto 2639/1960.

¹⁴⁵ Decreto 6495 del 1° de agosto de 1961. Archivo General de la Nación.

La finalización del Conintes no significó el fin de los conflictos gremiales. En 1961 se intentó implementar el Plan de Reestructuración Ferroviaria, conocido como Plan Larkin, con el fin de volver más eficiente el servicio ferroviario nacional¹⁴⁶. Este se realizó a instancias del Banco Mundial, teniendo como paralelo el desarrollo de la industria automotriz y caminera¹⁴⁷. La puesta en práctica de las medidas recomendadas se impulsó mediante la firma del decreto 4061/1961, que instruyó al ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Acevedo (presidente de la empresa siderúrgica Acindar), a llevar adelante la reestructuración del sistema ferroviario. La supresión de los servicios antieconómicos acarrearía como consecuencia dejar inactivos 4000 kilómetros de vías férreas, así como cesantear a cerca de 6000 empleados ferroviarios, debiendo además compensarse cualquier aumento salarial con la disminución de otros gastos o aumentos de tarifas. Asimismo, se privatizarían las actividades complementarias y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos debería proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones a realizarse en el régimen laboral¹⁴⁸.

En mayo de 1961 se iniciaron los reclamos de los trabajadores ferroviarios por aumentos salariales y contra la privatización de las empresas estatales. Los conflictos de los trabajadores ferroviarios demostraron la dinámica de la relación entre las bases y los líderes sindicales, en particular con Arturo Staffolani y Herminio Alonso, de La Fraternidad, y Antonio Scipione de la Unión Ferroviaria. Ya desde los primeros conflictos las bases habían ejercido una fuerte presión para llevar adelante medidas de lucha ante los intentos de estos dirigentes de sostener una política dialoguista con el gobierno. En un informe de la SIDE sobre la situación ferroviaria, se señalaba que "...la dirección ha sido rebasada por la base (...) Scipione, personalmente, está al tanto de lo que puede hacerse pero no se atreve a enfrentar a la base..."¹⁴⁹.

La Unión Ferroviaria emitió una solicitada el 25 de junio en la que denunciaba la inconstitucionalidad del decreto 4061, el cual

...otorga al Ministro de Obras y Servicios Públicos facultades de emergencia para adoptar medidas acerca del problema ferroviario. Dichas facultades exceden las atribuciones constitucionales del Ministro y son aún más graves si se considera

¹⁴⁶ Sobre la resistencia de los obreros ferroviarios al Plan Larkin ver Di Santo, Antonio A., "La Huelga Ferroviaria de 1961", en Lucita, Eduardo (comp.), *La Patria en el riel. Un siglo de lucha de los trabajadores ferroviarios*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1999, págs. 147-251; Cena, Juan Carlos, ob. cit., págs. 246-298; y Schneider, Alejandro, ob. cit., págs. 170-182.

¹⁴⁷ Durante el gobierno de Frondizi se aprobaron diversas medidas referidas a la promoción industrial, entre las que se incluía la promoción y el establecimiento de las normas de funcionamiento de la industria automotriz.

¹⁴⁸ Di Santo, Antonio A., ob. cit., pág. 151.

¹⁴⁹ Informe de la SIDE, "Ferroviarios", 28 de mayo de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

que no tienen límites ni orientación alguna de orden financiero, pudiéndose llegar a comprometer los intereses nacionales. Analizando este aspecto se llega a la conclusión de que el Decreto 4.061 está al margen de la constitución nacional y viola la Ley de Ministerios 14.439¹⁵⁰.

En agosto, una comunicación dirigida por el Servicio de Informaciones de Transportes (SIT) a la SIDE¹⁵¹ informaba sobre el plan de emergencia a seguir en caso de concretarse el paro ferroviario por 48 horas previsto para los días 21 y 22 de agosto. En la comunicación, se señalaba la colaboración que prestarían la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Prefectura Nacional Marítima y la Gendarmería Nacional.

El 9 de octubre, el Destacamento 1 “Buenos Aires” de Gendarmería dejaba sentado el inicio de la “operación ferroviaria”¹⁵². El día 25 del mismo mes, a raíz de nuevos paros, Gendarmería ocupaba las estaciones Escalada, Quilmes y Temperley del Ferrocarril Roca; las estaciones León Suárez y Victoria de la línea Mitre; la estación Alianza del Ferrocarril San Martín; y la estación Liniers de la línea Sarmiento¹⁵³.

El auge de la lucha ferroviaria se produjo a fines de octubre, cuando el reclamo salarial pasó a segundo plano ante la necesidad de defender los puestos de trabajo. El punto detonante de la huelga iniciada el 30 de octubre de 1961, y que se mantendría por 42 días, fue la incorporación de trenes diesel en el Ferrocarril General Roca, lo que significó quitar la fuente de trabajo a gran cantidad de maquinistas y fogoneros, y el cierre por decisión ministerial de los talleres ferroviarios de Cruz del Eje, Liniers, Alianza, Santa Fe, Strobel, Rosario y San Antonio Oeste¹⁵⁴.

De los informes reservados sobre el conflicto ferroviario durante el mes de octubre, se desprende el interés del gobierno de aprovechar la oposición de las bases a la Comisión Directiva del gremio para, por un lado, poner en marcha el plan de reestructuración, y, por otro, provocar el desgaste del proceso de lucha para negociar a posteriori. Además, se expresaba que no sería favorable “disponer la intervención de las organizaciones obreras o la movilización del gremio, dado que ello daría otro motivo de lucha a los dirigentes, para mantener el espíritu huelguístico del personal en conflicto”¹⁵⁵.

¹⁵⁰ “Motivos del Paro”, solicitada de la Unión Ferroviaria publicada en *La Nación*, 25 de junio de 1961.

¹⁵¹ Sidecom 29393, despacho N° 146, 16 de agosto de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹⁵² Libro Histórico Destacamento 1 “Buenos Aires”, ob. cit., 9 de octubre de 1961. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

¹⁵³ Ídem, 25 de octubre de 1961.

¹⁵⁴ Di Santo, Antonio A., ob. cit., pág. 167.

¹⁵⁵ “Panorama Ferroviario”, informe reservado, 31 de octubre de 1961, División de Coordinación Policial, Ministerio del Interior. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

Para Antonio Di Santo, miembro de La Fraternidad y director obrero de EFEA entre 1960 y 1962,

...la decisión de las Fuerzas Armadas de rehusarse a movilizarnos (excepto la injerencia de las fuerzas policiales) dio al gremio una mayor libertad para ejercer el derecho de huelga, mientras la requisita fue salvada por una buena organización que evitó que los compañeros pudieran ser apresados. En cuanto a la reserva de las Fuerzas Armadas, creemos que ella se entablaba en la necesidad de desestabilizar al gobierno, sin que ello implicara connivencia sindical¹⁵⁶.

El 30 de octubre se reunieron, en razón de la huelga ferroviaria, los ministros de Defensa Nacional, Justo P. Villar; del Interior, Alfredo Vítole; de Obras y Servicios Públicos, Ing. Arturo Acevedo; y de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Bruno Quijano; los secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica, general de brigada Rosendo Fraga, contralmirante Gastón Clement y brigadier Jorge Rojas, respectivamente; y los subsecretarios de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional, Dr. Juan Zavala y Dr. José Cáceres Monie¹⁵⁷. En la reunión, el subsecretario de Obras y Servicios Públicos destacó que el funcionamiento normal de Transportes de Buenos Aires permitiría minimizar los efectos de la huelga, ya que serviría como acción psicológica para fortalecer a un sector que había apoyado la privatización. Por otro lado, Zavala también recomendó encuadrar políticamente a los impulsores del movimiento de huelga como “comunistas”, deteniéndolos e incluso volteando las edificaciones ferroviarias para impedir que tomen los talleres. Sus percepciones fueron tenidas en cuenta en las resoluciones, que incluyeron llevar adelante la reestructuración ferroviaria. Por su parte, el ministro de Trabajo y Seguridad Social expresó que “sería conveniente que en la represión no se use la violencia con las familias de los ferroviarios, para no crear mártires”¹⁵⁸, y propuso esperar unos días, hasta la reunión plenaria de la CGT, para tomar una decisión definitiva.

En este contexto, la Comisión de los 20, dirección de la CGT, convocó a un plenario de secretarios generales para el 1º de noviembre y declaró el “estado de alerta” para los gremios de todo el país. La respuesta del Poder Ejecutivo fue declarar el conflicto como “emergencia grave”¹⁵⁹ y determinar la requisición¹⁶⁰ del personal de EFEA de Capital Federal y en un radio de 60 kilómetros¹⁶¹. La medida

¹⁵⁶ Di Santo, Antonio A., ob. cit., pág. 249.

¹⁵⁷ Acta, 30 de octubre de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1307.

¹⁵⁸ *Ibíd.*

¹⁵⁹ Decreto 10.404/1961, en Di Santo, Antonio A., ob. cit., pág. 178.

¹⁶⁰ Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

¹⁶¹ “Dispuso el Poder Ejecutivo la requisición del personal de todos los Transportes”, en *La Prensa*, 5 de noviembre de 1961.

de requisar el personal ferroviario se fundamentó en la ley 13.234 y sería llevada a cabo por las fuerzas de seguridad, creándose un comando de seguridad a cargo del jefe de la Policía Federal, capitán de navío Recaredo Ernesto Vázquez, con la colaboración de los comisarios inspectores Evaristo Meneses y Juan C. Rodríguez.

El 3 de noviembre, el subsecretario de Defensa Nacional, Cáceres Monié, le informó al presidente de la Nación que el almirante Clement habría dispuesto traer a Buenos Aires cuatro compañías de Marina y la Fuerza Naval del Plata¹⁶². Según *La Prensa*, los jefes de Marina realizarían tareas de asesoramiento en los ferrocarriles Roca, San Martín, Mitre, Belgrano y Urquiza¹⁶³.

El 7 de noviembre, la CGT convocó al paro por 72 horas y a un acto en apoyo a la lucha que venían llevando adelante los obreros ferroviarios de la ciudad santafesina de Laguna Paiva¹⁶⁴. Para el 12 de noviembre se hizo público el decreto 10.405/1961, que extendió la requisición del personal ferroviario a todo el país, pasando a afectar de 48.990 agentes a 190.000¹⁶⁵. Además, el presidente del Senado, José María Guido, convocó al arzobispo Caggiano para la mediación con La Fraternidad y la Unión Ferroviaria. Finalmente, el 10 de diciembre se levantó la huelga a raíz del compromiso asumido por el gobierno de aceptar las reivindicaciones obreras que no implicasen suspender la reestructuración ferroviaria.

El 18 de marzo de 1962 se realizaron las elecciones para las gobernaciones provinciales. La Unión Popular (justicialismo) ganó en la mayoría de las provincias en que se presentó, pero el triunfo más importante lo concretó en Buenos Aires con la fórmula Andrés Framini-Francisco Marcos Anglada. Ante las fuertes presiones recibidas por parte de las Fuerzas Armadas, Frondizi anuló las elecciones. El 23 de marzo, las 62 Organizaciones convocaron a un paro general en repudio a la decisión presidencial¹⁶⁶. El 29 de marzo, las Fuerzas

¹⁶² Memorandum del subsecretario de Defensa Nacional al presidente de la Nación, 3 de noviembre de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1159.

¹⁶³ “Dispuso el Poder Ejecutivo la requisición del personal de todos los Transportes”, ob. cit.

¹⁶⁴ El punto más álgido del conflicto en Laguna Paiva tuvo lugar el 11 de noviembre de 1961, cuando los obreros ferroviarios y el pueblo paivense, principalmente las mujeres, impidieron el paso de un tren que había salido de la ciudad de Santa Fe, custodiado por la Policía, atravesando durmientes en las vías férreas y tirando piedras y objetos. Durante la represión, dos obreros ferroviarios resultaron heridos de gravedad; la respuesta paivense se manifestó con el incendio del tren.

¹⁶⁵ Di Santo, Antonio A., ob. cit., pág. 189.

¹⁶⁶ Según la edición de *La Prensa* del 23 de marzo de 1962, resolvieron adherir al paro las comisiones directivas de la Unión Obrera Metalúrgica, Asociación Obrera Textil, Sindicato de Obreros del Vestido, Unión Obrera de la Construcción, Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar, Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Sindicato de Trabajadores de la Alimentación, Sindicato del Personal de Sanidad, Sindicato Unido Portuarios Argentinos, Sindicato de Prensa, Vendedores de Diarios, Sindicato de Trabajadores Químicos, Sindicato de Trabajadores Plásticos y Sindicato de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas. Por su parte, la Federación de Trabajadores de Obras Sanitarias, de Luz y Fuerza y la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina realizaron un paro administrativo, sin afectar los servicios esenciales. Quienes resolvieron no adherir al paro fueron el núcleo de los “32 gremios” y las comisiones directivas de Unión Ferroviaria, Confederación

Armadas expulsaron a Arturo Frondizi de la Presidencia, y tomó su lugar el presidente del Senado, José María Guido.

El proceso analizado en las páginas anteriores constituye un acercamiento a las vinculaciones e implicancias de la legislación represiva enmarcada en el Plan Conintes, puesto en vigencia durante el gobierno de Arturo Frondizi, y el desenvolvimiento de una ofensiva empresarial y estatal en pos de concretar el ansiado incremento en la eficiencia de las industrias en la Argentina, basado en el aumento de la productividad de la mano de obra. A tal fin, era imprescindible quebrar el poder de los trabajadores organizados.

El golpe de Estado de 1955 y la proscripción política del peronismo crearon el clima que permitió el surgimiento de una oposición organizada desde los gremios, que encontró en la figura de Perón y en los derechos sociales y laborales obtenidos durante su mandato un motivo de unión ante los avances de la patronal apoyada por el Estado. El poder obtenido por las comisiones internas, como expresión del poder de los trabajadores dentro de la fábrica, fue atacado sin vacilaciones.

Al mismo tiempo, desde el Estado se intentó favorecer la delimitación de una dirección sindical afín al frondicismo. Si bien esto no tuvo mucho éxito, en lo concreto un sector de la nueva dirigencia surgida de la Resistencia Peronista se fue volcando cada vez en mayor medida durante los años que duró el gobierno de Frondizi hacia una política de negociación como estrategia para mantener la CGT, luego de años de intervención, y conservar una posición política como “factor de poder”.

El proceso de emergencia de un nuevo liderazgo sindical peronista y sus disputas, tanto con otras corrientes sindicales como con otros sectores sociales, no se comprenden sin tener presente que la represión organizada desde el Estado, y sistematizada mediante los decretos secretos (S) 9880/1958 y 2628/1960 que declararon el estado Conintes, estuvo enfocada a un sector social específico: los trabajadores organizados.

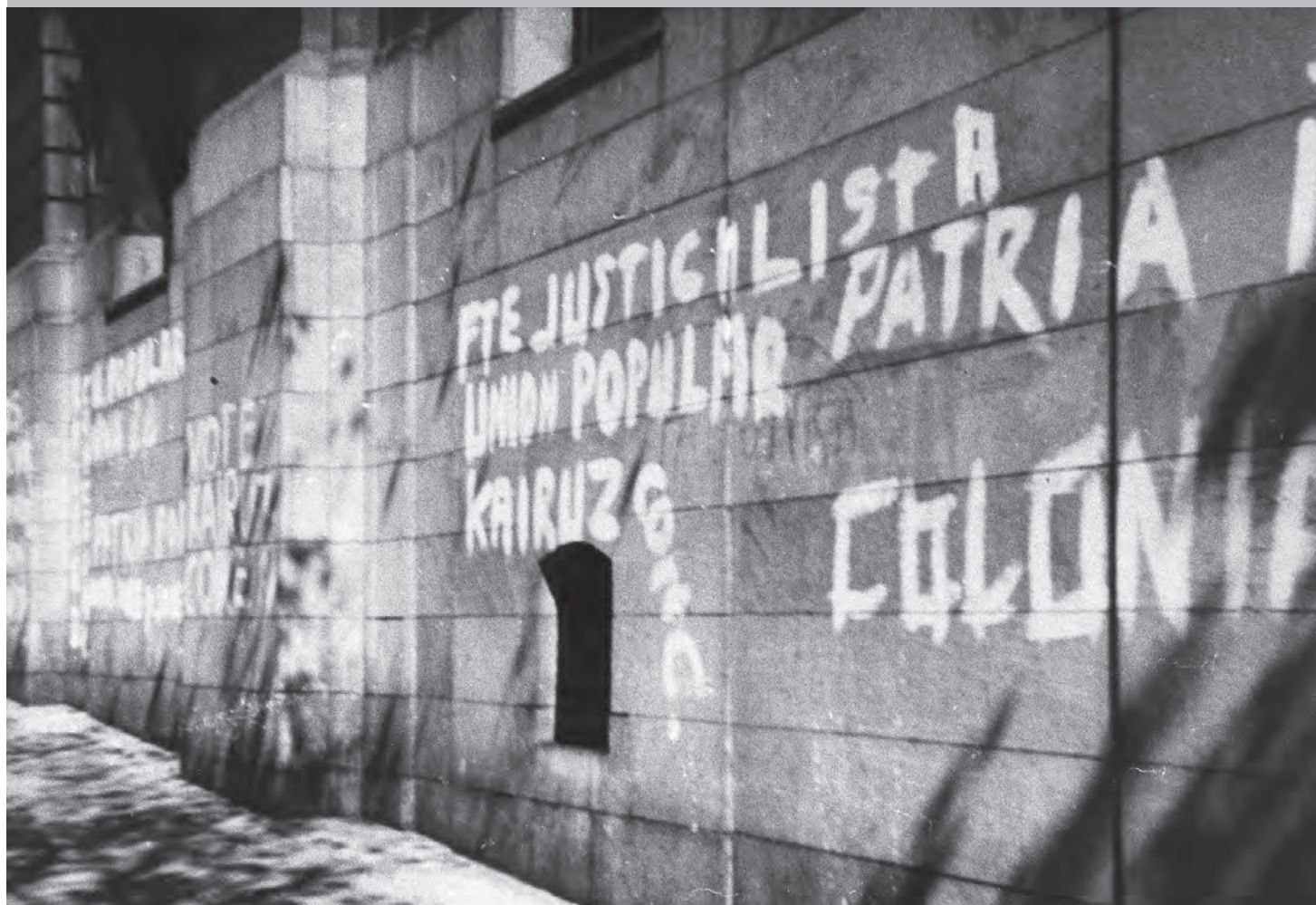
Los trabajadores habían sufrido las consecuencias de haber expresado su oposición a la política oficial ya desde las dictaduras de Lonardi y Aramburu. Sin embargo, la oposición obrera a la política integracionista y al plan económico desarrollista estimulado por el frondicismo fue respondida con detenciones masivas de militantes sindicales, la movilización de los gremios en conflicto y la disposición de someter a la justicia militar las causas iniciadas durante la vigencia del Conintes. Como premisa de estas medidas represivas se encontraba el

de Empleados de Comercio, Asociación Bancaria, Unión Tranviarios Automotor, Unión de Obreros y Empleados Municipales, Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Federación Gráfica Bonaerense, La Fraternidad, Asociación de Viajantes de la Industria y del Comercio, Sindicato Obreros Marítimos Unidos, Federación de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines, Sindicato de Empleados Textiles, Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas Civiles, Sindicato del Personal del Espectáculo Público, Sindicato de Trabajadores de Taxis, Sindicato de Operadores Cinematográficos, Sindicato del Personal de Variedades, Asociación de Periodistas y Federación Argentina de Trabajadores de la Industria Fideera y Afines.

proceso de construcción de un nuevo enemigo interno de ideología peronista y comunista, caracterizado por las fuerzas armadas como fiel a los regímenes totalitarios, y que debía ser disciplinado a fin de salvaguardar los intereses de la civilización democrática y cristiana occidental.

Capítulo 3

La Resistencia Peronista



Pintadas callejeras durante los días previos a las elecciones del 18 de marzo de 1962. Unión Popular fue uno de los nombres que adoptó el peronismo para presentar candidatos en la provincia de Buenos Aires mientras estuvo proscrito.

Foto: Archivo General de la Nación

Desde 1945, y a lo largo de las dos décadas siguientes, la situación política nacional se caracterizó por una extrema polarización entre peronismo y antiperonismo. De esta manera, el antagonismo entre ambos polos expresaba las contradicciones existentes en la sociedad argentina.

El cambio sociopolítico impulsado por el peronismo generaba un fuerte rechazo en la clase dominante, gran parte de los sectores medios y la intelectualidad, que sentían que sus espacios políticos y culturales estaban siendo invadidos¹.

Desde el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen en 1930, la Unión Cívica Radical había expresado desde la oposición la reivindicación democrática del pueblo argentino contra el monopolio del poder por parte de una oligarquía conservadora. La base del radicalismo era heterogénea, con predominio de las capas medias. Con la aparición del peronismo, otro sector más pobre, más homogéneo y más combativo –la clase trabajadora– asumió el rol principal en la disputa por el poder.

La lógica del enfrentamiento político tendía a restar posibilidades de acción al oponente. En 1946, el radicalismo era la principal fuerza opositora en el Congreso, con 47 diputados frente a 109 diputados peronistas. La bancada radical era una minoría respetable, pero en 1951 una reforma del régimen de representación introdujo el sistema uninominal de circunscripciones, lo cual favorecía siempre a la fuerza mayoritaria. Cuando con este sistema se volvió a votar, el 11 de noviembre de 1951, la bancada radical se redujo drásticamente a 14 diputados contra 135 diputados peronistas². En su actividad pública, los partidos opositores se vieron limitados; casi todos los medios de difusión estaban controlados por el oficialismo³. Así, si bien el peronismo no abolió el orden liberal multipartidario, aprovechó al máximo todos los resquicios que ese orden ponía a disposición del partido gobernante.

De ahí que se consolidara en la oposición la convicción de que el peronismo era un fenómeno “totalitario”. En el clima antifascista dominante en los partidos opositores –incluyendo a los de izquierda– en los últimos años de la Segunda Guerra Mundial, la actividad desplegada desde el gobierno militar por

¹ Cfr. Galasso, Norberto, *Perón: Formación, ascenso y caída (1893-1955)*, tomo I. Buenos Aires, Colihue, 2005, cap. XXVI.

² Pavón Pereyra, Enrique (dir.), *Cronología Argentina 1895-1974*. Buenos Aires, Abril Educativa S.A., 1975, págs. 60, 84 y 91.

³ Cfr. Galasso, Norberto, ob. cit., cap. XXXI, págs. 552-556.

el coronel surgido del nacionalismo castrense fue vista como una emulación tardía de los avances nazi-fascistas europeos. Las medidas tomadas por Perón una vez en el gobierno, al avanzar restrictivamente sobre los derechos y la libertad de acción de los partidos opositores, no hicieron más que confirmar tales caracterizaciones por parte de la oposición. La polarización existente en la sociedad estimuló la configuración de sentimientos contrapuestos. La caracterización del gobierno peronista como totalitarismo sería luego utilizada para justificar las medidas de proscripción.

Las condiciones políticas cambiaron diametralmente con el golpe cívico-militar de 1955, autoproclamado “Revolución Libertadora”. Inmediatamente, el nuevo gobierno puso fuera de la ley toda la actividad del movimiento peronista.

En noviembre de 1955 concluyó el breve interregno del general Lonardi, que intentó una difícil conciliación con el peronismo. Con la llegada al poder del sector encabezado por el general Aramburu y el contralmirante Rojas, asumió el gobierno provisional el grupo más antiperonista de la “Revolución Libertadora”. Inmediatamente luego del golpe, el peronismo fue proscrito; el decreto-ley 3855 del 24 de noviembre de 1955⁴ dispuso la disolución del Partido Peronista y de su homónimo femenino.

El orden político instaurado por la “Revolución Libertadora” tenía su propia clientela política: eran sectores de clase media que habían sido desplazados por la masa peronista⁵ y que se constituyeron en gran medida en la base de legitimación del nuevo gobierno. La dictadura militar apeló en la represión del movimiento peronista a métodos mucho más extremos que los empleados hasta entonces. Si hasta 1955 la oposición estuvo constreñida, a partir de entonces el peronismo estuvo lisa y llanamente excluido. Legalmente no existía.

Extremando las medidas de proscripción, el decreto-ley 4161 del 5 de marzo de 1956⁶ prohibió la utilización del nombre de Perón y de toda fotografía, retrato, escudo, bandera, marcha y fechas alusivas al régimen peronista, en especial la marcha *Los muchachos peronistas* y las expresiones “peronismo”, “justicialismo”, “tercera posición” y otras afines, así como la abreviatura “P.P.”. Se establecían sanciones de prisión, multa, inhabilitación y clausura. Además de tener prohibida la existencia, el peronismo no podía ser nombrado.

Entre los días 10 y 12 de junio de 1956, la represión desatada por la “Revolución Libertadora” alcanzaría su punto más álgido, al fusilar a 13 civiles y 18 militares con motivo del alzamiento cívico-militar encabezado por los generales Juan José Valle y Raúl Tanco. La rebelión tuvo lugar en la noche del 9 de junio, con epicentros en Campo de Mayo, Avellaneda, La Plata y La Pampa. El gobierno militar, al tanto del levantamiento, dejó que este se desarrollara con la finalidad de desatar una represión ejemplificadora. El día 8, Aramburu había viajado a

⁴ *Anales de Legislación Argentina*, tomo XV. Buenos Aires, La Ley, 1955, pág. 602.

⁵ Recalde, Aritz e Iciar, *Universidad y liberación nacional. Un estudio de la Universidad de Buenos Aires durante las tres gestiones peronistas*. Buenos Aires, Nuevos Tiempos, 2007.

⁶ *Anales de Legislación Argentina*, ob. cit., pág. 241.

Santa Fe dejando preparados los decretos 10.362 (ley marcial), 10.363 (pena de muerte) y 10.364, que contendría los nombres de quienes serían fusilados. Ese mismo día, cientos de dirigentes gremiales fueron arrestados para restarle base social al alzamiento, que finalmente sería frustrado a las pocas horas de haber sido lanzado⁷.

A pesar de que los decretos de ley marcial entraron en vigencia con posterioridad a las detenciones, y que por lo tanto debió aplicarse el principio de irretroactividad de la ley penal, se ordenó la ejecución de varios detenidos, algunos de forma clandestina, como en José León Suárez y Lanús, y otros con la complicidad de los tribunales militares intervinientes.

Los fundamentos del alzamiento encabezado por el general Valle y el programa a implantar por el autodenominado “Movimiento de Recuperación Nacional”, aunque no contemplaban la vuelta de Perón, tenían un marcado signo peronista. Lo mismo sus participantes, tanto civiles como militares. La proclama, firmada por Valle y Tanco, justificaba el alzamiento en el avasallamiento de la Constitución, las garantías y los derechos individuales; la persecución, el encarcelamiento y confinamiento en verdaderos campos de concentración de miles de argentinos no sometidos a proceso y privados del derecho a la defensa, por razones ideológicas o políticas; la exclusión de la vida cívica del país a la fuerza mayoritaria; la “monstruosidad totalitaria” del decreto 4161 (que prohibía siquiera mencionar a Perón); la abolición de la Constitución de 1949 para liquidar el artículo 40 que impedía “la entrega al capitalismo internacional de los servicios públicos y las riquezas naturales”, entre otros.

Militancia peronista

La militancia peronista se vio confrontada con las leyes proscriptivas toda vez que quiso manifestar su identidad. En el plano de la propaganda escrita se expresó a través de volantes mimeografiados y de periódicos de corta vida que se publicaron con nombres como *El Hombre*, *El Soberano*, *Línea Dura*, *El Guerrillero*, *Palabra Argentina* y otros. Estas publicaciones mantuvieron vivo al peronismo en amplios círculos populares, pese a ser reiteradamente clausuradas. Pero además de la forma escrita, la resistencia se expresó por todos los medios a los que podía apelar la actividad clandestina.

Paralelamente, se tensó el conflicto social. Amplios sectores de la clase trabajadora se vieron castigados por sucesivas medidas del gobierno militar que promovían una redistribución de la riqueza en favor de las clases dominantes. Se tendía a volver atrás, en dirección contraria a la del proceso redistributivo que se vivió durante el gobierno peronista.

Esto confluyó con la intervención militar de la CGT y de todos los sindicatos, dispuesta por el general Aramburu poco después de asumir la jefatura del

⁷ Ferla, Salvador, *Mártires y Verdugos. La insurrección de Valle y los 27 fusilamientos*. Buenos Aires, Peña Lillo/Continente, 2007.





1. Resconi

2. Guinetta

3. Vazquez

4. Morales

5. Romier

6. Erasmo Sarmiento

7. Reviglio

caje 3098

Sub 22

Preso Plan Coninta

INV. 348.320
199.11.12.053.

gobierno provisional, el 13 de noviembre de 1955. Los sindicatos eran un importante bastión del peronismo y la “Revolución Libertadora” se proponía arrasarlo.

Durante el gobierno peronista, los trabajadores habían conseguido importantes conquistas en lo relativo al poder fabril. Los patrones debían respetar condiciones de trabajo impuestas por la ley y por los convenios colectivos. El instrumento de los trabajadores para controlar esa situación eran las comisiones internas y los cuerpos

de delegados⁸. Para los empresarios, tales organismos fabriles constituían una amenaza a su poder en las empresas, ya que presionaban sistemáticamente para frenar los intentos de imposición de cláusulas de productividad. Con la caída del peronismo, las patronales vieron la oportunidad de anular ese poder al interior de las fábricas del que disponían los trabajadores.

El aspecto socioeconómico y el aspecto político de la problemática gremial estaban muy vinculados. Los movimientos de defensa de las condiciones de vida y de trabajo no eran exclusivos del peronismo, los compartían trabajadores de diversas tendencias.

En la clase obrera residía la fuerza principal del peronismo. La intervención militar de los sindicatos dio lugar, como respuesta, a un movimiento de bases orientado a su recuperación. Este movimiento se apoyó fundamentalmente en las comisiones internas y cuerpos de delegados, que estaban resistiendo a nivel fabril los ataques empresarios dirigidos a revertir las conquistas obreras alcanzadas en el período peronista. La ofensiva patronal buscaba arrancar la organización del proceso de trabajo de manos de los trabajadores, avanzando así sobre la base del poder sindical peronista⁹.

El movimiento sindical no agotaba la realidad del peronismo. Fuera de los medios gremiales también había muchos hombres y mujeres con voluntad de luchar. A diferencia de los sindicalistas, que tenían su base en la empresa y la comisión interna, muchos de esos militantes estaban totalmente privados

⁸ Torre, Juan Carlos, *El gigante invertebrado*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, págs. 69-70.

⁹ James, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010, págs. 69-107.

de organización y de conducción. Sus antiguos dirigentes políticos, cuando los había, estaban presos o fugados. Comenzó así un proceso molecular de reorganización militante¹⁰.

En las ciudades argentinas se fueron organizando comandos locales, basándose en relaciones amistosas, barriales o profesionales. Su integración era policlasista, como lo era el movimiento peronista en su conjunto. Los componían obreros, empleados, comerciantes y estudiantes; no faltaban antiguos militares y policías exonerados. En la primera etapa, fue frecuente que dirigentes sindicales participaran y que otros, si no lo hacían, los apoyaran con sus agrupaciones gremiales¹¹. Los comandos emprendían acciones propagandísticas, de agitación, actos de sabotaje y atentados. No siempre su actividad principal era la detonación de explosivos, aunque ella puede haber sido la que tuvo más repercusión. Para el gobierno y los medios, eran “terroristas”. Ellos mismos justificaban su accionar como respuesta adecuada a la violencia que se ejercía desde el poder al ilegalizar su fuerza política¹².

En Buenos Aires se habían conformado varios comandos y grupos autónomos organizados por comandos mayores, como el grupo Once, el grupo Mataderos, un grupo llamado Montoneros¹³, el grupo 31 de Agosto y el Comando Juventud de Perón.

Allí se constituyó, en febrero de 1956, el Comando Nacional Peronista (CNP)¹⁴, encabezado inicialmente por César Marcos y Raúl Lagomarsino, al cual se sumaría luego Saúl Hecker. Aunque sus dimensiones excedían las usuales de los grupos operativos, de cinco a ocho personas, el grupo no pretendía constituirse en una conducción nacional. Era más bien una agrupación de comandos, que aspiraba a coordinar su acción con la de otros comandos, como el Comando Coronel Perón, que operaba en mayor medida en la zona suburbana de Buenos Aires. Con motivo de la perspectiva de pacificación abierta con la llegada al gobierno de Arturo Frondizi en 1958, entraron en receso, para reanudar su actuación a los pocos meses, al definirse el curso que adoptó el nuevo gobierno¹⁵.

No todos los comandos actuantes se identificaron con una denominación propia. “Resistencia” no necesariamente implica estrategia de acumulación de fuerzas y construcción organizativa. El sentido político de las acciones se encontraba limitado a las acciones mismas; sin embargo, a pesar de su

¹⁰ Salas, Ernesto, *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*. Buenos Aires, Biblos, 2003, págs. 15-26 y 33-42.

¹¹ Senén González, Santiago y Bosoer, Fabián, *Saludos a Vandor*. Buenos Aires, Vergara, 2009.

¹² Salas, Ernesto, *La Resistencia Peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*. Buenos Aires, Retórica/Altamira, 2006, págs 11-20.

¹³ No era un embrión de la organización político-militar Montoneros de los años setenta, sino un grupo homónimo. Tuvieron en común el referenciarse en las montoneras federales del s. XIX.

¹⁴ Galasso, Norberto, *Cooke: de Perón al Che. Una biografía política*. Buenos Aires, Nuevos Tiempos, 2010, caps. IV- VIII.

¹⁵ Baschetti, Roberto, *Documentos de la Resistencia Peronista 1955-1970*. La Plata, De la Campana, 1997.

inorganicidad, ellas contribuyeron al mismo tiempo a dar cuerpo al fenómeno de la “Resistencia”. Dos rasgos significativos, en muchos de los casos, fueron la espontaneidad de las acciones emprendidas y el anonimato en el cual fueron llevadas adelante, aunque el gobierno, la policía y el ejército no tardaron en identificarlas por sus rasgos más espectaculares, calificándolas de “terrorismo”, obra de “adictos al régimen depuesto”.

Una formación juvenil se constituyó en la primera Juventud Peronista (JP) organizada desde el llano. La integraban militantes que, en su mayoría, eran niños o adolescentes cuando vivieron el gobierno peronista. Envar El Kadri, Héctor Spina, Gustavo y Alberto Rearte, Jorge Rulli, Alberto Brito Lima, Felipe Vallese, Carlos Caride y Alejandro Álvarez fueron algunos de los que participaron en esta originaria JP.

Un comando integrado por Haroldo Logiurato, Diego Miranda y otros, al que también se vinculó el antiguo suboficial del Ejército Horacio Ireneo Chaves, fue especialmente activo en la ciudad de La Plata, pero también operó en Buenos Aires. Asaltaron el Tiro Federal de La Plata para conseguir armas y pusieron una serie de “caños”¹⁶. A este grupo se atribuyó un atentado con explosivos contra el domicilio del general Lagalaye, en ese entonces secretario de la SIDE.

El Comando 17 de Octubre tenía base en Tucumán y en Santiago del Estero. Extendía sus redes hasta Buenos Aires, para reunir el apoyo a su proyecto principal, que fue el Movimiento Peronista de Liberación - Ejército de Liberación Nacional (ELN), conocido bajo el nombre de “Uturunco”. Este comando fue impulsado por John William Cooke y su organizador principal fue Manuel Enrique Mena. El exiliado español Abraham Guillén, que venía estudiando experiencias, modalidades y perspectivas de la guerra revolucionaria, asesoró a Mena en la tarea. Guillén era partidario de dar primacía a la guerrilla urbana, pero el ELN intentó tres veces instalar un foco guerrillero rural en la zona de Cochuna y El Calao, en la selva tucumana. La actividad del ELN tropezó no solo con la represión, sino también con la inexperiencia política de sus integrantes¹⁷. En el segundo de esos intentos, bajo la conducción del comandante Puma (Félix Serravalle), llevó adelante el asalto a la comisaría de Frías en Santiago del Estero. Aunque la acción fue exitosa, hubo después un proceso de disgregación¹⁸.

Uno de los grupos porteños que colaboraban logísticamente con el ELN se reunía en el local desde donde se editaba el periódico *El Hombre*, que luego de ser clausurado siguió saliendo con el nombre de *El Soberano*. Combinaba así la actividad propagandística con la insurreccional.

En Córdoba se organizó el Comando de Resistencia Peronista, que empezó a actuar poco después del golpe militar. La presencia en su seno de exmiembros

¹⁶ Los “caños” eran bombas de fabricación casera.

¹⁷ Galasso, Norberto, *Perón: Formación...*, ob. cit.

¹⁸ Salas, Ernesto, *Uturuncos...*, ob. cit.

del ejército y de la policía, además de aportar algunos conocimientos prácticos en el orden de la acción organizada, prestaba a veces servicios informativos. El Comando tenía también relaciones con la Alianza Libertadora Nacionalista (ALN). La ALN, sin ser peronista, apoyaba desde el nacionalismo a Perón y actuaba en varios puntos del país en común con el peronismo, como lo había hecho también durante el gobierno peronista.

Entre peronistas y aliancistas había coincidencias y desconfianzas variables. Entre los peronistas existía a veces la idea de que la ALN tenía dobles lealtades. Los aliancistas no habían logrado desprenderse de la aureola de clericalismo¹⁹.

En Mendoza actuó la Unión de Guerrilleros Andinos (UGA), encabezada por el teniente Ciro Ahumada²⁰ y por Carlos Alberto Burgos²¹.

Según lo establecido por el Consejo de Guerra que juzgó a estos militantes, los miembros de la UGA se asignaban grados militares para consolidar un orden jerárquico que asegurase la disciplina guerrillera. En las actas de la justicia militar se menciona a Burgos tomando juramento a otros combatientes, juramentados con el grado de teniente²².

Entre las acciones llevadas adelante por la UGA se encuentran la toma de una radio estación de la Universidad Nacional de Cuyo, la apropiación de un cargamento de gelinita con el cual se proveyó de ese material a otros grupos del país, y el atentado con explosivos contra la estatua del general Justo José de Urquiza.

Otra de las organizaciones, la Central de Operaciones de la Resistencia (COR), comandada por el general Iñiguez, era una organización ramificada, de comando centralizado. Agrupaba a un significativo número de militares dados de baja y otros que seguían en actividad, pertenecientes en su mayoría a la suboficialidad, y a civiles, organizados en formaciones separadas. La idea del contragolpe militar peronista era una esperanza que estaba presente en todos los comandos, pero Iñiguez era el que contaba con más contactos para intentar su ejecución. Para ello buscó promover alzamientos en las unidades militares con la idea de que una rebelión local podría después extenderse.

¹⁹ Entrevistas a Julio Betbeder, Erasmo Sarmiento y Víctor Reviglio. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

²⁰ Ciro Ahumada era un excapitán del Ejército, de ideología nacionalista. Fue uno de los miembros fundadores de la UGA y brindó además instrucción teórica al resto de los integrantes, dados sus conocimientos militares. Durante el período que abarca esta investigación fue juzgado y condenado por asociación ilícita en ausencia. Su derrotero político lo llevará años más tarde a ser identificado como uno de los formadores de la Triple A y corresponsable de la masacre de Ezeiza. Cfr. Baschetti, Roberto, "Un documento desconocido y olvidado que nos ayuda a reflexionar sobre el pasado", en Revista *Lucha Armada* N° 3, Buenos Aires, junio-julio-agosto de 2005.

²¹ Carlos Alberto Burgos. Estudiante universitario. Luego del golpe de Estado de 1955 pasó a formar parte de la Juventud Peronista. Fue condenado a 25 años de prisión por la colocación de un artefacto explosivo a la estatua de Urquiza y a la empresa petrolera Shell-Mex. Su trayectoria política lo conducirá hacia el PRT durante la última dictadura cívico-militar.

²² Causa: Ernesto Francisco Suárez y otros, averiguación de actos terroristas y sabotaje. Sentencia del 28 de febrero de 1961, Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

A fines de noviembre de 1960 la COR fomentó levantamientos simultáneos en Rosario y en Tartagal. Los informes de Gendarmería (Agrupación 7° “Salta”)²³ explican que el movimiento debía estallar en distintos lugares del país el 26 de octubre de 1960. Finalmente, el intento de levantamiento se llevó a cabo el 30 de noviembre.

Los comandantes del movimiento eran “militares y exmilitares de ideología peronista-nacionalista”²⁴. Meses antes de la fecha del levantamiento reunieron un total de quince individuos del conurbano bonaerense, “especialmente de Avellaneda, Lanús y Banfield, de ideas netamente peronistas en su mayoría”²⁵. A ellos se les propuso trasladarse al interior para participar en un movimiento revolucionario peronista. Se trataba de obreros metalúrgicos, de los frigoríficos, trabajadores de Aerolíneas Argentinas y de los transportes, de entre 25 y 40 años. Llegaron a Tartagal en las últimas horas del 29 de noviembre.

En esta ciudad, el movimiento era comandado por el teniente coronel Eduardo Augusto Escudé, definido por Gendarmería como “nacionalista, no peronista”. Del movimiento participaban activamente, además de los “civiles reclutados” en Buenos Aires, ciudadanos de Tartagal –entre ellos, un exdiputado peronista, Tomás Ryan– y algunos miembros retirados y activos de distintas fuerzas: Ejército, Aeronáutica y Gendarmería.

El día 29, el teniente coronel Escudé reunió a sesenta personas en la plaza principal y se dirigió a la comisaría, donde le comunicó al suboficial a cargo que había tenido lugar una revolución, que él era el nuevo jefe del III Batallón de Monte –unidad militar responsable de la zona– y que necesitaba que le entregara el armamento del que disponía.

Otro de los militares integrantes del movimiento, el mayor Smith, con la colaboración de su hermano, el primer teniente Smith, de Aeronáutica, repartió las armas entre los civiles que en grupos de dos o tres personas tomaron edificios públicos y lugares estratégicos de la ciudad, como la estación de ferrocarril, el aeródromo, la municipalidad, la compañía de teléfonos, etc.

Horas después, cuando se aprestaba a negociar con el mayor a cargo del Batallón de Monte, Escudé fue detenido. Smith, al no tener noticias de él y enterándose por radio de que el movimiento, proyectado con alcance nacional, había fracasado, ordenó la retirada. Todos los que se habían quedado en la comisaría huyeron en grupos rumbo a la frontera con Bolivia. La Gendarmería informó que muchos de ellos fueron detenidos antes de llegar a la frontera. Las posiciones que habían sido tomadas fueron recuperadas sin oposición a la mañana siguiente.

Luego de recuperar el control de la ciudad, las Fuerzas Armadas iniciaron una investigación para determinar la organización del grupo que había

²³ Anexo del Diario de Guerra, 1960, Agrupación 7° “Salta”. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

intentado el levantamiento, y sobre todo para encontrar a quienes hubieran sido sus colaboradores, activos o no, en la ciudad.

Aunque los comunicados de Gendarmería indiquen que el movimiento fue liderado y coordinado por militares y sin participación decisiva ni de mando de grupos civiles, la investigación realizada se centró principalmente en el “ambiente civil”, específicamente en el sector gremial. Varios dirigentes gremiales sufrieron allanamientos y detenciones, realizados por Gendarmería Nacional, situación que denunció la CGT regional.

Según el mismo documento de Gendarmería, en total “son apresados 38 rebeldes”. La forma en que se desarrolló la investigación, los allanamientos y las detenciones, y el destino que hayan tenido los detenidos, estuvieron determinados por el Plan Conintes, vigente en aquel momento²⁶.

Los hechos de Rosario se narran en una carta dirigida el 28 de enero de 1961 al general Perón por Emilio Adolfo Gigena, secretario de actas de la Asociación de Trabajadores del Estado (Consejo Directivo Central), y el Dr. Héctor Lucio Costanzo, abogado, como jefes de la resistencia civil de Rosario, para rendir cuentas sobre los hechos desarrollados el 30 de noviembre de 1960 en la citada ciudad²⁷.

El general Miguel Ángel Iñíguez dispuso que el jefe militar para la operación en Rosario y su zona de influencia fuera el coronel Julio Barredo. Posteriormente, Barredo fue designado jefe militar del levantamiento en toda la provincia de Santa Fe.

Participaron oficiales, suboficiales y también civiles, los que en el plan original debían jugar un rol protagónico, irrumpiendo desde el exterior mientras los oficiales alzados intentaban internamente capturar la jefatura. Tiempo después, este primer plan se modificó en razón de haberse logrado el compromiso de varios oficiales y suboficiales del R.11. El coronel Barredo estimó que el asalto del regimiento por las agrupaciones civiles sería innecesario, ya que el regimiento prácticamente sería tomado por sus jefes naturales.

Se dispuso que una vez tomado el R.11 y los demás objetivos de la ciudad, las compañías se desplazarían a las afueras para formar un arco defensivo conjuntamente con las agrupaciones civiles, que las esperarían concentradas allí. Se tomarían todas las comisarías, quedando a cargo de la organización revolucionaria el patrullaje de las calles y la protección de las iglesias.

Luego de tomar la guardia, los oficiales revolucionarios se trasladarían a los tanques. Como no se esperaba que el jefe de esa compañía se plegara al movimiento, la unidad debía ser tomada por asalto. Después de controlado el R.11 de Rosario, se proyectaba tomar la Fábrica Militar de Armas Portátiles “Domingo Matheu” y el arsenal “San Lorenzo”, donde se pensaba obtener fusiles y marchar sobre Córdoba. Este plan incluía la participación de dos

²⁶ Anexo del Diario de Guerra, ob. cit.

²⁷ Carta de Américo Adolfo Gigena y Héctor Lucio Costanzo, “Al Compañero y Jefe Gral. Juan Domingo Perón”, 28 de enero de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 393.

agrupaciones de suboficiales en actividad y en retiro y del comandante de la Gendarmería.

Lo planificado era muy ambicioso, pero se basaba en aportes que no eran seguros. Reiteradamente, los complotados pidieron al coronel Barredo que les asegurase que Rosario no sería la única ciudad afectada por el movimiento. El coronel Barredo viajó a Mendoza, a Córdoba y a la Capital Federal para interiorizarse de los preparativos y, como resultado de sus encuentros, afirmó poder garantizar las proyecciones nacionales del movimiento. Se hizo entonces una reunión del Estado Mayor combinado, con la asistencia de Gigena, los principales militares implicados y los representantes de las conducciones política y sindical peronistas, en la que se determinó el 30 de noviembre como fecha del levantamiento.

El plan operativo comenzó a ponerse en práctica en la noche del día 29, cuando Gigena entró con un camión en el R.11 y el teniente primero Formi le hizo entrega de las armas como estaba previsto. Gigena retiró el armamento y lo trasladó, siendo distribuido entre los civiles en un lugar cercano al arsenal "San Lorenzo". Allí debía esperarse hasta la concurrencia del capitán Rossi con su sección, para la toma del arsenal.

Mientras tanto, el coronel Barredo se dirigió con pocos acompañantes a ocupar una posición en el R.11 y encontró resistencia en los soldados de guardia, que estaban en alerta. Se originó un intercambio de disparos, en el que perdió la vida Barredo. Su caída generó desconcierto y algunas deserciones en las fuerzas propias.

Había grupos civiles que esperaban órdenes en las inmediaciones y una parte de ellos estaban ya dentro del R.11, pero su acción se tornó inconexa en circunstancias en que las defensas del regimiento, apercebidas de lo que estaba ocurriendo, respondieron con efectividad. El general Iñíguez comandó la toma de la guardia del R.11, pero su intervención no bastó para revertir el curso desfavorable que tomó la acción. Hubo enfrentamientos intermitentes que causaron varios heridos de ambos bandos. Iñíguez se encontró en una situación insostenible y fue repetidamente instado a rendirse, hasta que finalmente se decidió a ordenar la retirada.

Gigena y Costanzo evaluaban que la muerte del coronel Barredo y una serie de deserciones habían conspirado contra el éxito de la acción. No obstante, según el informe posterior de Gendarmería, dado el alto número de personal del R.11 implicado, solo factores imponderables impidieron el copamiento definitivo del regimiento por los rebeldes²⁸.

Acerca de la defección de los oficiales de mayor graduación, Gigena y Costanzo hicieron notar que las presiones que algunos oficiales ejercieron sobre ellos para frenar el movimiento se basaban fundamentalmente en la afirmación

²⁸ "Sobre la evolución investigativa de los hechos armados del 29/30-11-60". Ministerio del Interior, Secretaría de Guerra, 10 de diciembre de 1960. Archivo Histórico de Gendarmería Nacional Argentina.

de que el general Iñíguez solo contaba con fuerzas en Rosario, y que carecía de un respaldo de alcance nacional. Esta reserva demostró ser parcialmente fundada, pues el movimiento solo llegó a brotar en Rosario y en Tartagal²⁹.

Conducción y objetivos

Aunque tuvieron lugar numerosas colaboraciones puntuales entre los diversos comandos de la Resistencia, nunca hubo una conducción centralizada de los comandos a nivel nacional.

Todos estaban de acuerdo en la cuestión central: luchaban por la vuelta de Perón y resistían la proscripción política. Fuera de eso, había una gran diversidad ideológica sobre temas que hoy se pueden considerar relevantes, pero que en ese momento no eran objeto de discusión.

En etapas posteriores, hombres y mujeres que compartieron su lucha en la Resistencia Peronista siguieron diferentes trayectorias políticas. Muchos de ellos se sumaron a la lucha armada contra la “Revolución Argentina” de Onganía. Las organizaciones político-militares peronistas de los años setenta citaban a la Resistencia Peronista como su antecedente histórico. Otros retomaron la militancia en distintas líneas peronistas de variado

²⁹ Carta de Américo Adolfo Gigena y Héctor Lucio Costanzo, ob. cit.



signo. También hubo miembros de la Resistencia que después se sumaron a la derecha armada del peronismo, combatiendo lo que consideraban “infiltración” marxista.

Las diferencias que se manifestaron entre los miembros de la Resistencia estaban relacionadas principalmente con la mayor o menor intransigencia y combatividad en esa lucha por la vuelta de Perón.

La resistencia gremial y los comandos

La visión que tenía el Comando en Jefe del Ejército –y que asumió en consecuencia el Presidente de la Nación– sobre el panorama sociopolítico previo a la implantación del Plan Conintes fue resumida en un informe del Comando Conintes³⁰ que sería leído por el ministro del Interior, Alfredo R. Vítolo, y el de Defensa, Justo P. Villar, en la ya mencionada sesión secreta de la Cámara de Diputados de la Nación, del 9 de junio de 1960³¹, tres meses después de la puesta en ejecución pública del plan. En el informe, los conflictos gremiales y las acciones desarrolladas por los comandos de Resistencia Peronista aparecían como los principales factores de conflictividad.

Vigencia del estado de sitio; intensificación de la acción terrorista, de sabotaje e intimidación pública traducida en la magnitud de sus efectos materiales y evidenciando mayor audacia en los ejecutores. Existencia de una entidad gremial MOU³²,

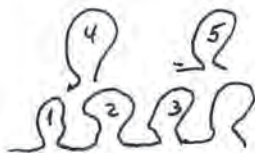
³⁰ Los organismos regulares del Ejército, en tanto se encuadraban en actividades propias del Plan Conintes, eran organismos Conintes. El Comando Conintes era el Comando en Jefe del Ejército.

³¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 10ª reunión, continuación de la 7ª, sesión ordinaria, 9 de junio de 1960. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación.

³² El Movimiento Obrero Unificado (MOU) era un frente que agrupaba a las 62 Organizaciones Peronistas, al MUCS (comunistas y aliados) y a algunos gremios independientes, dirigido fun-

Presos “Plan Conintes”. S/f
Archivo General de la Nación

- 1 Bejarano
- 2 E. Sarmiento
- 3 Ramirez
- 4 Fernandez
- 5 Jusuceta



Presos Plan Conintes

Caja 3099
Sobres 22

INV. 348.319
1963. N. 12.051 -

organizada en forma celular para accionar políticamente en favor del peronismo. Peronismo y comunismo excluidos como entidades políticas de la lucha electoral, pero desarrollando abiertamente una campaña de agitación y resistencia. Agitación gremial, radioemisoras clandestinas, intensa propaganda en pro del voto en blanco, etcétera. Existencia de una organización de guerrilleros que realizaba acciones esporádicas en las zonas geográficas y socialmente aptas para su proliferación³³.

El informe del Comando Conintes arribaba a la conclusión de que todos estos elementos respondían de manera directa a un plan estratégico de desestabilización, llevado a cabo por una “organización subversiva de alcance nacional”³⁴.

Los objetivos de esta organización habrían respondido a un plan, proyectado por Perón desde el exilio, que implicaría desarrollar:

- La organización de un mecanismo subversivo nacional con centrales provinciales y zonales.
- La ejecución de una huelga general revolucionaria en todo el país.
- La ejecución de un plan terrorista que abarcara desde la afectación de los servicios públicos esenciales hasta la anulación de las fuentes de producción nacional, paralelamente con crímenes y atentados a personas e instituciones.
- El fomento de la revolución social por la creación de un clima insurreccional y subversivo, desintegrando en forma gradual y progresiva los poderes e instituciones del país a efectos de sumirlos en el caos y apoderarse del gobierno.

En cuanto a su estructura, se atribuía a la organización subversiva una disposición en comandos fuertemente jerarquizados, con un comando nacional –dirigido por el general Iníiguez– ocupado de dirigir y coordinar todas las actividades de la organización, disponiendo para ello de comandos locales en casi todas las provincias del país.

Asimismo, este informe incluía como gestores del movimiento subversivo a “dirigentes políticos, gremiales y militares retirados o dados de baja de reconocida militancia peronista, aliancista y comunista, y adeptos al régimen los últimos; organizaciones tales como el Comando Táctico Peronista, 62 Organizaciones gremiales, CGT auténtica clandestina, Partido Justicialista, Juventudes Peronistas”³⁵.

damentalmente a enfrentar las políticas económicas gubernamentales. Era una alianza pública de sindicatos para sostener un programa reivindicativo y, como tal, carecía de toda “organización celular”, modo organizativo propio de núcleos clandestinos. Constituido en 1959, el MOU protagonizó en septiembre de ese año un paro general de 48 horas reclamando un cambio de política económica.

³³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, ob. cit.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ *Ibíd.*

Los conflictos gremiales, los comandos de la Resistencia Peronista y el accionar del grupo guerrillero Uturuncos en Tucumán eran considerados en el informe como parte de un movimiento subversivo con un comando unificado cuyas acciones abarcarían conjuntamente el “campo político, gremial, militar y subversivo”. En cuanto a los conflictos gremiales, no se contemplaba en ningún momento de la exposición la situación económica imperante como una posible causa de las reivindicaciones de los sindicatos, sino que se consideraba el accionar de estos exclusivamente como parte de un plan desestabilizador-insurreccional. Con respecto a los comandos de la Resistencia Peronista, se les atribuía una organicidad, extensión geográfica y capacidad operativa sobredimensionadas.

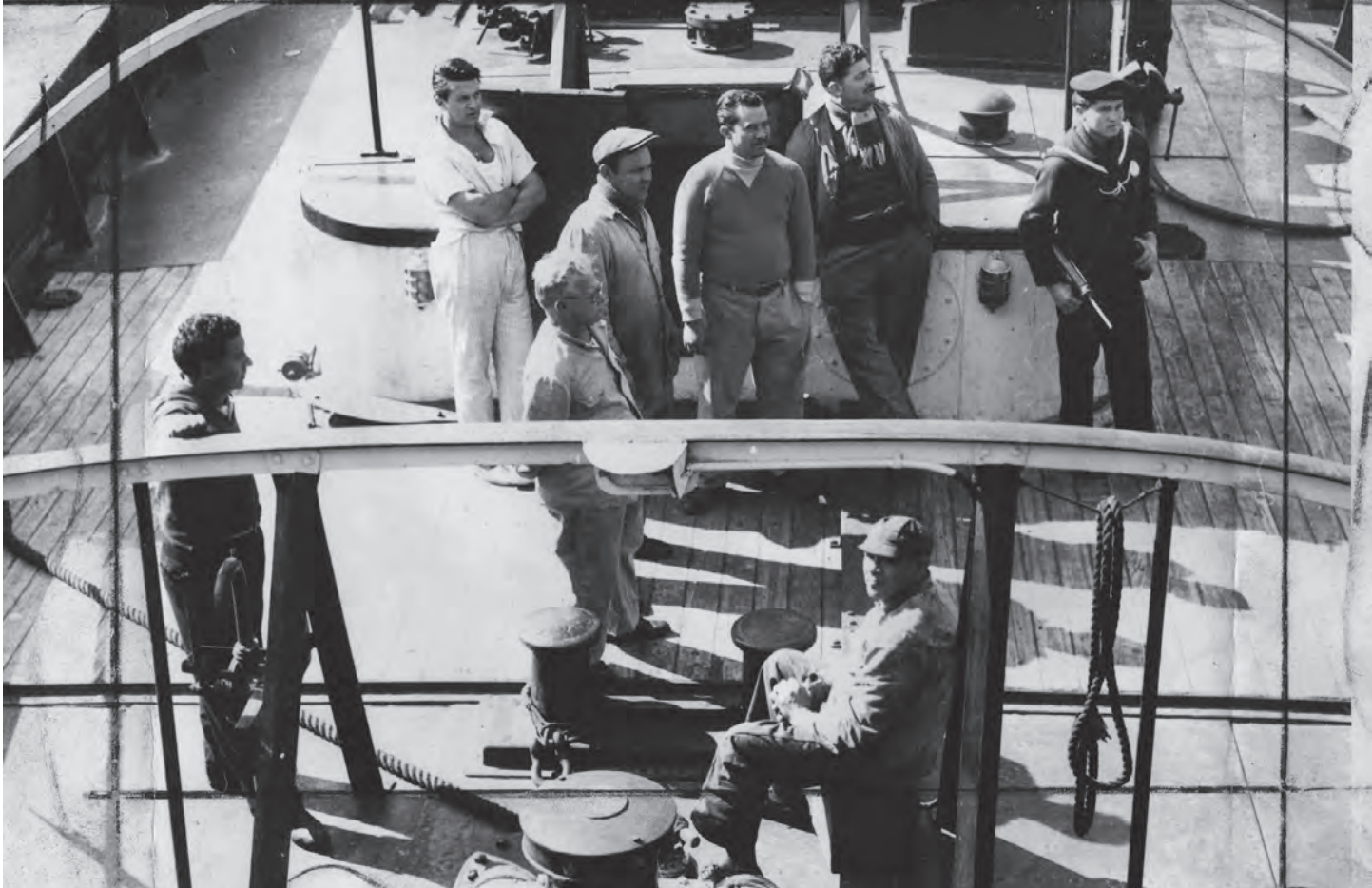
Tal lectura política de la conflictividad social, si bien fue presentada por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados como una conclusión a la que se había llegado a partir de las investigaciones realizadas por los tribunales de guerra instituidos por el Plan Conintes, bien puede ser considerada como una interpretación anterior a la implementación de dicho plan, y que explica en cierta medida las características con que este procedimiento represivo se llevó a cabo.

Durante el período comprendido entre la “Revolución Libertadora” y el comienzo de la presidencia de Arturo Frondizi, los reclamos de organizaciones gremiales ya habían sido reprimidos en algunos casos mediante la aplicación de la Ley N° 13.234 de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra y la consiguiente movilización militar de esos gremios. Se justificaba la aplicación de esta ley en tanto se consideraba que estos conflictos gremiales constituían una amenaza a la paz interior del país.

El Plan Conintes constituyó desde el punto de vista del gobierno la mejor respuesta posible frente al plan insurreccional descrito en este informe: una respuesta represiva de carácter militar. Fue frente a la amenaza del accionar de los comandos de resistencia y de la agitación gremial que se instrumentó el Plan Conintes. Al considerar que se daba una situación de guerra interna, idea asimilada a la de conmoción interior, se encontraban justificados el sometimiento de civiles a la jurisdicción de los tribunales militares y la movilización militar de los gremios.

En su comunicado del 2 de abril de 1960, el comandante en jefe Conintes, general Carlos Severo Toranzo Montero, reseñó “los objetivos y alcances del plan subversivo e insurreccional descubierto”. En el texto del 2 de abril, el origen del “plan subversivo” se remontaba hasta el “intento de contrarrevolución peronista” del 9 de junio de 1956, que encabezara el general Juan José Valle. Desde esa fecha hasta el momento del lanzamiento público del Plan Conintes, se habían perpetrado, según el Ejército, más de quince mil actos intimidatorios enmarcados en ese plan³⁶. Un informe

³⁶ Comunicado N° 3 del comandante en jefe del Ejército “Conintes”, 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Cajas 1673-1675.



Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. Portuarios.
Archivo Nacional de la Memoria

policial reservado, hecho llegar al presidente Frondizi, consideró exagerados estos números³⁷.

Un resumen posterior del Ejército destinado a las esferas gubernamentales daba cifras bastante más moderadas y abarcaba un lapso más acotado. Entre el 1° de enero de 1958 y el 30 de junio de 1961, se habrían producido, según esta fuente, un total de 1022 atentados con bombas y petardos, 104 incendios y 440 atentados de otro tipo³⁸.

A su vez, el comandante en jefe Conintes denunciaba la “realización de huelgas, paros, etc., eminentemente político-subversivos, en la mayoría de los casos extragremiales”³⁹.

Se buscaba criminalizar la protesta social. Sin embargo, esta lectura oficial, que veía en los movimientos sindicales motivaciones de orden político,

³⁷ “Observaciones al comunicado del Comandante en Jefe del Ejército ‘Conintes’”, abril de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1664.

³⁸ “Resumen (1°-I-58 al 30-VI-61)”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1673.

³⁹ Comunicado N° 3 del comandante en jefe del Ejército “Conintes”, ob. cit.

apuntaba a un conflicto político real. La proscripción del peronismo como agrupación política llevaba a sus militantes a desarrollar su acción por medios extrapartidarios, fueran estos la acción sindical, distintas formas de agitación o la realización de atentados de diversa índole.

Las huelgas se produjeron motivadas por las condiciones sociales existentes, en un marco signado por el aumento de las medidas represivas del gobierno y la pérdida de conquistas elementales por parte de la clase trabajadora, lo cual dio lugar a una respuesta masiva de las bases. Pero a la vez, muchos activistas las impulsaban como parte de las actividades generales de la Resistencia Peronista contra el gobierno.

Esto no es aplicable a gremios como el ferroviario y el bancario, en los que predominaban dirigentes que no tenían nada que ver con el peronismo. También esos gremios entraron en conflicto por reivindicaciones laborales propias y fueron reprimidos. Pero en muchos de los conflictos gremiales, los sindicalistas peronistas tomaban cada confrontación como una oportunidad para canalizar una carga combativa netamente política. Luchaban por la vuelta de Perón y esto era también así sentido por la mayoría de los trabajadores, que aspiraban a lograr el retorno de su líder. Esto se veía muy claro en movilizaciones como la que se dio en Mataderos en torno al frigorífico Lisandro de la Torre, donde el grito de “Perón” se alternaba con consignas referidas a la defensa del carácter estatal del establecimiento.

La unidad de estos dos aspectos, político y sindical, era interpretada en términos netamente conspirativos en un comunicado por quienes ejercían el poder. Así, el comandante en jefe del Ejército, general Toranzo Montero, describía esta conexión de la siguiente manera:

Es necesario destacar que elementos peronistas y comunistas que se titulan dirigentes gremiales y que actúan en funciones directivas en los gremios, tienen una activa participación en este movimiento y en su oportunidad, cuando el estado de las investigaciones y sumarios lo permita, el país conocerá los nombres de quienes escudándose en la función gremial cumplen directivas del tirano depuesto con el objeto de crear el caos en el país⁴⁰.

En este contexto se decretó el estado de sitio. En aplicación de este recurso, el gobierno de Frondizi apresó y puso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional a numerosas personas. Ya en el primer día de vigencia del estado de sitio –11 de noviembre de 1958– los decretos 9768⁴¹ y 9769 bis⁴² ordenaron

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Decreto 9768, legajo 97, 1958. Se ordena la detención de 194 ciudadanos. Archivo General de la Nación.

⁴² Decreto 9769, legajo 97, 1958. Se ordena la detención de 337 ciudadanos. Archivo General de la Nación.

la detención de 531 personas. Se trataba, en general, de activistas políticos y sindicales, peronistas y de izquierda.

Según el vicecomodoro Raúl Rodolfo Márquez, la intervención militar, tanto en la movilización de personal en conflicto como en la ocupación de zonas estratégicas, respondió a planes precisos, por los cuales las Fuerzas Armadas asumían en plenitud las tareas de control y represión que les fueron delegadas por las autoridades civiles⁴³.

La movilización militar de gremios era un método de represión de carácter masivo, no selectivo. Pero los comandos peronistas planteaban un problema distinto. Eran grupos clandestinos de militantes, que vivían disimulados entre la población, de cuyo seno emergían en el momento de operar. Para detectarlos, las Fuerzas Armadas se abocaron a la inteligencia territorial valiéndose de los datos que circulaban sobre los militantes en calles y fábricas, a través de vecinos y compañeros de trabajo. Tal era el primer paso de la represión.

En esencia, los militares no cambiaron los métodos empleados históricamente por la policía. Su accionar consistió en identificar, detener y, mediante la tortura, obtener información que permitiera continuar este esquema. De esta manera, sistematizaron los métodos capilares utilizados por la policía, agregándoles una intervención concentrada en el tiempo.

Los detenidos eran sometidos a juicio por los consejos de guerra. Tenían derecho a designar un defensor, siempre que fuera un militar. Si no lo tenían, se les imponía uno de oficio. El defensor impuesto era una parte del andamiaje legal del aparato represivo, quien en la práctica debía confrontarse con sus propios superiores en el juicio. En algunos casos su actuación se limitaba a pedir clemencia o una morigeración de las condenas.

El Consejo de Guerra Especial de cada zona, que juzgaba en primera instancia a los detenidos, partía en muchos casos de las confesiones arrancadas bajo tortura. No se admitía desmentir esas confesiones por haber sido obtenidas bajo presión o tormento, como es de uso en la justicia ordinaria. La fórmula de la sentencia comenzaba usualmente con las palabras: “Está demostrado que...”, y eso “demostrado” era lo confesado en el interrogatorio, que se consideraba incuestionable. El Consejo de Guerra Especial expedía sus sentencias y los presos tenían derecho a apelar nada más que ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que resolvía las condenas definitivas. No existía la posibilidad de apelación ante la justicia civil.

En la mayoría de los casos, los defensores de los presos objetaban la autoridad del Consejo de Guerra para juzgar a sus defendidos, afirmando que los detenidos eran civiles que habían sido privados de sus jueces naturales, al sometérselos a la justicia castrense. Este argumento fue en todos los casos rechazado por los consejos de guerra, que entendían estar habilitados por la Constitución y por la legislación vigente⁴⁴.

⁴³ Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁴⁴ Sobre la competencia de los consejos de guerra para juzgar civiles, Cfr. Passini Costadoat,

Todo el procedimiento era expeditivo. La detención, el interrogatorio, la tortura, el juicio y la condena formaban un proceso continuado que se desarrollaba vertiginosamente y, por sobre todo, sin ninguna posibilidad de injerencia de instancias civiles.

La represión fue eficaz. Las estructuras clandestinas de la Resistencia Peronista fueron desmanteladas. Quedó bastante gente con voluntad de reanudar la lucha, pero carente de vínculo orgánico. También sobrevivieron algunos de los grupos comandados por el general Iñíguez. Como se ha visto, este sector todavía estuvo en condiciones de intentar los alzamientos cívico-militares de Rosario y de Tartagal a fines de noviembre de 1960.

Cuando esos movimientos fueron sofocados, concluyó lo que se conoce como la Resistencia Peronista, un movimiento generado como respuesta al golpe del 16 de septiembre de 1955. Sin embargo, persistirían las acciones combativas de los núcleos más intransigentes⁴⁵.

Reacciones parlamentarias

El 11 de mayo de 1960 los diputados nacionales Nélide Baigorria y Horacio Luermo presentaron en la Cámara de Diputados un proyecto de resolución para la “designación de una comisión parlamentaria para investigar las torturas infligidas a ciudadanos detenidos y a disposición del Poder Ejecutivo”. Se basaban en una cantidad de denuncias, la mayoría de las cuales estaban referidas a “presos Conintes”, las cuales fueron refrendadas posteriormente por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre⁴⁶.

El 22 de julio, el diputado Agustín Rodríguez Araya presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de declaración repudiando y condenando la aplicación de torturas.

En sus fundamentos, Rodríguez Araya destacó la adopción doctrinaria y asimilación organizativa que estaba teniendo lugar entre el ejército francés, experimentado a través de la represión que realizaba contra la resistencia urbana del Frente de Liberación Nacional en Argelia, y las Fuerzas Armadas argentinas⁴⁷.

Emilio, *Las sentencias de los tribunales militares y el recurso que ante la Corte Suprema de Justicia establecía la Ley Federal de Emergencia para la Represión de Actividades Terroristas*. Buenos Aires, Sanna, 1960.

⁴⁵ El fenómeno de la Resistencia Peronista es materia de discusión. Hay quienes sostienen que se corresponde con el período comprendido entre 1955-1960, mientras otros consideran que se extendió hasta 1973. Sobre la idea de que la Resistencia Peronista concluye en 1960, ver entrevista con Víctor Reviglio, Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria. Para la idea de que continuó después de esa fecha, ver Baschetti, Roberto, ob. cit.

⁴⁶ Presentación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, realizada ante la Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 3 de agosto de 1960. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

⁴⁷ Ver capítulo 6 de este libro, “La doctrina francesa de la guerra revolucionaria”.

Tras referirse a las críticas que había merecido en la propia Francia el comportamiento represivo del ejército francés en Argelia, particularmente en lo relativo a la aplicación sistemática del tormento sobre los prisioneros, Rodríguez Araya denunciaba la actuación en nuestro país de varios tenientes coroneles franceses que entrenaban a oficiales argentinos en la técnica de la tortura para combatir la “subversión”⁴⁸. También mencionó con nombre y apellido a una serie de personas que habían sido recientemente torturadas en el marco de la implementación del Plan Conintes.

En agosto de 1960 se creó, en la Cámara de Diputados de la Nación, la Comisión Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales. Durante su labor, la Comisión entrevistó a numerosos detenidos y familiares de estos, y recibió denuncias recabadas por organismos tales como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, la Confederación General del Trabajo, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Abogados de Córdoba, entre otros.

Las denuncias dan cuenta de más de doscientos casos de apremios ilegales y detenciones bajo condiciones inhumanas. La lectura de los casos denunciados permite un acercamiento al accionar represivo desplegado por las Fuerzas Armadas y de seguridad.

El 10 de septiembre, la Comisión visitó a 42 presos “Conintes” que se encontraban confinados en la cárcel de Ushuaia. Recabó informes individuales escritos acerca de las circunstancias de sus respectivas detenciones y de los malos tratos sufridos. Muchos de esos informes contuvieron denuncias precisas de torturas y de las condiciones de detención en esta cárcel: los detenidos permanecían reclusos durante veintiuna horas por día en pequeñas celdas individuales, húmedas y sin ningún tipo de calefacción⁴⁹. El Dr. Julio Viaggio, presidente de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, relataba acerca de su visita al penal:

El frío es intenso, comúnmente de 1 a 5 grados bajo cero. La “cama” tiene una colchoneta delgada, pasada de humedad, para dormir se les proporcionan tres frazadas de las cuales una deben utilizar para neutralizar la humedad de esa colchoneta. Se les prohíbe el uso de bufandas y guantes, porque la “etiqueta” del penal no lo permite. Sólo se pueden bañar una vez por semana, los días sábado en que hay agua caliente. Debido al intenso frío permanecen en cama casi todo el día. Comen en su celda, siendo la comida muy deficiente. La cama, si así puede llamarse, sirve para todo, pues carecen de mesas y sillas. Los condenados han

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Comisión Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales. Declaraciones a la prensa del Dr. Julio A. Viaggio (miembro de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre), respecto de su visita al Penal Naval de Ushuaia durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 1960. 24 de agosto de 1960. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación.

bajado de 3 a 10 kilos casi todos, y lo que más grave es que hay enfermos, como en el caso de Mariano Vuelta, (úlceras) y del Dr. Menéndez (hemorragias). No existe asistencia médica y la que proporciona la Base Naval es deficiente, ya que, según los detenidos, es prestada por un enfermero. Los presos viven en un aislamiento atroz. No reciben visitas. He sido la primera persona que las ha puesto en comunicación con el “mundo libre”. No les permiten diarios ni revistas. Pueden escribir sólo cada 15 días, únicamente a los familiares. La correspondencia que reciben es censurada. No se les permite escribir a sus abogados⁵⁰.

La reunión prosiguió al día siguiente con nueve representantes de esos mismos presos. En el intercambio que tuvo lugar en esa reunión, los diputados integrantes de la Comisión se interesaron solamente por los malos tratos de que los detenidos estaban siendo objeto en la cárcel y las vías para corregir tal situación. Los diputados aclararon de entrada que el trabajo de la Comisión no afectaba las causales de las detenciones, sino el tratamiento infligido a los presos en el penal.

Las posibilidades de mejorar las condiciones del cautiverio dependían de que se trasladara a los detenidos a un penal menos remoto, para que les fuera posible recuperar el contacto con sus familiares. En general, se trataba de familias radicadas en el centro y norte del país. El resultado fue que tres meses después fueran transferidos a la cárcel de Viedma.

Este penal era más cercano que el de Ushuaia, pero no dejaba de implicar, para la mayoría de los familiares, largos y costosos viajes. Después de que los presos Conintes iniciaran una huelga de hambre, la misma comisión de legisladores concurrió a Viedma, donde sus miembros tuvieron una nueva reunión con los delegados designados por los detenidos, el 18 de junio de 1961⁵¹.

Esta segunda vez, la Comisión fue menos restrictiva en lo referente a los temas a debatir. Los diputados aclararon que, aunque la Comisión no era competente para tratar el marco político de las detenciones, sus integrantes, como ciudadanos, estaban abiertos para escuchar los planteos que se les hicieran al respecto. En este sentido, los diputados se limitaron a escuchar el planteo político realizado por los detenidos, que refería no solo a las condiciones de detención sino también al proceso social argentino y, aún más profundamente, a sus razones históricas.

Uno de los detenidos, Haroldo Logiurato, describió los “apremios ilegales” con lujo de detalles, extendiéndose acerca de

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ Versión taquigráfica de la reunión realizada por la Comisión Investigadora con los presos “Conintes” de Viedma, 18 de junio de 1961. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación.



14 de marzo de 1962. Propaganda política.
Archivo General de la Nación

...las torturas para arrancar supuestas confesiones e inculpaciones, que recorrieron la más variada gama y fueron desde insultos de todo tipo, golpes de puño, puntapiés, golpes con cachiporras, soga y toda clase de objetos; plantones de días y más días frente a paredones, sometimiento a la acción de poderosos reflectores a corta distancia, lavajes cerebrales con utilización de drogas, hasta la aplicación reiterada de la picana eléctrica, amarrados desnudos a una mesa especial, y hasta se llegó al asesinato⁵².

Entre los asesinatos, mencionó los casos de los presos Neira, Zapata y Maidana. Continuó diciendo que

...estas torturas se prolongaron luego durante el proceso mediante golpes dados por los fiscales y miembros del tribunal, amenaza constante de fusilamiento, nuevas torturas o represalias contra familiares, nuevos insultos y vejámenes verbales, apremios con armas blancas y de fuego para hacer firmar declaraciones no

⁵² *Ibíd.*

leídas y la presencia amenazadora de los torturadores en todo momento y en el propio juicio⁵³.

Logiurato describió los tormentos perpetrados en Mar del Plata, La Plata, Tucumán, en la Capital Federal y en diversas localidades del Gran Buenos Aires, dando datos precisos no solamente de las personas sometidas a tortura, sino también de sus torturadores, con nombres, apellidos, grados y unidades en las que prestaban servicios; así como también, en la mayoría de los casos, de los lugares exactos en los que tuvieron lugar los tormentos.

Los resultados fueron limitados. Tres días después de escuchar estas palabras, el presidente de la Comisión Investigadora, diputado Pablo Calabrese, informó a los demás miembros de este órgano:

El señor Presidente informa a los señores diputados acerca de las constataciones en el viaje a Viedma y explica que si bien no puede hablarse de apremios ilegales en modo alguno, en cambio la vida es sumamente inhóspita por falta de alimentos y por lo inadecuado de las instalaciones. Estas razones unidas al pedido de dirigentes de la CGT y de los propios detenidos que no son condenados, sino procesados, hacen que considere que es necesario gestionar el traslado a la cárcel de Magdalena, como es el deseo de esa gente⁵⁴.

Características del accionar represivo

Con respecto a la modalidad en que se realizaron las detenciones, los testimonios dan cuenta de un tipo de procedimiento muy similar al que caracterizará a la dictadura cívico-militar de 1976-1983: operativos de secuestros compuestos por grupos armados de cinco a diez personas sin identificación, vestidos generalmente de civil, que irrumpían violentamente en los domicilios a altas horas de la noche. Las detenciones eran selectivas, aunque en algunas oportunidades las familias de los detenidos fueron también destinatarias de la violencia de estos grupos armados. El saqueo de los hogares durante los procedimientos es mencionado en varias denuncias. En menor cantidad fueron denunciados arrestos en lugares de trabajo, lugares de militancia sindical o política y en la vía pública.

En cuanto al personal que actuó en los procedimientos de detención y que pudo ser identificado por las víctimas, en la mayoría de los casos se menciona tanto a efectivos de las fuerzas de seguridad, principalmente de la Policía Federal y de las policías provinciales, como a personal civil y militar de las Fuerzas Armadas y de la SIDE.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ Actas de la Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales, 4 de agosto de 1960. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación.

Las fuerzas de seguridad, subordinadas a las Fuerzas Armadas, cumplieron un rol esencial a partir de la vigencia del estado Conintes, atribuible a que eran las que contaban con mayor información y conocimiento del terreno en el cual operaban. Antes de ser trasladados a los tribunales militares, en la mayoría de los casos denunciados, los detenidos fueron conducidos a comisarías y/o lugares no especificados de detención⁵⁵ pertenecientes a las fuerzas policiales, de los cuales se registra la mayor cantidad de denuncias sobre torturas. En algunos casos, los detenidos desconocían dónde se encontraban –los testimonios hablan de que fueron trasladados con los ojos vendados–, y tampoco se registraba oficialmente su permanencia. Ante los requerimientos de la Comisión, las fuerzas de seguridad negaban la presencia de los detenidos en sus dependencias. En una segunda instancia, los detenidos eran trasladados a los establecimientos de las Fuerzas Armadas, donde se constituían los consejos de guerra. La permanencia de los detenidos en estas dependencias puede considerarse como una situación de legalidad relativa, ya que si bien se reconocía institucionalmente su detención, volvían a sufrir apremios ilegales durante los interrogatorios efectuados por los tribunales militares.

Según el informe de la Comisión, en los juicios contra activistas políticos se aplicaron apremios ilegales antes y durante los procesos⁵⁶.

La Comisión se comprometió a promover un nuevo traslado de los presos “Conintes” al penal de Magdalena, más próximo a la Capital Federal, junto a una serie de mejoras en las condiciones de vida de los reclusos.

En cuanto a las torturas, la Comisión dedicó el grueso de su tiempo (y el del plenario de la Cámara, cuando el tema llegó al recinto) al debate sobre la aplicación por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de tormentos como práctica recurrente frente al delito común. El tema de las torturas infligidas a presos políticos, aplicadas sistemáticamente por el Ejército en la ejecución del Plan Conintes, quedó postergado.

Algunos diputados –Baigorria, Rosenkrantz, Perette– hicieron notar en el recinto que el tema estaba siendo dejado de lado. Les parecía correcto combatir el ejercicio de la tortura por la Policía en la esfera antidelictiva, pero opinaban que también debía debatirse el mismo procedimiento cuando era aplicado a presos políticos. Sin embargo, el tema seguía pendiente cuando las Fuerzas Armadas, en marzo de 1962, derrocaron al gobierno de Frondizi y dispusieron, entre otras cosas, la clausura del Congreso.

⁵⁵ Denuncias presentadas por la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación.

⁵⁶ *Ibíd.*

Consecuencias inmediatas de la represión

La Resistencia Peronista no tuvo una organización unificada en el orden nacional, tal como se ha explicado. Se trataba de grupos locales de militantes unidos por una voluntad política común, que se vinculaban entre sí por medio de conexiones inorgánicas e intermitentes. Esos grupos fueron destruidos cuando la represión identificó y encarceló a la mayoría de sus integrantes. Sin embargo, su éxito se encontró limitado al ámbito represivo; las razones de fondo que habían llevado al movimiento peronista a la resistencia quedaron vigentes.

La represión desatada por la implementación del Plan Conintes sembró el miedo entre amplios sectores de la población trabajadora, al mismo tiempo que contribuyó, como efecto no deseado de la misma, a reafirmar la identidad peronista y radicalizar muchas de sus posiciones. Elemento en parte explicativo de buena parte de los diálogos y trasvasamientos que tendrán lugar en los próximos veinte años.

La actividad opositora del peronismo siguió adelante, principalmente a través de las luchas gremiales. Se expresó también electoralmente, toda vez que a pesar de la proscripción se abrió algún resquicio por vía de la tolerancia de agrupaciones políticas neoperonistas, disfrazadas tras otros nombres. Incluso en el plano de la acción violenta, muchos de los activistas maduraron la experiencia del Plan Conintes, extrayendo conclusiones de carácter militante. Lejos de optar por cejar definitivamente en su accionar, buscaron perfeccionarlo, tratando de evitar en el futuro los flancos de vulnerabilidad que se habían evidenciado.

El 12 de agosto de 1960 se sancionó la ley 15.293⁵⁷ de Represión de las Actividades Terroristas, que devolvió a la justicia ordinaria el juzgamiento de los acusados de estas actividades. Con esa medida, Frondizi daba un paso hacia la recuperación para el poder civil de este renglón. El precio que debió pagar por ese avance fue el de modificar el Código Penal, estableciendo penas más severas que las existentes hasta entonces.

Al aprobar la ley 15.293, el Parlamento había considerado también el caso de las sentencias ya dictadas por los consejos de guerra militares en la aplicación del Plan Conintes. El Congreso incluyó en el artículo 28 de la nueva ley la posibilidad de recurrir en esos casos a la Corte Suprema de Justicia, pero solo en lo referente a la calificación legal de los hechos y al monto de las penas. La revisión así limitada no podía introducir modificaciones en cuanto a los hechos considerados “probados”. Esto respondía al criterio defendido por el secretario de la Marina de Guerra, vicealmirante Clement, quien entendía que introducir esta instancia de apelación ante la Corte Suprema podría evitar que, con el fundamento –ya entonces compartido por muchos juristas– de que se había privado a los acusados de sus jueces naturales, pudiera eventualmente

⁵⁷ *Anales de Legislación Argentina*, tomo XX. Buenos Aires, La Ley, 1960, págs. 44-54.

considerarse inconstitucional y nulo todo lo actuado por los tribunales militares. A juicio de Clement, una revisión por la Corte (reconocida como “juez natural”) limitada a la calificación de los delitos y a las penas restaría peso a esa objeción, sin poner en riesgo lo sustancial del procedimiento de los tribunales militares⁵⁸.

El general Toranzo Montero se opuso a cualquier revisión por parte de la Corte Suprema de Justicia. Según los conceptos por él formulados, una era la justicia militar y otra la justicia federal (civil). Una y otra no debían mezclarse ni combinarse en ningún caso. Este fue el criterio que terminó imponiéndose, por lo cual el Poder Ejecutivo, al promulgar la ley, vetó lisa y llanamente la parte de su artículo 28 que establecía la posibilidad de esta apelación ante la Corte Suprema de Justicia. Los tribunales militares fueron entonces competentes para los hechos sucedidos entre el 15 de marzo de 1960 (fecha del decreto 2639/1960) y el 12 de agosto del mismo año (fecha de la ley antiterrorista 15.293): un período total de cinco meses.

Retorno gradual de la jurisdicción civil

El 1º de agosto de 1961⁵⁹ se decreta la derogación del estado Conintes. Por el mismo acto se dejan sin efecto el decreto secreto (S) 9880/1958 y el decreto 2628/1960; no así su similar 2639/1960 por el cual se constituían los tribunales de guerra⁶⁰, ya que los delitos consumados en el período de vigencia de los dos primeros decretos continuarían en la jurisdicción fijada por el último, “con las limitaciones impuestas por la recién citada ley 15.293”⁶¹ (los casos nuevos quedarían bajo la justicia civil; pero los viejos, ya sentenciados, no se revisarían).

Ante la huelga ferroviaria por tiempo indeterminado de 1961 y el paro solidario de tres días dispuesto por la CGT en noviembre de ese año, se aplicó la requisición del personal, contemplada en la ley 13.234. Fueron empleadas a tal fin las fuerzas de seguridad: Policía Federal, Gendarmería y Prefectura. El gobierno implementó los mecanismos del estado de sitio, y los infractores fueron arrestados y puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El decreto 10.479/1961⁶² autorizó “el empleo de las fuerzas militares para garantizar el normal desenvolvimiento de la vida nacional”⁶³. Pero el personal requisado no estaría sujeto a la disciplina militar, como en el caso de las movilizaciones militares dispuestas en la etapa anterior. Tampoco se procedería a su enjuiciamiento por tribunales militares.

⁵⁸ Memorándum del vicealmirante Clement al Presidente de la Nación, julio de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo del Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1673.

⁵⁹ Decreto 6495/1961. *Anales de Legislación Argentina*, tomo XXI. Buenos Aires, La Ley, 1961, pág. 734.

⁶⁰ Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁶¹ *Anales de Legislación Argentina*, tomo XX. Buenos Aires, La Ley, 1960, págs. 44-54.

⁶² *Anales de Legislación Argentina*, tomo XXI. Buenos Aires, La Ley, 1961, pág. 1048.

⁶³ *Ibidem*.

Al disponer la requisición de servicios del personal ferroviario, el decreto 10.405⁶⁴ del 3 de noviembre de 1961 distinguía dos aspectos previstos en la ley 13.234: a) requisición de bienes y servicios; y b) movilización militar del personal. Se hacía notar que se había optado en este caso por la medida menos rigurosa.

“El estado de sitio, si bien permite al presidente de la Nación el arresto y traslado de personas, no le otorga facultades para someterlas a proceso ni condenarlas, ni mucho menos por medio de delegados (en este caso, los consejos de guerra especiales o Tribunales Militares)”⁶⁵.

Aunque los recursos presentados para hacer posible la apelación ante la Corte Suprema de Justicia fueron rechazados, los presos sentenciados por los consejos de guerra en aplicación del Plan Conintes no cumplieron sus condenas hasta el fin. Una de las últimas medidas tomadas por el gobierno de José María Guido —el presidente del Senado que había sucedido a Frondizi tras su derrocamiento— antes de entregar el gobierno al presidente electo, Dr. Arturo Illia, fue una amnistía general para esos condenados, por medio del decreto 7603/1963⁶⁶ del 12 de septiembre de 1963.

Oscilaciones de la proscripción

El decreto-ley 4161, que dispuso las prohibiciones más extremas que asumió la proscripción, fue derogado por el gobierno de Arturo Frondizi mediante la ley 14.444 del 1° de julio de 1958⁶⁷.

Era una medida conciliatoria, pero con ella no se resolvía aún el tema de la legalización del peronismo para las actividades partidarias y electorales. Ya no estaba prohibido nombrar a Juan Perón ni entonar la marcha *Los muchachos peronistas*, pero el Partido Peronista seguía sin poder presentarse a elecciones.

La ruptura producida entre el gobierno frondicista y el peronismo no excluyó posteriores momentos de acercamiento. El desenvolvimiento oscilante de Frondizi entre el peronismo y el bloque antiperonista se extendió a lo largo de todo su gobierno.

Para las elecciones de marzo de 1962 (en las que se elegían diputados nacionales y también, en una serie de distritos, gobernadores), se mantuvo la prohibición de participar a cualquier agrupación que se definiera como “peronista” o como “justicialista”, pero fueron autorizadas las candidaturas de esa identidad presentadas bajo diversos nombres, como “Unión Popular”, adoptado en la provincia de Buenos Aires. Guiándose por las tendencias que

⁶⁴ Ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

⁶⁵ Fayó, Ileana, “La implementación del Plan Conintes durante el gobierno frondicista, entre noviembre de 1958 y marzo de 1960”, en *Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata*, Mar del Plata, 31 de mayo al 1° de junio de 2007, pág. 4.

⁶⁶ *Anales de Legislación Argentina*, tomo XXIII, 1963, pág. 1739.

⁶⁷ *Anales de Legislación Argentina*, tomo XVIII, 1958, pág. 56.

indicaban tanto las encuestas como los resultados obtenidos en elecciones anticipadas celebradas en algunas provincias, Frondizi y su ministro del Interior, Alfredo Vítole, confiaban en poder derrotar electoralmente al peronismo, lo que implicaba integrarlo al orden legal, pero electoralmente vencido.

Sin embargo, una vez abierta la vía electoral, la fuerza del peronismo creció sustancialmente. Las candidaturas peronistas triunfaron en los principales distritos, incluyendo a la decisiva provincia de Buenos Aires, donde también se elegía nuevo gobernador. Esto dio por tierra con la estrategia frondicista, motivando la anulación de las elecciones y el golpe de Estado militar que depuso a Frondizi.

Luego del derrocamiento de Frondizi, el decreto 4161 de prohibición de las actividades peronistas, que él había derogado, fue restablecido por el decreto 7165 del 24 de julio de 1962⁶⁸. En su texto se incorporó la aclaración de que "...la prohibición dispuesta por esas normas y las sanciones previstas por el decreto-ley 4161/1956 para el caso de infracción, alcanzan asimismo a la mera difusión, por cualquier medio que ella se efectúe, de las doctrinas y actividades a que dicha prohibición concierne, aunque ella no se realice con fines de afirmación o propaganda"⁶⁹. Este agravamiento de las cláusulas de

⁶⁸ *Ibidem*, tomo XXII, 1962, pág. 599-600.

⁶⁹ *Ídem*.

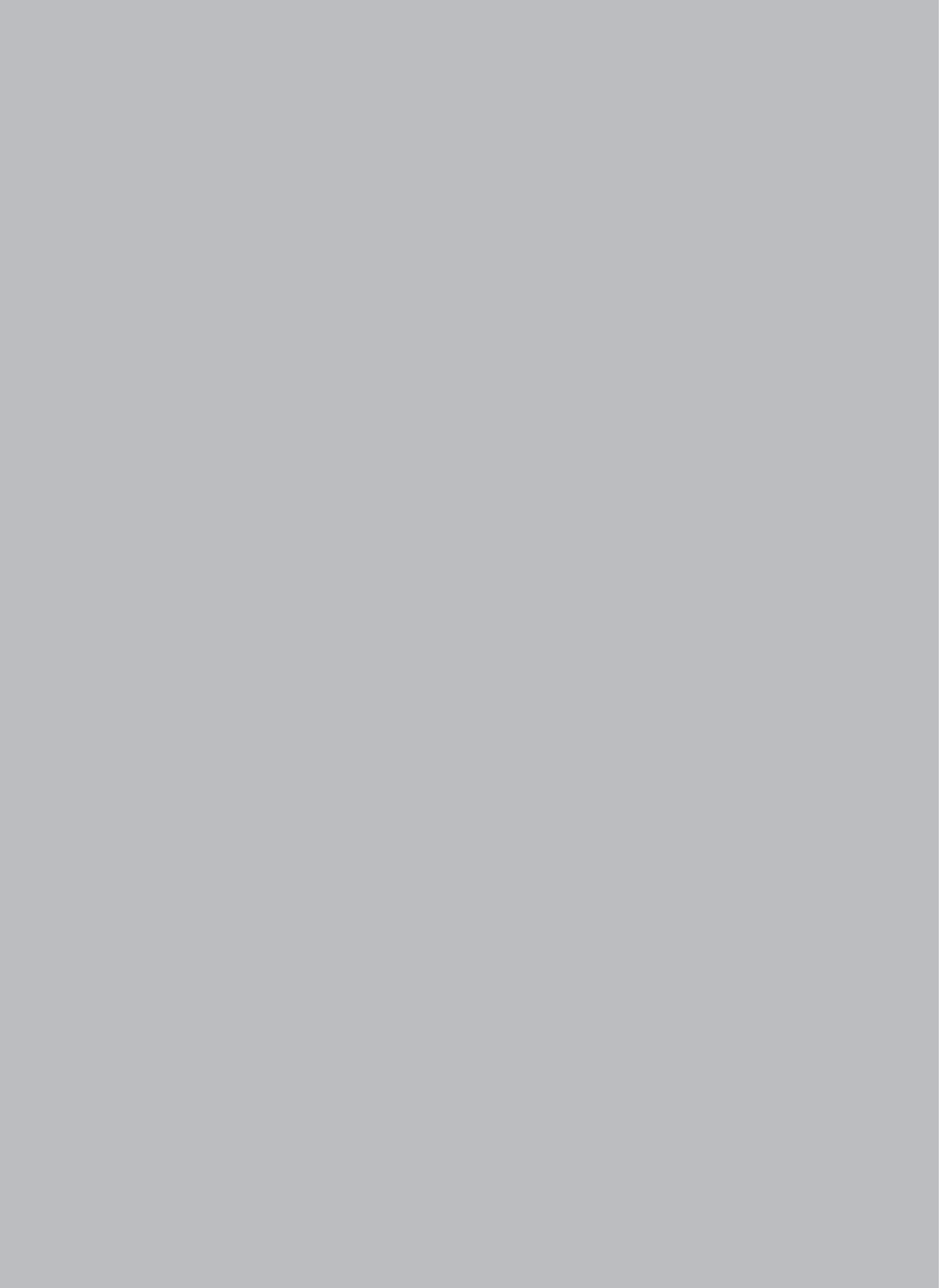
Provincia de Buenos Aires, 18 de marzo de 1962. Elecciones nacionales.
Archivo General de la Nación



prohibición se confirmó después por el decreto-ley 2713 del 10 de abril de 1963⁷⁰, que incrementó las sanciones en cuanto a la inhabilitación mínima para desempeñarse como funcionario público, candidato a cargos públicos electivos o dirigente político o gremial por el doble de tiempo de la condena.

Los vaivenes en torno a la legalización del peronismo continuaron hasta la “Revolución Argentina” de 1966. El general Onganía, al declarar la ilegalidad de todos los partidos políticos, puso a las demás agrupaciones políticas en pie de igualdad con el justicialismo. Ya no eran solo los peronistas. Ahora todos los partidos políticos estaban proscriptos. Se generaron resistencias múltiples. El país transitó hacia otra etapa.

⁷⁰ *Ibídem*, tomo XXIII, 1963, pág. 185.



Capítulo 4

Rupturas y continuidades del proceso económico



29 de mayo de 1961. Entrevista del doctor Roberto Alemann, ministro de Economía del gobierno de Frondizi, con el presidente Kennedy en Estados Unidos.
Archivo General de la Nación

La revolución política solo tiene por objeto encubrir una contra-revolución económica y social para replantear al país sobre su vieja base colonial cuya economía no admite dieciocho millones de argentinos prósperos y felices.

Arturo Jauretche, en referencia
a la “Revolución Libertadora”

El Plan Conintes se aplicó en sustento a un conjunto de medidas económicas de orientación liberal, tendientes a desregular mercados, achicar el Estado y recomponer la tasa de ganancia de los grandes capitales. Estas medidas se impusieron en beneficio de un reducido grupo vinculado al capital extranjero y al complejo agroexportador, mientras que los costos recayeron sobre los sectores populares, en especial, sobre los asalariados.

La política económica aplicada por Frondizi, que en varios aspectos contradujo lo planteado en su plataforma electoral, estableció una continuidad con respecto al proceso de restauración liberal abierto por la “Revolución Libertadora”. Este proceso restaurador, que implicó un quiebre con respecto al orden imperante durante la década peronista, reconoce causas internas y externas.

En el plano internacional, el orden económico impuesto al interior del bloque occidental por los Estados Unidos desde la firma de los tratados de Bretton Woods (1944) restringió las autonomías locales en materia de política económica. Dicho orden se estableció sobre las bases de un nuevo sistema monetario internacional (ascenso del dólar como moneda de intercambio y acuerdos de estabilización cambiaria) y nuevas pautas de circulación del capital (supresión de barreras arancelarias), que fueron diseñadas a medida de los intereses de las economías centrales, principalmente de Estados Unidos. La Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como instituciones destinadas a brindar apoyo en materia de estabilización monetaria y corrección de desequilibrios temporales, aunque en la práctica actuarían como delegaciones políticas de los países centrales. Hasta 1955, la política adoptada por el gobierno de Perón en este orden fue de relativa independencia. La protección de la industria local, las em-

presas estatales, la soberanía monetaria y la independencia diplomática con respecto a los dos grandes bloques geopolíticos constituían puntos de contradicción con el nuevo sistema internacional. Pese a ello, hubo numerosos acuerdos con los Estados Unidos, como la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la compra de armamento norteamericano, la formación de comisiones comerciales bilaterales, la toma de créditos con el Eximbank¹ y el proyecto de participación de la Standard Oil en el mercado de hidrocarburos.

A nivel local, el golpe de Estado encontró su génesis en el conflicto de intereses que había despertado el peronismo al consagrar derechos laborales e impulsar la intervención del Estado en la puja distributiva en beneficio de los asalariados. En este sentido, el golpe de septiembre de 1955 expresó la reacción de un sector conservador en lo político y liberal en lo económico, en cuya experiencia histórica el enriquecimiento y la explotación no reconocían ningún intermediario, ni el Estado ni los sindicatos.

La participación de los trabajadores en el producto nacional, que en 1954 alcanzaba el 49% —máximo registro histórico—, descendió abruptamente a partir del golpe. La “Revolución Libertadora” retrotrajo la participación al 43%. La tendencia decreciente continuó durante el primer año del gobierno de Frondizi, hasta que en 1959, año de implementación del Plan de Estabilización y Desarrollo, descendió al 37%. Es decir que en cuatro años los trabajadores perdieron aproximadamente 12 puntos porcentuales de participación en el producto. En los tres años siguientes se produjo un leve repunte, llegando a un exiguo 40% al momento del derrocamiento de Frondizi².

En cuanto a los partidos políticos, aquellos que conformaron la Junta Consultiva Nacional durante la “Revolución Libertadora” se dividieron en dos grandes tendencias de opinión con respecto al rumbo económico, cuyas diferencias radicaban en la relación Estado-mercado y la función de las inversiones privadas³. Uno de los grupos, de orientación netamente liberal y antiperonista, proponía eliminar los controles de precios, el congelamiento de alquileres y los subsidios, y atar los aumentos salariales al incremento de la productividad. El otro grupo, conformado principalmente por aquellos que adherían al “integrista”, postulaba cierta continuidad con los lineamientos económicos del peronismo en materia de intervención estatal, a la vez que se oponían a la participación de capital privado en áreas consideradas vitales o estratégicas, y por tanto de responsabilidad exclusiva del Estado, como el caso del petróleo, los servicios públicos y el transporte.

¹ Banco oficial norteamericano especializado en financiamiento de exportaciones.

² Lindenboim, Javier; Graña, Juan M. y Kennedy, Damián, *Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y Hoy*. Documentos de Trabajo 4, CEPED, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, junio de 2005.

³ Spinelli, María Estela, “El Proyecto desarrollista como intento de superación del conflicto peronismo-antiperonismo (1955-1958): crecimiento y endeudamiento”. S/d. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Spinelli2.pdf> /

Entre las corporaciones, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que representaba los intereses de la oligarquía y el complejo agroexportador, se erigió como el sostén político del orden impuesto tras el golpe de 1955. Este sector fue el principal beneficiario de la desregulación de los mercados cambiario y exportador, y del proceso de transferencia de ingresos de la ciudad al campo y del trabajo al capital⁴.

Los empresarios nucleados en la Unión Industrial Argentina (UIA) acompañaron el proceso de transformación, pese a que el nuevo orden no los beneficiaba directamente. La postura adoptada se sustentó en la identificación del empresariado industrial con los intereses del sector rural y el capital extranjero, como también en el antiperonismo que la línea de conducción expresaba. Durante el gobierno de Perón, la UIA había perdido la personería jurídica, producto del conflicto disparado por el reconocimiento legal de los derechos laborales, a los cuales la corporación se oponía. Aramburu le restituyó la personería jurídica y, en contrapartida, mediante decreto 7760/1955, intervino y posteriormente retiró la personería de la Confederación General Económica (CGE)⁵, organismo creado durante el gobierno peronista para disputarle poder a la UIA.

En junio de 1958, la UIA, junto a la Bolsa de Comercio, la Cámara de Comercio y la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias —que agrupaba, entre otras, a la SRA— conformaron la Acción Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres (Aciel), institución que actuaría como grupo de presión en representación de los intereses de la libre empresa y en contra del dirigismo estatal.

El desembarco de la doctrina liberal: el Informe Prebisch

La transformación económica que sucedió a la caída de Perón no solo se impuso a través de métodos coercitivos como el Plan Conintes, también se montó sobre operaciones de información tendientes a influir en la opinión pública. El caso más paradigmático lo constituye el informe elaborado por el Dr. Raúl Prebisch al asumir como asesor del general Lonardi, en el cual se falsearon estadísticas económicas del período 1945-1955 con el objetivo de crear una sensación de que los cambios que se imponían eran inevitables y se fundamentaban en los magros resultados de la administración peronista.

⁴ Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Macchi, 2000, pág. 541.

⁵ La CGE agrupaba a empresarios pequeños y medianos. Como línea política, señalaba la necesidad de romper la dependencia, armonizar la producción industrial con la agraria y la imprescindible mejora salarial como factor dinamizante de la economía. Frondizi le restituiría la personería en junio de 1958 (decreto 867/1958). En 1976, tras el golpe del 24 de marzo, se produjo su disolución definitiva a pedido del ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz.

Prebisch se desempeñaba por entonces como jefe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), organismo perteneciente a Naciones Unidas, que en sus análisis mostraba un novedoso enfoque económico que se distanciaba de la teoría liberal, denunciando el condicionamiento estructural que el sistema de comercio internacional ejercía sobre los países periféricos en beneficio de las economías centrales.

Sin embargo, al asumir como funcionario de la “Revolución Libertadora”, elaboró un informe en el cual se pronunciaba a favor de las medidas recomendadas por los países centrales. Proponía desregular el comercio exterior, reducir la estructura administrativa del Estado, privatizar empresas estatales consideradas ineficientes, contraer deuda con los organismos internacionales

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1958. Colas en panaderías abiertas pese a la huelga por 48 horas dispuesta por los industriales del ramo.

Archivo Nacional de la Memoria



de crédito, devaluar la moneda y liberar el mercado de cambios, y modificar el régimen de arrendamiento de tierras.

El informe, más conocido como “Plan Prebisch”, no ignoraba el problema del subdesarrollo. Por el contrario, expresaba como meta principal lograr el desarrollo, supuestamente aletargado por el estatismo que había caracterizado a la década peronista. Finalmente, el horizonte desarrollista se fue diluyendo a consecuencia de los resultados provocados por las medidas sugeridas para alcanzarlo. Se priorizó la producción agropecuaria de bienes primarios por sobre la industrialización, al tiempo que los sucesivos ajustes frenaron el crecimiento de la demanda interna. En el fondo, el modelo propuesto por Prebisch significaba una regresión hacia formas mucho más acordes con el pasado, que no incorporaban los cambios económicos y sociales ocurridos en las dos décadas anteriores. A diferencia del modelo de sustitución de importaciones vigente hasta 1955, el modelo de desarrollo propuesto implicaba patrones de acumulación distintos y, por sobre todo, con sectores sociales beneficiarios distintos⁶.

El Informe Prebisch fue hecho público el 27 de octubre de 1955⁷, el mismo día en que se implementaba una fuerte devaluación y se salía del esquema de cambios diferenciales⁸. En dicho informe se afirmaba que el país atravesaba por una crisis sin precedentes en la historia. Al publicarse las cifras estadísticas que sustentaban esta fuerte aseveración, hecho que llamativamente demoró un año, quedó en evidencia que los datos económicos referentes al desempeño de la economía previo al golpe de Estado habían sido falseados, principalmente en lo relativo al endeudamiento externo y la tasa de productividad. Respecto de la sobrestimación de las deudas comerciales heredadas del peronismo, se justificó la toma de créditos con organismos internacionales⁹, mientras que sobre la subestimación de la tasa de productividad por trabajador, se montó una política de estancamiento salarial¹⁰.

⁶ Gutiérrez Arias, Javier I., “Prebisch vs. Perón: Un dilema de industrialización argentina”, Seminario de Integración y Aplicación, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2009.

⁷ Este documento fue antecedido por un informe preliminar presentado los primeros días de octubre de 1955, al asumir como asesor.

⁸ El régimen de tipos de cambio múltiples fue sustituido por un único tipo de cambio, fijado por el Estado. El dólar pasó a cotizarse en el mercado oficial de \$5 y \$7,50 a \$18.

⁹ El informe estimaba, para el cierre del ejercicio del año 1955, obligaciones por 757 millones de dólares, cuando en realidad eran 571 millones. La diferencia se encuentra en que no se tomaron en cuenta 186 millones en granos acopiados a punto de ser embarcados y que cancelarían créditos. Estos embarques fueron demorados primero por el estallido revolucionario y luego por disposiciones de Prebisch, con el objetivo de cerrar el año con un fuerte déficit, transfiriendo las exportaciones a los primeros meses del año siguiente, lo cual permitiría contabilizarlas como un logro propio. A su vez, para el cálculo de las reservas, no se contemplaron 150 millones de dólares que el Banco Central asignó a los bancos comerciales para efectuar la cobertura de las operaciones de importación. Ver Jauretche, Arturo, *El Plan Prebisch: retorno al coloniaje*. Buenos Aires, El 45, 1956.

¹⁰ La tasa de productividad para el período 1945-1955 se estimaba en torno al 3,5%, valor representativo de una estructura productiva subdesarrollada. Trabajos posteriores de la Cepal (*El desarrollo económico de la Argentina, 1958*) fijaron la productividad del período en torno al 14,6%, muy por encima de lo anunciado en el informe.

El plan no disimulaba su espíritu clasista; se afirmaba que las medidas beneficiarían a las clases medias y a los campesinos, perjudicando momentáneamente a los obreros, que debían cargar con su parte de responsabilidad al no haber aumentado la productividad: "...con esto los obreros han recibido más de lo que les correspondía, a costa de otros sectores sociales, en particular, los trabajadores del campo"¹¹.

Tras ser publicitado, el informe recibió numerosas críticas de diferentes procedencias. Desde la revista *Qué sucedió en siete días*, de orientación nacionalista, Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche denunciaron que el Plan Prebisch implicaba la recomposición de la vieja estructura colonial. El radicalismo nucleado en el Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR), cuya máxima figura era Arturo Frondizi, trató a Prebisch de agente al servicio de los intereses británicos, recordando su participación en el tratado Roca-Runciman. Celso Furtado, funcionario de la Cepal, señaló la falta de coherencia de la propuesta con las ideas desarrollistas impulsadas por Prebisch desde el organismo. Hasta el embajador de Estados Unidos habría expresado que Prebisch incurrió en exageraciones influido por su antiguo enfrentamiento con Perú¹².

El informe fue presentado ante los representantes de los partidos políticos en la tercera reunión extraordinaria de la Junta Consultiva, celebrada el 18 de noviembre de 1955, cuatro días después de la salida de Lonardi. Prebisch asistió acompañado por los ministros de Hacienda, Finanzas, Industria y Comercio, Eugenio Blanco, Julio Alizón García, Álvaro Alsogaray y Juan Llamazares, respectivamente; todos recientemente nombrados por Aramburu. La Junta aprobó en general tanto el informe "Moneda sana o inflación incontenible", como también los lineamientos propuestos en el "Plan de Restablecimiento Económico". Sin embargo, muchos representantes formularon reparos a la implementación de las que se consideraron políticas de largo plazo, pues no existía aún acuerdo político sobre si estas debían quedar reservadas al futuro gobierno constitucional¹³.

Pese a contar con el apoyo de la Sociedad Rural y de la prensa conservadora, como los diarios *La Nación* y *La Prensa*, la figura de Prebisch se fue

¹¹ Prebisch, Raúl, "Moneda sana o inflación incontenible: Plan de restablecimiento económico". Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, 1956.

¹² Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (dir.), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2000, tomo XIII, capítulo 62.

¹³ Estos quedaron expresados en el despacho común de la Junta Consultiva Nacional, en los siguientes términos: "En cuanto al informe sobre Restablecimiento económico, debe decirse que se trata en buena parte de planes de largo aliento y a cumplirse en muchos años, sin que lo dicho importe sostener que el gobierno provisional solo puede encarar medidas de emergencia. Las coincidencias y divergencias de los puntos de vista de los señores consejeros sobre distintos capítulos del plan quedan documentadas en los informes anexos a este despacho, y esta junta desearía tener oportunidad de expresar concretamente su opinión en los casos en lo que se proponga la realización de uno cualquiera de esos objetivos, especialmente la contratación de empréstitos y adhesiones al Fondo Monetario y bancos internacionales". Buenos Aires, 26 de enero de 1956. Actas de la Junta Consultiva Nacional, tomo I, pág. 219. Citado en Spinelli, ob. cit.

erosionando. La inestabilidad económica en la que el golpe había sumergido al país al provocar el quiebre institucional, sumada al costo social de las medidas propuestas, tornó insostenible su continuidad en el gobierno. El 20 de febrero de 1956, su cargo fue reasignado a la Comisión Honoraria Económica y Financiera coordinada por Adalbert Krieger Vasena¹⁴, un economista liberal vinculado a los capitales norteamericanos, precursor de medidas tales como la contención del gasto, el apoyo a las inversiones extranjeras mediante políticas monetarias y fiscales, y el uso de la inversión pública como forma de generar inversiones privadas. Krieger Vasena llegó para garantizar la reestructuración económica iniciada con Prebisch.

El desmantelamiento del Estado

Dentro de los principales objetivos trazados por los grupos económicos, se encontraba el desmantelamiento de las instituciones gubernamentales que oficiaban de timón de la política económica. El conflicto en torno al rol del Estado recrudesció a partir de la normalización de los mercados internacionales de posguerra, cuando los grandes capitales pusieron en discusión la continuidad de las instituciones estatales que habían sido creadas para amortiguar los efectos de la crisis del 29 y la Segunda Guerra Mundial, como parte de una tendencia proteccionista que operó a nivel internacional. Los grupos económicos aceptaron la intervención del Estado en tanto medida transitoria encuadrada en la excepcionalidad del contexto de crisis. Ante la recuperación económica, los mismos grupos pasaron a considerar dicha intervención como un obstáculo al libre mercado.

A nivel local, la demanda por una reapertura económica entró en contradicción con la política de ampliación y profundización de las facultades adoptadas por el Estado en materia de dirección y planificación, que Perón había promovido durante su primer mandato. El proyecto peronista concebía al Estado como el único agente económico capaz de reorganizar las bases de la economía nacional, en pos de superar los límites que el modelo agroexportador imponía al desarrollo.

El andamiaje gubernamental diseñado por el peronismo estaba compuesto por un sistema financiero especializado, creado a partir de la reforma bancaria de 1946, que nacionalizó el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y los depósitos bancarios¹⁵, y el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), que monopolizó gran parte del comercio exterior y las importaciones. Estas instituciones dotaban al Estado de las herramientas funda-

¹⁴ Se desempeñó en el período 1967-1969 como ministro de Economía de la dictadura autodenominada Revolución Argentina.

¹⁵ Las instituciones alcanzadas por la reforma del 46 fueron el Banco Central y el Banco de la Nación Argentina, el de Crédito Industrial, el Banco Hipotecario Nacional y la Caja de Ahorro Postal.

mentales para la dirección económica, autonomizando la política del gobierno de los intereses de las corporaciones económicas.

En cuanto al mercado de granos, el IAPI monopolizó el comercio exterior desde 1946¹⁶. Tras la recuperación de la demanda y los precios de los alimentos que acompañó a la posguerra, el complejo agroexportador comenzó a pugnar por la apropiación del excedente agropecuario. En este nuevo contexto, la oligarquía centró sus ataques en el IAPI, aduciendo que era un organismo totalitario que entorpecía la libertad de comercio. Prebisch señaló al IAPI en su informe como el responsable de desincentivar la producción agrícola y retrasar la tecnificación del campo. En verdad, lo que se estaba disputando era la renta extraordinaria generada tras el reajuste de los precios internacionales, ya que hasta 1949 el IAPI compraba la producción a los productores locales a un precio inferior al que luego era vendida en el exterior¹⁷.

Para la oligarquía local, el beneficio extraordinario que el suelo argentino aportaba constituía un derecho de propiedad y de apropiación individual. Tampoco reparaba en el efecto negativo que el deterioro de los términos de intercambio provocaba en una economía sin desarrollo industrial, ni en las consecuencias sociales que aparejaba un modelo que excluía del trabajo a un porcentaje significativo de la sociedad, cuya subsistencia pasaba a depender, en el mejor de los casos, del derrame del crecimiento económico.

El peronismo opuso el interés general al interés corporativo. La captación de recursos extraordinarios por parte del Estado implicó una serie de beneficios para el conjunto social. Principalmente en materia de asegurar buenos precios de exportación, contención de los precios internos, eliminación de intermediarios comerciales¹⁸, reinversión de las ganancias en créditos industriales, subsidios al consumo y fijación de precios mínimos que aseguraban al productor frente a la volatilidad de los precios internacionales.

La “Revolución Libertadora” dispuso la liquidación del IAPI¹⁹ y la reconversión del Instituto Nacional de Granos y Elevadores en la Junta Nacional de Granos. El nuevo organismo sería el encargado de liberalizar el comercio de granos en acuerdo con la reglamentación de los productos agrícolas de la cosecha 1956-1957 sobre la base de precios mínimos.

La banca también sufrió modificaciones tendientes a desregular el sistema. Se restituyeron los depósitos nacionalizados a los bancos privados, se acentuó

¹⁶ El Estado intervenía en el comercio de granos desde 1933, año en que se creó la Junta Reguladora de Granos, primer antecedente del IAPI. Entre sus equivalentes a nivel internacional puede mencionarse la Commodity Credit Corporation, de Estados Unidos, la Junta Canadiense del Trigo y la Junta Australiana de Trigo.

¹⁷ A partir de 1949 los precios internacionales cayeron y el organismo pasó a subsidiar a los productores.

¹⁸ Hasta la creación del IAPI, el comercio de granos estaba monopolizado por consorcios extranjeros como Bunge y Born, Dreyfus, Louis de Ridder Ltda. y La Plata Cereal Co., quienes eran los principales beneficiarios del excedente agropecuario.

¹⁹ Decreto 19.697 del 24 de octubre de 1956. Archivo General de la Nación.

la autarquía del Banco Central y se modificó la Ley de Bancos²⁰. El Banco Central fue sacado de la órbita del Ministerio de Finanzas y posteriormente del Ministerio de Economía, y se le asignaron autoridades propias.

En cuanto al tratamiento del capital extranjero, la desregulación del mercado cambiario dispuesta en 1955 habilitó a las empresas extranjeras a remitir libremente divisas tanto en concepto de repatriación de capitales como de utilidades generadas. Hasta el golpe, la actividad se regía por la ley 14.222, promovida por el justicialismo en 1953²¹, por la cual se establecían mayores condicionamientos a la fuga de divisas y una política más selectiva en materia de radicación de capitales. Esta ley fue derogada en 1957, mediante el decreto-ley 16.640/1957²². Hacia fines de 1958, ya con Frondizi en el gobierno, se sancionó la Ley N° 14.780 de Inversión Extranjera. Mediante esta última, los capitales extranjeros eran equiparados en derechos a los argentinos; su principal objetivo fue eliminar las restricciones al giro de dividendos al exterior.

Endeudamiento externo

En 1952, Perón anunciaba que se había logrado la repatriación total de la deuda externa, cortando el ciclo histórico de endeudamiento que se había iniciado con el préstamo de la Baring Brothers de 1824. La política de desendeudamiento había sido lanzada por Perón en 1946, bajo la premisa de que un crédito fuerte y sano le daría al país mayor soberanía e independencia económica. Las reservas en libras esterlinas acumuladas durante la guerra y los recursos provenientes del comercio exterior, que para el período 1946-1949 arrojaron sendos resultados positivos, posibilitaron el rescate de los compromisos heredados de la etapa agroexportadora. A medida que los saldos comerciales declinaron, comenzaron a manifestarse problemas en torno a la balanza de pagos, relativos a la insuficiencia de divisas que el proceso de sustitución de importaciones requería. A consecuencia de estas restricciones, el Segundo Plan Quinquenal contempló una apertura parcial a los capitales extranjeros, tanto en materia de inversiones como de financiamiento. Se acordó un crédito con el Eximbank por 55 millones de dólares y se consideró la posibilidad de ingresar a los organismos internacionales de crédito, hecho que finalmente se concretaría una vez derrocado Perón.

La “Revolución Libertadora” revirtió la política de desendeudamiento e inició un proceso de toma de deuda junto a la adopción de medidas económicas que respondían a los intereses de los grandes capitales financieros transnacio-

²⁰ Decretos N° 14.570/1956, 13.125/1957, 13.126/1957, 13.127/1957. Todos ellos fueron ratificados por la ley 14.467, de 1958. Archivo General de la Nación.

²¹ Esta ley significó una mayor flexibilidad con respecto a la regulación de flujos de capital contemplado en las disposiciones del BCRA de 1948.

²² Escudé, C. y Cisneros, A., ob. cit.

nales. Los condicionamientos se manifestaron desde las primeras reuniones que Prebisch mantuvo con autoridades norteamericanas con motivo de sumar apoyo al plan económico. Los funcionarios norteamericanos aprobaron los lineamientos elaborados por Prebisch, pero condicionaron su ayuda a proyectos en los cuales no había capitales privados interesados.

En paralelo a las negociaciones con los norteamericanos, partió rumbo a Europa una comitiva oficial cuya misión consistía en refinanciar las deudas comerciales derivadas de convenios bilaterales y trazar las bases para la multilateralización del sistema de comercio²³. Tras varias negociaciones, el 30 de mayo de 1956 se firmó el Acta de París, mediante la cual el gobierno de facto consolidó y reprogramó vencimientos a diez años por 450 millones de dólares con los países acreedores, a la vez que estableció en forma transitoria el sistema multilateral de pagos y transferencias a partir del 2 de julio de 1956. Como condición para el acuerdo, Argentina debía implementar una serie de reformas tendientes a resolver su incapacidad de pago mediante un programa impuesto por el Fondo Monetario Internacional.

El ingreso al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Desarrollo y Fomento se concretó el 31 de agosto de 1956²⁴. La Argentina aportó 150 millones de dólares a cada una de las instituciones en concepto de fondeo. El acuerdo con el Club de París posibilitó un convenio con el FMI para un crédito de 75 millones de dólares que se efectivizaría una vez aplicado el programa económico del gobierno de facto. Dicho programa se elaboró a instancias de las medidas recomendadas por los organismos internacionales: desnacionalización de los depósitos, reforma de las cartas orgánicas de bancos oficiales, ley de capitales extranjeros, desregulación de precios y mercado cambiario, cierre del IAPI y ratificación de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por su parte, el Eximbank aprobó un crédito por 100 millones de dólares, de los cuales 85 tenían por destino el sector de transportes y 15 eran para emprendimientos privados. Los montos acordados resultaron ser sustancialmente menores a lo solicitado por el gobierno de facto.

Los efectos de las medidas implementadas tuvieron un fuerte impacto negativo sobre los sectores asalariados. La liberación de precios produjo una escalada inflacionaria que terminó diluyendo el aumento del 10% que los trabajadores habían percibido hacia fines de 1955. Esto llevó a que se reimplantaran algunos controles de precios²⁵ y se concediera otro ajuste general de salarios,

²³ Hasta la caída de Perón, las deudas comerciales derivadas de los intercambios bilaterales contabilizaban aproximadamente 700 millones de dólares. Los acuerdos bilaterales se establecían sobre la base del beneficio mutuo, donde los países contratantes se concedían créditos recíprocos a fin de facilitar un elástico intercambio de mercaderías. Los saldos se cubrían con envíos y recepción de mercaderías y solo muy excepcionalmente con pagos en efectivo, de tal modo que dichas deudas no eran exigibles financieramente. El acuerdo con el Club de París consistió en una refinanciación de estas acreencias y su transformación en deudas financieras exigibles.

²⁴ Decreto 15.970/1956. Archivo General de la Nación.

²⁵ Decreto 2740/1956. Archivo General de la Nación.

aunque este favoreció fundamentalmente a las categorías más altas de los trabajadores²⁶. El plan tampoco tuvo los efectos esperados sobre el producto bruto interno, que creció durante 1956 un exiguo 2,8%, mientras que el año anterior había alcanzado el 7,1%. La balanza comercial se estabilizó a consecuencia de la disminución de las importaciones, mientras que las exportaciones crecieron un 5%, muy por debajo de lo proyectado.

Sobre los magros resultados obtenidos en su primer año de gobierno, la dictadura optó por profundizar el modelo mediante un plan de estabilización, que bajo el argumento de contener la inflación, favoreció la ganancia empresarial mediante ajuste de salarios. El diseño y la puesta en práctica del plan estuvieron a cargo de Krieger Vasena, quien a fines de marzo de 1957 reemplazó a Roberto Verrier como máxima autoridad económica. Pese a la disposición de congelar salarios por un año, durante 1957 los precios registraron una suba promedio del 24,7%, contrayendo los salarios reales en un 17,9%²⁷, que implicó una fuerte recomposición de la tasa de ganancia capitalista.

Para la dictadura, el conflictivo escenario interno implicaba un riesgo de cara a las elecciones constituyentes programadas para julio de 1957. Para obtener financiamiento adicional, Aramburu recurrió al dueño del diario *La Prensa*, Alberto Gainza Paz, de estrecha vinculación con la embajada norteamericana, y le encomendó realizar gestiones ante la Casa Blanca. En su entrevista con Eisenhower y funcionarios de primera línea del Eximbank y el BIRF, el enviado argentino hizo un repaso de las demandas norteamericanas que el gobierno de facto había cumplido al pie de la letra (fin del denominado aislacionismo, ratificación de la Carta de la OEA, adhesión a la resolución anticomunista de Caracas²⁸, acuerdos con el Club de París y FMI, y aumento de la cooperación militar). Señaló también que si no se conseguía financiamiento para superar la crisis, a pesar de la proscripción, se corría el riesgo de un rebrote peronista. En este sentido, la embajada norteamericana advertía que difícilmente se produjeran acuerdos comerciales o financieros de prosperar una propuesta de monopolio estatal sobre explotación petrolera que la intransigencia radical llevaba a la Asamblea Constituyente.

En medio del caos económico producido por las recetas liberales, se efectivizaron los 75 millones de dólares acordados con el FMI, y comenzó una escalada de ciclos que combinarían crisis cada vez más profundas, combatidas con mayores endeudamientos y planes de ajuste, cuyo principal beneficiario serían los grandes capitales extranjeros. En 1958, la deuda externa ya contabilizaba 1000 millones de dólares y al caer Frondizi, en marzo de 1962, trepaba a 1800 millones de dólares²⁹.

²⁶ Rapoport, ob. cit., pág. 550.

²⁷ *Ibidem*, pág. 545.

²⁸ Ver capítulo 7 de este libro, "Argentinos en el desarrollo de la defensa continental".

²⁹ Julia, Carlos (coord.), *La memoria de la deuda: una deuda con la memoria*, Buenos Aires, Biblos, 2002.

Planes de ajuste

En su mensaje de asunción del 1° de mayo de 1958, Frondizi expresaba:

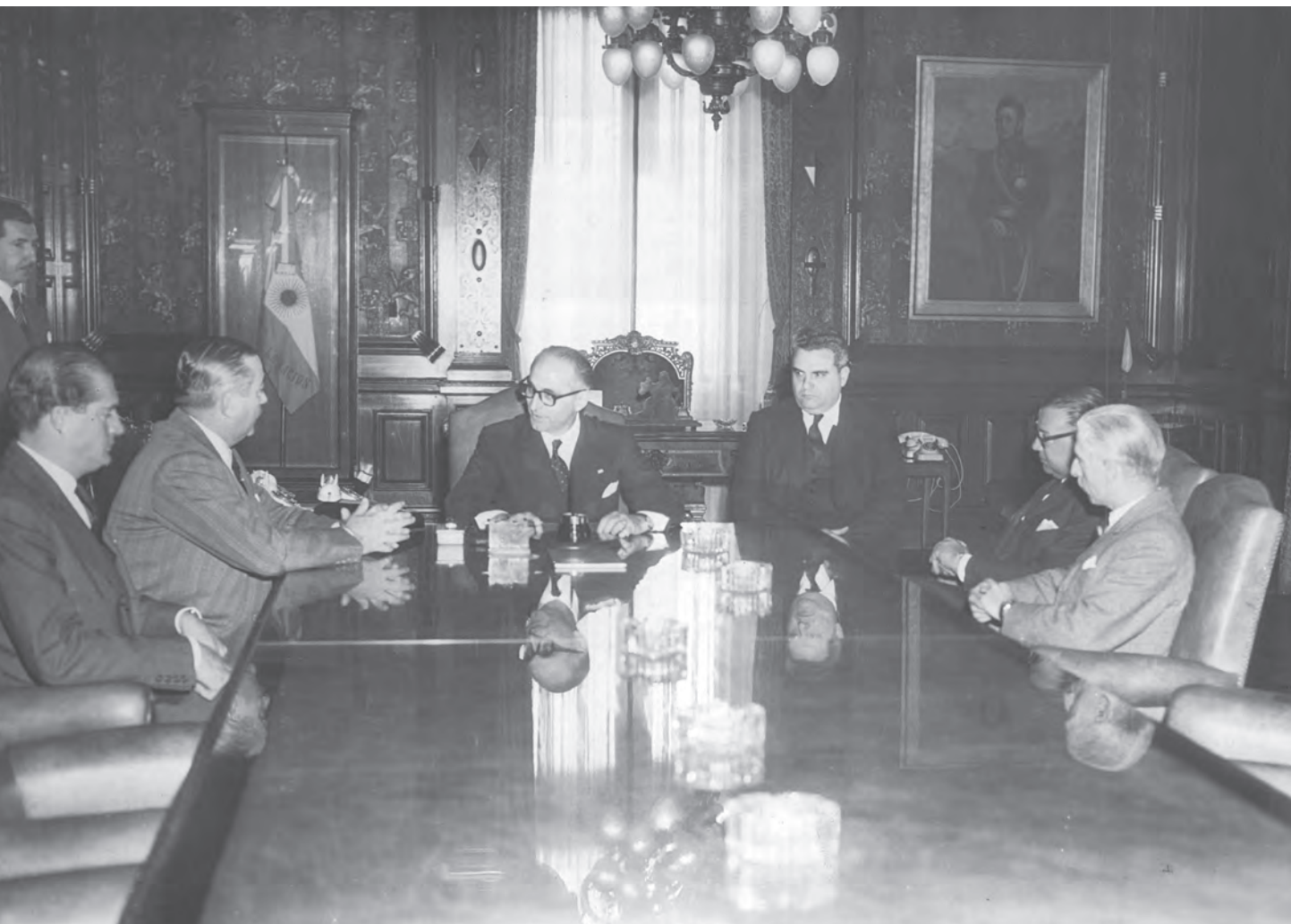
...Esa riqueza [la de los recursos energéticos] debe dejar de ser potencial para convertirse en una realidad al servicio del progreso y el bienestar nacional. Aplicaremos allí todos los recursos disponibles para reactivar la producción, puesto que es la inversión más remuneradora que el país puede encarar.

Aceptaremos la cooperación del capital privado en la medida en que los recursos nacionales sean insuficientes, pero sin dar lugar a concesiones ni a renunciaciones del dominio del Estado sobre esa riqueza preexistente (...)

Durante nuestro mandato, el Poder Ejecutivo no propiciará nuevas estatizaciones, puesto que consideramos que los graves

23 de junio de 1959. El presidente Frondizi recibe a miembros de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias, para tratar problemas relacionados con el Plan de Estabilización Monetaria y Desarrollo Económico.

Archivo General de la Nación



problemas económicos que afronta hoy el país, no se resolverán transfiriendo actividades del sector privado al sector público. (...) Ello no significa que deba darse un solo paso atrás en lo ya hecho. Las empresas nacionalizadas deben ser mantenidas como tales (...) deberá imprimirse a las empresas estatales la eficiencia que el país reclama³⁰.

La propuesta económica que Frondizi presentó para su futuro gobierno fue delineada por Rogelio Frigerio, y en líneas generales respondió a los postulados desarrollistas que impulsaba la Cepal, aunque asignó al capital extranjero un rol insustituible en materia de despegue industrial. Al asumir como secretario de Relaciones Socioeconómicas en mayo de 1958, Frigerio señaló que la estabilidad monetaria se lograría desarrollando las industrias básicas (combustible, acero, petroquímica, etc.). Hasta tanto, el Estado debía cumplir un rol activo en la contención del conflicto social. De esta manera, en los primeros meses de gobierno de Frondizi aumentó el gasto público, se recompuso el salario real en un 12%, se sancionó una nueva ley de Asociaciones Profesionales con el objetivo de restablecer la actividad sindical, se restituyó la personería a la CGE, se derogó el decreto que prohibía la simbología peronista y se amnistió a los presos políticos.

Las medidas resultaron insuficientes para contener las demandas de los sectores populares, que se incrementaron a causa de la debilidad que Frondizi mostró ante los condicionamientos que los grupos de poder, a través de las Fuerzas Armadas, imponían sobre las decisiones presidenciales. A los pocos meses de asumir, ante la imposibilidad de lograr un acuerdo social, Frondizi tomó partida por las corporaciones económicas. Esta definición dio inicio a una política represiva sobre los sectores sociales en conflicto, mientras que las decisiones económicas comenzaron a ser monitoreadas por el ala liberal.

En julio de 1958 se produjo la primera ruptura al anunciarse oficialmente la suscripción de trece acuerdos con compañías británicas y norteamericanas para la explotación de hidrocarburos, en contradicción con la posición que el propio Frondizi había mantenido durante años y que había sido uno de los principales temas de enfrentamiento con el gobierno peronista. Estos acuerdos fueron abiertamente rechazados por los trabajadores petroleros, que respondieron con una huelga general. El Poder Ejecutivo también recibió numerosas críticas con motivo de la privatización de las empresas expropiadas a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial, y en especial, por el arreglo alcanzado con el *trust* eléctrico norteamericano CADE –Compañía Argentina de Electricidad–, mediante el cual se le otorgaba a la compañía extranjera la administración y el control de la nueva empresa de suministro eléctrico Segba SA, pese a que el Estado tenía participación mayoritaria en ella³¹.

³⁰ Frondizi, Arturo, “Mensaje Inaugural leído ante la Asamblea Legislativa reunida el 1° de Mayo de 1958”, en *Mensajes presidenciales. 1958-1962*, tomo I, 1° de mayo al 29 de diciembre de 1958. Buenos Aires, Centro de Estudios Nacionales, 1978, págs. 35 y 39.

³¹ El contrato original con la CADE (1907) para el servicio de suministro eléctrico finalizaba

De la sociedad civil surgieron numerosas organizaciones en oposición a las medidas de gobierno. Entre ellas se destacaron los movimientos Por la Libertad de Expresión, la Junta Coordinadora Pro Nacionalización de la CADE, el Ciade (Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) y Ansec³², el Consejo Coordinador de Organizaciones de la Capital Federal Pro Abaratamiento de la Vida, la Asociación de Mayo y el Movimiento de Resistencia a los Aumentos de las Tarifas Eléctricas³³.

En cuanto a los partidos políticos, el Consejo Coordinador y Supervisor del Peronismo declaró "... su más enérgica protesta por la tergiversación del programa de gobierno ofrecido al pueblo por el Presidente de la República", expresando también "...total repudio a los convenios celebrados por el PE con empresas de capital foráneo en materia energética y a cuantos se compliquen en su tramitación". Asimismo, advirtió que "...esos convenios jamás tendrán valor jurídico para el pueblo peronista, ni serán conocidos por gobierno alguno que surja de sus filas"³⁴. Las dos secretarías del Partido Socialista centraron su crítica en los convenios realizados con la CADE³⁵. Por su parte, el PC calificó a la política económica del gobierno como

...contraria al interés nacional y destacó que la opinión pública en general vive conmovida por el aumento del costo de la vida y la desvalorización sin pausa de la moneda. Sobre el convenio con CADE, en particular, afirma que es perjudicial en todos sus aspectos, ya que es un paso más, dentro de la capitulación nacional, porque sustrae dinero al país y no contribuirá a resolver el déficit energético³⁶.

Al conflicto petrolero se sumó la huelga ferroviaria desatada por el incumplimiento en el pago de aumentos acordados a principio de año. La puja distributiva desatada al expandirse el gasto público provocó una corrida de precios que ubicó la tasa anual de inflación en torno al 22%³⁷. En noviembre, por exigencia de los sectores más antiperonistas de las Fuerzas Armadas, Frigerio

el 31 de diciembre de 1957, debiendo pasar entonces al Estado sin indemnización. La empresa apeló a una prórroga por 25 años otorgada en 1936, aunque había pruebas suficientes de que esta se había realizado en forma fraudulenta. Producto de las negociaciones, mediante decreto 14.772 del 17 de octubre de 1958, se creó la empresa mixta Segba SA. El ingreso de la CADE como accionista de Segba SA estuvo plagado de irregularidades.

³² Denominación de las cinco compañías de electricidad (De los Andes, Del Norte Argentino, Del Sud, Del Este y Central Argentina), propiedad del grupo norteamericano Electric Bond and Share (Ebasco).

³³ SIDE, "Panorama Político", mayo-junio de 1958. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1616.

³⁴ *Ibíd.*, octubre de 1958.

³⁵ *Ibíd.*, septiembre de 1958.

³⁶ *Ídem*, octubre de 1958.

³⁷ Rapoport, *ob. cit.*, pág. 545.

y su equipo renunciaron a sus cargos, aunque siguieron cercanos al gobierno. A fines de diciembre, días después de decretar la movilización de los gremios ferroviarios, el estado de sitio y la conmoción interior del Estado, se anunció un severo ajuste denominado Plan de Estabilización y Desarrollo³⁸.

En coincidencia con los informes elaborados por el FMI, el plan presentado por el ministro de Economía, Emilio Donato del Carril, hablaba de inflación por exceso de demanda y déficit comercial por atraso cambiario. En la reunión anual del BIRF y el FMI celebrada en octubre en Nueva Delhi, el ministro había mantenido un encuentro con el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Robert Anderson, en el cual le había solicitado apoyo financiero para equilibrar la balanza de pagos. La respuesta del funcionario norteamericano fue que la Argentina debía alcanzar las metas fijadas por el organismo, que se materializarían con el Plan de Estabilización.

Las medidas implementadas consistieron en la unificación y liberación del tipo de cambio³⁹, la eliminación de precios máximos, la reducción de gastos corrientes (sueldos y funcionamiento) y de capital (inversión) en la administración estatal y empresas del Estado, el aumento de tarifas del transporte y servicios públicos, la restricción del crédito bancario y la libertad de los capitales extranjeros para remitir a sus países de origen utilidades y dividendos (Ley N° 14.780 de Inversión Extranjera, de 1958). Implementadas las medidas, el FMI efectivizó un crédito *stand by*⁴⁰ por 75 millones de dólares, y otros 254 millones más llegarían de la mano del gobierno norteamericano y de diversos bancos privados.

En lo inmediato, la fuerte devaluación que acompañó a la desregulación del mercado de cambios implicó una poderosa transferencia de ingresos al complejo agroexportador. Pese a la implementación de retenciones de entre el 10 y el 20%, los precios internos registraron para el año 1959 una suba cercana al 130%. La participación de los asalariados en el ingreso nacional cayó abruptamente de 1958 a 1959, del 46 al 38,7%. El producto bruto interno se retrotrajo un 6,4%, cayó el consumo y la inversión interna descendió del 19 al 16%. El desempleo creció sensiblemente a causa de la recesión, la racionalización de la planta estatal y la desinversión en materia de obra pública⁴¹.

El incremento de la conflictividad social provocó un fuerte desgaste institucional que fue aprovechado por las Fuerzas Armadas y las corporaciones económicas para imponer mayores condicionamientos sobre la figura presidencial.

³⁸ También conocido como Plan de Austeridad y Sacrificio.

³⁹ Se pasó de un tipo de cambio fijo establecido por el Estado, a un esquema de “flotación sucia” –el BCRA mantenía la cotización dentro de determinados límites–. La desregulación implicó una devaluación del orden del 300%.

⁴⁰ Los acuerdos *stand by*, o de disponibilidad inmediata, suponen condicionamientos estructurales para la economía. El otorgamiento respectivo de los créditos a través de acuerdos *stand by* impone al país receptor una serie de medidas que suelen vincularse a la apertura de su economía, el control de la inflación, la privatización de sectores claves de la economía y el congelamiento o disminución del salario real.

⁴¹ Rapoport, ob. cit., págs. 556-557.

Los últimos funcionarios que respondían a Frigerio fueron reemplazados por cuadros impuestos por el ala liberal. El nuevo secretario de Finanzas, César Augusto Bunge, expresó que sus objetivos serían sanear la moneda, eliminar la burocracia y evitar el paternalismo estatal con la supresión de los controles de precios y la venta progresiva de las empresas del Estado. Hacia fines de junio de 1959, en el marco de una reorganización ministerial, el Ing. Álvaro Alsogaray⁴² es nombrado al frente de las carteras de Economía y de Trabajo y Seguridad Social. El nombramiento del superministro llevó la impronta del FMI, que tras la asunción de la nueva autoridad económica acordó un crédito *stand by* por 100 millones de dólares destinado a fortalecer las reservas del BCRA, al tiempo que recomendó aplicar con mayor vigor las medidas ortodoxas introducidas en 1958.

En su discurso de asunción, Alsogaray afirmó que “...se vuelve a foja cero para realizar el mismo programa anterior, pero para realizarlo bien” y que “... hay que pasar el invierno”⁴³, dejando en claro que su llegada no implicaba una revisión sino, por el contrario, auguraba una profundización de la política económica. Un año antes de ser convocado por Frondizi, Alsogaray había recomendado una serie de medidas tendientes a producir un cambio en el sistema económico, que en líneas generales coincidían con los ejes del Plan de Estabilización y Desarrollo:

...sustituir drásticamente, de un solo golpe, el sistema intervencionista actual por un sistema de economía social libre. (...) 1º) abrir el país, llamando a colaborar al mayor número posible de empresas privadas, de capitales nacionales y extranjeros para el desarrollo de nuestras fuentes de energía. 2º) tenemos que pasar dos o tres años. No podemos hacerlo bajo el imperio de régimen actual. Qué significa el cambio de sistema- en qué consiste el esfuerzo que se pide al pueblo: a) Congelar, a los niveles económicos que resulte posible, los precios de aproximadamente 10 artículos y servicios de primera necesidad (...), b) Todo el resto de la economía será liberada de un solo golpe, c) Los monopolios, la evasión de impuestos, el agio y la especulación serán combatidos tenazmente, d) En un primer momento los precios de los bienes y servicios no congelados subirán. Pero esa suba de precios constituye justamente el motor capaz de provocar abundancia a corto plazo, e) (...) cada habitante se verá enfrentado con el problema (...) de que su nivel de vida general declina. Se introduce aquí la segunda clave fundamental para resolver el problema: la posibilidad de trabajar un poco más, si así se desea, para componer el alza

⁴² Álvaro Alsogaray fue subsecretario de Comercio y ministro de Industria de la “Revolución Libertadora”. También se desempeñó como ministro de Economía de José María Guido y embajador en los Estados Unidos durante la “Revolución Argentina”.

⁴³ *La Nación*, 29 de junio de 1959.

CELEBRO EL GABINETE SU PRIMER PLENARIO DE ESTE AÑO: CINCO PUNTOS TRATADOS

Crean una Comisión Para Coordinar el Plan de Austeridad

Cuarenta minutos se prolongó el primer acuerdo de gabinete de 1959. Surgieron de sus deliberaciones cinco anuncios fundamentales para la acción futura del país. Dardo Cúneo fue el que enfrentó a los periodistas para puntualizarlos. Son los siguientes:

1 Frondizi definió el carácter de su viaje a Estados Unidos diciendo que es de "alto nivel". En la agenda no figura deliberación alguna sobre pacto bilateral ni concesión de bases.

2 Las fuerzas armadas harán reducción en sus gastos. Participarán en el proceso de desarrollo nacional. El Ejército, por ejemplo, construirá este año puentes y caminos, y extenderá su participación en otras obras públicas, como comunicaciones telefónicas.

Este el Plan, y como ello significará esfuerzos y sacrificios, es necesario que la conducta y seriedad que evidenciará en esta circunstancia la población del país sea respaldada por el ejemplo de toda la administración pública. Todos deben poner el mayor rigor en llevar hasta el último agente de la administración pública, un severo criterio moral". El informante se refirió de inmediato a las Fuerzas Armadas, indicando: "Con respecto a las Fuerzas Armadas, se informó en la reunión que cada arma elaboró su plan de economías, en contacto directo con el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría de Hacienda. Asimismo, cada arma, en la medida de sus condiciones técnicas, participará

RACIONALIZACION: EL CEPRA INICIA SU LABOR

—**VAMOS a mantener el más absoluto respeto por los organismos, la ley y los hombres**— afirmó el ingeniero Ulises N. Pologna en entrevista exclusiva para Clarín, apenas se conoció su designación como delegado personal del presidente Frondizi con atribuciones para la fiscalización y ejecución del Plan de Racionalización y Austeridad.

—**Pero al mismo tiempo**— expresa con energía— **seremos inexorables al hacer cumplir las normas que habrán de significar en plazo pronto un reentrenamiento para la Nación.**

El CEPRA —Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad— está integrado por el arquitecto Ni-

lás Babini, el director general de ISA, doctor Solari; el director general del Personal Civil de la Nación, señor Franci; el director general del Ministerio de Hacienda, señor García, y el ingeniero Pologna.

Este comité, según nos informa el ingeniero Pologna, se halla encargado de dictar normas y preparar estudios y proyectos de decretos como los cinco primeros ya dados a publicidad.

—**Los objetivos que hemos de perseguir inexorablemente**—

—el ingeniero Pologna subraya nuevamente el término— **son los de crear y concretar un clima de austeridad en todo lo que sean dependencias del P. E. de las Fuerzas Ar-**

madas y hasta la última oficina del Estado.

● **"Células Mínimas"**
—¿Cómo se llevará a cabo esta tarea?

—**La respuesta es simple**— expresa el ingeniero Pologna— **Se realizará por intermedio de las comisiones de organización y método, verdaderas células mínimas de la organización, que ya por uno de los recientes decretos suscritos por el P. E., cuentan con las facultades necesarias para dictar las instrucciones correspondientes.**

Tras un instante de reflexión, reitera:

—**Esta vez, las cosas van en**

Diario Clarín, Buenos Aires, 16 de enero de 1959.

Archivo Nacional de la Memoria

transitoria del precio de los artículos no absolutamente esenciales, e) No se le pide al hombre común, al hombre de trabajo, otro sacrificio que ese: aguantar durante un plazo relativamente breve el alza de precios de los artículos no absolutamente esenciales, teniendo al mismo tiempo la posibilidad de compensar esa suba de precios con un poco más de trabajo en provecho propio. (...) el cambio de sistema descripto anteriormente debe realizarse en forma drástica⁴⁴.

Para el nuevo ministro, la contracción de la demanda debía durar unos 24 meses, plazo en el cual se especulaba que las inversiones logradas a partir de las reformas comenzarían a multiplicar la producción y la productividad. En el mismo sentido, se esperaba que el autoabastecimiento de combustible y acero aliviase la balanza comercial. Durante los años 1960 y 1961 se produjo un repunte económico motorizado por las inversiones extranjeras, que finalmente llegaron atraídas por la recomposición de la tasa de ganancia que operó tras las reformas. Las nuevas inversiones produjeron aumentos progresivos en la producción y la productividad, a partir de los cuales se recompuso parcialmente el salario de los trabajadores de los sectores más competitivos. El beneficio no alcanzó a todas las ramas. Los empleados públicos sufrieron mayores recortes debido al déficit que experimentaba el sector, en especial las empresas públicas. La tasa de inflación descendió al 27% en 1960 y al 13% en 1961⁴⁵. Se acordaron con el FMI 200 millones de dólares para los siguientes dos años, aunque finalmente solo se utilizaron 60 millones correspondientes a 1960.

A consecuencia de la reconversión de la matriz distributiva, los grandes capitales se apropiaron de la mayor parte de los beneficios que trajo aparejada

⁴⁴ SIDE, mayo-junio de 1958, ob. cit.

⁴⁵ Rapoport, ob. cit., pág. 558.

la reactivación económica. Algunas de las metas fijadas por el gobierno se alcanzaron con éxito: se logró el autoabastecimiento de hidrocarburos y se incrementó significativamente la producción de acero. Sin embargo, el modelo seguía presentando dos limitaciones: la cuestión social (desempleo, salarios bajos y precariedad) y el déficit en la balanza de pagos, que se incrementaba a consecuencia del deterioro en los términos de intercambio y la salida de divisas por utilidades y pago de deuda.

En abril de 1961, ante el malestar social y las diferencias internas, Frondizi desplazó a Alsogaray, nombrado en su reemplazo a Roberto Alemann⁴⁶. El nuevo ministro oficializó un plan que incluía la privatización de empresas, el cierre de ramales ferroviarios y la racionalización del aparato del Estado, que Alsogaray había dejado incompleta.

El cierre de ramales deficitarios había sido contemplado en el Plan Larkin⁴⁷. El nombre hacía referencia al general norteamericano Thomas Larkin, enviado del Banco Mundial a la Argentina para estudiar la reconversión de los ferrocarriles. Larkin mantuvo reuniones con Alsogaray y el nuevo ministro de Obras y Servicios Públicos, Alberto Constantini, recomendando el abandono del 32% de las vías férreas existentes, el despido de 70.000 empleados y la reducción de numeroso material y maquinarias consideradas obsoletas. En su reemplazo, se proponía comprar unidades en el exterior. En mayo, el ministro de Economía, Roberto Alemann, y el de Obras Públicas, Arturo Acevedo, firmaron el decreto 4061, que dispuso el congelamiento del déficit de la explotación de los ferrocarriles y la prohibición de nuevas inversiones para la adquisición de bienes o recuperación de los existentes. También se privatizaron los servicios o actividades complementarias que no integraran la explotación ferroviaria específicamente considerada, comenzando por los servicios de confiterías, restaurantes y coche comedor.

Desde mayo, mes en que comenzó a implementarse el plan ferroviario, las actividades de sindicatos y organizaciones del campo popular en rechazo a las medidas se multiplicaron y ganaron en intensidad. La salida de Alemann se precipitó los primeros días de enero de 1962. Lo reemplazó Carlos Coll Benegas, quien se mantuvo en el cargo hasta el 26 de marzo, tres días antes del golpe de Estado. El último responsable de la cartera económica nombrado por Frondizi fue Jorge Whebe⁴⁸. Contenida la amenaza peronista, Federico Pinedo, Álvaro Alsogaray y José Alfredo Martínez de Hoz se sucederían como ministros de Economía durante el mandato de José María Guido, expresión de la continuidad del proyecto abierto el 16 de septiembre de 1955.

⁴⁶ Alemann había sido miembro de la comitiva que delineó los acuerdos con el Club de París durante la “Revolución Libertadora”. También se desempeñó como ministro de Economía durante la última dictadura cívico-militar, entre diciembre de 1981 y junio de 1982.

⁴⁷ Ver capítulo 2 de este libro, “El movimiento obrero”.

⁴⁸ Jorge Whebe se desempeñó como ministro de Finanzas de la “Revolución Argentina” y ministro de Economía durante la última dictadura cívico-militar.

Capítulo 5

Iglesia Católica, terrorismo de Estado y enemigo interno



13 de noviembre de 1960. Primer Congreso Mariano Interamericano. Una compañía de la brigada aérea de El Palomar rinde honores al cardenal Marcelo Mimmi, legado papal, al llegar a Palermo, donde celebrará la misa pontifical.
Archivo General de la Nación

“Atentar contra lo católico es conspirar contra la Patria”.
Episcopado argentino, “Declaración sobre la Masonería”,
17 de febrero de 1959¹.

La presencia de un imaginario dentro de las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica, en consonancia con el Estado, respecto del enemigo interno encarnado en el peligro rojo, puede rastrearse por lo menos desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, coincidentemente con el auge del anarquismo y el socialismo. El inmigrante representó la figura arquetípica de estas corrientes, y el Estado desarrolló toda una serie de medidas destinadas no solo a su represión directa², sino también a su integración y desarticulación en tanto actor político y social³.

La relación de la Iglesia Católica y sectores del catolicismo con las Fuerzas Armadas y la clase dominante, a lo largo de la historia, no debe ser pensada como unilateral y sin interrupciones.

El rol de la jerarquía eclesiástica y las diversas vertientes del catolicismo de derecha, durante el período de implementación del Plan Conintes en la presidencia de Arturo Frondizi, se halla vinculado a la “justificación espiritual” de la represión en el marco del desarrollo de una nueva forma de guerra, la guerra revolucionaria. De esta forma, importantes sectores de la Iglesia y militantes católicos aportaron gran parte de su andamiaje ideológico para tal fin. Por ejemplo, organizaron retiros espirituales para miembros y batallones completos de las Fuerzas Armadas, donde la problemática de la guerra revolucionaria tuvo un lugar central en la preparación espiritual para el combate que se acercaba y las tareas que este requería. Otro ejemplo en el mismo sentido fue la participación de dichos sectores católicos en conferencias llevadas a cabo en la Escuela Superior de Guerra, así como también en la recepción de la misión oficial de militares franceses en la Argentina, que tenía como fin el dictado de

¹ *Revista Eclesiástica Argentina* (REA), Año II, N° 7, enero-febrero, Buenos Aires, 1959.

² La Semana Roja, en 1909, cuando la Policía de la Capital reprimió violentamente a los trabajadores que conmemoraban el día del trabajador; la Semana Trágica en los talleres Vasena en 1919; y los sucesos de la Patagonia en 1921 son hechos paradigmáticos de la represión de aquellos años.

³ En 1901, a través de la Ley N° 4301, se instituyó el servicio militar obligatorio. En 1902, debido a las presiones de la Unión Industrial Argentina, se sancionó la Ley N° 4144 de Residencia.

cursos de guerra revolucionaria; y en la publicación de numerosos documentos y libros sobre el tema⁴.

Cambios en el mundo católico

La Argentina que emergió luego del golpe de Estado cívico-militar de 1930 favoreció la irrupción de un catolicismo que hasta entonces había ocupado un lugar secundario en la vida social del país. Esto no significa que la Iglesia en tanto actor social no hubiese tenido injerencia en ella, pero el imaginario modernista liberal de la Generación del 80 había, de momento, acotado sus posibilidades. Recién hacia principios del siglo XX comenzaron a reconstituirse lentamente las relaciones entre el Estado y la Iglesia, si bien esta última mantuvo un bajo perfil⁵.

En 1930 la elite dominante, ante la crisis nacional e internacional, recurrió a las Fuerzas Armadas, transformándolas en un actor político central de la historia argentina. Se abrió así un período marcado por la alternancia de gobiernos democráticos –aunque muchos de ellos lo fueran solo formalmente– y dictaduras cívico-militares. De aquí en adelante, podría hablarse de una tríada de poder económico-militar-eclesial⁶ que signaría la trayectoria política de la Argentina a lo largo de casi todo el siglo XX.

En este contexto, se produjo un giro en la estrategia de la clase dominante, que comenzó a valerse del auxilio de la Iglesia Católica como medio de legitimación social ante la población. En consecuencia, el catolicismo, durante la década infame⁷, intentó crear una identidad entre el mundo católico y lo nacional, actuando así como corriente legitimadora.

⁴ Cfr. Verbitsky, Horacio, *La violencia evangélica. Historia política de la Iglesia Católica*, tomo II, *De Lonardi al Cordobazo (1955-1969)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008; García, Prudencio, *El drama del autonomismo militar*. Buenos Aires, Alianza, 1995; Ranaletti, Mario, “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. Anuario de Estudios Americanos Vol. 62 N° 2, Sevilla, 2005, págs. 285-308; Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

⁵ La elite oligárquica que construyó y se constituyó en torno al Estado-nación hacia 1880 se caracterizó por su liberalismo económico y su conservadurismo político. El giro significativo de esta relación entre Iglesia y Estado se produce recién a partir de 1930. Cfr. Zanatta, Loris, *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005. Mallimaci, Fortunato, Cucchetti; Humberto; Donatello, Luis, “Catolicismo y nacionalismo en Argentina: Pluralidad de opciones en una relación compleja”, en Colom, Francisco y Rivero, Ángel (edit.), *El altar y el trono. Ensayos sobre el catolicismo político latinoamericano*. Barcelona, Antrophos/Unibiblos, 2006.

⁶ El Partido Comunista caracterizó la dictadura de José Félix Uriburu como “clerical-militar-fascista”. Cfr. Comité Central del Partido Comunista de la Argentina, *Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina*. Buenos Aires, Anteo, 1948.

⁷ Cfr. Mallimaci, Fortunato, *Le catholicisme et le Etat Militaire*, Ph.D. Dissertation, Ecole des Hautes Etudes, París, 1988. Dussel, Enrique, “The catholic Church in Latin America since 1930”, en *The Cambridge History of Latin America*, Edited by Leslie Bethell. New York, Cambridge University Press, 1994, Vol. VI, Part. II.



4 de noviembre de 1960. El presidente Frondizi encabeza la misa de campaña oficiada por el cardenal Antonio Caggiano, durante el homenaje que las Fuerzas Armadas le rinden a la Virgen de Luján en Plaza de Mayo.

De izquierda a derecha: Justo Villar, ministro de Defensa Nacional; Victorio Bonanmín, vicario castrense; Arturo Frondizi, presidente de la Nación; Rosendo Fraga, secretario de Guerra; Ramón Amado Abrahín, secretario de Aeronáutica.

Archivo General de la Nación

En el esfuerzo por instaurar dicha identidad es que se conforma la llamada “Argentina Católica” como marco de referencia en el cual el catolicismo funcionaba como una especie de “...nacionalismo por sustitución que integra y regula las múltiples diferencias sociales, étnicas y religiosas”⁸.

“A partir de los años treinta, éste [el catolicismo integral] se convirtió en hegemónico dentro del campo católico y supo aprovechar el vacío de horizontes dejado por la crisis de legitimidad del liberalismo”⁹. No se trataba de ninguna manera de un nacionalismo de las elites, o del nacionalismo telúrico, y mucho menos el de tipo obrero. Este nacionalismo católico era de carácter integral. Sus bases fundamentales definían “lo argentino” en tanto “nacional-cristiano-popular” y, por tanto, sostenían que “...el reencuentro Argentino debe basarse en el bien e interés de la Nación misma, (...) por ser nacional debe ser cristiana, por cuanto el cristianismo ha plasmado la tradición Argentina e inspirado

⁸ Mallimaci, F.; Cucchetti, H.; Donatello, L., ob. cit., 2006.

⁹ Blanco, Jessica, “Componentes identitarios del imaginario de la Juventud Obrera Católica”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Área de Historia del Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba, N° 10, Córdoba, 2008, pág. 2.

los principios fundamentales de nuestra vida republicana, (...) por ser nacional y cristiana ha de ser popular”¹⁰.

Este nuevo catolicismo de carácter integralista, que emergió desde la década del 20 y se consolidó en los años 30, no era más el viejo catolicismo español. Por el contrario, contenía en su interior una verdadera fórmula de “modernización” del mundo católico. Integrando lo doctrinario con lo político y lo social, tuvo como uno de sus nortes políticos desde los años 30 una clara estrategia de masas, con miras a contrarrestar en gran medida el “peligro rojo”. Esta estrategia se vería expresada en el desarrollo de las ramas de especialización de la Acción Católica¹¹, las cuales establecieron un cruzamiento entre la acción pastoral y los movimientos católicos de base territorial, demostrando una significativa capacidad de “adaptación de la iglesia en la transformación hacia un catolicismo socialmente más ofensivo e inclusivo”¹².

En este contexto, los cuadros militantes católicos de este nacionalismo fueron impulsados a participar en las esferas del Estado y en la vida social en su conjunto, a través de las organizaciones que conformaban la Acción Católica¹³. Se producirían entonces diversas disputas, como aquella referida a la educación católica en las escuelas estatales, conflicto recurrente a lo largo de décadas. Pero el aspecto más destacable de esta nueva configuración del catolicismo se expresó en torno a la cuestión social. A diferencia de las elites económicamente dominantes, cuya preocupación sobre esta problemática giraba alrededor de la idea positivista de “orden”, el catolicismo, a través de la Doctrina Social de la Iglesia y su visión de justicia social, aportó una mirada y un camino alternativo sobre la cuestión social, buscando integrar el mundo del trabajo y las diferentes esferas de lo social sobre la base de la visión del hombre integral.

El ideario de estos sectores del catolicismo se hallaba signado por un profundo antimodernismo, antiliberalismo y anticomunismo¹⁴. Ello no obsta para que, bajo determinadas coyunturas y por razones de índole táctica, establecieran alianzas implícitas o explícitas con los sectores liberales, frente a lo que consideraban su enemigo principal: el comunismo. Pese a ello, la búsqueda de aliados en un marco de crisis del liberalismo durante la década del 30 se encontraba dirigida hacia sectores de las fuerzas armadas y del nacionalismo. Dicha alianza perduraría a lo largo del tiempo, a medida que la conflictividad social aumentase.

¹⁰ Presidencia de la Nación, Secretaría Privada. Puntos de coincidencia preparados por los jesuitas y entregados al presidente por el padre Quiles, 3 de noviembre de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 948.

¹¹ Cfr. Aubert, Roger, “El desarrollo de la Acción Católica”. En: *2000 años de cristianismo: la aventura cristiana, entre el pasado y el futuro*. Madrid, Sedmay, 1979, tomo 9.

¹² Blanco, Jessica, “La Acción Católica Argentina y su conformación como espacio público (1931-1941)”. En: *Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX*, 2007. Disponible en: www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/blanco.pdf

¹³ Cfr. Mallimaci, F.; Cucchetti, H.; Donatello, L., ob. cit., 2006.

¹⁴ Autores como Joseph de Maistre (1753-1821) y Louis Bonald (1754-1840), profundamente antiiluministas y antimodernos, serán de lectura obligatoria para muchos de estos sectores. Cfr. Zeitlin, Irving, *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

Estos sectores no identificarían directamente al comunismo con ningún partido en particular, sino más bien con una ideología que atentaba contra el orden occidental y cristiano, por su carácter disolvente y universal. Este carácter transformaba, según esta visión, al comunismo en enemigo de la otra concepción con pretensiones de universalidad: el catolicismo. Todos estos elementos –la necesidad de legitimación de las clases dominantes y la amenaza planteada por el “peligro rojo”– explican en buena medida la alianza que se configuró a partir de la crisis de la década del 30. De este modo, se profundizó la estrategia de desarrollo de un sindicalismo obrero católico como forma antagónica y excluyente de las corrientes socialistas y comunistas. “La clase trabajadora, es muchedumbre del taller y de los campos donde la propaganda seductora del error socialista labora con la perspectiva de un éxito clamoroso”¹⁵.

Junto a estas corrientes reformadoras del catolicismo convivían las viejas tradiciones de corte restaurador: “Con la cruz convertida en espada restauraremos la fe nacional y juremos borrar la doctrina que envenena la tierra argentina y divide su pueblo inmortal”¹⁶, rezaban cual manifiesto político de fe las primeras estrofas del himno del movimiento político religioso de la década del 30 llamado Restauración. A pesar de ello, no deben confundirse ambas corrientes, aunque existían entre ellas vasos comunicantes que se mantendrán a lo largo del tiempo.

El surgimiento del peronismo haría más complejas aún las relaciones al interior del catolicismo. En sus inicios, aquel no se planteaba en un plano de disputa con la Iglesia y las diversas vertientes católicas. Muy por el contrario, el peronismo asumió, como parte de su cuerpo ideológico, la Doctrina Social de la Iglesia, y dio lugar a que en su interior confluyeran distintas matrices católicas. Las trayectorias de estas matrices y de las personas que las encarnaban serían profundamente disímiles e incluso enfrentadas, conforme fueran delimitándose los campos de acción¹⁷. Esto permite comprender los límites que implicaba el accionar en los intersticios de ambos discursos y prácticas, los cuales entraron en colisión. Fue en el plano de la justicia social y en la construcción del imaginario social y político que el peronismo entraría en franca contradicción con vastos sectores del movimiento católico. Esta contradicción no se expresaba por visiones contrapuestas de la realidad social sino, por el contrario, en la lucha en torno a un ideario común entre diversos sectores del catolicismo y el peronismo por hacerse de esa representación.

En su dinámica concreta y en lo discursivo, el peronismo terminó por dislocar los elementos del catolicismo nacionalista, incorporando algunos de sus componentes y resignificando parte de sus prácticas y símbolos en un código

¹⁵ Torres, Arsenio, *Manual del sindicalismo obrero católico (teoría y práctica)*. Buenos Aires, Difusión, 1939.

¹⁶ Bernárdez, Francisco Luis, *Si, sí; no no* N° 1, Buenos Aires, septiembre de 1937.

¹⁷ Cfr. Mallimaci, F.; Cucchetti, H.; Donatello, L., ob. cit., 2006.



13 de noviembre de 1960. Primer Congreso Mariano Interamericano.
Archivo General de la Nación

y una identidad autónomos¹⁸. Es decir, el peronismo, en tanto movimiento político y social, rearticuló parte de aquellos elementos dentro de un universo propio, con un sentido obrero y social, constituyendo de alguna manera formas de religiosidad que entraban en colisión directa con la Iglesia.

El peronismo como movimiento político y social marcó claramente un quiebre en la historia argentina, no solo en las prácticas sociales, sino también en el imaginario sociopolítico de gran parte de la población. Es por ello que el golpe de Estado de 1955 prefiguró una profunda transformación, donde actores que incluso hasta el momento habían tenido diferencias particulares las pusieron en segundo plano, intentando dar respuesta a la emergencia política de aquel nuevo actor.

¹⁸ Cfr. Cucchetti, Humberto, "Religión y política en Argentina y en Mendoza (1943-1955): Lo religioso en el primer peronismo". En: *Cuadernos de Investigación Ceil Piette*, Buenos Aires, 2005.

La victoria de la cruz

El golpe de Estado de 1955 fue impulsado por una coalición de civiles, militares y la jerarquía de la Iglesia Católica.

Las Fuerzas Armadas que llevaron adelante el golpe en septiembre lo hicieron bajo el ideario de construcción de una “nueva cristiandad”. Lonardi fue recibido en la Casa Rosada, apenas llegado de Córdoba para hacerse del poder, por el cardenal primado Santiago Copello, quien le entregó la banda presidencial. Sin embargo, el poder real de la Iglesia había cambiado de manos, siendo entonces sus representantes y más preclaros militantes el cardenal primado Antonio Caggiano¹⁹ y el arzobispo cordobés Fermín Lafitte, organizadores ambos, de allí en adelante, de un complejo dispositivo de combate y de conservación de la “argentinidad occidental y católica”.

La conformación del nuevo gabinete expresaba claramente la influencia católica y nacionalista en el gobierno. Juan Carlos Goyeneche asumió como secretario de Prensa. Nacionalista de inclinaciones monárquicas, había sido fundador de la revista de igual tinte llamada *Sol y Luna* a finales de los años 30. Goyeneche designó como subsecretario a Ricardo Curutchet Oromí, fundador y director de la revista *Cabildo*²⁰, y discípulo del sacerdote ultramontano Julio Meinvielle. En el Ministerio de Ejército fue nombrado el general Justo León Bengoa, nacionalista católico que aspiraba a construir un frente social católico, y colaborador cercano de Antonio Caggiano²¹. En la cartera de Educación se designó a Atilio Dell’Oro Maini, fundador de los Cursos de Cultura Católica. En Trabajo, a Luis Cerruti Costa, experonista y cuñado de Eduardo Señorans, jefe del Estado Mayor de la sublevación. Este último, hombre del grupo Ciudad Católica, ocuparía un cargo al frente de la Secretaría de Informaciones del Estado. En calidad de asesores, fueron nombrados Clemente Villada Achával, nacionalista que por su condición de cuñado de Lonardi tenía una fuerte ascendencia sobre este, y el coronel Juan Francisco Guevara, integrista católico²². El coronel Manuel Reimundes, integrista y vinculado con los sectores más militantes del catolicismo integral, al igual que Guevara, fue designado interventor de la CGT.

¹⁹ Caggiano fue vicario general del Ejército entre 1933 y 1934. Ocuparía nuevamente este cargo, tras su reglamentación en 1957, luego de la muerte del arzobispo Fermín Lafitte en 1959.

²⁰ Esta revista criticará, desde mediados de los años sesenta, a la jerarquía eclesiástica por su tibieza. Si bien sus blancos principales fueron los curas obreros o tercermundistas, también criticó duramente a personajes como Justo Laguna y a los miembros de la Junta Militar de la dictadura de 1976. Entre sus columnistas se encontrarán a Acdel Edgardo Vilas y Ramón Camps.

²¹ Cfr. Piñeiro, Elena T., “Medios de comunicación y representación política: el caso de *Primera Plana* (1962-1966)”, en revista *Temas de Historia Argentina y Americana*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UCA, noviembre de 2002.

²² Cfr. Verbitsky, ob. cit.

Las posiciones del Episcopado y de los sectores del integrismo católico constituían diferentes “opciones” de catolicismo. Mientras que los primeros representaban una verdadera modernización integral del mundo católico, los segundos se convirtieron en verdaderos cruzados, prestos a librar una guerra santa contra el comunismo ateo y todas sus formas derivadas, y rechazaban de plano cualquier separación entre Estado y religión, así como también toda instancia de modernización y cambio doctrinal. Por ello, y a pesar de las relaciones e imbricaciones que pudieran existir entre ambos sectores, resulta central tener en cuenta que representaban diferentes modos de catolicismo.

La yuxtaposición doctrinaria de ambas matrices, y su empalme con la de las Fuerzas Armadas, dio lugar a un imaginario político, religioso y social específico, que “no se encuentra en ningún otro lugar”²³. Este era capaz de aunar, en la idea de ese gran peligro que amenazaba el orden social, los componentes más disímiles e incluso contradictorios. Todo este entramado que se configuró tenía como trasfondo internacional la Guerra Fría y, en el plano nacional, la aparición del peronismo y su ligazón con amplios sectores de la población trabajadora.

Las disputas al interior de las Fuerzas Armadas pronto colocaron a estos sectores del catolicismo en el bando desplazado. La llegada al poder de Aramburu favoreció el desembarco de sectores del liberalismo conservador en el poder, en desmedro de los católicos. A pesar de ello, el componente universal planteado por el catolicismo les permitió a estos últimos un relativo margen de maniobra en dicha coyuntura; lo que de todas maneras no obturó la existencia de conflictos respecto de aspectos nodales, principalmente aquellos vinculados a la cuestión social, el mundo del trabajo y la educación estatal.

En este marco, Caggiano se apresuró a indicar la necesidad de una justicia social, señalando el mundo del trabajo como uno de los elementos centrales a ser tenidos en cuenta por el nuevo gobierno. El sector de las Fuerzas Armadas que había desplazado a Lonardi identificaba dicha postura con el ideario peronista, cuestión que incomodaba profundamente sus convicciones liberales. Por su parte, la Iglesia apostó a una “recristianización”²⁴ del mundo del trabajo, a través de la constitución y consolidación de la familia obrera y católica²⁵.

Estas visiones contrapuestas respecto de los sectores obreros pronto entraron en colisión. Es así que, por ejemplo, cuando el gobierno de Aramburu dispuso que todos los sindicatos fuesen intervenidos, la Juventud Obrera Católica (JOC) se opuso fuertemente y lanzó una campaña propagandística. En esta ocasión, incluso, miembros de dicha organización fueron detenidos por la policía en un instituto religioso, junto con sacerdotes que se encontraban

²³ Cfr. García, P., ob. cit.

²⁴ Blanco, J., “Componentes identitarios...”, ob. cit.

²⁵ Cfr. Soneira, Abelardo, “La Juventud Obrera Católica en la Argentina (y notas comparativas con su desarrollo en Brasil y México)”. En: María Alicia Puente Lutteroth, *Innovaciones y tensiones en los procesos socio-eclesiales. De la Acción Católica a las Comunidades Eclesiales de Base*. México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2002.

allí —entre ellos Julio Meinvielle²⁶—, en posesión de armas y panfletos contra la intervención. “La Juventud Obrera Católica, fundada en Argentina en 1940, significó el perfeccionamiento de la estrategia apostólica por ‘ambiente’ de la Acción Católica Argentina y constituyó la primera experiencia católica que asumió y trabajó desde y con la identidad laboral del sujeto”²⁷.

La Iglesia Católica y sus vínculos con las Fuerzas Armadas

Si bien el cambio de gobierno dentro de la “Revolución Libertadora” había actuado en desmedro de los sectores católicos —que, al decir de Caggiano, habían sido desplazados por grupos masónicos, ateos y socialistas, enemigos acérrimos de la fe—, lejos de verse disminuida la penetración de la Iglesia en los sectores castrenses, se acrecentó. Este vínculo, que databa de antaño, se vería renovado en función del nuevo panorama que planteaba la conflictividad

²⁶ Cfr. informe de la Secretaría de Informaciones del Estado, diciembre de 1955. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1620.

²⁷ Blanco, J., “Componentes identitarios...”, ob. cit.

13 de noviembre de 1960. Primer Congreso Mariano Interamericano. Aviones de la Fuerza Aérea en adhesión a los actos que se realizan en Palermo.

Archivo General de la Nación



social a nivel nacional con la Resistencia Peronista, en el marco de la profundización de los conflictos de la Guerra Fría.

La vinculación entre el catolicismo y los diferentes sectores de las Fuerzas Armadas no se había dado en bloque ni de manera uniforme. Mientras que en la Fuerza Aérea el catolicismo había arraigado desde inicios de los años 20, en el Ejército el proceso fue mucho más complejo. Recién hacia 1923 puede hablarse de un acercamiento más profundo entre ambas instituciones, con la reforma del reglamento del servicio del clero castrense²⁸, que abrió las puertas para el accionar de los capellanes en el proceso de educación del Ejército. Por el contrario, la Armada se encontró atravesada de forma constante por el liberalismo y la masonería²⁹.

Hacia finales de la década del 50, una serie de elementos centrales confluieron en el denominado período de “modernización”³⁰ doctrinaria de las Fuerzas Armadas, relacionado esencialmente con un cambio profundo en la concepción de enemigo y la forma en que las fuerzas se preparaban para dar respuesta a lo que consideraban la nueva hipótesis de conflicto. Esto se vinculó en parte a la influencia doctrinaria francesa, expresada a través de las sucesivas misiones oficiales de miembros del Estado Mayor francés para el dictado de cursos a oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas argentinas; como así también en los viajes de militares argentinos hacia Francia y sus dominios coloniales, que comenzaron a realizarse a partir de 1953³¹. Pero aún más determinante de este proceso de modernización fueron los conflictos de carácter nacional que se profundizarían en este período.

Católicos argentinos y franceses

Las relaciones entre sectores del catolicismo francés y argentino se produjeron al compás del desarrollo y la profundización de los lazos de intercambio y asistencia militar entre ambos Estados³².

Uno de los grupos más activos del catolicismo dentro del período en cuestión fue el de la Ciudad Católica en la Argentina, inspirada en su homónima francesa, entre cuyos miembros originarios se encontraba el teólogo Jean Ousset, secretario de Charles Maurras, quien fue fundador de Acción Francesa. En 1946, Ousset creó la *Cité Catholique* en Francia, organización de carácter “restaurador” que, a diferencia de otras de igual tónica, no asumió un carácter pasivo, sino que instauró fuertemente la idea de cruzada contrarrevolucionaria. En su órgano de difusión, la revista *Verbe*, la organización

²⁸ Reglamento del Servicio del Clero Castrense, Buenos Aires, 10 de julio de 1923. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Cajas 974 y 975.

²⁹ Cfr. Zanatta, ob. cit.

³⁰ Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes” y capítulo 6, “La doctrina francesa de la guerra revolucionaria”.

³¹ Ídem.

³² Ídem.

se presentaba como “...defensor último de la cristiandad amenazada por el comunismo”³³.

En abril de 1944, el encuentro en una tanda de ejercicios espirituales entre Ousset y el padre Francisco De Paula Vallet, fundador de los Padres Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey, había constituido un antecedente en la creación posterior de la Ciudad Católica y la revista *Verbo* en la Argentina. Con el beneplácito y auspicio del cardenal primado Antonio Caggiano³⁴, en 1959 se conforma la Ciudad Católica Argentina. La famosa obra de Ousset, *El marxismo-leninismo*, editada en francés en 1960, sería traducida posteriormente por el coronel Francisco Guevara y prologada por el mismo Caggiano.

Guevara³⁵, junto con Juan Carlos Goyeneche³⁶, Robert Pincemin³⁷ y Roberto Gorostiaga³⁸, fueron parte del núcleo originario alrededor del cual se organizó la Ciudad Católica en la Argentina hacia mayo de 1959, de la mano de Georges Grasset, llegado a la Argentina el año anterior. Este último, capellán de las tropas francesas en Argelia y vinculado a la *Organisation de l'Armée Secrète* (OAS)³⁹ como guía espiritual, sería una influencia decisiva en la formación del grupo. La Ciudad Católica se presentaba a sí misma como

...una obra de laicos que se dedica a formar, con rapidez, con eficacia y unidad de doctrina a los cuadros que la sociedad

³³ Cfr. Scirica, Elena, “Educación y guerra contrarrevolucionaria. Una propuesta de Ciudad Católica-Verbo”, en *Clío & Asociados, La Historia Enseñada*, N° 11, 2009, págs. 119-140.

³⁴ Caggiano fue también uno de los miembros fundadores de la Acción Católica Argentina en 1931. Desempeñó un rol central en esta organización y ocupó el cargo de asesor durante dos períodos.

³⁵ Guevara, profundamente antiperonista, había sido uno de los fundadores del grupo; simpatizante inicialmente del nazismo, del cual se vio desencantado posteriormente por sus componentes paganos. Su influencia durante el golpe de Estado de 1955 le permitió ubicar muchos hombres claves de la jerarquía eclesiástica y de Ciudad Católica en puestos nodales del Estado. Sin embargo, su acción política, demasiado expuesta, tendría como consecuencia su alejamiento del grupo Ciudad Católica. Durante la dictadura de 1976 actuaría como asesor en el Ministerio de Planeamiento bajo el mando de Ramón Díaz Bessone, cargo del que se apartaría luego por diferencias con Videla. Cfr. Verbitsky, Horacio, ob. cit.

³⁶ Juan Carlos Goyeneche había sido un asiduo participante de los grupos de Cultura Católica durante los años 30; recibido en sus viajes a Europa por Francisco Franco, por Ulrich Friedrich Willy Joachim von Ribbentrop y Benito Mussolini. Luego de haber sido funcionario del gobierno de Perón, se alejó de este y se transformó en opositor. Durante el gobierno de Lonardi, fue designado secretario de Prensa y Actividades Culturales. Cfr. Scirica, Elena, ob. cit.

³⁷ Robert Pincemin, colaboracionista francés durante la Segunda Guerra Mundial, huyó hacia la Argentina una vez finalizada la guerra y se convirtió en presidente de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey en la Argentina desde 1958. Cfr. Uki, Goñi, *La auténtica Odessa. La fuga nazi a la Argentina de Perón*. Buenos Aires, Paidós, 2002; Ranaletti, ob. cit.

³⁸ Roberto Gorostiaga ocuparía, entre 1966 y 1967, el cargo de secretario de Asistencia y Promoción de la Comunidad, repartición estatal creada por iniciativa de los hombres de Ciudad Católica. Fue también director de la revista *Verbo*, desde su fundación en 1959 hasta 1966, y fundador de las editoriales Dictio e Iction, a través de las cuales publicaría, por ejemplo, las obras de Ousset. Cfr. Ranaletti, ob. cit.

³⁹ Ver capítulo 6 de este libro, “La doctrina francesa de la guerra revolucionaria”.

necesita para reconstruir en armonía a los organismos sociales desquiciados y para hacer frente —mediante una acción plena de sentido afirmativo— a esta Revolución Anticristiana, cuya suprema ola actual es el Marxismo⁴⁰.

El grupo de Ciudad Católica funcionaría como nexo articulador entre militares y paramilitares franceses, con las Fuerzas Armadas argentinas y sectores del nacionalismo y el catolicismo locales.

Sin embargo, este tipo de actividad no fue exclusiva del grupo de Ciudad Católica. En este sentido, el sacerdote jesuita Julio Meinvielle, fundador y primer secretario de la Unión Scouts Católicos Argentinos (USCA)⁴¹, desarrollaría una intensa actividad, logrando en buena medida congregarse a su alrededor a una parte significativa de los sectores del catolicismo más profundamente antimodernistas. Con más de cuarenta libros en su haber, los artículos de Meinvielle fueron publicados en diversas revistas del medio católico, como la mencionada *Verbo*, pero también en *Cruzada*, *Presencia*, *Gladium* y *Teoría*. Sus relaciones con los medios castrenses, la Juventud Obrera Católica (JOC) y otras organizaciones juveniles del mundo católico sirvieron para officiar de nexo de los diversos sectores en torno a conspiraciones y golpes. Todos estos grupos constituirían, en parte, la base del Movimiento Nacionalista Tacuara, del cual Meinvielle participó en sus inicios y del que luego se distanció —por considerar que en su interior habían aflorado tendencias izquierdistas—, para incorporarse luego a la Guardia Restauradora Nacionalista (GRN)⁴².

La posición de Meinvielle respecto de las masas obreras se basaba en la concepción de que era necesario “recristianizar” el mundo del trabajo, supuestamente engañado y corrompido por el peronismo, que había conducido a los trabajadores, caracterizados como una masa maleable, por el camino desviado. Ello, según exponía Meinvielle en uno de sus libros⁴³, planteaba dos estrategias diferentes: una, frente al comunismo; y otra, para las masas. Mientras el primero debía ser extirpado de la sociedad, las masas requerían de un proceso de reeducación que les permitiera retornar a su “verdadero origen y sentir”⁴⁴.

⁴⁰ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 974.

⁴¹ González Arbas, Fabián, *Los Scouts de Meinvielle. Historia de la Agrupación no. 1 Ntra. Sra. de La Salud*. Buenos Aires, Scouts Católicos de Baden Powell, 2001.

⁴² Cabe destacar que el fantasma del comunismo sería un tópico central en los escritos de Meinvielle, quien llegó al extremo de identificar como “comunistas o cripto-comunistas” a Carlos Rosas, Osiris Villegas, Guglielmeli, Bernardo Neustadt, Mariano Grondona. Todos ellos, según el autor, como parte del aparato frondicista-comunista, manejaban la vida pública del país. Cfr. Meinvielle, Julio, *El comunicado 200. Factor de avance del Menchevismo al Bolchevismo*, Conferencia 7º, pronunciada el 18 de abril, s/a, en Gualeguay, Entre Ríos. Libros Huemul, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.

⁴³ Cfr. Meinvielle, Julio, “Una aplicación al orden nacional”, en *El comunismo y la revolución anticristiana*. Buenos Aires, Teoría, 1961, págs. 103-108. En este mismo texto se reconoce la ayuda prestada por las fuerzas francesas en la enseñanza de la guerra revolucionaria.

⁴⁴ *Ibíd.*

Aquí cabe destacar también la figura de Jordán Bruno Genta, nacionalista de extrema derecha, anticomunista, antiperonista, antisemita y antimasón. De amplia prédica entre los cuadros de las Fuerzas Armadas, Genta inspiró a muchos de los conspiradores de la época. Particularmente, a los de la Fuerza Aérea, llegando a ser la guía del brigadier Cayo Antonio Alsina, quien intentaría llevar adelante una sublevación contra el gobierno “judeo-comunista” de Arturo Frondizi. Luego de ser derrotado, Alsina se vio obligado a refugiarse en la Escuela de Aviación de Córdoba. Allí posteriormente recaló el propio Genta, utilizándola como base de apoyo para el dictado de sus cursos y difusión de la doctrina. La concepción de Genta se encuentra sintetizada en un panfleto del año 1955, donde sostiene:

Tan sólo la política fundada en dos instituciones fijas e inmutables que permanecen en medio de la movilidad de todas las otras, la Iglesia de Cristo, de orden sobrenatural, y las Fuerzas Armadas de la Nación, de orden natural, pueden superar la subversión bolchevique de todas las jerarquías sociales y la anarquía hecha costumbre en la vida de la República⁴⁵.

También Carlos A. Disandro y Carlos Sacheri desarrollarían una intensa actividad entre los círculos castrenses. El primero de ellos basó buena parte de su accionar en la difusión de los peligros encarnados por los enemigos de la Iglesia y la Patria. Su obra no solo contó con amplia difusión por parte de las editoriales católicas, sino que también fue coeditada por el Círculo Militar. Por su parte, Sacheri, académico tomista, se convirtió en discípulo del sacerdote Meinvielle y al poco tiempo se incorporó a la Acción Católica Argentina. Luego de permanecer fuera del país por cuestiones de estudio, retornó en 1967 y se convirtió en el presidente de la Ciudad Católica.

Otro de los grupos de origen francés junto al cual creció la Ciudad Católica fue la Congregación de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey en la Argentina, que contaba con el apoyo de los generales Señorans, Imaz y Conessa. Ambos grupos llevarían adelante numerosos retiros espirituales con unidades completas de las Fuerzas Armadas⁴⁶, entre cuyos asistentes se cuentan Agustín Lanusse y Juan Carlos Onganía en 1966. Uno de los temas principales de dichos retiros era la preparación para el “inevitable” baño de sangre que debía operarse en la Argentina para redimirla de todos sus males. El método empleado en tales retiros por la Congregación se basaba esencialmente en los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola que, según era entendido por el propio Pío XI, «...guía al hombre por el camino de la propia abnegación y del dominio de los malos hábitos a las más altas cumbres de la contemplación y el amor divino»⁴⁷.

⁴⁵ Genta, Jordán Bruno, *La masonería y el comunismo en la revolución de septiembre de 1955*. Buenos Aires, Librería Huemul, 1955.

⁴⁶ Cfr. informe N° 23, Enlace y Coordinación, Presidencia de la Nación. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 331-332; y Ranaletti, ob. cit.

⁴⁷ Pío XI, Epístola “Nous avons appris”, 29 de marzo de 1929.

Entre los lugares donde se oficiaron dichos retiros espirituales entre 1962 y 1969 se encuentran el Batallón 121 de Rosario, la Base Aérea de Villa Reynolds, en San Luis, el Batallón de Ingenieros de Corrientes y la Base Naval de Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires⁴⁸.

Catolicismo y educación

En lo referente a la educación, el catolicismo vio diezmada su influencia durante el peronismo, pasado el momento inicial de buenas relaciones. En sus comienzos, la política de Perón con relación a estos temas fue pensada, y confirmada en los hechos, como una continuidad de las relaciones entre Iglesia y Estado que se abrían luego del golpe de Estado de 1943. Aquel período había sido signado por el estrecho vínculo existente entre el Estado y la Iglesia, donde una significativa cantidad de cuadros eclesiásticos participaba activamente de las cuestiones del Estado, ocupando como nunca antes cargos en el aparato estatal. La enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, que había sido un elemento caro para la Iglesia, se terminaría por transformar en uno de los puntos a través de los cuales se expresaría el posterior conflicto entre el peronismo y la Iglesia.

La participación del Dr. Arturo Sampay –fuertemente vinculado al catolicismo, quien había escrito en la revista *Nuestro Tiempo*, dirigida por el sacerdote Julio Meinvielle– en la redacción de la reforma constitucional de 1949 mantuvo e incluso amplió las expectativas de los sectores católicos. Sin embargo, esta tensa “alianza” y las concesiones hechas por ambas partes en torno a su sostenimiento comenzaron a resquebrajarse. El avance constante del peronismo sobre sectores que la Iglesia consideraba de su incumbencia, tanto en ámbitos de la vida pública como de la vida privada, desencadenó el inevitable conflicto⁴⁹.

De esta forma, se fue gestando el escenario en el cual sectores del catolicismo, conjuntamente con otros actores, participaron del golpe de Estado de 1955; la Iglesia se convirtió en un importante factor de aglutinación de buena parte de la oposición e incluso prestó sus instalaciones para reuniones o como depósito de armas, sitios desde donde con posterioridad se producirían los movimientos de los civiles que accionaron durante el golpe⁵⁰.

Por aquel entonces, la Universidad Nacional de Cuyo constituía uno de los reductos más cerrados de la reacción, reuniendo en su seno a buena parte de los sectores más conservadores del catolicismo residente en la Argentina.

⁴⁸ Cfr. Sarat, R. P. Víctor, “Marcha de la Obra en el mundo. Argentina”, en *Avanzar*, Madrid, Cooperación Parroquial de Cristo Rey, XXI, 239, julio de 1965, págs. 230-231. Citado por Ranaletti, ob. cit.

⁴⁹ Para un seguimiento del desarrollo del conflicto entre el gobierno peronista y la Iglesia Católica, cfr. Archivo Nacional de la Memoria, *Bombardero del 16 de junio de 1955*. Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2010.

⁵⁰ *Ibíd.*

Creada en 1939, dicha universidad respondía al perfil ideológico conservador de la década del 30, como parte del clima de intervención a los establecimientos universitarios, y se había transformado a partir de 1946 en un oasis donde abreviarían muchos colaboracionistas franceses llegados al país una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial. Jacques Marie de Mahieu, sociólogo y colaboracionista, que había arribado a la Argentina aquel año, se incorporó posteriormente como docente a la Universidad Nacional de Cuyo. De Mahieu se convertiría en uno de los mentores del Movimiento Nacionalista Tacuara, y su libro *El Estado comunitario* tuvo una enorme influencia en la década del sesenta. Albert Falconelli, exfuncionario del Office Français d'Information en Madrid (creado por el gobierno de Pétain el 20 de diciembre de 1940), desarrollaría también una extensa carrera como profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, colaborando con la SIDE y la delegación de la CIA en la Argentina durante los años 60⁵¹.

Con la llegada de Lonardi al poder, las expectativas de los sectores católicos respecto de la “recatolización” del Estado cobraron nuevos bríos. De esta manera lograrían nuevamente la exención impositiva y la entrega de los dos principales diarios, *Noticias Gráficas* y *La Razón*, a los partidos confesionales⁵². Al mismo tiempo, reclamaron la anulación de la ley de divorcio, el cierre de los establecimientos donde se ejercía la prostitución y el derecho a realizar actos públicos. Uno de los puntos en donde mayor hincapié se hacía era la reimplantación de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado. Esta demanda se vio frustrada, para desagrado de estos sectores.

El recambio entre los golpistas no alteró las posiciones de la Iglesia, más allá de que algunos sectores dentro de ella sintieran que Lonardi era un representante de sus intereses, mientras que Aramburu lo era de los liberales. Lo cierto es que la penetración de la jerarquía eclesiástica en las Fuerzas Armadas, como así también su participación en la vida pública, continuaron de forma incesante.

Si bien Aramburu reinstaló los subsidios a los colegios confesionales, este período se encontró signado por el retroceso de la Iglesia en algunos ámbitos gubernamentales. Aunque la Iglesia logró subsistir en puestos centrales del Estado, como el Ministerio de Educación, la aparición de actores de corte liberal en espacios universitarios, repuestos en sus cargos, generaría nuevamente un profundo malestar entre Iglesia y gobierno.

Pese a no haber reimplantado la enseñanza religiosa en los colegios estatales, el gobierno de Aramburu permitió la creación de universidades privadas, mediante el artículo 28 del Decreto N° 6403/1955 de Organización de las Universidades Nacionales⁵³. No obstante, la existencia de un acuerdo secreto entre Aramburu y la Federación Universitaria Argentina, en el que se establecía que no se reglamentaría dicho artículo, trabó de momento las aspiraciones de

⁵¹ Cfr. Ranaletti, ob. cit.

⁵² Los diarios serían entregados a la Unión Federal Demócrata Cristiana, profundamente nacionalista, y a la Democracia Cristiana, de corte más liberal. Cfr. Verbitsky, ob. cit.

⁵³ Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar/archivos/567.pdf>

la Iglesia, que buscaba espacios en el campo universitario por considerarlo un reducto izquierdista.

Este conflicto reapareció luego del triunfo electoral de Frondizi, en la disputa por la enseñanza laica o libre. Decidido a cumplir cabalmente con lo dispuesto por la ley de Aramburu, que permitía que las universidades privadas emitieran título habilitante, Frondizi se declaró contrario a lo que consideraba el monopolio estatal en la educación. Se dio entonces una disputa que no solo se manifestó en los debates parlamentarios y en los medios propagandísticos y de difusión, sino también en enfrentamientos callejeros abiertos entre ambos sectores. Dicha situación, si bien creó una serie de conflictos al gobierno, permitió por otro lado dispersar las presiones por los anuncios que había realizado Frondizi con relación a las primeras concesiones petroleras⁵⁴.

En 1958 se inauguraron dos de las universidades más importantes y emblemáticas en función de la estrategia de la Iglesia y en tanto representaban la materialización de la disputa llevada adelante en el conflicto entre laica o libre: la Universidad del Salvador (USAL) y la Universidad Católica Argentina (UCA). La primera de ellas había firmado su acta de fundación el 2 de mayo de 1956, con el nombre de Facultades Universitarias del Salvador, luego del decreto 6403/1955 que había autorizado el funcionamiento de universidades privadas. Sin embargo, recién el 15 de mayo de 1958, bajo el nombre de Institutos Universitarios del Salvador, comienza su pleno funcionamiento, quedando su nombre definitivo establecido, a partir del 8 de diciembre de 1959, como Universidad del Salvador (decreto 16.325). Desde sus inicios, esta universidad sería un ámbito de disputa entre las diversas tendencias del activismo político existentes en la Argentina⁵⁵.

Por su parte, la Universidad Católica Argentina presentaba un perfil menos permeable a las disputas del activismo, y se convirtió en reducto de los sectores más tradicionalistas. Su primer rector, designado por Antonio Caggiano, fue Octavio Derisi, conocido teólogo integrista, fundador de la Escuela de Filosofía Santo Tomás de Aquino en 1936, en el marco de los cursos de cultura católica. Desde sus inicios, la UCA se propuso conquistar el campo educativo, cultural y técnico, sobre la base de una formación escolástica y tomista⁵⁶, fren-

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Entrada la década del 70, por sus aulas pasarían miembros del conocido Batallón de Inteligencia 601, como Guillermo Felipe de la Fuente, quien había recibido la propuesta de ingreso de otro compañero suyo: Luis María Ríos. Cabe destacar que unos 30 alumnos y profesores serían presa del terrorismo de Estado en la década del 70, entre ellos el profesor Daniel Antokolets, y los estudiantes Ricardo Emilio Riobo y José Luis Casariego. En 1977, la Universidad Jesuita del Salvador de Buenos Aires entregaría el título de Doctor Honoris Causa al almirante Massera. Cfr. Verbitsky, Horacio, *El silencio. De Paulo VI a Bergoglio. Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

⁵⁶ “Hay que evitar prejuicios anacronistas en la interpretación sobre el valor histórico cultural del tomismo en la primera mitad del siglo XX. Hay que entender la lógica en la que emergió y que, en nombre del propio Santo Tomás, existieron conflictivamente apreciaciones muy diversas sobre la naturaleza de la presencia católica en la modernidad. No todo tomismo condujo a



13 de noviembre de 1960. Primer Congreso Mariano Interamericano.

El cardenal legado, Marcelo Mimmi, pronuncia su discurso durante la sesión de clausura de las jornadas de estudio del Congreso Mariano, en el salón de actos del Colegio del Salvador. Atrás, en primera fila, el presidente Frondizi y el cardenal primado y arzobispo de Buenos Aires, Antonio Caggiano.

Archivo General de la Nación

te al supuesto avance del comunismo en esos planos, particularmente en la Universidad de Buenos Aires. Instó a todos sus estudiantes, docentes y miembros a transformarse en contrapeso del comunismo, en lo que consideraba una de las batallas centrales a ser libradas. Entre sus aulas se hallaba Adalberto Zelmar Barbosa, director del área de Relaciones Institucionales de la UCA, quien fuera también director de la revista *Verbo*⁵⁷, y Miguel Ángel Iribarne⁵⁸.

la proclamación de una sociedad de corte feudal, o fue portado por un catolicismo de corte integrista, como muchas veces se suele suponer. Recordemos cómo fue leída en América Latina la encíclica *Populorum Progressio* de Paulo VI cuando recordaba que se podía usar las armas para enfrentarse a una 'tiranía evidente'. Parte de la radicalidad católica de los 70 y su articulación en grupos políticos-militares se basaba en esa legitimidad". Cfr. Mallimaci, F.; Cucchetti, H.; Donatello, L., ob. cit.

⁵⁷ Barbosa publicó en la revista *Verbo*, en septiembre de 1975, un artículo destinado a la justificación católica del uso de la tortura como un elemento legítimo en la guerra contrarrevolucionaria. Cfr. Scirica, ob. cit.

⁵⁸ Su tarea como propagandista lo llevaría a alertar desde las páginas de la revista *Verbo*, a partir de mediados de los años 60, sobre el carácter mundial del enfrentamiento que a su entender se estaba viviendo, y cómo las garantías constitucionales del ciudadano atentaban contra esa lucha, permitiendo el libre accionar del comunismo internacional. Cfr. Scirica, ob. cit. En la actuali-

Sustento ideológico y cuidado espiritual

La relación entre Frondizi y los diversos sectores de la Iglesia no puede ser pensada como un vínculo sin interrupciones. Señalada por los sectores más reaccionarios del catolicismo como parte de una conspiración “judeo-comunista”, la relación de Frondizi y su gobierno con buena parte del Episcopado no dejó de atender, en buena medida, a reclamos sentidos por la Iglesia, como los vinculados a la educación o los pedidos llevados adelante por monseñor Caggiano alrededor de conflictos laborales. En este último caso, es un ejemplo la solicitud de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para que aquel mediara por los presos políticos y los pedidos de captura que pesaban sobre miembros del sindicato⁵⁹.

Por otro lado, fue en este período cuando la penetración de sectores del catolicismo dentro de las Fuerzas Armadas se vio profundizada, aportando parte del andamiaje ideológico en el desarrollo de la estructura represiva que se conformó durante el período. Si bien ello no implicaba la participación de esos sectores en el plano operativo de la represión, el catolicismo dotó al proceso represivo de diversos grados de sustento ideológico y “cuidado espiritual”, según rezaba la fórmula del acuerdo firmado en la creación del Vicariato Castrense⁶⁰.

Inaugurado oficialmente en julio de 1957, el Vicariato Castrense fue organizado a partir de la figura del cardenal Caggiano y constituyó un elemento central de todo el dispositivo represivo de la época. Funcionando como nexo entre las Fuerzas Armadas, sectores del catolicismo del ámbito local y de Francia, el Vicariato y sus hombres lograron articular en torno a sí elementos disímiles de base nacionalista, integrista, antisemita, antidemocrática, antimoderna, antiliberal, anticomunista y antimasonía.

En este período se terminó de configurar ese complejo dispositivo de combate iniciado luego de la “Revolución Libertadora”, en el cual el cardenal Antonio Caggiano, el arzobispo Fermín Lafitte y monseñor Antonio Plaza serán las figuras centrales. Esta etapa es considerada la más inminente y decisiva de las luchas contra “la más nefasta de las ideologías y que todos los cristianos consideramos la mayor herejía de todos los tiempos: el comunismo”⁶¹. En tal sentido, se modificó buena parte de la estructura organizativa y política de la

dad, Miguel Ángel Iribarne figura como miembro honorario del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército y como director del Centro de Análisis Político de la UCA.

⁵⁹ Cfr. diarios *La Razón*, *Noticias Gráficas* y *Democracia*, 12 y 13 de diciembre de 1960.

⁶⁰ Memorandum producido por el subsecretario de Culto para la información del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, 1º de diciembre de 1959, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 974.

⁶¹ Bonamín, Víctor Manuel, “Nuevos aportes al estudio del hombre argentino”, conferencia pronunciada por el pro-vicario general de las Fuerzas Armadas en la Escuela Superior de Guerra, Buenos Aires, 4 de abril de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 975.

Iglesia de manera acorde a los nuevos desafíos nacionales e internacionales, signados por la Guerra Fría, y el aumento de la conflictividad social en el plano local. Se constituyeron y desarrollaron, en consecuencia, por toda la superficie de la sociedad, las diversas ramas de la Acción Católica Argentina (ACA), como así también las oficinas de información y contrainformación dependientes del Episcopado argentino, abocadas a la tarea de la acción psicológica y de contención del comunismo. Dichos cambios pueden apreciarse en la reestructuración del Servicio de Informaciones de la Iglesia en 1959:

De fuentes fidedignas que merecen fe, se recabó precedente del sector ultrareaccionario de la Iglesia, la siguiente información que objetivamente se detalla a continuación:

Que el Sacro Colegio Cardenalicio de la Santa Sede, ha dado instrucciones al Episcopado Argentino, para que se proceda a reorganizar el actual servicio de informaciones dependiente de la curia eclesiástica argentina, bajo la nueva denominación de «Oficina Continental de Informaciones», a la cual se someterían todas las oficinas nacionales de la América Latina, con sus respectivas ramificaciones entre las Oficinas de las Juntas parroquiales.

En cada oficina parroquial de informaciones, habría que organizar (a) «una sección encíclicas papales» y (b) «una sección de estudios comunistas, forjando así desde abajo, la herramienta para la lucha contra el comunismo y la masonería en todas sus manifestaciones.

Que desde el Vaticano se estima que, el principal factor para la destrucción de la «masonería y el comunismo» en nuestro país es intensificar el «reencuentro del pueblo y la Iglesia en las jornadas de la semana social», realizada con gran éxito en la primera zona industrial del país, por Mons. A. Plaza⁶².

En el informe se pueden constatar dos elementos que atañen no solo a las modificaciones que sufrió hacia el período la estructura organizativa dependiente del Episcopado, sino también a que dichas modificaciones coincidieron significativamente con otras, acaecidas por ejemplo en las Fuerzas Armadas, fuerzas de seguridad y estructuras de inteligencia. Tales elementos fueron la reorganización de la llamada Oficina Continental de Informaciones y la creación de secciones u oficinas vinculadas a la lucha contra el comunismo, que constituyeron una parte esencial de los cambios. Un detalle de dicho seguimiento puede hacerse a través de los sucesivos números aparecidos en los boletines de la Agencia Informativa Católica Argentina⁶³. Tales modificaciones empalman

⁶² Memorándum “Panorama católico y político del país”, octubre de 1959, En la parte superior del documento se encuentra escrita en lápiz la sigla SIDE. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1338.

⁶³ Cfr. “Informaciones sobre el comunismo argentino y organizaciones vinculadas al mismo”,

con la reunión realizada en Bogotá en el mes de noviembre de 1959, donde se reunieron dieciséis prelados integrantes del Consejo Episcopal Latinoamericano, con el objeto de "...convenir un vasto plan de acción contra la infiltración comunista en América Latina"⁶⁴.

Sin embargo, no siempre las actividades desarrolladas por la Iglesia fueron percibidas por todos los sectores, particularmente por la Armada, como un apoyo en la lucha contra el peronismo y el comunismo. Por ejemplo, la Semana Social de la Iglesia, llevada adelante por monseñor Plaza, fue percibida por la Armada como un plan para difundir "propaganda peronista y comunista"⁶⁵. Esto último, a pesar de las inequívocas señales dadas por parte de monseñor Plaza, lo cual no inhibe para que al mismo tiempo no cuestionara aquellos elementos del liberalismo que consideraba contrarios a la Doctrina Social de la Iglesia, como la noción de propiedad privada o su concepción del hombre⁶⁶.

La discusión suscitada sobre el proyecto de Ley de Defensa de la Democracia⁶⁷, con la intervención de Antonio Caggiano, fue una de las posiciones más preclaras, además de la expresión oficial del Episcopado vinculada esencialmente a la influencia comunista, sobre el mundo del trabajo. Esta postura establecía con claridad el camino propuesto por la Iglesia en torno a las implicancias que establecía dicha ley⁶⁸. Caggiano planteó los inconvenientes prácticos y las objeciones de principios que la ley podría acarrear; mientras que "por otro lado se encuentra el problema de que las cárceles no darían abasto en la detención de todos aquellos ideológicamente sospechosos y produciendo al mismo tiempo el efecto contrario al buscado entre la población"⁶⁹.

A pesar de ello, la política que intentaron llevar adelante estos sectores del catolicismo, en lo que hacía fundamentalmente a la llamada "recatolización" del mundo del trabajo, pronto encontraría sus límites. Dichos límites se hallaban determinados por la incomprensión del alcance que había tenido el peronismo en las condiciones de vida y la conciencia de la clase trabajadora. Es decir, la incomprensión sobre la reconfiguración del imaginario político y social de los trabajadores. Y a su vez, fue en parte esa incomprensión inicial

Boletín Informativo, N° 143, 6 de marzo de 1959; y N° 168, 28 de agosto de 1959. En estos boletines aparece un seguimiento pormenorizado de los lugares de inserción del Partido Comunista y de las campañas financieras realizadas por este. Agencia Informativa Católica Argentina.

⁶⁴ Diario *La Razón*, 8 de noviembre de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 971.

⁶⁵ Memorándum secreto producido por la Secretaría de Marina, Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN). Caja 974.

⁶⁶ Arzobispo de La Plata Antonio José Plaza, "El Comunismo", carta pastoral del 1° de abril de 1959, leída en dos partes entre el 26 de abril y el 3 de mayo en las iglesias y capillas de la Arquidiócesis. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 974.

⁶⁷ Ver capítulo 7 de este libro, "Argentinos en el desarrollo de la defensa continental".

⁶⁸ Este proyecto de ley constituyó un intento de ampliar hacia el conjunto de la sociedad civil la normativa represiva contra el peronismo y el comunismo.

⁶⁹ Memorándum secreto producido por el subsecretario de Culto para información del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Buenos Aires, 20 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

la que guiaría el camino de las distintas corrientes que emergieron dentro del catolicismo a partir de la década del 60. A pesar de las limitaciones, uno de los aportes más significativos del catolicismo al desarrollo de la estructura represiva se encontraba vinculado al aspecto ideológico, por cuanto funcionaba como uno de los sostenes en el desarrollo represivo y el “cuidado espiritual” de las fuerzas que llevaban adelante la represión.



Capítulo 6

La doctrina francesa de la guerra revolucionaria



Argel, 1957. De izquierda a derecha: coronel Marcel Bigeard, general Jaques Massu, coronel Roger Trinquier y capitán Paul Alain L ger, durante la batalla de Argel, Argelia. Se trata de los cuatro principales inspiradores de la doctrina francesa de la guerra revolucionaria.

Foto: *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Robin, Marie-Monique, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

La ejecución del Plan Conintes terminó con un indudable éxito y proporcionó a las autoridades, civiles y militares, una experiencia que podría ser de gran valor en otra oportunidad¹.

Jean Nougés, teniente coronel
del ejército francés

La vinculación entre la doctrina francesa de la guerra revolucionaria y la implementación del Plan Conintes durante la presidencia de Frondizi no debe ser pensada de forma unilateral, sino como un proceso que implicó la complementariedad espacio-temporal de las Fuerzas Armadas de ambos países, sus respectivas doctrinas y las particularidades de sus espacios nacionales, como así también los conflictos sociales dentro de ellos.

Durante el período, se produjo una articulación entre las Fuerzas Armadas de ambos países a través de sus respectivas escuelas superiores de guerra. Esto dio lugar a la adopción de elementos significativos de la doctrina francesa por parte de las Fuerzas Armadas argentinas, lo cual expresa las complejidades de la construcción del aparato represivo nacional.

La elaboración previa² y la posterior puesta en vigencia del Plan Conintes durante el gobierno de Arturo Frondizi no implicaron la adopción integral de la doctrina francesa por parte de las Fuerzas Armadas argentinas durante esta etapa. Ello se debe a que, entre la llegada de la doctrina francesa de la guerra revolucionaria y su adopción ideológica y operativa por parte de la estructura represiva del Estado, debió mediar necesariamente el tiempo suficiente para lograr la cristalización de aquella y su aplicación en la elaboración de un plan operativo. Sin embargo, la contemporaneidad doctrinaria y los intercambios entre las misiones francesas y argentinas permiten dar cuenta de la permeabilidad de una serie de elementos doctrinales en las Fuerzas Armadas argentinas, en particular entre los miembros del Estado Mayor.

¹ “Radioscopia subversiva en la Argentina”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 344, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, enero-marzo de 1962.

² Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

Las sucesivas misiones militares

A principios de la década del 50, bajo la iniciativa del coronel Carlos Jorge Rosas y un grupo de oficiales superiores, se propició el acercamiento entre las Fuerzas Armadas argentinas y francesas³: “Ya he señalado a raíz del pedido de un puesto suplementario de pasante para un curso de formación en nuestra ESG la acción del Coronel Rosas, titulado recientemente aquí, quien se propone reestructurar la EMG según normas francesas”⁴.

Sin embargo, y más allá de las motivaciones –fueran estas ideológicas, técnicas o con el objeto de restar influencia a los Estados Unidos–, lo que interesa son los efectos concretos que la adopción de elementos de la doctrina francesa trajo a las Fuerzas Armadas argentinas.

En 1953, Rosas fue enviado a la Escuela Superior de Guerra de París como alumno durante un lapso de dos años⁵. Este viaje marcó el inicio de un período en que numerosos militares argentinos viajaron a Francia en calidad de cursillistas. Entre los primeros se encontraban los tenientes coroneles Pedro Tibiletti (1954-1956), Cándido Hure (1955-1957), Manrique M. Mom (1956-1958), Alcides López Aufranc (1957-1959) y Edgardo Daneri (1958-1960). Fue a partir del impulso dado por ellos que tuvo lugar la introducción de la doctrina francesa de la guerra revolucionaria en el Ejército Argentino.

Una mención especial merece el viaje del teniente coronel Arribreau entre 1951 y 1952⁶, antes del ciclo iniciado con los viajes de los tenientes coroneles Rosas y Tibiletti. El viaje de Arribreau, como primer pasante argentino de posguerra en la Escuela Superior de Guerra francesa, se encuentra vinculado al estudio del “proceso de territorialización del Ejército Francés dentro del marco de la lucha del enemigo interior”⁷.

Dicho estudio culminó con la elaboración del Plan de Defensa Interior del Territorio (DIT) de Francia, en 1960⁸. Este constituyó una nueva doctrina de

³ Las motivaciones de dicho acercamiento constituyen un punto de discusión entre varios investigadores. Cfr. Ranaletti, Mario, “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. En: *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, julio-diciembre de 2005, págs. 285-308.

⁴ “J’ai déjà signalé à propos de la demande d’une place supplémentaire de stagiaire à notre E.S.G. l’action du Colonel Rosas, récemment breveté chez nous, qui se propose de restructurer l’E.M.G suivant des normes françaises”. Embajada de Francia en Argentina, Documento N° 404, 29 de marzo de 1956. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

⁵ Decreto 14.529 (7 de agosto de 1953), en Boletín Público del Ministerio de Ejército N° 2504, 10 de agosto de 1953.

⁶ Cfr. Périès, Gabriel, “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha antisubversiva. Enfoque institucional y discursivo”, en Izaguirre, Inés y colaboradores, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*. Buenos Aires, Eudeba, 2009.

⁷ Périès, Gabriel, “Un modèle d’échange doctrinal Franco-Argentin. Le Plan Conintes 1951-1966”, en *Armées et pouvoirs en Amérique Latine*, Sous la direction de Renée Fregosi. París, Institut des Hautes Études de L’Amérique Latine (IHEAL) et les auteurs, 2004.

⁸ Dossier “Documentation”, La DIT, Exemplaire N° 099/250, Année 1960, École Supérieure de Guerre. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

defensa global, que tenía como trasfondo la crisis desatada en Francia a partir de la militarización del conflicto argelino en 1956. Su andamiaje conceptual estuvo dado por la doctrina de la guerra revolucionaria, y entre sus elementos centrales se destacaron las técnicas de guerra contraguerrilla y de acción psicológica, la zonificación del territorio y la creación de las zonas de defensa con la conformación de Estados Mayores mixtos. Esto último dio lugar a que, en la práctica, lo militar desbordase al gobierno civil en las zonas de operaciones declaradas como territorio de guerra⁹.

La construcción de jerarquías paralelas, o Estados Mayores mixtos, fue una constante en los debates y la elaboración de planes operativos durante la década del 60 en las Fuerzas Armadas argentinas. López Aufranc dedicó un artículo completo a la conformación de los Estados Mayores mixtos, en el cual se reproducen las líneas problemáticas planteadas por los franceses en el Plan de Defensa Interior del Territorio¹⁰. Sin embargo, donde mayor fuerza cobró dicha problemática fue en la elaboración del Plan de Operaciones V¹¹. En él, el aspecto civil de los Estados Mayores mixtos que, tanto en los textos de la DIT como en el de López Aufranc, se encontraba en tensión con lo militar, fue desbordado en su totalidad para dar lugar al concepto de “gobierno político-administrativo-militar”¹². El ejercicio del gobierno político-administrativo-militar significaba:

...conducir, dirigir, regir, mandar, administrar los asuntos del Estado (nacional y provincial) de modo militar; por militares en sus función de tales; con criterio militar o preponderante influencia militar (por contraposición a lo civil) (...) El gobierno político militar debe ser ejercido, en sus respectivas jurisdicciones, por los comandos de Zona¹³.

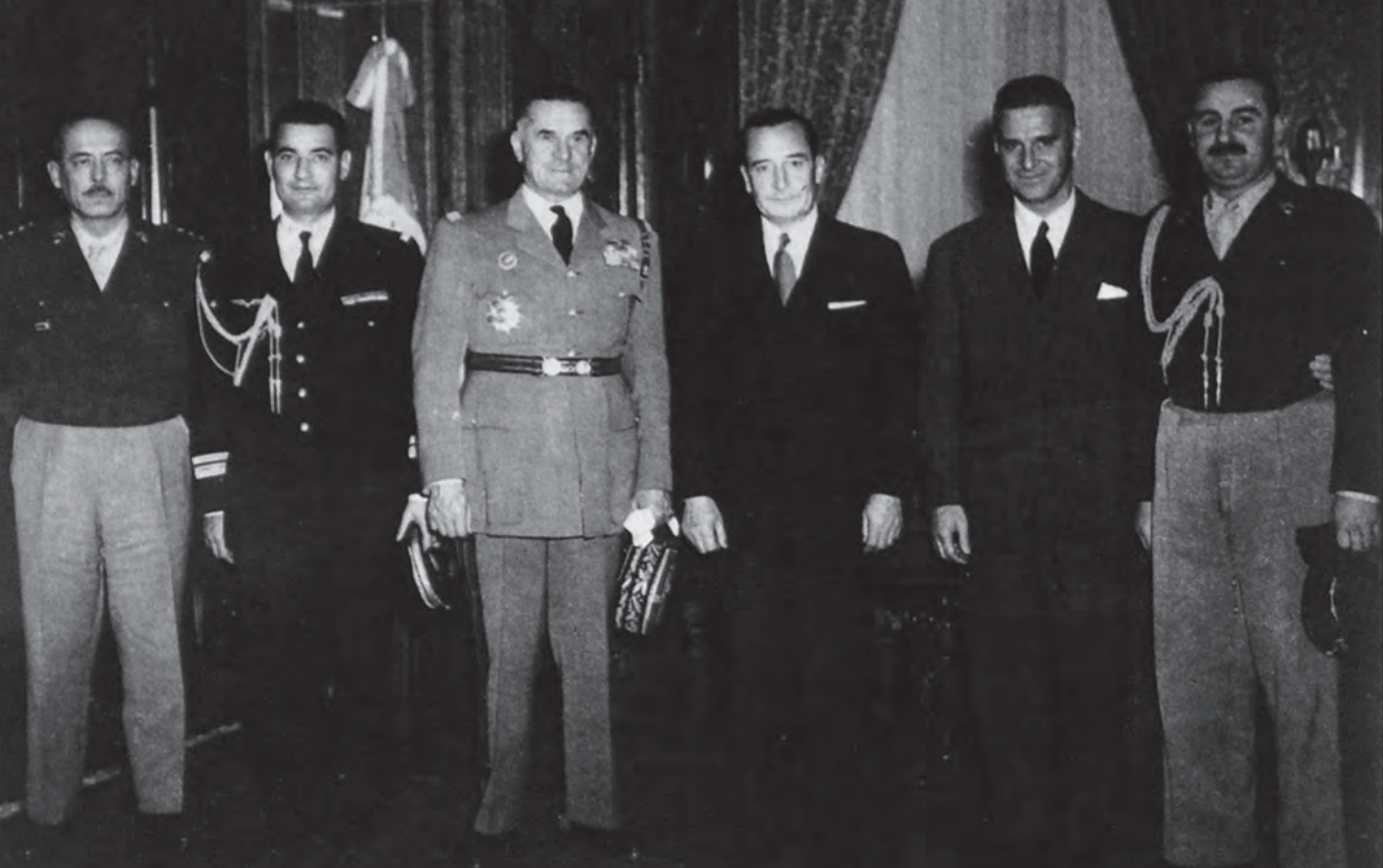
⁹ Debe señalarse que el texto de la DIT alerta contra el “peligro” que implicaba el desbordamiento de lo militar sobre la autoridad civil. Sin embargo, vía los hechos, dicha situación se constituiría en una norma, como sucedió en Argelia. Significativamente, el texto remite constantemente a los textos del coronel Lacheroy, quien a partir de 1953 extrajo las conclusiones de la guerra de Indochina y elaboró una teoría de las jerarquías paralelas, Estados Mayores mixtos, entendidos éstos como un arma frente a un enemigo clandestino, donde se aludía sin equívocos a la primacía de lo militar sobre lo civil.

¹⁰ Teniente coronel Alcides López Aufranc, “Estados Mayores Mixtos”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 339, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, octubre-diciembre de 1960. El conjunto de la bibliografía utilizada por López Aufranc en su artículo es de procedencia francesa.

¹¹ Documento “Análisis de los aspectos referentes a gobierno político administrativo-militar de la directiva del comando del ejército para la preparación del Plan de operaciones V, variante 1- Júpiter (agresión interna comunista) (Op. 5). Anexo 5. Apreciación sobre el enemigo”, agosto de 1960, Secretaría de Guerra, Comando General de Regiones Militares. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1393.

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*



Buenos Aires, Casa Rosada, 2 de julio de 1957. Visita de una delegación militar francesa a la presidencia argentina, durante la batalla de Argel. De izquierda a derecha: teniente-coronel Raúl Aguirre Molina, coronel Martín Osvaldo Cebanillas, coronel François Serralta (agregado militar francés), general de división del ejército Roger Michel, general Pedro Eugenio Aramburu (presidente de facto de la Argentina), Bernard Cornut-Gentile (embajador de Francia en la Argentina), capitán Héctor Besilio Ochandío.
Foto: *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Robin, Marie-Monique, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

Más allá de las similitudes, no es posible establecer una relación causal entre el Plan de Defensa Interior del Territorio y el Plan Conintes. Entre ellos mediaba un complejo proceso de afinidad electiva; es decir, una relación dialéctica que se establece entre dos configuraciones sociales, la francesa y la argentina, no reducible a una simple determinación causal o simple influencia en su sentido tradicional¹⁴. Ello implica que las Fuerzas Armadas argentinas realizaron un proceso de adecuación “creativa” de aquellos elementos significativos de la doctrina francesa para llevar adelante la represión al interior del espacio territorial argentino.

¹⁴ Sobre el concepto de afinidad electiva, Cfr. Löwy, Michael, “El concepto de afinidad electiva según Max Weber”. En: Aronson, P. y Weisz, E. (comp.), *La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires, Gorla, 2007.

Adecuación doctrinaria y cambio de hipótesis

Con posterioridad al golpe de Estado de 1955¹⁵, se produjo un cambio en la caracterización de las Fuerzas Armadas argentinas respecto de la hipótesis y tipo de conflicto que podría desarrollarse en el país. Dicho conflicto se encuadraba en lo que se conoce como guerra revolucionaria.

En un documento enviado por el coronel A. R. Bernard, agregado militar en la Embajada de Francia en Argentina, dirigido al ministro de la Defensa Nacional y de las fuerzas armadas francesas, se exponían las transformaciones que habrían estado produciéndose en la organización de las Fuerzas Armadas argentinas a partir de los requerimientos técnicos y organizativos de estas con relación a la guerra contrarrevolucionaria: “Luego de la revolución de septiembre, las Fuerzas Armadas argentinas están en plena reorganización y es interesante notar que algunos de sus miembros más influyentes se vuelcan hacia Francia para tomar de ella no sólo sus ideas sino que también sus modelos”¹⁶.

A partir de 1957 tuvo lugar en las Fuerzas Armadas el estudio sistemático de la guerra revolucionaria comunista, a través de la Escuela Superior de Guerra del Ejército –de la cual Rosas era subdirector–, de la Escuela Superior de Guerra Aérea y de la Escuela de Guerra Naval. Todo ello se vio expresado en el número de cursos y publicaciones de militares franceses y argentinos que se desarrollaron en la época. De esta forma, la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* pasó de la publicación de dos o tres artículos de carácter general sobre la temática en el período previo a 1957 a un total de unos 35 artículos en el período 1957-1962.

Hacia 1956, el ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Francia, Christian Pineau, informó sobre el interés por parte de la Argentina de estrechar los vínculos militares entre ambos ejércitos¹⁷.

¹⁵ Un informe manuscrito enviado a Frondizi durante su presidencia mencionaba la existencia de militares franceses durante el golpe de Estado de 1955: “Hay un tal Roger de Etam, agente del Intelligence Service, Capitán de Ejército Francés que hace varios años vive en nuestro país. Ya en 1955 actuó en Curuzú Cuatiá en apoyo de la revolución y se dice que mandó tropa y vistió uniforme argentino. Hace 4 o 5 días estuvo en Junín, ¿Para qué?; su presencia allí coincide con el planteo obrero de la parte de herrería de los talleres de Ferrocarriles, ¿Sugestivo no? Actualmente figura como agregado en Aerolíneas Argentinas, realiza viajes con mucha frecuencia sin que se conozcan motivos, dispone de dinero en abundancia y además es de la relación de Manuel Reimundes. Nada más, por ahora, le dejo la inquietud”. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1681.

¹⁶ “A la suite de la révolution de septembre, l’Armée Argentine est en pleine réorganisation et il est intéressant de noter que quelques uns de ses membres les plus influents se tournent vers la France pour y prendre des idées voire des modèles”. Embajada de Francia en Argentina, Documento N° 404, 1956. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

¹⁷ Llumá, Diego, “Los maestros de la tortura”, en *Todo es Historia* N° 422, Buenos Aires, septiembre de 2002.

De estos contactos se destaca la presencia de Patricio J. L. de Naurois¹⁸ y François-Pierre Badie, tenientes coroneles del ejército francés, quienes a partir de 1957 fueron reclutados como asesores militares por el Ejército Argentino¹⁹. Naurois dictó, a principios de 1958, un curso en la Escuela Superior de Guerra, que fue publicado con posterioridad en la revista de esa institución²⁰, y recibió el 18 de mayo de 1960 el título de oficial de Estado Mayor honoris causa²¹ del Ejército Argentino; al igual que el teniente coronel Badie, que había recibido idéntica distinción el 17 de noviembre de 1959²².

Durante el período 1956-1958, el 22% de los pasantes latinoamericanos en la Escuela Superior de Guerra en París abocados al estudio de la guerra revolucionaria provenían de la Argentina²³. El estrechamiento de los vínculos quedó plasmado en un documento de septiembre de 1958, en el cual se expresa que 120 oficiales del Ejército Argentino habían sido aprobados para viajar a Francia y, luego de su pasaje por la Escuela Superior de Guerra de dicho país, habían concurrido al teatro mismo de operaciones en Argelia. En una nota del contralmirante O'Neill, jefe de Servicios de Asuntos Políticos, dirigida al general mayor del ejército francés en relación a la solicitud de viaje de miembros de la Escuela de Guerra Argentina a Francia, se establecía que:

El Estado Mayor de la Defensa Nacional tiene el honor de hacer saber al Estado Mayor General del Ejército que puede darse a mando de las Fuerzas Armadas argentinas un acuerdo de principio sobre el proyecto de viaje a Francia concerniendo a: 60 oficiales de la Escuela Superior de Guerra para ir a Francia Metropolitana, Argelia y Dakar; 30 oficiales de la Escuela Superior Técnica para ir a Francia Metropolitana; eventualmente 30 oficiales de la Escuela Superior de Información²⁴.

¹⁸ Naurois se quedaría residiendo en la Argentina una vez concluida la misión oficial.

¹⁹ Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

²⁰ Teniente coronel Patrice de Naurois, "Guerra subversiva y guerra revolucionaria", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 331, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, octubre de 1958.

²¹ Boletín Público Secretaría de Guerra N° 3159, pág. 535. Inscrito en el libro de oro como distinguido militar del país amigo con el número 60 de oficial de Estado Mayor honoris causa.

²² Decreto 15.359 (17 de noviembre de 1959), inscripto en el libro de oro como distinguido militar del país amigo con el número 59 de oficial de Estado Mayor honoris causa. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 2078.

²³ Périès, Gabriel, *De l'action militaire à l'action politique. Impulsion, codification et application de la doctrine de la "guerre révolutionnaire" au sein de l'armée française (1944-1960)*, Tesis de la Universidad de París I, enero de 1999, 3 volúmenes.

²⁴ "L'Etat-Major de la Défense Nationale a l'honneur de faire savoir à l'Etat Major General des Armées qu'un accord de principe peut éter donné au commandement de l'Armée argentine sur le projet de voyage en France concernant: 60 officiers de l'Ecole Supérieure de Guerre se mandant en France Métropolitaine, en Algérie et à Dakar; 30 officiers de l'Ecole Supérieure Technique se mandant en France Métropolitaine; éventuellement 30 officiers de l'Ecole Supérieure d'Information". Asuntos Políticos, Nota N° 614, 11 de septiembre de 1958, Asuntos Políticos, Embajada de Francia en Argentina. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

Los tenientes coroneles Manrique Miguel Mom y Rodolfo Mujica, del Ejército Argentino, tuvieron un rol central durante este período en el desarrollo de los cursos de guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria²⁵. Al poco tiempo, Reynaldo Bignone, que había conocido al instructor francés coronel Robert Servent²⁶ en su paso por la Escuela de Estado Mayor de España²⁷, pasó a ser colaborador estrecho del coronel Rosas en la Escuela Superior de Guerra.

El 5 de julio de 1959 viajó a la Argentina, contratado como asesor militar, el teniente coronel del ejército francés Robert Louis Bentesque²⁸, quien había establecido estrechas relaciones con López Aufranc durante la estadía de este en Francia. Bentesque desarrolló una intensa actividad en la elaboración de diversos ejercicios militares y en el dictado de cursos en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y en diversas dependencias de Gendarmería²⁹.

El 11 de febrero de 1960 se firmó en Buenos Aires una serie de acuerdos entre los gobiernos de Francia y Argentina³⁰ para instalar una misión militar francesa, en la cual se incluía a Robert Bentesque. Ese mismo año viajó a Buenos Aires André Demetz, jefe del ejército francés, acompañado por tres nuevos instructores: el teniente coronel Henri Grand d'Esnon, el capitán Carron de la Carrière y el coronel Philibert. Dicho acuerdo fue ratificado con modificaciones, vinculadas a las remuneraciones recibidas por los oficiales franceses, el 31 de octubre de 1962³¹.

²⁵ Los conceptos de “guerra revolucionaria” o “guerra contrarrevolucionaria” eran usados comúnmente como sinónimos. Suele encontrarse la primera de estas denominaciones en documentos de carácter más técnico, mientras que la segunda es propia de publicaciones atravesadas por el imaginario católico.

²⁶ Robert Servent, exoficial de la 5° Sección de Argel, dirigió posteriormente la misión militar francesa en la Argentina desde el 15 de abril de 1974 hasta el 2 de octubre de 1976. Instalado desde entonces en el piso 12 de la sede del Ejército en Buenos Aires, según el propio Bignone, “Servent jugó un rol importante en la preparación del Operativo Independencia” en el año 1975. Cfr. Robin, ob. cit.

²⁷ Por norma general, los mejores promedios iban a Francia, los segundos a España y los terceros a Alemania; y en cuarto lugar a los EE.UU.

²⁸ Robert Bentesque se había desempeñado como responsable operacional del Groupement de Comande Miste Aéroporté (GCMA), durante la guerra en Indochina. El GCMA era la Agrupación de Comandos Mixtos Aerotransportados, perteneciente al Servicio de Acción, estructura clandestina que formaba parte del Servicio de Documentación Exterior y Contraespionaje (Sdece). Creado especialmente para Indochina y conformado por miembros del 11° Batallón de Paracaidistas de Choque, el GCMA era el brazo armado de los servicios secretos. Sus operaciones especiales fueron financiadas en gran medida a través del tráfico de opio con los meos, una etnia perteneciente a las montañas de Laos y la alta región de Tonkín. Cfr. Robin, ob. cit.

²⁹ Ídem.

³⁰ Acuerdo para poner a disposición del Ejército Argentino una misión de asesores militares franceses, 11 de febrero de 1960. Archivo Histórico de Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

³¹ *Ibidem*, Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Francia modificando el acuerdo del 11 de febrero de 1960, referente a una misión de asesores militares franceses a disposición del Ejército Argentino, 31 de octubre de 1962.

Estos acuerdos constituyeron sin lugar a dudas un salto cualitativo, dado que se pasó definitivamente de los acuerdos de tipo individual a la conformación de misiones permanentes de carácter oficial, con la finalidad de proporcionar a los miembros del Comando en Jefe del Ejército Argentino y a los institutos y organismos dependientes de este todos los conocimientos técnicos y profesionales del personal de la misión. En dichos acuerdos se establecieron no solo las remuneraciones y beneficios de todo tipo que obtendrían los oficiales franceses, que estarían a cargo del Estado argentino, sino que también se los dotaba de “inmunidad civil ante los tribunales nacionales” dentro del territorio argentino. Se establecía la permanencia de cada uno de los miembros de la misión durante dos años en el país. La misión debía estar integrada por tres oficiales con grado de teniente coronel o coronel, y el responsable debía ser un jefe con grado de coronel. A su vez, el gobierno argentino podría solicitar el asesoramiento extraordinario, con carácter temporal, de asesores franceses no vinculados a la misión oficial³².

El grupo de especialistas franceses que viajaron a la Argentina se encontraba profundamente compenetrado con la teoría del 5º Departamento de Acción Psicológica³³, que operaba en Argelia. Uno de los textos teóricos que mayor influencia tendría en la formación de los militares argentinos, que guió en gran medida muchas de las prácticas que se desarrollarían posteriormente, fue el de Roger Trinquier, de 1961, titulado *Guerra, subversión, revolución*, inspirado en las prácticas de Bontresque en el GCMA³⁴. En él, Trinquier teoriza y justifica la desaparición de personas como medio para atemorizar a la población y obtener así su colaboración³⁵.

³² Acuerdo para poner a disposición del Ejército Argentino una misión de asesores militares franceses, ob. cit.

³³ El 5º Departamento de Acción Psicológica fue creado en el transcurso de la guerra de Argelia y pasó a formar parte de los departamentos del Estado Mayor francés. El arma psicológica, hasta entonces considerada como una técnica meramente auxiliar en los conflictos armados, pasó de forma creciente a cumplir un rol esencial en la guerra moderna. El departamento se encargaba de las acciones de información, contrainformación, reeducación de detenidos y propaganda, con el fin de neutralizar o ganar para la causa propia a la población del territorio enemigo. Cfr. Robin, ob. cit., 2005.

³⁴ Trinquier, Roger, *Guerra, subversión, revolución*. Buenos Aires, Editorial Rioplatense, 1975.

³⁵ Llumá, ob. cit. Otra de las prácticas difundidas en la época era la utilización de los llamados *crevettes Bigeard* (camarones Bigeard), práctica que consistía en arrojar vivos desde helicópteros a los detenidos. El nombre alude a Marcel Bigeard, militar francés que utilizó esta técnica en Argelia, aunque Llumá asegura que fue el general Aussaresses quien la había implementado antes en Indochina. Su vinculación con los vuelos de la muerte en la Argentina de los años 70 es ineludible.

Documento del coronel Bernard, agregado militar en la Embajada de Francia en Argentina, dirigido al ministro de la Defensa Nacional de Francia donde se expone la reorganización de las Fuerzas Armadas argentinas, algunos de cuyos miembros se vuelcan hacia Francia para tomar de ella ideas y modelos. ▶

Documento N° 404, 29 de marzo de 1956, Embajada de Francia en Argentina.

Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria

Buenos Aires, le 29 Mars 1956

404

Le Colonel A.R. BERNARD
Attaché Militaire, Naval et de l'Air
près l'Ambassade de France
en Argentine

à

Monsieur le Ministre de la Défense
Nationale et des Forces Armées
Etat Major des Forces Armées
2^e Division
51, Bd. Latour-Maubourg
PARIS

A la suite de la révolution de septembre, l'Armée Argentine est en pleine réorganisation et il est intéressant de noter que quelques uns de ses membres les plus influents se tournent vers la France pour y prendre des idées voire des modèles.

J'ai déjà signalé à propos de la demande d'une place supplémentaire de stagiaire à notre E.S.G., l'action du Colonel ROSAS, récemment breveté chez nous, qui se propose de restructurer l'E.M.G. suivant des normes françaises.

C'est maintenant le Général HUERGO, Quartier Maître Général de l'Armée, que je connais personnellement depuis longtemps, qui m'est venu voir à l'Ambassade pour me demander de lui procurer un certain nombre d'informations sur nos institutions militaires logistiques. Le Général HUERGO, de l'Arme de l'artillerie, ancien élève de notre école d'armement, a été approvisionné pendant ces dernières années, par les soins du poste, en règlements concernant sa spécialité, notamment balistique.

.../...

Hacia principios de la década de los 60, los militares argentinos se convirtieron en difusores de la doctrina de la guerra revolucionaria a nivel continental. Mientras tanto, la Argentina comenzaba a producir sus propios reglamentos, directivas y todo un conjunto de normativas dentro del marco de la guerra revolucionaria. De esta forma, en la primera Conferencia de Ejércitos Americanos de Panamá en 1960, a instancias del jefe del Ejército Argentino, general José Pablo Spirito, se creó un grupo secreto, el Comité de Lucha contra la Expansión Marxista, a la cabeza del cual se encontraría el entonces coronel Alcides López Aufranc, exestudiante de la Escuela de Guerra y Estado Mayor de Francia³⁶.

En 1962, el coronel Horacio Ballester fue afectado al departamento de Doctrina del Estado Mayor del Ejército Argentino. Según dichos del propio Ballester, reproducidos por Marie Monique Robin³⁷, él, junto con los tenientes coroneles franceses Bentreque y Nougés, redactaron un documento titulado “Puntos de vista. Conducción de la guerra revolucionaria”³⁸, que constituiría la base de futuros reglamentos militares antisubversivos. Sin embargo, Nougés planteaba que este no constituía en sí mismo un reglamento, sino “...un texto provisional, inestimable como documento de trabajo e información”³⁹. Es sobre la base de este documento que se desarrollaron los ejercicios conocidos como “juegos de guerra”, planteados como situaciones imaginarias pero concretas, generalmente de gran verosimilitud, conocidos con el nombre de “Tandil”, “Reflujo”, “Nikita”, “San Quintín” y “Libertad”. “Puntos de vista...” constituiría la base para la redacción efectiva de un manual de “Instrucción para la lucha contra la subversión”, que se encontraba en proceso de confección hacia 1962⁴⁰.

A partir de las enseñanzas extraídas de los cursos franceses, pero también del aprendizaje obtenido del proceso represivo desatado al interior de la Argentina por aquel entonces, los militares argentinos se transformaron prontamente en especialistas en la temática de la guerra revolucionaria para el resto de América Latina.

El mérito del Comando del Ejército Argentino consiste también en concebir que la lucha no se puede conducir eficazmente limitándola al marco nacional. Quiso compartir su experiencia con las demás repúblicas del Nuevo Mundo. Tal fue el objeto del primer “Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria” del cual participaron oficiales de catorce países y consiguió un innegable éxito tanto para la seguridad y solidaridad continentales como para el prestigio argentino⁴¹.

³⁶ Ver capítulo 7 de este libro, “Argentinos en el desarrollo de la defensa continental”.

³⁷ Robin, ob. cit. Citado también por Nougés, ob. cit., 1962.

³⁸ Nougés, ob. cit, 1962.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*

Es así que entre octubre y noviembre de 1961 se desarrolló en la Escuela Superior de Guerra el Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria. Entre los países que concurrieron a dicho curso se cuentan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela⁴².

En la apertura del curso, el general Carlos Turolo, director de la Escuela Superior de Guerra, convocó a la coordinación de los Estados de América para llevar adelante una guerra preventiva y conducir “la guerra sin escrúpulos”⁴³, dirigida “contra los espíritus y contra los cuerpos, el mayor enemigo de nuestra forma de vida [el comunismo internacional]”⁴⁴.

El papel desempeñado por la Argentina en este contexto, desde finales de la década del 50 y especialmente desde principios de los años 60, no la prefiguraba como un actor pasivo. Por el contrario, y más allá de los requerimientos de carácter técnico a los Estados Unidos, la Argentina se constituyó en difusora de la doctrina de la guerra revolucionaria en el continente. Esto se ve ilustrado, por ejemplo, en una publicación interna de la Secretaría de Guerra del año 1961, en la que se daba cuenta de las actividades desarrolladas en el continente, en particular por el Ejército⁴⁵.

El esquema francés fue adoptado y adaptado a la situación argentina por quienes serían los líderes de la dictadura (militares y civiles), en el marco de su formación militar superior y en estrecha relación con determinados grupos del tradicionalismo católico a partir de 1955⁴⁶. La contribución francesa se ancló en varios componentes históricos del imaginario católico-militar argentino, sobre todo en la idea del “enemigo interno”. Dicha contribución permitió incorporar el imaginario de las Fuerzas Armadas dentro de uno más amplio. Entre los elementos que fueron reforzados se encuentran:

- a) la operación ideológico-discursiva de transformar a todo activista político en un “subversivo”;
- b) la consolidación en el imaginario militar argentino de la idea de que una tercera guerra mundial ya había comenzado (algo anticipado por Perón), de la cual los fracasos colonialistas franceses (Indochina, Suez, Argelia) y la Revolución Cubana eran la confirmación;
- c) la idea de que toda protesta social era el resultado de la acción encubierta del “comunismo internacional”, fuera cual fuere su signo político y su objetivo;
- d) la concepción de que la Guerra Fría era un enfrentamiento entre civilizaciones⁴⁷.

⁴² Ver capítulo 7 de este libro, “Argentinos en el desarrollo de la defensa continental”.

⁴³ Nota N° 961, Buenos Aires, 6 de octubre de 1961, Embajada de Francia en la Argentina. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria.

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ Ver capítulo 7 de este libro, “Argentinos en el desarrollo de la defensa continental”.

⁴⁶ Ver capítulo 5 de este libro, “Iglesia Católica, terrorismo de Estado y enemigo interno”.

⁴⁷ Cfr. Ranaletti, *ob. cit.*

De esta manera, en el esquema francés se oponía el Occidente capitalista y católico frente a la Unión Soviética, supuestamente empeñada en destruir dicha civilización occidental para instalar el “materialismo ateo”, en una extemporánea recuperación del pensamiento político medieval.

Sin embargo, según los diversos análisis realizados por las Fuerzas Armadas argentinas y los asesores franceses, en la Argentina el comunismo “a cara descubierta”⁴⁸ tendría pocas posibilidades de echar raíces. Las características de la población, en sus aspectos culturales y políticos, su integración con el Occidente capitalista, la tradición católica de un alto porcentaje de su población, actuarían como freno frente a este “peligro”. A pesar de tales afirmaciones, fue el accionar de las masas peronistas, o por lo menos el sector más activo de ellas, lo que se constituyó como un elemento disruptivo del “orden social”, dando lugar a la creencia, por parte de las Fuerzas Armadas, de que sectores del peronismo pudieran derivar hacia posiciones comunistas. La imperfecta integración del peronismo a la vida social y política y la subsistencia de una serie de desigualdades socioeconómicas constituyeron el caldo de cultivo bajo el cual podía “ingresar el comunismo, bajo la forma del fidelismo”⁴⁹.

Nuestra población ofrece al enemigo convencional una base de partida aceptable para el incremento de la acción revolucionaria, por cuanto se estima que alrededor de un 20% es simpatizante del peronismo, dentro del cual un pequeño porcentaje es peronismo subversivo activo. Además, existe una mínima proporción de comunismo, pero debe recordarse que su valor no es cuantitativo sino cualitativo⁵⁰.

Hacia una nueva conceptualización de la guerra

Durante el período iniciado en 1956-1957 hubo una serie de modificaciones respecto de la conceptualización de la guerra. Aunque muchos de los elementos que fueron tenidos en cuenta a la hora del cambio conceptual eran anteriores al período, la conjunción de estos con otros nuevos permitiría reconfigurar dicho concepto.

Entre estos elementos se encuentra la conceptualización de la guerra como total, es decir, como fenómeno que abarca no solo el aspecto militar sino también el económico, político, religioso, ideológico y social. Al mismo tiempo, por las características del enemigo, el conflicto era de carácter mundial:

La Guerra Revolucionaria es total, busca transformar la humanidad por medio de la destrucción de todo lo que no responde

⁴⁸ Documento “Análisis de los aspectos referentes a gobierno político administrativo-militar de la directiva del comando del ejército para la preparación del Plan de operaciones V...”, ob. cit.

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

a la concepción materialista de su forma vida; es mundial, ningún país escapa a la lucha, aún aquellos que por su situación parecieran estar al cubierto del peligro marxista (...) es general, abarca sin excepción todas las ramas del quehacer nacional, oficiales y privadas, no eximiéndose de su acción destructora las instituciones más sólidas, como las Fuerzas Armadas y la Iglesia⁵¹.

De esta forma, se transformaron los diferentes espacios nacionales en torno a esta nueva hipótesis de conflicto. Esta modificación supuso desde su origen el cambio de la distribución territorial de las Fuerzas Armadas, basada hasta entonces en el esquema tradicional de hipótesis de conflicto, y la adopción del modelo francés de zonas, subzonas, áreas y subáreas, vinculadas a la guerra interna en lo que refiere a la conceptualización del territorio. El desplazamiento y la focalización del conflicto en torno al enemigo interno por parte de las Fuerzas Armadas y el Estado en general se vincula al concepto de control ideológico de la población. Según la nueva conceptualización, en este nuevo tipo de guerra:

...no hay batallas en la forma subversiva porque el enemigo elude el combate con las fuerzas regulares, salvo que esté seguro de lograr su objetivo; no hay frentes estabilizados como consecuencia de lo anterior; los procedimientos de combate de la subversión son, el sabotaje, el terrorismo, el golpe de mano y la emboscada; la población es el objetivo a conquistar y el terreno de la lucha⁵².

En este sentido, otro de los elementos que surgieron como centrales fue el desarrollo del aparato de inteligencia como arma fundamental en este nuevo tipo de guerra, y la reorganización de los diferentes organismos de informaciones: “La información tiene un valor decisivo, mayor que en el pasado”⁵³. Ello se expresó en la conformación, al interior de los diferentes organismos de informaciones, de departamentos abocados a la guerra revolucionaria por parte de las Fuerzas Armadas y de seguridad.

La población, por las características de esta guerra, cobraba una centralidad esencial en el desarrollo del conflicto. Dado que ella era el terreno mismo del combate, todos los medios se utilizarían en esa dirección, tendientes a lograr el aislamiento de los subversivos, la detección de los simpatizantes, la captación de indecisos y el afianzamiento de los colaboradores. Es por ello que se desarrollaron, particularmente entre los jóvenes, actividades de encuadramiento y organización de ayuda social, educación y salud; conjuntamente entre las

⁵¹ Teniente coronel Alcides López Aufranc, “Estados Mayores Mixtos”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 339, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, octubre-diciembre de 1960.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd.*

PRESIDENCE DU CONSEIL

ETAT-MAJOR
DE LA DEFENSE NATIONALE
57, Bd de Latour-Maubourg - PARIS - 7^e

PARIS LE 11 SEP 1958

AFFAIRES POLITIQUES

N° 614 DR/AP/EX

Handwritten notes and initials:
1/10
10
Wf.

- N O T E -

pour
Le Général d'Armée Major Général des Armées
E.M.G.A./2^{ème} Division

OBJET.- Projet de voyage en France de l'Ecole de Guerre argentine.
REFERENCE.- Note N° 6.902/EMGA/2/M/3 du 27 août 1958.

Après avoir pris l'avis

- du Ministère des Affaires Etrangères
- du Ministère de la France d'Outre-Mer
- de la Délégation Générale du Gouvernement en Algérie,

DESTINATAIRES

- EMGA/2 (1)

COPIES A :

- Affaires Etrangères (Dir. Amérique) (1)
- F.G.N. (1)
- DGI, Gde du Major Général des Armées qu'un accord de principe peut être donné au Com-Crt.-en Algérie (1)
- Sec EMGA. (1)
- Archives

.../...

mandement de l'Armée argentine sur le projet de voyage en France concernant :

- 60 officiers de l'Ecole Supérieure de Guerre se rendant en France Métropolitaine, en Algérie et à DAKAR,
- 30 officiers de l'Ecole Supérieure Technique se rendant en France Métropolitaine,
- éventuellement 30 officiers de l'Ecole Supérieure d'Information.

Il y aura lieu de porter à la connaissance de l'E.M.G.A. la composition exacte du détachement et le détail des visites demandées, en particulier à DAKAR, dès que l'E.M.G.A. sera en possession de ces renseignements.

Le Contre-Amiral O'NEILL
Chef du Service des Affaires Politiques

Signé : O'NEILL

Fuerzas Armadas y de seguridad de las respectivas zonas, tendientes a la asimilación de la población.

Desarrollo de una doctrina

El cambio en la concepción de la guerra, del enemigo, del territorio y de la temporalidad del conflicto presuponía la modificación doctrinal, organizacional y reglamentaria de las Fuerzas Armadas. “La guerra revolucionaria, o insurreccional, o subversiva, lleva la guerra a las conciencias; su dominio es más extenso que el de la guerra clásica. Sus objetivos no son geográficos; son el derrocamiento del orden establecido y la conquista del poder por medio de la conquista de las masas”⁵⁴.

Una doctrina militar determina “los aspectos prácticos del empleo efectivo de la violencia estatal”⁵⁵. Esto es, la forma y la reglamentación que asume dentro de un contexto sociohistórico específico la utilización de la violencia por parte del Estado, lo cual implica la elaboración de hipótesis de conflicto y la consecuente reglamentación y el desarrollo de la estructura operativa y de mando de las Fuerzas Armadas para operar durante el conflicto. En el período en cuestión, la circulación doctrinaria transnacional⁵⁶ se encontraba marcada por la existencia de los dos grandes bloques en conflicto. Dicha circulación asumía la forma de acuerdos o tratados de asistencia mutua entre los países y bloques regionales⁵⁷.

El Ejército argentino interviene en el siglo XX, en la esfera de lo político, desde 1930. Su *savoir-faire* en la materia es amplio, y, en gran medida, le es específico: es decir que la doctrina de la guerra revolucionaria no debe ser considerada como el *deus ex machina* del *golpismo* de las Fuerzas Armadas argentinas y de su participación en los asuntos públicos⁵⁸.

Entre las clases dominantes de la Argentina se configuró la idea de que los golpes de Estado eran formas correctivas de las desviaciones de los gobiernos

⁵⁴ Teniente coronel del ejército francés Patrice de Naurois, “Algunos aspectos de la estrategia y de la táctica, aplicados por el Viet-Minh durante la campaña de Indochina”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, N° 328, enero-marzo de 1958.

⁵⁵ Périès, G., “De Argelia a la Argentina...”, *ob. cit.*

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Ver capítulo 7 de este libro, “Argentinos en el desarrollo de la defensa continental”.

⁵⁸ Périès, G., *De l'action militaire á l'action politique...*, *ob. cit.*

Según esta nota del Estado Mayor de la Defensa Nacional francesa, 60 oficiales del Ejército Argentino habían sido autorizados para viajar a Francia, Argelia y Dakar (Senegal).

Nota N° 614, 11 de septiembre de 1958, Embajada de Francia en Argentina.

Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria

democráticos, o formalmente democráticos. Se naturalizó, de este modo, el ciclo iniciado en 1930 y reafirmado en 1955, en que los golpes de Estado pasaron a constituirse en una “norma” permanente que “regularía” la vida política argentina. Sin embargo, independientemente de las formas de gobierno, tendría lugar el desarrollo de los dispositivos represivos sobre los sectores populares en la Argentina. Esta permanencia en los hechos de tal situación planteó, en gran medida, una modificación en la concepción temporal y los alcances del conflicto que se aprestaban a librar las Fuerzas Armadas, para el cual fueron también convocadas por las clases dominantes.

La “figura específica de la excepcionalidad”⁵⁹ constituye uno de los rasgos centrales bajo el cual las Fuerzas Armadas interpretaron y operaron sobre la realidad social imperante. De ello resultaron los diversos planteos realizados por las Fuerzas Armadas en cuanto a las limitaciones y la insuficiencia impuestas por las regulaciones legales vigentes, en el desarrollo del conflicto signado por el estado de excepcionalidad.

Puede sostenerse que el estado de sitio no cumple en forma plena ninguna función preventiva, represiva o defensiva en las distintas fases de una conflagración moderna, o sea las tres funciones que son indispensables contemplar en la actualidad. En suma, hoy resulta insuficiente adoptar medidas administrativas y de gobierno oportunas para preparar el potencial de guerra de la Nación⁶⁰.

Este punto contiene una serie de elementos yuxtapuestos; la cuestión de la temporalidad y los alcances del estado de sitio eran puestos en cuestión. Aquí, el estado de excepcionalidad, independientemente de la existencia de un decreto del Poder Ejecutivo que lo determinara, pasaba a constituirse, vía los hechos, en una “norma” que organizaría la determinación de las hipótesis de conflicto y el accionar en relación con ellas. Particularmente, en lo que refiere a la figura de la “prevención”, dado que en una guerra sin tiempo y donde el territorio lo constituye la población, el aspecto preventivo de la guerra se impone como pauta central del despliegue del aparato represivo.

Este tipo de guerra, actualmente la amenaza más grave que se cierne sobre la Nación y que poco tiene de común con el viejo concepto constitucional de “conmoción interior”, ha restado actualidad a dos aspectos clásicos de las contiendas tradicionales: la formalidad de la declaración de guerra como punto de partida

⁵⁹ Périès G., Anexo 2: “De Argelia a la Argentina...”, ob. cit. Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁶⁰ Coronel Matías Laborda Ibarra y Dr. José Manuel Astigueta, “Consideraciones en torno a una Ley de Defensa Nacional”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 347, Buenos Aires, Secretaría de Guerra, octubre-diciembre de 1962.

del proceso defensivo y el “ataque exterior” en cuanto expresión única y exclusiva del acto bélico⁶¹.

A pesar de la continuidad semántica, a falta de una definición más adecuada, el concepto de conmoción interior, determinado esencialmente por la guerra revolucionaria, no guardaba relación alguna con su homólogo anterior, de principio de la década del 50; y adquiere, ante el cambio de hipótesis, una nueva significación. Por otro lado, la declaración de la guerra dejó de tener su expresión formal en los usos de la guerra clásica, pasando a ser determinada en gran medida por el accionar de aquellos que se negasen a aceptar sin más las medidas de gobierno.

De esta forma, la resistencia por parte del movimiento obrero, más allá de su signo político, o de cualquier otro actor social, pasó a ser interpretada como una declaración de guerra, que se encuadraba como parte de una etapa del proceso de la guerra revolucionaria. Este enemigo, por las características que asumía la guerra, terminó por constituirse en la población en su conjunto; y cobró importancia la lucha por el control ideológico. “Al respecto, cabe hacerse la reflexión de que en la guerra revolucionaria, el enemigo no puede considerárselo, como en la guerra clásica, el ejército adversario, sino también a la población que lo apoya con hombres, víveres, dinero, refugio, atención médica, información, etc.”⁶². Las formas clásicas y los conceptos que habían guiado la guerra tradicional se trastocaron. Y aunque siguió tratándose de quitar al enemigo toda voluntad de lucha, los esfuerzos eran ahora dirigidos en otro sentido:

La guerra no comienza con las operaciones militares ni termina con éstas, comienza cuando (...) ambos bandos deciden emplear todos los medios para obligar al oponente a someterse a su voluntad. Si es uno solo el que decide “obligar” y el otro cede, no hay guerra. La hay, en cambio, cuando el otro decide resistir por todos los medios para “obligar al oponente” a desistir de su imposición⁶³.

Tampoco se trataba de las grandes estrategias trazadas por los Estados Mayores. Esta guerra era una guerra de “tenientes y capitanes”⁶⁴, ya que se basaba en la iniciativa en el campo de combate, la valentía y la habilidad para guiar a los propios hombres en el enfrentamiento y para ganarse a la población.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² Teniente coronel Alcides López Aufranc, “Guerra revolucionaria en Argelia”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 335, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1959.

⁶³ Vicecomodoro Juan Bustamante Rawson, *La guerra: evolución de su carácter y su concepto. Teoría y doctrina de guerra: los principios y causas de guerra*, Aeronáutica Argentina, Escuela de Comando y Estado Mayor, Curso Básico-3202/3, 1961. Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

⁶⁴ Teniente coronel Alcides López Aufranc, “Guerra revolucionaria en Argelia”, *ob. cit.*

Los antiguos principios de la guerra como el de economía de fuerza, el de concentración de los esfuerzos y el de seguridad o libertad de acción permanecen inmutables en la guerra revolucionaria pero en una nueva forma. Los esfuerzos no son solamente militares sino también civiles: policiales, administrativos, financieros, económicos y psicológicos. No se ejercen más sobre “ejes” o “direcciones”, sino sobre “superficies”, “ideas” o “categorías de individuos”. En la carta no se pueden más materializar por flechas⁶⁵.

A partir de aquí, todas las “viejas” formas de la guerra, los alcances, el territorio e incluso los sujetos fueron reconfigurados. No se trataba ya de una guerra de frentes estables, sino de una guerra de superficie, librada capilarmente sobre el conjunto de la sociedad en todos los ámbitos de esta. Estas modificaciones, que se enmarcaban dentro de una concepción de guerra como total, conllevaron en la práctica la supresión incluso de las libertades democráticas formales.

Existen en nuestras sociedades una serie de conceptos perimidos, cuando no prácticamente erróneos, libertad de expresión, respeto a los derechos del hombre, respeto de la libre empresa, sumisión a la ley escrita (todos estos conceptos carecen de sentido en tanto pueden fomentar el accionar del enemigo)⁶⁶.

Fuerzas Armadas. Percepciones sobre la influencia francesa

Los acuerdos firmados a partir de 1960 entre Francia y la Argentina se dieron en el marco de la Guerra Fría, de la lucha contra el llamado comunismo internacional, pero atendiendo a las particularidades específicas de la Argentina. En ese momento, tuvo lugar una progresiva institucionalización a nivel estatal de las políticas represivas. El país adoptaría, de esa manera, cuestiones centrales de índole doctrinaria y operativa de la llamada doctrina francesa de la guerra revolucionaria, y las adaptaría a su marco nacional.

⁶⁵ Teniente coronel del ejército francés Jean Nougués, *La teoría de la guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria*, Aeronáutica Argentina, Escuela de Comando y Estado Mayor, Curso Superior, 7241, 1960. Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

⁶⁶ Vicecomodoro Juan Bustamante Rawson, ob. cit.

Por medio de esta nota, el embajador de Francia en la Argentina envía el proyecto de acuerdo que pone a disposición de las Fuerzas Armadas argentinas una misión de asesores franceses.

Nota N° 40, 15 de enero de 1960, Embajada de Francia en Argentina.

Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria

Ambassade de France
en
Argentine



Buenos Aires

15 Janvier

1960

N° 40 AM



L'AMBASSADEUR DE FRANCE EN ARGENTINE

à

SON EXCELLENCE MONSIEUR LE MINISTRE DES
AFFAIRES ETRANGERES
Direction d'Amérique -

M/S
A.s. Accord relatif aux assesseurs
militaires français.

Sous le No.1072/AM du 20 Novembre 1959,
j'avais eu l'honneur d'adresser au Département le pro-
jet d'accord mettant à la disposition de l'armée argen-
tine une mission d'assesseurs français.

Par note en date du 8 Janvier 1959, le Minis-
tère des Relations Extérieures m'a fait savoir qu'il
approuvait les termes de ce document. La formalité
de la signature aura lieu dans la seconde quinzaine
de Février.

L'Attaché militaire rend compte, de son
côté, à son Département de cette affaire./.

M. de la Haye

La irrupción del peronismo en la escena sociopolítica y la adhesión de amplias masas de trabajadores a este, como así también el surgimiento de la Resistencia Peronista luego de la “Revolución Libertadora”⁶⁷, condicionaron la forma en que se desarrolló la doctrina francesa de la guerra revolucionaria en el ámbito nacional.

En este sentido, la aplicación de la caracterización de “comunismo internacional”, más que a un partido o sector en particular, hacía referencia a un concepto mucho más amplio; lo que determinaba ese carácter “total” de la guerra antes mencionado. El análisis de los franceses respecto de cómo el comunismo internacional había operado en Indochina y en Argelia, apoyándose en las contradicciones sociales y en los movimientos populares no comunistas, sirvió como base para el desarrollo de la doctrina y la represión a nivel nacional. Se consideraba que dichos movimientos:

...después de alistar a las masas bajo una bandera nacional, pueden, más o menos progresivamente, desviar el movimiento hacia el castrismo, la democracia popular y el comunismo [...] En resumen, un nacionalismo más o menos socialista y profidelista puede ofrecer un “caballo de Troya” a la penetración comunista en la Argentina⁶⁸.

Desde esta perspectiva, toda forma de resistencia, sea del carácter que fuese, pasó a ser reinterpretada desde el prisma del contexto de la Guerra Fría, ubicando así a militantes de diversas vertientes ideológico-políticas, activistas sindicales, intelectuales y demás actores del espectro social, dentro del paraguas del comunismo internacional o como objetos de maniobra de este.

La doctrina francesa constituyó así un cuerpo que permitió a los militares argentinos caracterizar lo que ellos consideraban la peligrosidad de algunos sectores dentro del peronismo, pues sostenían que sobre su base popular podían pivotar los comunistas para llevar a cabo sus “fines”. Sin dejar de lado las viejas hipótesis de conflicto “B”, “C” o “B+C”⁶⁹, estas pasaron a segundo plano, para cobrar preeminencia la hipótesis de conflicto interno. Todo ello supuso no solo el desplazamiento de la hipótesis de conflicto, sino también la construcción de un enemigo interior y la adaptación de los métodos para su represión sistemática, mediante la implementación del terrorismo de Estado⁷⁰.

⁶⁷ Ver capítulo 3 de este libro, “La Resistencia Peronista”.

⁶⁸ Nougués, ob. cit., 1960

⁶⁹ Las hipótesis de conflicto clásicas de la Argentina eran Brasil y Chile, tanto por separado como de manera conjunta.

⁷⁰ La implementación y el desarrollo del terrorismo de Estado pueden analizarse a partir del 16 de junio de 1955, cuando la Armada y la Aeronáutica argentina bombardean a la población civil con el fin de terminar con un gobierno democráticamente elegido. Cfr. Archivo Nacional de la Memoria, *Bombardeo del 16 de junio de 1955*. Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2010.

La puesta en marcha a nivel masivo del Plan Conintes representó, para las Fuerzas Armadas, un proceso de aprendizaje en el desarrollo operativo de la estructura represiva. De su implementación, los militares extrajeron las conclusiones prácticas que les permitirían perfeccionar la maquinaria represiva. Según la evaluación de los asesores franceses:

La perturbación subversiva, que fue derrotada, realizaba una neta conjunción peronista-comunista, no sólo por la inspiración marxista de la organización y de los métodos, sino también por el empeño de varios cuadros comunistas. Casi todas las técnicas de la Guerra Revolucionaria, constructivas o destructivas, fueron empleadas: encuadramiento de las masas por el sistema de las jerarquías paralelas, tratativas de dislocación del cuerpo social mediante huelgas de carácter político o insurreccional, intimidación por manifestaciones callejeras, campañas de sabotaje y terrorismo, y actuación de bandas de guerrilleros. Del suceso, las fuerzas legales sacaron varias enseñanzas relativas en especial a la acción informativa, a la necesidad de disponer de instrumentos jurídicos adecuados a la situación y de una organización del Comando que, establecida de antemano, realice la unidad de dirección, la continuidad y la rapidez de la acción⁷¹.

La influencia francesa en el desarrollo doctrinario argentino es un tópico ineludible. Sin embargo, dicha influencia presenta una serie de matices aun en la interpretación de las propias Fuerzas Armadas.

Según el general Reynaldo Bignone, la doctrina argentina "...es una copia, yo le diría que no hay diferencias (a lo de los franceses). La única, es que Argelia era una colonia, en cambio lo nuestro era dentro del propio país. Había diferencias de fondo, pero no de forma en la doctrina"⁷².

El general Ramón Díaz Bessone estableció dicha relación marcando con claridad el aporte que se realizó, desde la Argentina, a la doctrina francesa en función de las necesidades particulares del contexto histórico: "Sobre la base de aquella experiencia [la argelina] que nos transmitieron los oficiales franceses y también los oficiales de los Estados Unidos que a su vez habían recibido clases de los oficiales franceses, aquí sobre esa base nos armamos nuestra propia doctrina"⁷³.

Por su parte, el general de brigada Ramón Camps, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar, señaló un quiebre relativo en el desarrollo doctrinario:

⁷¹ Nougés, ob. cit., 1960.

⁷² Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa. En suplemento: 70 minutos de documentos totalmente inéditos*. Esta filmación incluye los reportajes completos inéditos realizados para el documental homónimo.

⁷³ *Ibíd.*

...en la Argentina como ya dijimos, recibimos primero la influencia francesa y luego la norteamericana, aplicando cada una por separado y luego juntas, tomando conceptos de ambas, hasta que llegó el momento en que predominó la norteamericana. Es necesario aclarar que el enfoque francés era más correcto que el norteamericano, aquel apuntaba a la concepción global y éste al hecho militar exclusivamente o casi exclusivamente. Todo esto hasta que llegó el momento en que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina que en definitiva permitió lograr la victoria argentina contra la subversión armada⁷⁴.

⁷⁴ Camps, Ramón J. A., “Apogeo y declinación de la guerrilla en la Argentina”, en *La Prensa*, Buenos Aires, 4 de enero de 1981.

Capítulo 7

Argentinos en el desarrollo de la defensa continental



2 de mayo de 1958. El vicepresidente de Estados Unidos, Richard Nixon, y el presidente argentino, Arturo Frondizi, en su primer día de mandato.
Foto: Archivo General de la Nación

El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó la emergencia de Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) como potencias dominantes a nivel internacional. La competencia entre ambas dio lugar a la división del globo en dos bloques antagónicos: occidental y oriental, respectivamente. De esta manera, los distintos Estados nacionales quedaron enmarcados en las áreas de influencia de cada potencia. La ausencia de un enfrentamiento directo entre ellas hizo surgir el término “Guerra Fría” para referirse a este período, en el cual los conflictos se vieron a menudo trasladados a las periferias, o bien se expresaron de manera indirecta, no solo a través de la esfera militar, sino también económica, política y tecnológica. En este contexto, el Occidente capitalista formuló e impulsó la política de contención del comunismo, tendiente a frenar por todos los medios necesarios la penetración comunista en sus diversas expresiones al interior de sus países aliados.

El desarrollo y la implementación del Plan Conintes constituyen la forma específica que asumió en la Argentina el proceso de represión de las clases trabajadoras, identificadas ellas en su mayoría con el peronismo, en un marco signado por la creciente política de contención del comunismo desde finales de la Segunda Guerra Mundial. Desde esta perspectiva, tuvo lugar la articulación continental de la represión, no solo de aquellos movimientos que se reivindicaban comunistas, sino también de los movimientos de liberación nacional y de los sectores populares en general, que por diversas razones aparecerían enfrentados a las clases dominantes. El análisis de dicha articulación ilustra la forma en que los diversos actores nacionales dirimieron las contradicciones en la historia argentina, y cómo estas se encontraban encuadradas en un contexto mundial que influía en la especificidad de ese conflicto.

La defensa continental, una construcción continua

El carácter global asignado a la lucha contra el comunismo y la subversión puede rastrearse a través de las diversas conferencias y acuerdos internacionales sobre el tema, particularmente a partir de 1947. En este sentido, la organización de la Junta Interamericana de Defensa (JID), una institución integrada por representantes militares de los Estados miembros del continente america-

no, originariamente estructurada para otros fines, cumpliría un rol clave¹. En 1947, las relaciones continentales en materia de defensa quedaron institucionalizadas a partir de la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en mayo de 1948.

El TIAR fue suscripto en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947 por los países integrantes de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente. Su creación se basó en la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz reunida en Chapultepec, México, en marzo de 1945². En ella, se recomendaba la prevención y represión de las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América. En términos generales, el TIAR establecía las medidas que debían adoptar los países americanos en caso de una agresión externa, siempre respetando la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco³. El artículo 6 del tratado contemplaba la posibilidad de que se produjera una agresión no militar:

...si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectados por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente⁴.

La creación de la OEA, por otra parte, se formalizó en la IX Conferencia Interamericana, realizada en Bogotá en 1948, donde se encomendó a la Junta

¹ Sus orígenes se vinculan al ataque japonés a los Estados Unidos. A requerimiento de Chile, se dispuso organizar la Junta Interamericana de Defensa (JID) estableciendo una alianza militar a nivel del continente americano, en la tercera reunión de la Conferencia Interamericana para Problemas de la Guerra y de la Paz realizada en Río de Janeiro, entre el 15 y el 28 de enero de 1942. Sin embargo, durante este período la política de defensa continental no fue del todo coherente, dados los vaivenes que implicaba la Segunda Guerra Mundial. Hacia 1945, bajo la presidencia de Harry Truman, los Estados Unidos sometieron a consideración del continente toda una serie de medidas tendientes a organizar y estructurar de manera coherente y centralizada la defensa continental.

² Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento. 1945-1954*, México, 1999.

³ La firma de la Carta de las Naciones Unidas se produjo al finalizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

⁴ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Río de Janeiro, 2 de septiembre de 1947. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1411.

Interamericana de Defensa constituirse en único órgano técnico-militar interamericano con el objetivo de preparar los planes militares para la legítima defensa colectiva contra agresiones en todo el continente. La Resolución XXXII es representativa de la orientación marcadamente anticomunista que la política continental estaba adquiriendo, en el marco de la Guerra Fría. En ella se declaraba específicamente que “...la acción política del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo es incompatible con la concepción de libertad americana”, por lo que se resolvía:

1) Reafirmar su decisión de mantener y estimular una efectiva política social y económica destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos, así como su convicción de que sólo en un régimen fundado en la garantía de las libertades y derechos esenciales de la persona humana, era posible alcanzar este propósito.

2) Condenar los métodos de todo sistema que tendiese a suprimir los derechos y libertades políticas y civiles, especialmente la acción del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo.

3) Adoptar las medidas necesarias para desarraigar e impedir actividades dirigidas, asistidas o instigadas por gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros, que contribuyesen a subvertir, por la violencia, las instituciones de dichas repúblicas, a fomentar el desorden en su vida política interna, o a perturbar por presión, propaganda subversiva, amenazas o en cualquier otra forma, el derecho libre y soberano de sus pueblos a gobernarse por sí mismos de acuerdo con las aspiraciones democráticas.

4) Proceder a un amplio intercambio de informaciones de las mencionadas actividades que se desarrollaran en sus jurisdicciones respectivas⁵.

El foco estaría puesto no solo en los movimientos que reivindicaban su carácter de comunistas, sino también en los movimientos de liberación nacional y en aquellos movimientos populares que reaccionaban frente a la pérdida de las conquistas elementales obtenidas tras largos años de lucha, como el peronismo, que era visto por un sector de los militares argentinos como un movimiento con potencial transformación hacia el comunismo: “El comunismo en nuestro país constituye una minoría con escaso arraigo popular (...) El peronismo es una fuerza de arraigo popular que le acuerda capacidad revolucionaria potencial”⁶. Fue a raíz de esta visión amplia del concepto que, poco a poco,

⁵ *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento. 1945-1954*, ob. cit.

⁶ Secretaría de Guerra, Comando General de Regiones Militares, documento “Análisis de los aspectos referentes a gobierno político administrativo-militar de la directiva del comando del ejército para la preparación del Plan de operaciones V, variante 1- Júpiter (agresión interna comunista) (Op. 5). Anexo 5. Apreciación sobre el enemigo”,



2 de octubre de 1961. El presidente Frondizi y otras autoridades llegan a la Escuela Superior de Guerra, para la inauguración del Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria.
Archivo General de la Nación

se fue construyendo y enriqueciendo un marco general basado en una serie de acuerdos de asistencia para la represión de los movimientos populares en todo el continente. Sin embargo, buena parte de estos elementos cobrarían plena vigencia en la Argentina a mediados de la década del 60 con la implementación de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Desde los primeros acuerdos, se estableció como necesidad organizar la defensa continental en función de la amenaza comunista. Estados Unidos puso en marcha la Doctrina Truman de contención del comunismo, situándose en el papel de garante de la democracia occidental. En este marco se sancionaron en ese país la Ley de Ayuda Recíproca para la Defensa en 1949, y la Ley de Seguridad Mutua, en 1951⁷, con el objeto de regular las formas de cooperación. De

agosto de 1960, Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1393.

⁷ En 1951, Estados Unidos creó el Programa de Asistencia Militar (PAM), tendiente a entrenar y financiar a las fuerzas armadas de los países del continente, a través de subsidios o precios bajos para la compra de equipamiento militar y con equipos remanentes. En este sentido, con respecto a los efectos de estos tratados en las Fuerzas Armadas argentinas, José Luis D'Andrea Mohr, en su libro *El escuadrón perdido*, cita una conferencia de abril de 1985 que brinda el Coronel (R) Horacio Ballester, siendo presidente del Centro de Militares para la Democracia Argentina (Cemida). Particularmente, sobre la Ley de Seguridad Mutua y los tratados de intercambio de material bélico, el coronel retirado analiza que el hecho de prestar material de guerra

esta manera, la política de defensa continental organizada por los Estados Unidos adquirió un doble aspecto, al basarse tanto en acuerdos bilaterales como multilaterales. Estos tratados bilaterales eran una prolongación del TIAR y tendían a su profundización bajo nuevas condiciones.

En la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en Washington en marzo y abril de 1951, se organizó y profundizó la doctrina de contención del comunismo a nivel continental. Principalmente, en la reunión se trató el tema de la "...cooperación política y militar para la defensa de América y para prevenir y rechazar la agresión (...), el fortalecimiento de la seguridad interna de las Repúblicas Americanas y la cooperación económica de emergencia"⁸. Fue en la III resolución donde se estableció la Cooperación Militar Interamericana y se encomendó a la JID la preparación del planeamiento militar de la defensa común para todo el continente. Más específicamente, la VIII resolución se centraba en el fortalecimiento de la seguridad interna, en la idea de que la acción subversiva del comunismo internacional no reconocía fronteras y exigía, además de adecuadas medidas interiores, un alto grado de cooperación internacional entre las repúblicas de América. Ya no se trataba solo de una declaración de principios contra el comunismo, sino de comenzar a implementar una política efectiva que permitiera prever y frenar lo que era considerado su avance continental.

Que en su afán de contrarrestar la acción subversiva del comunismo internacional, se hallan compenetradas del deseo de reafirmar su decisión de preservar y fortalecer las instituciones democráticas fundamentales de los pueblos de las Repúblicas Americanas, que los agentes del comunismo internacional pretenden destruir, valiéndose para ello de la explotación y el abuso de las propias libertades democráticas;

a los países latinoamericanos les otorgaba a los Estados Unidos el derecho de establecer en el país receptor una misión militar con fines de asesoramiento, que se constituiría en la base para estructurar la posterior difusión de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Asimismo, Ballester interpretaba que el material bélico en préstamo no permitía conformar unas fuerzas armadas fuertes y capaces de emprender un conflicto bélico con una potencia como lo era la URSS. Por el contrario, la intención de la política norteamericana respecto de estos tratados era que el rol de los ejércitos latinoamericanos debía ser el de "pequeños destacamentos de intervención", ya que lo que primaba era el envío de camiones, medios de comunicación y armamentos portátiles, vinculados a un tipo de combate contra un enemigo interno, que caracterizan una intervención más del tipo policial que militar. Cfr. D'Andrea Mohr, José Luis, *El escuadrón perdido*. Buenos Aires, Planeta, 1998.

⁸ IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, Washington, 26 de marzo - 7 de abril de 1951. Serie sobre conferencias y organismos, N° 13, División de Conferencias y Organismos, Departamento Jurídico y de Organismos Internacionales, Organización de los Estados Americanos, Unión Panamericana, Washington D. C., Acta Final, 1951, VIII resolución.

Que en cada una de las Repúblicas Americanas se ha venido elaborando mediante los procedimientos democráticos un cuerpo de disposiciones que tiene por objeto asegurar su defensa política;

Que conviene a los altos intereses comunes e individuales de las Repúblicas Americanas asegurarse de que cada una de ellas pueda hacer frente a la amenaza especial e inmediata de la acción subversiva del comunismo internacional; y

Que, dado que acción subversiva no reconoce fronteras, la situación actual exige, además de adecuadas medidas internas, un alto grado de cooperación internacional entre las Repúblicas de América con miras a eliminar toda amenaza de actividad subversiva que ponga en peligro la democracia y la libre forma de vida de las Repúblicas de América...⁹.

A raíz de tales elementos, la IV Reunión de Consulta resolvió encomendar a los Estados americanos y a la Unión Panamericana los siguientes puntos:

1) a. Que (...) cada una de las Repúblicas Americanas examine sus propias leyes y reglamentos y adopte aquellas modificaciones que considere necesarias para asegurar que las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional, dirigidas contra cada una de ellas, pueden ser adecuadamente prevenidas y sancionadas;

b. Que, de acuerdo con sus preceptos constitucionales, dicten medidas necesarias para regular en los países de América el tránsito, a través de las fronteras internacionales, de los extranjeros de quienes razonablemente se pueda presumir que pretendan ejecutar actos subversivos contrarios a la Defensa del Continente Americano (...)

2) a. Hacer estudios técnicos sobre la definición, prevención y sanción de delitos como sabotaje y espionaje, en relación a los actos que lleven a cabo contra las Repúblicas Americanas y dirigidos desde el exterior o contrarios a la defensa de América (...);

b. Hacer estudios técnicos de medidas generales por las cuales las Repúblicas Americanas puedan mantener mejor la integridad y la eficacia de los derechos de la persona humana y del sistema democrático, protegiéndoles y defendiéndoles de la traición y de cualquier acto subversivo que sea instigado o dirigido por poderes extranjeros o contrarios a la defensa de América¹⁰.

(...)

El temor ante el avance de los movimientos de oposición también sería el tema de la X Conferencia Interamericana realizada en Caracas en 1954, tal

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

como se plasmó en la Resolución XCIII¹¹, donde se preveía la posibilidad de que, en el caso de que el movimiento internacional comunista se extendiera al continente americano, se convocase a una reunión de consulta para considerar la adopción de medidas concretas. Y, particularmente, se recomendaba adoptar medidas que requirieran la declaración de identidad, actividades y procedencias de los fondos de que disponían las personas que hicieran propaganda del movimiento comunista internacional, y las personas que actuasen como agentes de ese movimiento o en su beneficio; y el intercambio de información entre los gobiernos. Las recomendaciones de dicha resolución fueron implementadas en la Argentina a través del decreto-ley 1692 del 5 de abril de 1956.

Sin embargo, estas declaraciones de carácter general, particularmente en lo que hacía a la elaboración de los planes operativos de las Fuerzas Armadas argentinas y en su apreciación respecto de lo que se conocería como el carácter total y global del enfrentamiento, recién comenzarían a tener una relativa influencia hacia finales de los años 50 y, más claramente aún, en la década del 60.

En 1959, a instancias de la reunión de la JID, se elaboró el documento *Apreciación Estratégica Mundial de la Junta Interamericana de Defensa* (Doc. C-0215)¹². En él se sugerían las medidas de orden ejecutivo que los países americanos podían adoptar en la lucha contra el desarrollo del comunismo. Allí se consideraba que el bloque comunista-soviético estaba utilizando medios no militares para lograr sus objetivos, relacionados con los campos político, económico, social y psicológico de la vida nacional; por lo que se debía adaptar la estructura de las Fuerzas Armadas para combatir al comunismo en dichos campos. De modo que las políticas nacionales debían asegurarse el mantenimiento de una fuerza de disuasión efectiva capaz de conducir una guerra intercontinental efectiva para contener un ataque de la URSS contra el continente. Asimismo, de esta manera se buscaría mantener una fuerza para proveer la defensa del territorio de cada nación contra la agresión del bloque, proteger el tráfico marítimo interamericano y, finalmente, mantener fuerzas para asegurar la efectiva seguridad interna, ante el previsible accionar de elementos disidentes dirigidos por comunistas, apoyados por el bloque soviético con fines desestabilizadores. En este punto se subrayaba la idea de que un Estado podía hallarse amenazado por un peligro de subversión interna aunque no existiera una amenaza exterior. A pesar de plantearse tres hipótesis de conflicto (agresión interna comunista, agresores locales apoyados por el comunismo y agresión del bloque comunista), era la hipótesis de conflicto interno, en particular, la única considerada como plausible¹³.

Por otra parte, la Junta Interamericana de Defensa se planteaba también la necesidad de contrarrestar los efectos de la propaganda comunista y

¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Conferencias Internacionales Americanas*, ob. cit.

¹² Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1393.

¹³ *Ibíd.*

...fomentar la fe en los sistemas de gobiernos democráticos, eliminar la infiltración de elementos o simpatizantes comunistas en posiciones desde las cuales puedan influir en los asuntos nacionales e internacionales (un punto esencial vinculado a este aspecto es la identificación por los gobiernos de los que sean comunistas o simpatizantes), asegurar el fortalecimiento de la economía, excelente arma psicológica para combatir la propaganda comunista, asegurar el progreso social y continuar el apoyo a la OEA en sus propósitos fundamentales que son mantener la paz y fomentar el bienestar humano¹⁴.

El 22 de enero de 1960 tuvo lugar un acuerdo bilateral entre la Argentina y Estados Unidos¹⁵. En él, se estableció la asistencia recíproca entre ambos países frente a toda injerencia del comunismo internacional en el continente, eufemismo para referirse al aporte unilateral de los Estados Unidos en la “conservación de la paz” en el continente y al interior de los respectivos países. El acuerdo, por lo tanto, suponía tanto la asistencia material como de personal para tal tarea¹⁶.

La preocupación a nivel mundial por el surgimiento de movimientos de liberación nacional y revolucionarios resulta evidente si se tiene en cuenta que siquiera un mes después de la firma de este tratado con Estados Unidos, el 11 de febrero de 1960, la Argentina firmó otro acuerdo con Francia sobre la participación de asesores militares franceses en las filas del Ejército nacional¹⁷.

En la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Costa Rica¹⁸, se volvió a tratar el tema de la necesidad de una planificación general, a nivel continental, de la defensa contra el comunismo. En este caso, la propuesta provino de la delegación argentina, que planteó la necesidad de realizar una conferencia especializada sobre comunismo. Dicha propuesta se dio de manera coincidente con los cursos sobre guerra contrarrevolucionaria que se desarrollaron durante 1960 y 1961 en Perú, Bolivia y Uruguay, y que concluyeron con el Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria en la Escuela Superior de Guerra en Argentina entre el 2 de octubre y el 30 de noviembre de 1961¹⁹. El general Lagalaye, titular de la SIDE, en calidad de miembro integrante de la delegación argentina en esa reunión, informaba al

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Memorándum secreto producido para el presidente de la Nación, Arturo Frondizi, por el secretario de Guerra, general de división Rodolfo A. Larcher, 22 de enero de 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1664.

¹⁶ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1421.

¹⁷ Acuerdo para poner a disposición del Ejército Argentino una misión de asesores militares franceses, 11 de febrero de 1960. Archivo Histórico de Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ver capítulo 6 de este libro, “La doctrina francesa de la guerra revolucionaria”.

¹⁸ Entre el 22 y el 29 de agosto de 1960. Ver www.oas.org/consejo/sp/rc/rcactas.asp.

¹⁹ *Ibíd.*

Presidente que “...en un futuro se producirá una intensificación por parte del gobierno cubano para la difusión del comunismo en los países de América Latina, la realización de la Guerra Revolucionaria y cualquier forma de subversión y terrorismo. Esa escalada lleva implícito el apoyo a la acción peronista en nuestro país”²⁰.

En un expediente elaborado por la Casa Militar para dicha conferencia²¹, se realizaba la siguiente caracterización del estado continental:

...recaltar que nos encontramos actualmente en guerra la cual adopta en el continente sudamericano el carácter de revolucionaria. La única garantía para nuestra posición occidentalista, americanista y democrática es la presencia de una Fuerza Armada, imbuida de un sano patriotismo y amor a la libertad individual y colectiva como única norma posible de derrotar al comunismo²².

²⁰ Cfr. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1625.

²¹ Limitación de Armamentos en Hispanoamérica, Expediente 228, producido por el teniente coronel Tomás Caballero, mayo de 1960 Casa Militar, Secretaría de Guerra. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

²² Ídem. El teniente coronel Tomás Caballero fue nombrado interventor-gobernador de la provincia de Mendoza durante el gobierno de facto del general Onganía y presidente de la empresa Ferrocarriles Argentinos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

2 de octubre de 1961. El cardenal, arzobispo de Buenos Aires, primado de la Argentina y vicario castrense, Antonio Caggiano, pronuncia un discurso durante el acto de inauguración del Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, en la Escuela Superior de Guerra.

Archivo General de la Nación



Este documento contiene un anexo elaborado por el teniente general Juan Bautista Picca, donde se advertía acerca de los “diversos ropajes” que solía vestir el comunismo internacional. Sin hacer una mención directa, salvo en lo que refiere a la “llamada tercera posición”, se vislumbra en el mencionado anexo la caracterización de determinados sectores del peronismo como los portadores de dicho ropaje. En el mismo documento, se asignaba a las Fuerzas Armadas el rol de retén en la contención del comunismo, señalando al mismo tiempo los paros, levantamientos y otras formas de protesta social como técnicas comunistas de subversión²³.

El proyecto de resolución presentado por la delegación argentina en agosto de 1960 ante la OEA sostenía que el objetivo del movimiento internacional comunista era el control de las instituciones políticas del Estado y que, para alcanzar dichos fines, había desatado la guerra revolucionaria dirigida a destruir la concepción democrática americana, a través de la descomposición del Estado y la sociedad mediante la acción psicológica. En consecuencia, en el proyecto de resolución se planteaba la necesidad de tomar medidas adecuadas para reprimir en el continente a aquellas personas o grupos de personas que pusieran en peligro la vigencia de las instituciones libres de los países americanos. Teniendo en cuenta esto, se proponía:

1. Convocar a una Conferencia Especializada y Plenipotenciaria para que elabore y suscriba un Tratado que establezca:
 - a) Derechos y obligaciones de los Estados participantes en la lucha contra el comunismo.
 - b) Métodos más idóneos para la prevención y erradicación del movimiento comunista, creando si se estimara conveniente un Organismo Interamericano Especializado.
2. Recomendar a los miembros hacerse representar en el más alto nivel técnico en la materia.
3. Solicitar a la Junta Interamericana de Defensa la presentación de un informe técnico que aprecie los aspectos de la guerra revolucionaria y los medios de prevenirla y reprimirla dentro del marco de la defensa común del Continente.
4. La Unión Panamericana pondrá a disposición de la Conferencia, debidamente actualizados, los estudios que le fueron encomendados en la Cuarta Reunión de Consulta (Resolución VIII), así como todos aquellos elementos necesarios para el mejor desarrollo de la misma, incluyendo la información que se pueda obtener de Estados no americanos que hayan debido hacer frente a la guerra revolucionaria²⁴.

²³ Ídem. Anexo I, teniente general Juan Bautista Picca, mayo de 1960, Caja Expedientes Casa Militar.

²⁴ Documento “Proyecto Argentino de Conferencia sobre Comunismo”, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Departamento de Organismos Internacionales y Tratados, División Organización de los Estados Americanos (DOEA). Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1407.

En el marco de este proyecto, el canciller argentino, Diógenes Taboada, emitió un discurso donde resaltaba la activa participación argentina en este tema, considerando que “...hemos reprimido y continuaremos reprimiendo el comunismo allí donde se presente, para evitar la disolución de nuestro régimen democrático y la forma de vida occidental y cristiana que es inalienable en nuestro pueblo”²⁵. A su vez, remarcaba la necesidad de fomentar el desarrollo y reducir la desigualdad en los países latinoamericanos; en tal sentido, la contribución del gobierno estadounidense era un elemento fundamental para el mejoramiento económico y social, considerando que América Latina necesitaba un plan que contuviera los objetivos y la experiencia obtenida de la implementación del Plan Marshall en Europa. Para ello, el canciller argentino solicitaba una ampliación de carácter excepcional en la cooperación económica interamericana, elemento crucial que también fue tratado en la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. De esta manera, se establecía la vinculación entre el avance del comunismo y el limitado desarrollo de los países latinoamericanos²⁶.

La otra cara de la defensa continental: la Alianza para el Progreso

La conformación de dos bloques antagónicos en el marco de la posguerra implicó el surgimiento de un nuevo sistema de relaciones a nivel mundial. En este contexto se inscribió el otorgamiento de créditos internacionales, por parte de los Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de acelerar el proceso de reconstrucción de aquellos países que habían participado en la guerra. La reconstrucción resultaba urgente tanto desde el punto de vista económico, ante la necesidad de revitalizar los mercados; como desde la óptica geopolítica, ya que contribuía a la consolidación de los bloques en tanto esferas de influencia de las dos potencias hegemónicas.

Desde la óptica norteamericana, el primer objetivo consistió en asegurar su poderío en Europa occidental, devastada por la guerra, a través de la implementación del programa de asistencia económica denominado Plan Marshall en 1947²⁷.

²⁵ Ídem, discurso del canciller argentino, Diógenes Taboada, en la sesión de la Comisión General, VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, 24 de agosto de 1960.

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ El Plan Marshall (European Recovery Program), constituyó el plan desarrollado por los Estados Unidos, particularmente por el Departamento de Estado, para la reconstrucción europea al final de la Segunda Guerra Mundial. No solo buscaba recomponer las economías devastadas por el enfrentamiento bélico, sino que se planteó como un engranaje esencial en la política de contención del comunismo en el marco de la Guerra Fría.

América Latina, por su parte, si bien había sido excluida de dicho plan de ayuda, constituía un espacio primordial en la estrategia de los Estados Unidos. La intervención norteamericana en la región, enmarcada en la coordinación de la defensa a nivel continental contra el avance del “enemigo comunista”, se vería progresivamente intensificada.

Sin embargo, las acciones en materia de defensa no agotaron la estrategia estadounidense respecto de los países latinoamericanos, sino que estos fueron, a su vez, incorporados a los organismos de crédito internacionales impulsados por Estados Unidos. Dentro de esta iniciativa se comprende la incorporación de la Argentina al Fondo Monetario Internacional, que se produjo, no casualmente, durante el gobierno de la “Revolución Libertadora”, poniendo fin a la tan mentada “tercera posición” del gobierno peronista²⁸.

Sin embargo, comenzó a imperar en los ámbitos de poder de los Estados Unidos, y en el propio presidente John F. Kennedy, la convicción de que era necesario fomentar el desarrollo económico en América Latina. Esta idea se basaba en el supuesto de que existía un nexo entre el avance comunista y las condiciones de “subdesarrollo” de la región. Siguiendo esta perspectiva, en 1961 el gobierno norteamericano lanzó el programa de ayuda militar y económica denominado Alianza para el Progreso. Sus elementos centrales terminaron por ser delineados en buena medida en la conferencia de Punta del Este de agosto de 1961, aprobada conjuntamente con su declaración por todos los Estados excepto Cuba.

El programa preveía una serie de inversiones, canalizadas a través de la Ley de Asistencia Exterior (Foreign Assistance Act, de 1961), que regulaba las normas de asistencia económica y militar en el continente:

En el plano militar, la Foreign Assistance Act establecía préstamos y subsidios. Los préstamos incluían el financiamiento de créditos previstos por el Exim Bank con garantía del Departamento de Defensa. Los subsidios, por su parte, comprendían la transferencia de artículos de defensa, el servicio de instrucción y entrenamiento para militares, y la entrega de equipamiento militar, suministros y servicios adquiridos con fondos asignados por el MAP. En el caso de la entrega de armamento y equipos bélicos se trataba de material de rezago en calidad de préstamo o donación, otorgado con la condición de que ese material fuera utilizado de acuerdo con el destino que fijaba la nueva ley de asistencia exterior de los EE.UU.²⁹.

²⁸ Cfr. Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Macchi, 2000.

²⁹ Mazzei, Daniel, “Argentinos en la Escuela de las Américas. Mitos y realidades”, ponencia presentada en las *IX Jornadas Interescuelas de los Departamentos de Historia*. Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 23 al 26 de septiembre de 2003.

En el plano económico, por primera vez se planteaba de manera sistemática y organizada la problemática del desarrollo regional, la división de los diversos territorios nacionales en áreas o zonas de desarrollo y subdesarrollo y la necesidad de estimular el desarrollo económico como medida política de contención del avance comunista en la región.

Por su parte, la ayuda militar a través de los diversos departamentos y oficinas del programa en los países latinoamericanos terminó operando como una suerte de caballo de Troya que permitió a los Estados Unidos realizar muchas de sus operaciones en el continente, apoyando o contribuyendo al derrocamiento de los diversos gobiernos según sus intereses.

La Alianza para el Progreso demuestra la creciente preocupación de las clases dominantes, no solo norteamericanas, sobre la vinculación entre las deficiencias en los niveles de vida de la población y el avance de todos aquellos movimientos que buscaban un cambio en el orden social vigente; es por eso que el otorgamiento de préstamos era inseparable del fomento del desarrollo militar para controlar la “amenaza roja”, a la vez que justificaba la intensificación de la presencia norteamericana en la región.

En este marco se produjo el encuentro secreto entre Frondizi y Ernesto “Che” Guevara, en ese entonces ministro de Industrias de Cuba, en la Quinta Presidencial de Olivos, en agosto de 1961.

Desde la Revolución Cubana, y amparándose en el principio de autodeterminación de los pueblos, Frondizi había intentado sostener una política exterior independiente que, por un lado, le permitiese seguir manteniendo buenas relaciones con el presidente norteamericano Kennedy y obtener beneficios económicos de la Alianza para el Progreso y, por otro lado, posibilitara el posicionamiento de la Argentina como país mediador en el conflicto Estados Unidos-Cuba.

Una vez que la entrevista Frondizi-Guevara se hizo pública, empezaron a manifestarse las oposiciones a esta. En un comunicado dirigido al arzobispo y a los jefes militares, la CGT de Córdoba³⁰ planteaba su disenso con la política gubernamental calificada como de “inclinación internacionalista de extrema izquierda”³¹, la cual, según la apreciación de la entidad, provocaba un enfrentamiento entre el pueblo y el gobierno poniendo en medio a las Fuerzas Armadas y a la Iglesia.

Para las Fuerzas Armadas, toda actitud que no fuese una clara oposición a la Cuba castrista era considerada difusión del comunismo. En este sentido, a raíz de la reunión que Frondizi mantuvo con los secretarios de las tres fuerzas y el gabinete del Ministerio de Defensa el día 19 de agosto, se emitió un comunicado de acuerdo mutuo en el que se dejó asentado que la visita del Che Guevara no había significado una transformación de la política argentina con

³⁰ *La Nación*, 2 de octubre de 1961, citado en Cavarozzi, Marcelo, *Autoritarismo y democracia*, ob. cit., pág. 142.

³¹ *Ídem*, pág. 142.

relación a Cuba y al comunismo³². Como resultado de este episodio se produjo la renuncia del canciller argentino, Adolfo Mugica, quien fue reemplazado por Miguel Ángel Cárcano.

El 26 de septiembre de 1961 se produjo la entrevista entre Frondizi y el presidente norteamericano, John F. Kennedy. Según el informe de la SIDE³³, sobre el punto específico de Cuba, Kennedy planteó su interés en aislar y debilitar económicamente a la isla, así como también la posibilidad de que la Argentina rompiera relaciones con ella. Por su parte, Frondizi señaló la necesidad de lanzar rápidamente la Alianza para el Progreso, rechazando la posibilidad de una nueva invasión. Para el mandatario argentino, la solución debía hallarse en el marco de la OEA.

Un nuevo enfrentamiento entre Frondizi y las Fuerzas Armadas surgió a raíz de la posición sostenida por el canciller Cárcano a fines de enero de 1962 en la VIII reunión de cancilleres en Punta del Este para tratar el problema cubano. A diferencia de la postura asumida por la delegación de Estados Unidos, Argentina, junto con Brasil, México, Bolivia y Ecuador, no votó la inmediata expulsión del gobierno cubano de la OEA.

Sin embargo, Frondizi se reunió con el gabinete de Seguridad Exterior y determinó las siguientes medidas: retiro del embajador argentino en Cuba, iniciación de un estudio para reformar la carta de la OEA, estudio del problema de una ruptura de relaciones con el gobierno cubano y la preparación de un comunicado para explicar la actitud de la delegación argentina en Punta del Este³⁴. El 8 de febrero de 1962 se firmó el decreto 1250 que ordenaba la ruptura de relaciones con la isla³⁵.

Anteproyectos de la Ley de Defensa Nacional

En este contexto, en el año 1960 se presentaron dos anteproyectos para modificar la Ley de Defensa Nacional en la Argentina. Estos expresaban en gran medida las discusiones políticas y de carácter técnico-militar llevadas adelante por diversos sectores vinculados a la defensa nacional. Si bien no llegaron a sancionarse en ese momento ninguno de los proyectos, estos dan cuenta de las problemáticas puestas en juego en el período. El primero fue elaborado por el Estado Mayor de Coordinación de las Fuerzas Armadas; el segundo, por el

³² Potash, Robert, *El Ejército y la política en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 1985 págs. 452-454.

³³ SIDE, "Resumen de las declaraciones del Presidente Frondizi y del Presidente Kennedy en el curso de la reunión celebrada el martes 26 de septiembre a las 9 horas en el hotel Carlyle". Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1347.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Decreto 1250 (8 de febrero de 1962), citado en Potash, ob. cit., pág. 467.



19 de diciembre de 1960. En la Escuela Nacional de Guerra, durante el acto de clausura del VII Curso de Defensa Nacional.

De izquierda a derecha: Alfredo Vítolo, ministro del Interior; Diógenes Taboada, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; teniente general Juan Bautista Picca, jefe del Estado Mayor de Coordinación; general de brigada Manuel Alvarado, director de la Escuela Nacional de Guerra; Arturo Frondizi, presidente de la Nación; Justo Villar, ministro de Defensa Nacional; cardenal Antonio Caggiano; Federico Fernández de Monjardín, presidente de la Cámara de Diputados; y monseñor Humberto Mozzoni, nuncio apostólico. Archivo General de la Nación

coronel Matías Laborda Ibarra, asesor delegado del Ejército, y por el Dr. José Manuel Astigueta, subdirector de la Escuela Nacional de Guerra³⁶.

El anteproyecto del Estado Mayor de Coordinación poseía, tanto en su justificación como en los artículos, un carácter de tipo técnico-reglamentario. Planteaba la organización de las estructuras existentes de la defensa nacional, sin proponerse una transformación sustancial de estas. En el artículo 9, se mantenía la fórmula de la necesidad de declarar el estado de sitio en todo el territorio, o en una región determinada, ante una situación de conmoción interior. El Poder Ejecutivo podría aquí disponer de todas las medidas necesarias y previstas en el “Plan General de Defensa Nacional (Conmoción Interior

³⁶ Expedientes Casa Militar, 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1421.

del Estado), pudiendo llegar hasta la represión armada”³⁷. En el artículo 29 se proponía una distinción entre zonas de operaciones militares, de seguridad y del interior. La zona de operaciones sería aquella parte del territorio nacional donde las Fuerzas Armadas deberían operar; en ella se ejercería el gobierno civil y militar por parte del comandante militar. Por otro lado, la zona militar sería “...aquella ocupada por la autoridad militar de forma permanente o transitoria a los efectos de su administración, orden y seguridad”³⁸. La zona de seguridad, por su parte, estaría fijada por una faja a través de la frontera y por establecimientos de tipo militar y civil. Por último, la zona interior consistiría en aquella parte del “territorio no declarado zona de operaciones, zona de militar o zona de seguridad”³⁹. En su artículo 82, el proyecto del Estado Mayor de Coordinación planteaba la derogación de la Ley N° 13.234, de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra⁴⁰, como así también toda normativa que se opusiera la nueva ley.

El segundo de los anteproyectos, elaborado por Laborda Ibarra y Astigueta, contaba con una exposición y fundamentación de carácter más político, como así también una mayor precisión en su parte normativa; proponía no solo una readecuación de estructuras de la defensa existentes, sino también la creación de estructuras acordes a los nuevos escenarios nacionales e internacionales. La necesidad de estas modificaciones se fundamentaba, esencialmente, en las transformaciones ocurridas luego de la Segunda Guerra Mundial y las características que asumía desde entonces el enfrentamiento entre el Occidente “democrático y cristiano” y el Oriente “comunista y ateo”, y en los campos y objetos de dicho enfrentamiento:

...mediante la dominación de las masas populares por una minoría activa. Sutil e insidiosa por sus procedimientos de infiltración, la agresión subversiva plantea a los estados democráticos el difícil problema de conducir una lucha en forma abierta y con humanidad contra un adversario que utiliza todos los procedimientos de la acción clandestina, de la intimidación y de la insurrección⁴¹.

El primer párrafo de la fundamentación del proyecto exponía como eje central la concepción de que “...el mundo vive hoy una profunda transformación, en la actualidad no se advierte una clara línea divisoria entre la guerra y la

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁴¹ Proyecto de Ley de Defensa (anteproyecto), redactado por el coronel Matías Laborda Ibarra (asesor delegado de Ejército) y el asesor civil Dr. José Manuel Astigueta (subdirector de la Escuela Nacional de Guerra), Ministerio de Defensa Nacional, 1960. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1421.

paz”⁴². En la paz se realizarían todas las medidas de prevención para la guerra, una guerra que se habría desplazado del enfrentamiento abierto hacia la agresión indirecta a través no solo de medios militares, sino también políticos, económicos, culturales e ideológicos. Tal guerra, la guerra revolucionaria, ya habría sido “...desencadenada por el comunismo internacional en este hemisferio”⁴³, obligando a que las responsabilidades de la defensa se extendieran “más allá de las fronteras nacionales”⁴⁴.

Este tipo de guerra, actualmente la amenaza más grande que se cierne sobre la Nación y que poco tiene de común con el viejo concepto constitucional de conmoción interior, ha restado actualidad a dos aspectos clásicos de las contiendas tradicionales: la forma de la declaración de la guerra como punto de partida del proceso defensivo y el “ataque exterior” en cuanto expresión única y exclusiva del acto bélico⁴⁵.

En este marco, la doctrina francesa cumpliría un rol esencial en la caracterización conceptual sobre la naturaleza y las maneras de combatir dentro de las nuevas formas de la guerra⁴⁶.

En dicho contexto, en el anteproyecto la figura del estado de sitio se presentaba como insuficiente para asumir de forma plena las funciones “...preventivas, represivas o defensivas en cualquiera de las fases de la conflagración moderna”⁴⁷, “...sólo en los poderes de guerra, que por ser inherentes a la condición de Estado soberano no están taxativamente mencionadas en la constitución y comprenden todas aquellas medidas necesarias para enfrentar eficazmente una conflagración, pueden fundamentarse la adopción de medidas preparatorias”⁴⁸.

El anteproyecto contemplaba entre sus formas más significativas el estado de prevención y el estado de emergencia como elementos centrales de la nueva ley a los fines de la seguridad nacional. El primero de ellos surgía ante “...una grave tensión internacional que denote una relevante probabilidad de derivar en un conflicto armado y que haga necesario aprestar los medios y recursos de la Nación para enfrentarlo con éxito, el presidente de la Nación, con autorización y aprobación del Congreso, podrá declarar el estado de prevención”⁴⁹. Bajo este estado, a excepción de aquellas personas que se encontraran bajo jurisdicción militar, los detenidos “...serán juzgados bajo el régimen penal ordinario”⁵⁰.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Ver capítulo 6 de este libro, “La doctrina francesa de la guerra revolucionaria”.

⁴⁷ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1421.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

La segunda figura, el estado de emergencia, se contemplaba ante una “sorpresiva agresión exterior o (...) una grave conmoción interior susceptible de derivar en guerra subversiva, [en la cual] el Presidente de la Nación, con autorización y aprobación del Congreso, podrá declarar el estado de emergencia”⁵¹. En este caso, las personas “serán sometidas al régimen militar o al que establezca el Congreso Nacional”⁵².

Estos elementos, más un conjunto de preocupaciones que aparecerían conforme se fuesen agudizando las contradicciones sociales, constituirían la base de la posterior elaboración de una nueva doctrina de la seguridad nacional. Esta doctrina cobraría su forma definitiva, luego de un largo proceso de debate y adecuación, con la ley 16.970 de 1966.

Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia

El 14 de julio de 1961, el procurador del Tesoro de la Nación entregó al presidente Frondizi la redacción final del anteproyecto de Ley de Defensa de la

⁵¹ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1421.

⁵² *Ibíd.*

2 de octubre de 1961. Durante la inauguración del Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, habla el general de brigada Juan Mario Túruo. Atrás, sentados de izquierda a derecha, presencian el acto el brigadier Jorge Rojas Silveira, secretario de Aeronáutica; Miguel Ángel Cárcano, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Oscar Serrot, diputado nacional de la UCRI; el presidente de la Nación, Arturo Frondizi; el cardenal Antonio Caggiano, primado de la Argentina y vicario castrense; y Justo Villar, ministro de Defensa Nacional.

Archivo General de la Nación



Democracia⁵³. Este proyecto constituyó un intento de sumar un nuevo instrumento legal al sistema represivo que permitiese encuadrar dentro de la lucha contra “el comunismo y el totalitarismo” un amplio abanico de actividades políticas de los sectores de oposición al gobierno frondicista. El término “totalitarismo” –desde la perspectiva de quienes planteaban la necesidad de un sistema represivo– permitiría la inclusión de las actividades desarrolladas por el peronismo y su lucha por reponer en el poder al “dictador” depuesto.

El artículo 1º del proyecto de ley establecía:

Declárese ilegal toda organización, sean cuales fueren sus fines aparentes, que sostenga, propicie, prepare, apoye o propague la implantación inmediata o futura del comunismo o de cualquier otro sistema totalitario que tienda a destruir la forma republicana de gobierno y los principios fundamentales del sistema democrático representativo establecidos por la Constitución Nacional o a suprimir los derechos y garantías individuales que ella reconoce y acuerda. Las organizaciones comprendidas en este artículo serán inmediatamente disueltas y liquidadas de conformidad con lo que disponen las leyes⁵⁴.

Las penas oscilarían entre el mes y los tres años de prisión tanto para quienes fueran miembros plenos de las organizaciones como para aquellos que no las integraran pero sí las apoyaran. En el caso de extranjeros, al cumplir su sentencia serían expulsados del país, a menos que el juez federal interviniente les autorizase la residencia por poseer cónyuge o hijos de nacionalidad argentina.

Por su parte, mediante el artículo 11 se impediría el acceso a cargos institucionales a todos los funcionarios que pudiesen estar vinculados a ideas “totalitarias” (léase peronistas cuando fuese necesario) y comunistas: “No podrá desempeñar ninguna función o empleo público la persona que profese el comunismo o cualquier otra forma de totalitarismo, o haya desarrollado cualquiera de las actividades declaradas ilegales por esta Ley, dentro de los tres años anteriores a la fecha de su sanción”⁵⁵.

Ese mismo día, desde la Secretaría de Marina se sostenía:

En lo que se refiere a la acción psicológica que ya se está ejerciendo, es indudable que la ley podrá poner a cada uno en su lugar: de un lado a los que con propósitos demagógicos no quieren reprimir al comunismo ignorando o pretendiendo ignorar que su proliferación importa la extinción de la democracia y de la libertad. Por el otro, los que sientan realmente como demócratas que

⁵³ Memorandum del procurador del Tesoro de la Nación dirigido al presidente de la Nación, 14 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ *Ibíd.*

no habrán de admitir mantenerse inermes frente a este verdadero cáncer social decidido a aniquilar a las instituciones argentinas⁵⁶.

Con relación al procedimiento a realizarse a partir de la denuncia de activistas comprometidos con las ideas reprimidas por esta ley, el artículo 20 establecía que “...el Juez dará traslado a la SIDE para que instruya sumario de prevención”⁵⁷. Asimismo, se explicitaba que la SIDE actuaría como auxiliar del juez, operando bajo su dependencia.

El último artículo del proyecto planteaba la vigencia de la ley hasta el 31 de diciembre de 1964 –aunque se mantendrían las condenas que traspasasen esa fecha– con el fin de poder evaluar si la ley había resultado eficaz en la prosecución de sus objetivos, y la vinculaba con el “estado de emergencia” del país, que favorecía el avance del comunismo⁵⁸.

La SIDE realizó una serie de observaciones al proyecto de Ley de Defensa de la Democracia. El secretario de Informaciones de Estado, general de brigada auditor (RE) Lagalaye, le expresó a Frondizi “...la extrañeza que me ha causado el papel casi policíaco que se fija en el Anteproyecto a la SIDE”⁵⁹.

La primera crítica enunciada por Lagalaye refiere a la indefinición del término “comunismo” y la falta de especificación acerca de quién declararía ilegal la organización que se incluyera dentro de dicha categoría⁶⁰. Respondiendo a estas dos observaciones, la Secretaría de Marina señaló que “...los jueces tendrán amplitud de criterio para juzgar lo que es comunismo y qué sistemas tienden a la destrucción del régimen democrático”. La declaración de una organización como “ilegal” correspondería a la autoridad administrativa⁶¹.

Por otro lado, Lagalaye también planteaba que la pena debía ser menor para quienes participaran de las actividades de la organización pero sin ser miembros de ella⁶². Sobre esta observación, la Secretaría de Marina sostuvo que no era razonable para este tipo de leyes, pues “...entre los comunistas a veces un partícipe, no miembro, es más peligroso que un afiliado”⁶³.

⁵⁶ Secretaría de Marina, “Comentarios a las observaciones formuladas por el SIDE al Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia”, 14 de julio de 1961, Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ Memorándum del secretario de Informaciones de Estado, general de brigada auditor (RE) Juan Alberto Lagalaye, dirigido al presidente de la Nación, en “Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa de la Democracia”, 6 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1679.

⁶⁰ *Ibíd.*

⁶¹ “Comentarios a las observaciones formuladas por el SIDE al Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia”, *ob. cit.*

⁶² Memorándum del secretario de Informaciones de Estado, general de brigada auditor (RE) Juan Alberto Lagalaye, dirigido al presidente de la Nación, *ob. cit.*

⁶³ “Comentarios a las observaciones formuladas por el SIDE al Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia”, *ob. cit.*

Dos puntos en particular señalados por Lagalaye fueron rebatidos por la Secretaría de Marina. El primero, con relación al personal encomendado para ejercer la acción pública; y el segundo, sobre las tareas a realizar por la SIDE y la Policía Federal; en particular, sobre quién debería instruir el sumario de prevención.

Sobre el primer punto, el secretario de Informaciones de Estado sostuvo que la SIDE

...es posiblemente el Organismo que por su función y la preparación de su personal se encuentra en mejores condiciones para llevar adelante la lucha contra el comunismo y todo otro tipo de extremismo, sería quizás conveniente que la acción pública fuera desempeñada por miembros del Ministerio Público, debidamente instruidos al respecto, manteniéndose así el ordenamiento que rige para todos los delitos de acción pública⁶⁴.

La Secretaría de Marina sostuvo ante este punto que "...la ley es tan elástica que permitirá al Poder Ejecutivo cuando lo crea conveniente –y sobre todo por razones geográficas– que sean los propios fiscales actuales quienes ejerzan tales acciones, pero le autoriza también a que cuando lo crea conveniente pueda valerse de funcionarios letrados especializados en calidad de Ministerio Público"⁶⁵.

Acerca del sumario de prevención, el secretario de Informaciones de Estado expresó que no era conveniente que la SIDE lo instruyese:

...este organismo sí debe reunir todos los antecedentes posibles en cada caso, y según el mismo pasarlos a la Policía Federal para que continúe o haga nuevas diligencias que solo ella tiene facultades para efectuar, o elevarlos directamente por medio del Ministerio de Justicia al fiscal de turno. Esta es una materia que debe quedar librada a la reglamentación de la ley, la que deberá tener carácter secreto, creándose una sección especial en la Policía Federal, para que la aplique con el control de personal especializado de la Secretaría de Informaciones de Estado⁶⁶.

Por su parte, el secretario de Marina destacó que "...el decreto reglamentario determinará la colaboración estrecha entre ambos organismos y la virtual constitución de la Policía Federal en delegado natural de la SIDE. La referida Secretaría tiene actualmente la planificación general de la lucha contra el comunismo. ¿Por qué no otorgarle el contralor de la acción particular?"⁶⁷.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ Memorándum del secretario de Informaciones de Estado, general de brigada auditor (RE) Juan Alberto Lagalaye dirigido al presidente de la Nación, *ob. cit.*

⁶⁷ "Comentarios a las observaciones formuladas por el SIDE...", *ob. cit.* Se hace referencia al decreto 2985 que declaró a la SIDE encargada de dirigir la acción del Estado contra el comu-

Ambassade de France
en
Argentine

(E)

Buenos Aires le 6 Octobre 1961

AMÉRIQUE
10 OCT 1961

19 61

PL

No. 961/AM

L'AMBASSADEUR DE FRANCE EN ARGENTINE

à

SON EXCELLENCE MONSIEUR LE MINISTRE DES
AFFAIRES ÉTRANGÈRES
- Direction d'Amérique -

A.s. Cours interaméricain de guerre
contre-révolutionnaire.

Le Département voudra bien trouver ci-joint
une note établie par l'Attaché Militaire, Naval et de
l'Air auprès de cette Ambassade, sur le Cours Interamé-
ricain de Guerre Contre-révolutionnaire récemment inau-
guré à l'École Supérieure de Guerre de Buenos Aires.

Cette initiative argentine a recueilli
l'adhésion de 14 États d'Amérique, chacun d'eux étant
représenté par deux ou trois officiers. L'État Major
de l'Armée et celui de l'École Supérieure de Guerre se
montrent très satisfaits de cette importante participa-
tion, qui semble témoigner une certaine estime aux forces
armées de ce pays.

Le rôle des assesseurs militaires français

...

WV /

- 2 -
dans la conception et la préparation de ce cours a été
déterminant et on doit souligner la présence de militaires
des États-Unis au nombre des participants de ce stage,
où une place importante est réservée à l'étude de la lutte
anti-marxiste dans un esprit et selon des méthodes qui
bénéficient largement de l'expérience acquise, dans ce
domaine, par l'armée française. On peut d'autant plus
s'en féliciter que les milieux militaires nord-américains
(cf. ma dépêche No. 745/AM du 4 Août 1961) ont récemment
marqué une certaine jalousie à l'égard de l'influence des
assesseurs français dans les états-majors argentins et à
l'École Supérieure de Guerre de Buenos Aires.

La nature de ce cours et son caractère
interaméricain manifestent assez une intention "d'enga-
gement" anti-communiste mais il est plus significatif en-
core que l'inauguration du stage ait été présidée affec-
tivement par le Président PROKIDZI. En sa présence, le
Général Carlos TUROLO, Directeur de l'École Supérieure
de Guerre, a développé dans son discours inaugural le
thème de la coordination indispensable entre pays améri-
cains pour prévenir et mener éventuellement "la guerre
sans scrupules" que prépare aussi bien "contre les es-
prits que contre les corps", "le plus grand ennemi de
notre forme de vie".

François de la Haye

Las repercusiones que generó el proyecto de Ley de Defensa de la Democracia en la opinión pública no fueron favorables. Según información del subsecretario de Culto, Miguel Ángel Centeno, Caggiano se habría referido al proyecto de ley como el tipo de medida que produce el efecto contrario al buscado, expresando que no darían abasto las cárceles para todos aquellos que ideológicamente pudieran ser sospechosos, además de provocar violencia en el Congreso con repercusión en la calle⁶⁸.

En un artículo, el dirigente de la Juventud Peronista Enrique Ninin⁶⁹ sostenía que las afirmaciones del proyecto de Ley de Defensa de la Democracia eran falsas, ya que el comunismo no era un peligro para el movimiento obrero porque ninguno de los miembros de la comisión provisoria de la CGT era comunista. Además, no se especificaba cuáles eran los “sectores totalitarios” y “...en la medida que quienes determinarán dicha calificación serán los grupos más reaccionarios del país que tienen en sus manos los medios de represión, merecerán esa denominación todos aquellos que no coincidan con los objetivos de la oligarquía agroexportadora”⁷⁰.

Federico Fernández de Monjardín, presidente de la Cámara de Diputados, recibió una nota de la Unión Ferroviaria en la que sus dirigentes expresaban que “...resulta muy significativa la aparición de un instrumento sustitutivo de la ley 13.234, llamada organización de la nación para tiempos de guerra, en momentos en que la clase trabajadora, por medio de las organizaciones sindicales y de la Confederación General del Trabajo, encara la lucha por la defensa de sus intereses esenciales”⁷¹.

La CGT manifestó su oposición al proyecto de ley en un memorial entregado al presidente del Senado, donde concluía expresando que:

nismo y otros extremismos. Ver capítulo 1 de este libro, “Desarrollo normativo y operativo del Plan Conintes”.

⁶⁸ Memorandum del subsecretario de Culto, Miguel Ángel Centeno, dirigido al presidente de la Nación, 20 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

⁶⁹ Ninin, Enrique, “¿Se legalizará la represión al movimiento obrero?”, semanario *Palabra Argentina*, 26 de julio de 1961.

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ Nota de la Unión Ferroviaria firmada por el secretario gerente, Leonardo Barone, y el presidente, Antonio Scipione, dirigida al presidente de la Cámara de Diputados, Federico Monjardín, 28 de julio de 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja Expedientes Casa Militar.

Nota del embajador de Francia en la Argentina, dirigida al ministro de Asuntos Exteriores de Francia, donde se informa sobre el curso de Guerra Contrarrevolucionaria que se desarrolla en esos días en la Escuela Superior de Guerra, en Buenos Aires, y se destaca el rol de los asesores militares franceses en la concepción y preparación de este curso.

Documento N° 961, 10 de octubre de 1961, Embajada de Francia en la Argentina. Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria

...el proyecto de ley desconoce las más elementales garantías constitucionales y que podrá ser utilizado no solo para reprimir el comunismo, sino toda forma de pensamiento o acción política o sindical que contradiga o dificulte la acción del Poder Ejecutivo. La falta de tipificación de los delitos que se crean, hace que la ley proyectada desborde sus propósitos declarados y extienda la represión, por lo menos como amenaza, a toda la ciudadanía⁷².

Difusión continental de la doctrina de la guerra revolucionaria

La multiplicidad de lazos existentes entre este período de vigencia del Plan Conintes y el accionar represivo de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) lleva inexorablemente a ver estos años como el período de inicio de la formación de la doctrina que sustentaría las prácticas represivas llevadas adelante en la década del 70.

El 1° de marzo de 1960, el entonces comandante en jefe del Ejército pronunció unas palabras sobre las modificaciones que se estaban impulsando dentro de su fuerza en el marco de su visita a París, en una entrevista transmitida a través de Radio Colonia. El general Toranzo Montero declaró que el Ejército se encontraba

...en plena formación, inspirándose en lo mejor que poseen los ejércitos de las grandes potencias (...) que actualmente el Ejército Argentino estudia ciertas aplicaciones del Ejército de los Estados Unidos y, principalmente, en virtud de los recientes acuerdos militares construidos con Francia, estudia en este país la organización de la defensa contra la guerra subversiva, organización de la cual, estimamos, el Ejército francés es particularmente competente⁷³.

De esta manera, y realizando un breve recorrido, es posible observar cómo los militares argentinos pasaron, a partir de 1960, de ser alumnos en materia de “guerra antisubversiva”, a elaborar materiales propios, como se observa en las diversas publicaciones realizadas en la *Revista de la Escuela Superior de Guerra*⁷⁴,

⁷² “Las Leyes deben ser claras y concretas”, en *Clarín*, 7 de septiembre de 1961.

⁷³ Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1674.

⁷⁴ Desde 1958 pueden encontrarse materiales sobre la temática particular en esta revista; sin embargo, el número de dichas publicaciones se incrementaría significativamente a partir de 1960, pasando a ser a partir de allí uno de los temas centrales. Para las publicaciones previas a 1960, Cfr. Miguel Manrique Mom, “Guerra revolucionaria. El conflicto mundial en desarrollo”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 331, octubre-diciembre de 1958; Manrique Mom, Miguel, “Guerra revolucionaria. Causas-proceso-desarrollo”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 334, julio-septiembre de 1959; y López Aufranc, Alcides, “Guerra Revolucio-

así como también a través de los cursos básicos y superiores dictados en las escuelas de guerra de las diferentes armas. En una publicación interna del año 1961⁷⁵ se detallaban las actividades desarrolladas en tal sentido en el continente, en particular por el Ejército:

- Entre el 3 y el 18 de agosto de 1960 se realizó un ciclo de conferencias sobre guerra contrarrevolucionaria en Perú.
- Entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 1960, se llevó a cabo en Bolivia el Ciclo de Conferencias sobre Guerra Revolucionaria.
- El 15 de enero de 1961 se designó en Bolivia una Comisión Permanente de Asesoramiento y Estudio sobre Guerra Contrarrevolucionaria, en la cual el agregado militar de la Argentina se desempeñó como asesor permanente del comando en jefe del ejército boliviano.
- En mayo y junio de 1961 vinieron al país los jefes del ejército boliviano, con el objetivo de asistir a cursos sobre guerra revolucionaria.
- Entre el 30 de abril y el 15 de mayo se realizó un ciclo de conferencias sobre este tema en el Uruguay, luego del cual llegaron a la Argentina los jefes de las Fuerzas Armadas del Uruguay “...para recibir asesoramiento sobre sistema, método y funcionamiento del servicio de informaciones y conocimiento doctrinario de Guerra Revolucionaria”.
- En agosto de 1961 se envió a Bolivia armamento, equipo, vestuario y bibliografía sobre guerra revolucionaria.
- Entre el 2 de octubre y el 30 de noviembre de 1961 se realizó en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino el Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria.
- Se designó una misión técnica permanente del Ejército Argentino en la República de Paraguay.
- Se estableció un plan de becas para jefes, oficiales y cadetes de ejércitos americanos para realizar cursos en la Argentina.

La preocupación por conceptualizar un enemigo interno influido por el avance comunista se constituyó en este período como un problema a nivel mundial, dentro del cual se inscribieron las nuevas orientaciones de las fuerzas armadas, no solo francesas y norteamericanas, sino también argentinas. Los vínculos construidos entre estos países —a la par de la intervención de las Fuerzas Armadas nacionales en los conflictos con los trabajadores a través de la implementación del Plan Conintes y su participación en los conflictos políticos locales, dando golpes de Estado cuando lo creían conveniente— centró a los militares argentinos en un lugar medular del desarrollo de las doctrinas

naria en Argelia”, en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 335, octubre-diciembre de 1959.

⁷⁵ Secretaría de Guerra, Ejército Argentino, *El Ejército Argentino en la defensa y cohesión continental* (informe), 1961. Biblioteca Nacional, Fondo Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1622.

que sustentaría las experiencias de terror y muerte contra todos aquellos movimientos que surgirían en las décadas del 60 y 70 a nivel mundial, que reclamaban por la ampliación de derechos y libertades. Independientemente del grado de radicalidad de sus propuestas, todos esos movimientos fueron englobados en una misma figura enemiga, el comunismo, que justificaba – según los propios defensores de la doctrina– su aniquilamiento como única solución posible.

En este contexto de finales de la década del 50 y, especialmente, desde principios de los años 60, la Argentina no fue en absoluto un actor pasivo sino que, antes bien, actuó como difusor de la doctrina de la guerra revolucionaria en el continente⁷⁶.

⁷⁶ Los militares argentinos dieron cursos por toda América Latina, en función de su doctrina y de sus propias experiencias; no solo los de la década de 1960, ya enumerados, sino también en los años 70; y particularmente importante fue su aporte, sobre la base de la experiencia represiva de la última dictadura cívico-militar, en la instrucción de las fuerzas represivas en Centroamérica en la década de 1980. Cfr. Mazzei, ob. cit.

Fuentes consultadas



Bibliografía

Abramovici, Pierre, “France-Argentine. L’autre sale guerre d’Aussaresses”. En: *Le Point* N° 1500, Toulon, 2001.

Acha, Omar, *Las huelgas bancarias, de Perón a Frondizi (1945-1962). Contribución a la historia de las clases sociales en la Argentina*. Buenos Aires, Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2008.

Badaró, Máximo, *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.

Baily, Samuel, *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

Bombardeo del 16 de junio de 1955. Investigación histórica del Archivo Nacional de la Memoria, año 2010. Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2010.

Bosoer, Fabián, *Generales y embajadores. Una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina*. Buenos Aires, Vergara, 2005.

Canton, Darío, *La política de los militares argentinos. 1900-1971*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

Cavarozzi, Marcelo, *Sindicatos y política en Argentina 1955-1958*. Buenos Aires, Cedes, Vol. 2, N° 1, 1979.

— *Autoritarismo y democracia*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

Cena, Juan Carlos, *Ferrovianos. Sinfonía de acero y lucha*. Buenos Aires, La Nave de Los Locos, 2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento. 1945-1954*, México, 1999.

Contreras, Gustavo Nicolás, “Ferroviarios. Un capítulo de sus luchas: las huelgas de fines de 1950 y principios de 1951”. En: Cena, Juan Carlos, *Ferroviarios. Sinfonía de acero y lucha*. Buenos Aires, La Nave de Los Locos, 2009.

Cucchetti, Humberto, *Religión y política en Argentina y en Mendoza (1943-1955): Lo religioso en el primer peronismo*. Buenos Aires, Cuadernos de Investigación Ceil Piette, 2005.

D’Andrea Mohr, José Luis, *El escuadrón perdido*. Buenos Aires, Planeta, 1998.

Dapena, Nicolás, “La diferencia entre seguridad interior y defensa nacional. Conceptos, competencias, facultades, límites, prohibiciones e integraciones en el sistema legal argentino”. En: *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2007.

De Imaz, José Luis, *Los que mandan*. Buenos Aires, Eudeba, 1964.

Doyon, Louise M., “Conflictos obreros durante el régimen peronista (1946-1955)”. En: *Desarrollo Económico* N° 67, Vol. 17, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1977.

Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires, El Caballito, 1983.

—“A 40 años, la lectura del crimen”, en Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo Luis, *Felipe Vallese. Proceso al sistema*. Buenos Aires, Punto Crítico, 2002.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (directores), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2000.

Fayó, Ileana, “La implementación del Plan Conintes durante el gobierno frondicista, entre noviembre de 1958 y marzo de 1960”. *Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata*. Mar del Plata, 31 de mayo al 1° de junio de 2007.

Franco, Marina, “La ‘seguridad nacional’ como política estatal en la Argentina de los años setenta”. En: *Antítesis* N° 4, Vol. 2, Londrina, 2009.

García, Alicia, *La doctrina de la seguridad nacional*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991, tomos 1 y 2.

García, José Luis; Bruzzone, Elsa; Ballester, Horacio, “La defensa nacional como tema de la agenda democrática”. En: *Aportes para el Estado y la administración gubernamental* N° 21, Buenos Aires, Asociación de Administradores Gubernamentales, 2004, págs. 41-48

García, Prudencio, *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares*. Madrid, Alianza, 1995.

Godio, Julio, *El Movimiento Obrero Argentino (1955-1990). De la Resistencia a la encrucijada menemista*. Buenos Aires, Legasa, 1991.

Gordillo, Mónica, *Córdoba en los '60. La experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1996.

Gutiérrez Arias, Javier I., “Prebisch vs. Perón: Un dilema de industrialización argentina”. Seminario de Integración y Aplicación, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2009.

Horowicz, Alejandro, *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

James, Daniel, “Racionalización y respuesta de la clase obrera. Contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina”. *Desarrollo Económico*, N° 83, Vol. 21, Buenos Aires, octubre-diciembre 1981.

—*Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

Julia, Carlos (coord.), *La memoria de la deuda: una deuda con la memoria*. Buenos Aires, Biblos, 2002.

Laiño, Aníbal, “El intercambio entre diversas escuelas doctrinarias. Una aproximación al debate teórico de la defensa”. En: *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2007.

La República Argentina y los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos. Una compilación. Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2006.

Lindenboim, Javier; Graña, Juan M.; Kennedy, Damián, *Distribución funcional del ingreso en la Argentina. Ayer y hoy*. Buenos Aires, Documentos de Trabajo 4, Ceped, junio de 2005.

Llumá, Diego, “El derrotero de la contrarrevolución en América Latina”. Entrevista a Pierre Abramovici. En: *Todo es Historia* N° 422, Buenos Aires, septiembre de 2002.

—“Los maestros de la tortura”. *Todo es Historia* N° 422, Buenos Aires, septiembre de 2002.

López, Ernesto, “Doctrinas militares en Argentina. 1932-1980”. En: Moneta, C.; López, E. y Romero, A. (comps.), *La reforma militar*. Buenos Aires, Legasa, 1985.

—*Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires, Legasa, 1987.

López, Ernesto (comp.), *Escritos sobre terrorismo*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2003.

Löwy, Michael, “El concepto de afinidad electiva según Max Weber”. En: Aronson, P. y Weisz, E. (edit.), *La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires, Gorla, 2007.

Mallimaci, Fortunato; Cucchetti, Humberto y Donatello, Luis, “Catolicismo y nacionalismo en Argentina: pluralidad de opciones en una relación compleja”. En: Colom, Francisco y Rivero, Ángel (edit.), *El altar y el trono. Ensayos sobre el catolicismo político latinoamericano*. Barcelona, Antrophos-Unibiblos, 2006.

Mallimaci, Fortunato, “Catolicismo y militarismo en Argentina (1930-1983). De la Argentina liberal a la Argentina católica”. En: *Revista de Ciencias Sociales* N° 4, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1996, págs. 181-218.

Mazzei, Daniel, “El Ejército en una etapa de transición (1962-1966)”. En: Bianchi, S. y Spinelli, M. E. (comps.), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*. Tandil, IEHS, 1997.

—“La revancha de los gorilas. Ejército y peronismo entre 1955 y 1958”. En: Pozzi, P.; Camarero, H. y Schneider, A. (comps.), *De la revolución libertadora al menemismo. Historia social y política argentina*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2000.

—“La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia”. En: *Revista de Ciencias Sociales* N° 13, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Meinvielle, Julio, El comunicado 200. Factor de avance del menchevismo al bolchevismo, Conferencia 7°, pronunciada el 18 de abril, s/f, en Gualeguay, Entre Ríos. Buenos Aires, Libros Huemul - Academia Nacional de Historia.

—*El comunismo y la revolución anticristiana*. Buenos Aires, Theoría, 1961.

Mignone, Emilio, *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.

Montenegro, Germán, “El marco normativo y doctrinario de la defensa nacional”. En: *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2007.

Nievas, Flavián Héctor, “Hacia una aproximación crítica a la noción de territorio”. En: *Nuevo Espacio, Revista de Sociología* N° 1, Buenos Aires, Carrera de Sociología (UBA), 1994.

Ninin, Enrique, “¿Se legalizará la represión al movimiento obrero?”. En: *Palabra Argentina*, 26 de julio de 1961.

O'Donnell, Guillermo, *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires, Paidós, 1972.

—“Las fuerzas armadas y el estado autoritario en el Cono Sur de América Latina”, en O'Donnell, Guillermo, *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, 1ª edición, Buenos Aires, Paidós, 1997.

Ochoa de Eguileor, Jorge y Beltrán, Virgilio Rafael, *Las Fuerzas Armadas hablan. Estudio de las actitudes formalizadas de las Fuerzas Armadas argentinas respecto de los problemas político-sociales en períodos críticos (1943-1963)*. Buenos Aires, Paidós, 1968.

Pasini Costadoat, Emilio, *Las sentencias de los tribunales militares y el recurso que ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación establecía la ley Federal de Emergencia para la Represión de Actividades Terroristas*. Buenos Aires, Sanna, 1960.

Périès, Daniel, “La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder de facto exterminador basado sobre la excepcionalidad”. En: Feierstein, Daniel (coord.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires, Eduntref-PUND, Prometeo Libros, 2009.

—“Anexo 2: De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha antisubversiva. Enfoque institucional y discursivo”. En: Izaguirre, Inés y colaboradores, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*. Buenos Aires, Eudeba, 2009.

—“Un modèle d'échange doctrinal franco-argentin. Le Plan Conintes 1951-1966”. En: Renée Fregosi (dir.), *Armées et pouvoirs en Amérique Latine*. París, Institut des Hautes Études de L'Amérique Latine (Iheal), 2004.

Portantiero, Juan Carlos, “Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973”. En: *Revista Mexicana de Sociología* N° 2, Vol. 39, abril-junio de 1977, págs. 531-565.

Potash, Robert, *El Ejército y la política en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 1985, tomos 1-4.

Prebisch, Raúl, *Moneda sana o inflación incontenible: Plan de restablecimiento económico*. Buenos Aires, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, 1956.

Ranaletti, Mario, “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. En: *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 62, N° 2, Sevilla, 2005.

—“Une présence française fonctionnelle: les militaires français en Argentine après 1955”. En: *Matériaux pour l'histoire de notre temps* N° 67, Nanterre, 2002.

Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio, *Estados Unidos y el peronismo. La política norteamericana en la Argentina, 1949-1955*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1994.

Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Macchi, 2000.

Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, 2 tomos. Buenos Aires, Hyspamérica, 1982.

Salas, Ernesto, *La resistencia peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*. 2ª ed. Buenos Aires, Retórica-Altamira, 2006.

—*Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*. Buenos Aires, Biblos, 2003.

Salvi, Valentina, “¿Cómo cerrar el pasado? La memoria de los/as oficiales del Ejército Argentino sobre la represión”. *V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.

Schiavi, Marcos, *La resistencia antes de la Resistencia. La huelga metalúrgica y las luchas obreras de 1954*. Buenos Aires, El Colectivo, 2008.

Schneider, Alejandro, *Los Compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo (1955-1973)*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2005.

Scirica, Elena, “Educación y guerra contrarrevolucionaria. Una propuesta de Ciudad Católica-Verbo”. En: *Clío & Asociados. La historia enseñada* N° 11, 2009, págs. 119-140.

Spinelli, María Estela, “El proyecto desarrollista como intento de superación del conflicto peronismo-antiperonismo (1955-1958): crecimiento y endeudamiento”. Programa Buenos Aires de Historia Política. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Spinelli2.pdf>

Tarruella, Alejandro C., *Guardia de Hierro*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

Goñi, Uki, *La auténtica Odessa*. Buenos Aires, Paidós, 2008.

Verbitsky, Horacio, *El silencio. De Paulo VI a Bergoglio. Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

—*La Violencia Evangélica. Historia Política de la Iglesia Católica*. Tomo II: *De Lonardi al Cordobazo (1955-1969)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Verdo, Geneviève, “Exil ou émigration? Gèneses et organisation de l’émigration des Pieds-noirs d’Algérie”. En: *Matériaux pour l’histoire de notre temps* N° 67, 2002 (a)

—“Les miettes de l’histoire: les ‘anciens d’Algérie’ entre exil et émigration”. En: *Matériaux pour l’histoire de notre temps* N° 67, 2002 (b).

Zamorano, Carlos, *Fuerzas armadas y conflictos sociales (La Doctrina Conintes)*. Buenos Aires, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, 1990.

Zanatta, Loris, *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Zeitlin, Irving, *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

Archivos consultados

- Academia Nacional de Historia
- Archivo General de la Nación
- Archivo General del Ejército
- Archivo Diplomático de Nantes, Francia
- Archivo Histórico de la Fuerza Aérea Argentina
- Archivo Parlamentario de la Cámara Diputados de la Nación
- Biblioteca del Congreso de la Nación
- Biblioteca Nacional
- Comisión Provincial por la Memoria. Centro de Documentación y Archivo
- Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (Dipba).

Diarios, periódicos y revistas consultados

- Boletín Informativo, Agencia de Informaciones Católicas (AICA)
- Diario Clarín
- Diario Crítica
- Diario Democracia
- Diario La Nación
- Diario La Razón
- Diario Mayoría
- Diario Noticias Gráficas
- Revista Desarrollo Económico
- Revista Panorama
- Revista Que
- Revista Verbo
- Semanario Nuestra Palabra

Entrevistas realizadas por el equipo de la Coordinación de Investigaciones Históricas

- Entrevista con Julio Betbeder, 2011.
- Entrevista con Manuel Gallardo, 2011.
- Entrevista con Raimundo Heredia, 2011.
- Entrevista con Víctor Reviglio 2011.
- Entrevista con Jorge Rulli, 2011.
- Entrevista con Erasmo Sarmiento, 2011.

Materiales filmicos

- Pontecorvo, Gillo, *La batalla de Argel*. (Argelia-Italia, 1965).
- Robin, Marie Monique, *Escuadrones de la muerte, la escuela francesa*. Documental (Francia, 2003).

—*Escuadrones de la muerte. La escuela francesa. En suplemento: 70 minutos de documentos totalmente inéditos*. Esta filmación incluye los reportajes completos inéditos realizados para el documental homónimo (Francia, 2003).

Revistas, periódicos, proclamas, fotografías y otros documentos políticos donados al Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria

Donación de Carlos Lafforgue:

- Ediciones de *Clarín*, del 17 al 22 de enero de 1959.
- Fotografía de tapa y de páginas 43, 53, 70, 81, 89, 98, 122, 142 y 155.

Donación de Gabriel Périès:

- Documento N° 404, Embajada de Francia en la Argentina, 29 de marzo de 1956.
- Carta N° 614, Embajada de Francia en la Argentina, Asuntos Políticos, 11 de septiembre de 1958.
- Nota N° 961, Embajada de Francia en la Argentina. Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.

Donación de Gustavo Valdez de León:

- Documentos del Partido Comunista

Artículos de militares argentinos publicados en la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* relativos a la guerra revolucionaria

Julio Ricardo San Martino (capitán), “De la guerra de guerrillas”. Enero-febrero de 1954, N° 311.

Manuel H. Gelfi (teniente coronel), “La acción psicológica como arma”. Abril-junio de 1955, N° 317.

Miguel Manrique Mom (teniente coronel), “Guerra revolucionaria. El conflicto mundial en desarrollo”. Octubre de 1958, N° 331.

—“Guerra Revolucionaria. Causas-Proceso-Desarrollo”. Julio de 1959, N° 334.

Alcides López Aufranc, “Guerra Revolucionaria en Argelia”. Octubre de 1959, N° 335.

Rafael Cuesta (mayor auditor), “Normas integrantes del derecho de guerra aplicables para casos de acción subversiva”. Julio-septiembre de 1960, N° 338.

Tomás Sánchez de Bustamante (coronel), “La Guerra Revolucionaria”. Septiembre de 1960, N° 339.

Luis Alberto Leoni (mayor), “El comunismo y los grupos de presión”. Octubre-diciembre de 1960, N° 339.

Alcides López Aufranc (teniente coronel), “Estados Mayores Mixtos”. Octubre-diciembre de 1960, N° 339.

Antonio Federico Moreno (teniente coronel), “El ‘lavado de cerebro’”. Enero-marzo de 1961, N° 340.

Julio Eladio Aguirre (coronel), “El comunismo en Gran Bretaña”, Enero-marzo de 1961, N° 340.

Jorge Raúl Orfila (coronel), “Del proceso Salán ¿surgen experiencias asimilables al mundo militar actual?”. Abril-septiembre de 1962, N° 345-346.

Ramón Omar Márquez (mayor), “Las comunicaciones en la guerra revolucionaria”. Octubre-diciembre de 1962, N° 347.

Julio César Caviglione Fraga (mayor), “Inteligencia en ambiente subversivo”. Octubre-diciembre de 1962, N° 347.

Artículos de militares franceses publicados en la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* relativos a la guerra revolucionaria

Patrice de Naurois (teniente coronel), “Una concepción francesa: la división mecanizada rápida”. Octubre de 1957, N° 327.

François P. Badié (teniente coronel), “La resistencia interior francesa durante la ocupación alemana entre 1940-1945”. Octubre de 1957, N° 327.

—“Las operaciones anglo-francesas contra Port Said (noviembre de 1956)”. Enero de 1958, N° 328.

Patrice de Naurois (teniente coronel), “Algunos aspectos de la estrategia y táctica aplicados por el Viet Minh durante la campaña de Indochina”. Enero de 1958, N° 328.

François P. Badié, “Operaciones anfibas conjuntas. Operación Mosquetero revisada”. Abril 1958, N° 329.

Patrice de Naurois (teniente coronel), “Una teoría para la guerra subversiva”. Abril de 1958, N° 329.

François P. Badié, “Protección de fronteras”. Julio de 1958, N° 330.

Patrice de Naurois (teniente coronel), “La NATO. Orígenes y contenido del Tratado del Atlántico Norte. Organización de la NATO”. Julio de 1958, N° 330.

François P. Badié (teniente coronel), “La Guerra Psicológica”. Octubre de 1958, N° 331.

Patrice de Naurois (teniente coronel), “Guerra subversiva y guerra revolucionaria”. Octubre de 1958, N° 331.

—“Un método de razonamiento para un problema táctico”. Octubre de 1958, N° 331.

François P. Badié (teniente coronel), “La Guerra Revolucionaria en China”. Julio-septiembre de 1959, N° 334.

Robert Louis Bentesque (teniente coronel), “Un método de razonamiento en guerra subversiva”. Octubre de 1959, N° 335.

François P. Badié (teniente coronel), “El problema de las reservas”. Octubre de 1960, N° 336.

Jean Nougues (teniente coronel), “Características generales de las operaciones en Argelia”. Abril de 1960, N° 337. Traducción de la conferencia pronunciada el 11 de diciembre de 1959 a los oficiales del 7° Ejército norteamericano, en Alemania Occidental.

Henri Grand d'Esnon (teniente coronel), "Guerra subversiva". Julio de 1960, N° 338.

Robert Louis Bentreque (teniente coronel), "Los acontecimientos de Laos". Octubre de 1960, N° 339.

Jean Nougués (teniente coronel), "Radioscopia subversiva en la Argentina". Enero de 1962, N° 344.

Cursos sobre la guerra revolucionaria dictados por miembros de las fuerzas armadas francesas

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina. Curso Superior (CS) 7241. *La teoría de la guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria*. Dictado por el teniente coronel Jean Nougués. Año 1960.

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina. CS – 7241. *Guerra revolucionaria. La guerra en Grecia*. Dictado por el teniente coronel Robert Louis Bentreque. Año 1960.

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina. CS – 7242. *Guerra revolucionaria. Las operaciones en Argelia*. Dictado por el teniente coronel Jean Nougués. Año 1960.

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina. CS 7243. *La guerra revolucionaria. Guerra en Indochina*. Dictado por el teniente coronel Robert Louis Bentreque. Año 1960.

- Escuela Superior de Guerra. *Guerra subversiva*. Conferencia dictada por el teniente coronel Henri Grand D'Esnon. 26 de mayo de 1960.

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina CS – 9263. *Requerimientos aeronáuticos que plantea la guerra revolucionaria*. Dictado por el teniente coronel Jean Nougués. Año 1961.

Cursos dictados por militares argentinos de la Fuerza Aérea en la Escuela de Comando y Estado Mayor

- Curso Básico (CB) 3202/3. *La Guerra: Evolución de su carácter y de su concepto. Teoría y doctrina de guerra: Los principios. Causas de la guerra*. Dictado por el vicecomodoro Juan Rawson Bustamante. Año 1961.

- Curso Superior (CS) 9263. *Requerimientos aeronáuticos que plantea la guerra revolucionaria. El apoyo aéreo en la lucha contra la subversión.* Dictado por el vicecomodoro José Abelardo Fonseca. Año 1961.

Cursos sobre guerra revolucionaria en la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Aeronáutica Argentina (no se consigna docente a cargo)

- CS 9263. *Introducción al estudio de la guerra revolucionaria.* 1961.

- CB 2302 E: 2. *Organización y funciones de los organismos de inteligencia.* Año 1962.

- CB 2303 E: 1. *Fuentes y medios de informaciones.* Año 1962.

- CB 2304. *Producción y Empleo de la Inteligencia.* Año 1962.

- Curso *Introducción y conceptos básicos.* Año 1962.

- CS - 2305. *La fotografía como fuente de información de la inteligencia.* Año 1962.

- CB 2306 E: 1. *Inteligencia técnica.* Año 1962.

- Escuela de Comando y Estado Mayor. Aeronáutica Argentina. Comando Aéreo de Institutos. Curso Básico (CB) 6300 Área II. Unidad: Conocimientos Profesionales. *Introducción al proyecto guerra en ambiente subversivo.* Año 1964.

- CB 6301 E: 1. *La subversión. Su concepto moderno. Su proceso. Dominio donde ejerce su acción. Conocimiento del enemigo: generalidades ideológicas; estrategia global.* Año 1964.

- CB 6302 E: 1. *Los bloques mundiales enfrentados. Permanencia de los objetivos comunistas. Subordinación de los medios al fin fundamental y medios empleados por los comunistas en su expansión. Poderíos militares de los bloques y su equilibrio actual.* Año 1964.

- CB 6303 E: 1. *La guerra según las concepciones modernas. Características de la guerra revolucionaria. La guerra de guerrillas. Las Fuerzas Armadas en el desarrollo de la guerra en ambiente subversivo.* Año 1964.

- CB 6304 E: 2. *Proceso general y desarrollo de la guerra en ambiente subversivo: finalidades y objetivos. Técnicas de desarrollo. Proceso de militarización. Fases de desarrollo.* Año 1964.

- CB 6305. *Síntesis de la estrategia operativa militar en las guerras en ambiente subversivo. La contra-campaña. Defensiva: retirada y contraofensiva. Ofensiva estratégica.* Año 1964.

- CB 6306 E: 2. *La guerra contrarrevolucionaria*. Año 1964.
- CB 6307 E: 2. *Generalidades sobre las tácticas en la guerra en ambiente subversivo*. Año 1964.
- CB 6308 E: 1. *El terrorismo: objetivos, oportunidad en que se realiza, clasificación. El terrorismo y la población. Características del terrorismo. Adiestramiento de los terroristas. La lucha antiterrorista. Los medios empleados*. Año 1964.
- CB 6309 E: 2. *Las guerrillas: sus objetivos*. Año 1964.
- CB 6310 E: 2. *La insurrección urbana*. Año 1964.
- CB 6311. *Aislamiento de las fuerzas revolucionarias*. Año 1964.
- Curso *Estrategia. La organización y la guerra*. Área 2. Año 1970.

Esta investigación aborda los años posteriores al golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 y se centra en el período de ejecución del Plan de Conmoción Interior del Estado (Conintes), entre 1958 y 1961, bajo el gobierno de Arturo Frondizi.

A partir del análisis de leyes, decretos y documentos de archivo, se describe el desarrollo de la estructura legal vinculada a la represión estatal y se realiza un rastreo histórico de los conceptos de guerra, territorio, conmoción interior y enemigo interno.

En el estudio del período se analiza el papel de distintos actores (la Resistencia Peronista, la Iglesia Católica, el movimiento obrero organizado, las Fuerzas Armadas) y se destacan aspectos tales como la influencia de la doctrina francesa de la guerra revolucionaria en el accionar de las fuerzas represivas contra el “enemigo interno”, el afianzamiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional a nivel continental y el influjo de las técnicas de contrainsurgencia sobre las fuerzas que ejercieron la represión contra los sectores populares.

Para la comprensión de este período es esencial destacar la importancia del Plan Conintes como laboratorio inicial de las prácticas de persecución política y sindical que marcarían, una década después, el rumbo del accionar del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).



Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

archivo
nacional de la
memoria

